



Consejo de Informativos

**INFORME DE MALAS PRÁCTICAS EN
LOS INFORMATIVOS DE TVE
(ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2018)**

ÍNDICE

1. RESUMEN

2. CRONOLOGÍA DE MALAS PRÁCTICAS

3. INFORMES

3.1 CENSURA

3.1.1 EL VÍDEO DE MARTÍNEZ DE CASTRO Y LOS PITIDOS A RAJOY

3.1.2 EL POLÉMICO VÍDEO DE LA FAMILIA REAL

3.1.3 CASO CIFUENTES

3.1.4 FALLECIMIENTO DEL DOCTOR LUIS MONTES

3.1.5 LA POLÍTICA ULTRACONSERVADORA HÚNGARA,
CENSURADA EN LOS TELEDIARIOS

3.2 MANIPULACIÓN

3.2.1 SONDEOS SESGADOS EN “LOS DESAYUNOS”

3.2.2 ABUCHEOS A POLÍTICOS

3.2.3 INFORME SEMANAL MOCIÓN DE CENSURA

3.3 OTRAS MALAS PRÁCTICAS

3.3.1 FALTA DE PLURALIDAD EN EL ESPECIAL SOBRE LA MOCIÓN
DE CENSURA

3.3.2 EL VÍDEO DEL PRESIDENT TORRA SALTÁNDOSE UN PEAJE

3.3.3 “PRESOS POLÍTICOS” CATALANES

3.3.4 ‘AMIGAS Y CONOCIDAS’ VULNERA LAS NORMAS SOBRE
TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA MACHISTA

3.3.5 LA MAÑANA LESIONA A LAS VÍCTIMAS DANDO VOZ A LOS
ABOGADOS DE LA MANADA

1. RESUMEN

El Consejo de Informativos hace público su informe de malas prácticas en informativos y programas de actualidad correspondiente al segundo trimestre de 2018 (abril, mayo y junio).

En ese periodo el Consejo ha documentado **70 casos de malas prácticas**. De ellos se han analizado en profundidad 13 ejemplos de vulneraciones deontológicas. Esos dictámenes están clasificados, como viene siendo habitual, en tres apartados: censura, manipulación y otras malas prácticas.

Entre los casos de censura destaca la noticia sobre los abucheos en Alicante al por entonces presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y la polémica generada a raíz de un vídeo en el que se podía oír a la secretaria de estado de comunicación, Carmen Martínez de Castro, insultando a esos manifestantes.

Los Telediarios también practicaron la censura cuando salió a la luz otro polémico vídeo: la escena de tensión entre la Reina Letizia y Doña Sofía, a la salida de una misa en la catedral de Palma. Los Telediarios de TVE y el Canal 24H tardaron más de 48 horas en ofrecer a los espectadores de la televisión pública esta información relevante que fue noticia de apertura en los principales medios de comunicación de nuestro país.

Este Cdi también ha realizado un extenso análisis de la cobertura de la información sobre el máster de la expresidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes. La conclusión obtenida es que el tratamiento editorial en los diversos espacios informativos estudiados fue oficialista y parcial, omitiéndose aspectos muy relevantes de este caso.

Otro de los ejemplos de censura documentados este trimestre es el relativo al fallecimiento del doctor Luis Montes, destacado activista en la defensa del derecho a una muerte digna y que se hizo conocido al ser acusado (y posteriormente absuelto) de hacer sedaciones masivas en el hospital de Leganés. Ningún informativo de TVE informó sobre su repentina muerte (salvo el de las 17:00 del Canal 24H y el Territorial de Madrid al día siguiente), una decisión ideológica y no profesional que pone en entredicho la independencia de los encargados de dirigir y editar los espacios informativos de TVE.

Por último, en el apartado de censura, analizamos la cobertura que los telediarios hicieron a la victoria electoral en Hungría del ultraconservador Viktor Orbán. Una noticia internacional relevante que fue cubierta en el TD1 con unas colas (después de haber encargado una pieza) y que fue directamente silenciada en el TD2.

Entre los casos de manipulación estudiados destaca la inclusión de varios sondeos sesgados en Los Desayunos en los que los responsables editoriales de ese programa tergiversan los hechos omitiendo información relevante sobre algunas formaciones políticas (Podemos o el PP por ejemplo). En este apartado, y a raíz de los abucheos recibidos por José Luis Rodríguez Zapatero en Venezuela (destacados en sumarios del TD1), se vuelve a poner de manifiesto el doble rasero que los actuales directivos de informativos aplican al informar de la actividad política en función de si el partido afectado es el PP o cualquier otra formación. El Cdl también ha analizado un reportaje de Informe Semanal sobre la moción de censura de Pedro Sánchez en el que se aprecia una confusión clara entre información y opinión.

Hay otros casos de malas prácticas como la vulneración por parte de los programas *La Mañana* y *Amigas y conocidas* de las normas deontológicas básicas en el tratamiento de la violencia de género. Asimismo, el Consejo ha documentado una inadecuada cobertura, por falta de contextualización, de un vídeo del president Torra saltándose un peaje. Otros ejemplos son la falta de pluralidad y el desequilibrio en las dos mesas de tertulia del especial que analizaba la moción de censura de Sánchez a Rajoy, o llamar, en este caso por error, “presos políticos” a los políticos catalanes encarcelados.

Este trabajo forma parte de la labor de denuncia y documentación de las reiteradas vulneraciones de la Ley 17/2006 por parte de los responsables editoriales y directivos de los telediarios y otros programas informativos de TVE. Todo ello en cumplimiento de la competencia legal de este Cdl de “*velar por la independencia de la corporación RTVE y la objetividad y veracidad de los contenidos informativos*” (art. 24, de la Ley 17/2006)

Como en ocasiones anteriores, daremos traslado del presente informe de malas prácticas al Consejo de Administración de RTVE en cumplimiento del Estatuto de información que en su artículo 49f determina que es competencia del Consejo de Informativos “*informar al Consejo de Administración de las posibles manipulaciones y malas prácticas informativas, así como de otras posibles violaciones en materia informativa de la Ley 17/2006, de los Principios de Básicos de la Programación aprobados por el Consejo de Administración, del mandato-marco y del presente Estatuto*”

Madrid, 3 de agosto de 2018

2. CRONOLOGÍA

21 MARZO – 5 ABRIL

El pasado miércoles 21 de marzo el periódico digital "eldiario.es" inició una serie de publicaciones en las que desvelaba una supuesta falsedad en el currículum de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes. El Consejo de Informativos de TVE por propia iniciativa y alertado por diversas quejas recibidas a través de redes sociales decidió estudiar la cobertura realizada entre ese día y el 5 de abril.

[Ver Informe Adjunto](#)

3 ABRIL

Manipulación. El programa Los Desayunos muestra en un gráfico la evolución de las encuestas desde octubre de 2016 al mes de Abril de 2018 en el que no se incluye a Podemos. El conductor del programa habla de "los tres principales partidos" cuando Podemos es el tercero con más representación en el Congreso.

[Ver Informe Adjunto](#)

4 ABRIL

Manipulación. El Consejo de Informativos recibe una queja por el sumario del TD1 sobre la supuesta financiación ilegal del PSPV que, según la denuncia, está repleto de imprecisiones y podría dar lugar a una malinterpretación de los hechos. El sumario es el siguiente:

Rótulo

**PRESUNTA FINANCIACIÓN DEL PSPV Y BLOC
LOS SOCIALISTAS VALENCIANOS QUIEREN QUE UNA COMISIÓN
INTERNA ANALICE SUS CUENTAS. PP Y CS, QUE SEA EL PARLAMENTO**

Texto

"La supuesta financiación ilegal del Partido Socialista y del Bloc en la Comunidad Valenciana llega hoy a las Cortes regionales. El Partido Popular y Ciudadanos piden que se cree una comisión que investigue las cuentas de ambas formaciones. Los socialistas prefieren que sea una comisión de su partido la que aclare sus cuentas"

En realidad, no hay una petición formal del Partido Popular para crear una comisión de investigación, sino de Ciudadanos, aunque ese sí es un tema al que ha aludido el PP en el pleno de las Cortes Valencianas y, posteriormente, un asunto al que se han referido los populares en los pasillos. Por otra parte, los socialistas

valencianos apoyan no solo una comisión propia sino otra parlamentaria para que se investiguen sus cuentas.

El Consejo considera por tanto que **se trata de un nuevo caso de desinformación**, aunque se cuenta de una forma más adecuada en el desarrollo del Telediario.

5 ABRIL

Manipulación. Los telediarios recogen por primera vez el vídeo que muestra la tensión entre la reina Letizia y la reina madre Sofía a la salida de la misa de Pascua en la catedral de Palma de Mallorca. La escena se produjo cuatro días antes, el domingo 1 de abril.

[Ver Informe Adjunto](#)

6 ABRIL

Manipulación. El Consejo recibe una queja desde Sant Cugat el 6 de abril en relación con la suspensión de la Barcelona World Race el día 29 de marzo. Según la denuncia el sumario no recogía con exactitud todas las razones de la suspensión, como el cambio de criterio de Hacienda en las deducciones sobre el patrocinio.

SUMARIO 29 marzo

BARCELONA WORLD RACE

LA ORGANIZACIÓN SUSPENDE LA REGATA DE 2019 POR "LA INESTABILIDAD POLÍTICA" Y "LA FALTA DE APOYO INSTITUCIONAL"

Los organizadores de la Barcelona World Race suspenden la próxima edición que tenía prevista su salida en enero de 2019. En la decisión ha influido el clima de inestabilidad política en Cataluña y la falta de apoyo institucional a los patrocinadores. La organización mantiene sus planes para celebrar la próxima regata dentro de cuatro años.

Si bien otros medios recogen la misma información...

<https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/03/29/suspenden-barcelona-world-race-ante-las-dificultades-para-encontrar-patrocinio-por-falta-estabilidad-politica-81179-1012.html> (InfoLibre, 29 de marzo) "Suspenden la Barcelona World Race ante las dificultades para encontrar patrocinio por la "falta de estabilidad política". La consideración de la Barcelona World Race como evento de excepcional interés público en los presupuestos generales del Estado, solicitada en 2015, se ha visto retrasada"

<https://www.elperiodico.com/es/economia/20180330/hacienda-limita-las-ventajas-fiscales-de-eventos-como-el-barcelona-world-race-6724822>

(Información del 30 de marzo, en El Periódico) "Hacienda limita las ventajas fiscales de eventos como el Barcelona World Race. Un cambio de criterio de la dirección general de Tributos sobre las deducciones por patrocinios dificulta captar empresas que contribuyan a promocionarlos"

<http://www.economista.es/politica-economista/noticias/9038971/03/18/Barcelona-se-queda-sin-la-World-Race-por-la-inestabilidad-politica-y-fiscal.html> (El Economista, 30 de marzo) "¿Por qué se suspende la Barcelona World Race? Inestabilidad, desgravaciones y Colau, tras la decisión. El reciente golpe de las desgravaciones a los patrocinadores influye. La falta de un apoyo claro por parte del Ayuntamiento ha ayudado. Debía aportar un retorno de inversión de 176 millones a los organizadores".

...es cierto también que matizan: Hacienda ha limitado las ventajas fiscales a patrocinios como el de la BWR. Los telediarios deberían haber incluido en sumarios este cambio de criterio fiscal. La pieza, por su parte, sí cita este argumento:

PIEZA (fragmento)

"Según la organización la incertidumbre es la suma de la indefinición de Hacienda sobre los beneficios fiscales del patrocinio y la tensión política que se vive en estos momentos en Cataluña, factores que han aconsejado frenar los proyectos de la fundación Navegación Oceánica Barcelona."

10 ABRIL

Censura y falta de criterio común. Albert Rivera, Ciudadanos, avisa al Partido Popular de que apoyará la moción de censura en Madrid si no quitan a Cristina Cifuentes como presidenta de la CAM. El TD1 no recoge esta información mientras el TD2 abre el telediario con esta noticia.

TD2 - SUMARIO

"Albert Rivera ha pedido hoy al PP un relevo para Cristina Cifuentes al frente de Comunidad de Madrid. En una reunión con su grupo parlamentario, el presidente de Ciudadanos ha dicho que si Mariano Rajoy no quita a Cifuentes, apoyarán la moción de censura que ha presentado el PSOE"

9 ABRIL

Censura. El Consejo de Informativos recibe el 9 de abril una extensa queja sobre el tratamiento informativo dado por el TD1 al resultado de las elecciones legislativas de Hungría celebradas el día anterior.

[Ver Informe Adjunto](#)

10 ABRIL

Información irrelevante. El TD2 dedica un directo de 40 segundos a la siguiente información:

PASO A DIRECTO

"En Córdoba, una jueza ha obligado a un hipermercado a readmitir o indemnizar a una empleada que fue despedida por comerse una empanadilla del bar en el que prestaba servicio dentro del horario de trabajo. La clave está en el video que se grabó de la trabajadora"

El telediario no emite el vídeo, ni ofrece declaraciones de la afectada o de los responsables de la empresa. Se queda en mera anécdota.

11 ABRIL

Censura. Ricardo Costa pide perdón en el Congreso por no denunciar la financiación ilegal del PP de la Comunidad Valenciana. Esta información no se da en los telediarios.

11 ABRIL

Censura. Cristina Cifuentes reaparece para recibir un premio de la Asociación de Víctimas del Terrorismo. Esta información no se recoge en el TD1. El Telediario de la noche ofrece unas colas:

COLAS

La presidenta de la Comunidad de Madrid, la popular Cristina Cifuentes, ha reaparecido en público para recibir la Cruz de la Dignidad que concede la Asociación de Víctimas del Terrorismo. Fuentes del Gobierno regional han asegurado que entre los planes de Cifuentes no está dimitir, pero dice que renunciará a la presidencia si Mariano Rajoy se lo pide. El presidente del gobierno no tiene previsto reunirse con ella y fuentes del Ejecutivo señalan que no es urgente.

11 ABRIL

Censura. Visita de Mariano Rajoy a Argentina. Las madres de plaza de mayo se niegan a acompañar a Rajoy en su visita al Parque de la Memoria de la dictadura

argentina y le mandan una carta en la que le piden que investigue en España los crímenes del franquismo y que apoye la extradición de los encausados en la conocida como "querrela argentina". Un periodista le pregunta a Rajoy sobre esta cuestión y el presidente no contesta. El TD2 no recoge este asunto ni en el directo ni en la crónica de la visita del presidente.

ENTRADILLA

Termina el viaje del presidente del gobierno a Argentina. En esta segunda y última jornada Mariano Rajoy ha pedido la colaboración de los gobiernos democráticos frente a los movimientos populistas y nacionalistas.

DIRECTO

Prometen lo imposible y se aprovechan del desasosiego de la gente sin preocuparse de sus problemas, de sus necesidades... es la crítica que ha hecho Mariano Rajoy, quien además, ha defendido antes de marcharse de Argentina el papel relevante que a su juicio juega España en esta región. Considera que somos un actor fiable y de prestigio, ha explicado, gracias al progreso y al crecimiento económico de los últimos años. El gobierno hace un balance positivo de este viaje que ha servido para recomponer las relaciones, destacan el contenido, el trato y la presencia de Macri en los actos organizados y recuerdan que de esta visita sale otra, la del jefe de estado a principios del año que viene.

PIEZA TD2

Mariano Rajoy llama a trabajar juntos por los problemas reales de la gente frente a las promesas falsas según el presidente de los movimientos populistas y nacionalistas.

MARIANO RAJOY " Que Prometiendo cínicamente lo imposible, se aprovechan del desasosiego de la gente que general mudanzas." "Algunos parecen empeñarse en anteponer ideas populistas trasnochadas y mitos nacionalistas frente a las necesidades reales de la gente"

Ante Macri y la sociedad civil argentina reafirma su compromiso con este país y con América Latina. Defiende el prestigio de España en la región por su renovada -dice -situación económica.

MARIANO RAJOY "que está siendo posible merced de una decidida apuesta por la economía abierta y reformas emprendidas. España ha vuelto a ocupar el lugar estimado que le corresponde en el mundo y a ser vista como un actor internacional relevante y confiable "

El último recorrido de este viaje ha llevado a Rajoy hasta el Parque de la Memoria para rendir homenaje a las víctimas de la dictadura argentina, y después hasta el Congreso de la Nación. Así termina una visita con la que el Gobierno se marcha satisfecho por el trato recibido.

Otros diarios recogen de forma diferente esta jornada presidencial en Argentina

El Periódico

SITUACIÓN EMBARAZOSA EN BUENOS AIRES

Un periodista argentino, a Rajoy: "¿Va a hacer algo con los crímenes del franquismo?"

<https://www.elperiodico.com/es/politica/20180412/pregunta-periodista-argentina-rajoy-crimenes-franquismo-6754257>

El Diario

Rajoy rinde homenaje en Argentina a las víctimas de la dictadura y se topa con los crímenes del franquismo

https://www.eldiario.es/sociedad/Rajoy-Argentina-dictadura-extradite-franquismo_0_759774997.html

12 ABRIL

Doble rasero. El TD1 abre el informativo con la detención en Viladecans, Barcelona, de una integrante de los Comités de Defensa de la República, acusada de terrorismo y rebelión, a la que dedica además un directo y una pieza, pero cuando la juez la deja en libertad en contra del criterio de la fiscalía, la información no va en sumarios y se cubre en el minuto 7 con un directo desde la Audiencia Nacional. El TD2 sigue el mismo esquema: sumario, directo y pieza el primer día y tan solo unas colas el segundo.

TD1 - 10 de abril

SUMARIO

DESAFÍO A LA LEY

LA AUDIENCIA NACIONAL ORDENA DETENER A LOS CABECILLAS DE LOS CDR POR REBELIÓN Y TERRORISMO

...Detenida en Viladecans una mujer, considerada como una de las coordinadoras de los autodenominados Comités de Defensa de la República, en una operación dirigida desde la Audiencia Nacional. La fiscalía le acusa de terrorismo y rebelión, por organizar los sabotajes contra los peajes catalanes en Semana Santa. Y los Mossos han detenido a otras seis personas, acusadas de agredir a agentes autonómicos en el cordón policial del parlamento catalán el pasado 30 de enero. Todos han sido puestos en libertad.

ENTRADILLA

Operación de la Guardia Civil en Cataluña contra los autodenominados comités de defensa de la república... Por el momento hay una persona detenida, investigada por rebelión y terrorismo....

DIRECTO

Se trata de una operación organizada por el juzgado número 6 de la Audiencia Nacional. Nosotros estamos en Viladecans, delante del piso donde han detenido a la mujer, lo han hecho después de unas cuatro horas de registro. Se han llevado de su casa documentación que tenía relativa a la Guardia Civil de Barcelona, teléfonos móviles, ordenadores, cartelería y agendas. Esta mujer sería acusada como decís de un delito de terrorismo y rebelión. Se le acusaría de ser una coordinadora de esas acciones que pasaron durante la Semana Santa en las que se boicotearon peajes de las autopistas y se cortaron carreteras. Habría difundido un audio con instrucciones con los pasos a seguir a través de las redes sociales. También ha habido un registro en Esplugues de Llobregar, allí la GC habría querido detener a un chico al que acusan de los mismos delitos, pero no lo habrían localizado.

PIEZA

La operación empezaba a primera hora de la mañana cuando la Guardia Civil se ha desplazado hasta este edificio de Viladecans donde ha detenido a una joven a quien la fiscalía acusa de rebelión y terrorismo.

La mujer habría grabado y difundido a través de las redes un audio en el que explicaba las acciones y estrategias que estarían preparando los autodenominados Comités de defensa de la República después de la detención de Puigdemont.

Habla de sabotajes, movilizaciones contundentes en la calle, cortes de carreteras... pero también de acciones en infraestructuras básicas como ocupar el Puerto de Barcelona.

La guardia Civil también ha registrado este domicilio de Esplugues de Llobregat donde vive otro miembro de los CDR. En los registros los agentes se han llevado documentación.

Según el Ministro de Interior, de las actuaciones de hoy, se espera poder conocer mejor cómo actúan y se organizan estos grupos.

La fiscalía de la Audiencia Nacional avisó la semana pasada que actuaría con contundencia contra las actividades de estos grupos. A través de un comunicado los CDR se han reafirmado en su voluntad de seguir movilizándose, después de la actuación policial de hoy. La operación sigue abierta y no se descartan más detenciones.

TD1 - 12 abril**ENTRADILLA**

Libertad con medidas cautelares para la presunta coordinadora de los Comités de Defensa de la República detenida el martes en Villadecans. El juez de la Audiencia Nacional, Diego de Egea, no ve un delito de terrorismo ni de rebelión en sus acciones.

DIRECTO**DESAFÍO INDEPENDENTISTA****EN LIBERTAD CON MEDIDAS CAUTELARES LA DETENIDA DE LOS AUTODENOMINADOS "CDR" AL NO VER DELITO DE TERRORISMO**

"Diego de Egea considera que no hay ni rebelión ni terrorismo, y le imputa a Tamara Carrasco un delito de desórdenes públicos. El juez considera que por eso debe quedar en libertad con medidas cautelares, no podrá salir de su localidad, tiene que entregar el pasaporte, estar localizable y comparecer semanalmente en el juzgado. El magistrado no ha atendido la petición de prisión provisional que hacía la fiscalía que ya en esta declaración rebajaba solo a delitos cometidos con la finalidad de rebelión. Además, Diego de Egea, ha emitido una orden de detención contra el otro presunto responsable de los CDR al que la Guardia Civil no consiguió localizar el martes".

TD2 - 12 abril**COLAS**

"El juez Diego de Egea ha dejado en libertad provisional a Tamara Carrasco, presunta coordinadora de los autodenominados Comités de Defensa de la República. El magistrado rechaza la petición de prisión provisional de la fiscalía porque no aprecia delito de rebelión ni de terrorismo, le imputa desórdenes públicos y le impone entre otras medidas cautelares la prohibición de salir de su localidad sin permiso o las comparencias semanales"

12 ABRIL

Manipulación. El príncipe heredero de Arabia Saudí visita España. En contra de lo habitual, esta información no va en sumario en el TD1 aunque sí en el TD2.

Aunque los telediarios dedican a este asunto directo y piezas, el Consejo estima que no se ofrece a los espectadores el contexto necesario para conocer con detalle la situación de los derechos humanos en Arabia Saudí. En diferentes ocasiones los informativos de TVE han analizado la situación de la mujer en ese país y la mano dura del príncipe Bin Salman contra las activistas sociales, además de su influencia en los diferentes conflictos regionales. Un contexto necesario para entender las críticas de los partidos de la oposición, así como las de ONGs como Amnistía

Internacional que solo se citan en el directo del TD1. En esta ocasión los telediarios prefieren un perfil más "institucional" y centrar la información en los beneficios económicos que puede reportar la visita para España.

TD1

ENTRADILLA

El príncipe heredero saudí se encuentra de visita en España. Mohamed bin Salman cierra su gira internacional en nuestro país tras firmar varios acuerdos militares y comerciales. A esta hora se celebra en el Palacio Real un almuerzo en su honor.

DIRECTO

VISITA EN ESPAÑA

EL HEREDERO SAUDÍ CIERRA SU GIRA EN NUESTRO PAÍS CERRANDO VARIOS ACUERDOS COMERCIALES

A esta hora continúa el almuerzo que los Reyes ofrecen en honor al heredero Saudí, el príncipe Salman, asisten unos 200 invitados, aquí está el presidente del gobierno Mariano Rajoy, la vicepresidenta, seis ministros, altas autoridades del estado, también está la alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena, no ha venido la presidenta de la Comunidad, Cristina Cifuentes, habitual en este tipo de recepciones. Como decís, el príncipe saudí finaliza en España esa gira internacional en busca de inversiones alternativas al petróleo, su plan 2030, por eso en este almuerzo también hay numerosos empresarios españoles, grandes empresarios, con intereses en Arabia Saudí. Esta tarde el príncipe Salman va a ser recibido en la Moncloa por el presidente del gobierno. Su visita a España ha provocado también la protesta de algunas ONG como Amnistía Internacional.

PIEZA

Un país en medio del desierto puede convertirse en oasis para la economía española. Arabia Saudí, sostenida durante años por el petróleo, quiere reducir su dependencia de esta única fuente de riqueza. Su plan de aquí a 2030 pasa por invertir en infraestructuras de transporte, construcción, energía y nuevas tecnologías. **Y ahí es donde España ve una oportunidad.**

ANTONIO HERNÁNDEZ

RESPONSABLE ENERGÍA E INTERNACIONALIZACIÓN KPMG

Los principales sectores en los que las autoridades de Arabia Saudí consideran estratégicos y prioritarios en un horizonte a medio plazo son aquellos en los que **la empresa española tiene un clarísimo liderazgo internacional.**

Fomento ha identificado proyectos en suelo saudí en la próxima década por valor de **32 mil millones de euros** e intenta conseguir parte de ese pastel para las empresas españolas. De momento, el AVE a La Meca y el metro de Riad tienen ya

sello español. Y podrían ser más. El protocolo que esta tarde firman ambos Gobiernos abre las puertas a posteriores **contratos** con empresas de aquí. Los astilleros de Navantia en Cádiz podrían entonces recibir el **encargo de cinco corbetas** que negocian desde hace un par de años con los saudíes, quienes también encargarían a España la construcción de una base naval en su país.

TD2

SUMARIO

"El Príncipe Heredero de Arabia Saudí se ha reunido con el Rey Felipe y con el presidente del Gobierno y ha firmado un acuerdo de intenciones para la futura adquisición de 5 corbetas. Termina en España su gira por varios países para buscar inversiones y transformar la economía de su país"

ENTRADILLA

24 horas ha durado la visita de trabajo a España del príncipe heredero de Arabia Saudí. Se ha entrevistado con el Rey Felipe, con el presidente del Gobierno y ha firmado un acuerdo de intenciones para la futura adquisición de 5 corbetas destinadas a la armada de su país.

PIEZA 1

Los Reyes han ofrecido un almuerzo al príncipe heredero saudí, Mohamed bin Salman, que visita por primera vez nuestro país. Entre los 200 invitados, el Pte del Gobierno, Mariano Rajoy, varios ministros y destacados empresarios del sector de las infraestructuras y la energía. También la portavoz socialista, Margarita Robles y la alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena. No ha estado, la presidenta regional, Cristina Cifuentes habitual en estas recepciones.

El príncipe Bin Salman cierra en España su gira internacional con la que busca inversiones para transformar la economía de su país, dependiente del petróleo.

La última cita del día, con el presidente del Gobierno en La Moncloa. Se han firmado varios acuerdos entre ellos, según Defensa, uno de intenciones para adquirir material militar. Se espera que sirva para cerrar pronto la venta de 5 corbetas a la marina saudí que construiría Navantia y que las partes negocian desde hace dos años. Fomento ha identificado proyectos en suelo saudí en la próxima década por valor de 32 mil millones de euros.

ENTRADILLA

Los acuerdos con Arabia Saudí han provocado reacciones en el Congreso. El PSOE y Unidos Podemos censuran la venta de armas a países que dicen, vulneran, los derechos humanos. PP y Ciudadanos defienden que generará contratos de trabajo.

PIEZA 2 BATERÍA DE TOTALES

Margarita Robles, PSOE: *"Nos oponemos a la venta de armas a cualquier país que pueda utilizarlos vulnerando los derechos humanos. Es el planteamiento general que nosotros hacemos respecto a la venta de armas. Siempre sin entrar en un caso concreto que yo no conozco."*

Alberto Garzón, Unidos Podemos: *"Relaciones con dictadores que permiten proporcionar armas a países como Arabia Saudí que las utilizan contra la población civil."*

Miguel Gutiérrez, Ciudadanos: *"Primero son muchísimos puestos de trabajo los que tiene Navantia. Y nos parece una medida... el gobierno español lo que tiene que hacer es impulsar el desarrollo económico de las empresas españolas".*

Rafael Hernando, PP: *"Yo supongo que lo que querrán esos señores es contratar a los trabajadores de los astilleros españoles. Me gustaría que las ONG estuvieran preocupadas, ya que muchas de ellas viven de los impuestos de los españoles, precisamente porque se genere empleo en España"*

13 ABRIL

Manipulación. Dimite el número dos de Podemos Galicia por inflar su curriculum. El texto del TD1 dice que "falseó su titulación" cuando no es cierto. Con esta frase el telediario estaría acusando a Merlo de cometer un delito. "Falsear un título" es un delito penal, y eso es lo que podría haber ocurrido en el caso de Cifuentes. Lo que Merlo ha hecho ha sido "falsear su curriculum", algo moralmente reprobable y de ahí su dimisión. El rótulo sí es correcto:

TD1**COLAS****PODEMOS GALICIA****JUAN MERLO, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y DIPUTADO DE EN MAREA, DIMITIÓ POR FALSEAR SU CURRÍCULUM**

*El secretario de Organización de Podemos en Galicia y diputado de En Marea, --**COLAS**--Juan Merlo, ha dimitido de ambos cargos, tras admitir que falseó su titulación. En el curriculum que publica la web del parlamento de Galicia y también en el de su partido, aparece que posee el título de Ingeniero industrial.. Merlo ha declarado que siente "bochorno y vergüenza" y asegura que su caso es distinto de otros que se han conocido recientemente*

19 ABRIL

Censura. Fallece el Doctor Montes, conocido por su defensa del derecho a morir dignamente y por el proceso judicial del que resultó absuelto. Los telediarios no ofrecieron esta información.

[Ver Informe Adjunto](#)

20 ABRIL

Censura. Muere Pedro Erquicia, histórico periodista de TVE, creador de Informe Semanal. Los telediarios encargan al área de Sociedad una pieza valorando su figura. Los redactores entrevistan a Baltasar Magro, que trabajó con Erquicia y fue a su vez director de Informe Semanal, y a María Escario que reconoce su deuda profesional con Erquicia ya que empezó a trabajar en TVE en el programa informativo Buenos Días que dirigía y presentaba el periodista fallecido. Entre los entrevistados no se cuenta el actual director de Informe Semanal, Jenaro Castro, cuya presencia en el reportaje habían sugerido los responsables editoriales del TD1. Finalmente, la pieza no se emite y las entrevistas con Baltasar Magro y María Escario quedan inéditas para los telediarios.

23 ABRIL

Censura. Con motivo del Premio Cervantes, Rajoy y Cifuentes se reencuentran después de la convención del PP. Son los encargados junto con otras autoridades de recibir a los Reyes a su llegada al Paraninfo de la Universidad de Alcalá de Henares. Esa imagen de Rajoy y Cifuentes juntos no se llegó a emitir en ninguno de los principales telediarios.

24 ABRIL

Falta de previsión. El Congreso de los Diputados aprueba el desalojo exprés de viviendas particulares ocupadas. El TD2 destaca esta información en sumario y le dedica un directo en el arranque del telediario, pero no ofrece ninguna información de contexto, ni ofrece reacciones de los partidos o analiza sus consecuencias. Sin embargo, sí emite un reportaje al día siguiente. La iniciativa parte del PDeCAT, está apoyada por PP, Cs y PNV, y hace días que se sabe que va a salir adelante.

TD2**BUENAS NOCHES:**

*"La comisión de justicia del congreso ha aprobado el **desalojo exprés de viviendas de particulares ocupadas**. **COLAS** El objetivo es que el proceso no dure años sino menos de dos meses. La propuesta del PdCat ha sido respaldada por el PP, Ciudadanos y el PNV. Han votado en contra PSOE, Unidos Podemos y ERC"*

ENTRADILLA

"La Comisión de Justicia ha aprobado la modificación de la Ley de Enjuiciamiento para proteger la propiedad privada frente a la ocupación ilegal. El texto ha salido adelante con 19 votos a favor y 18 en contra. Se han opuesto el PSOE, Unidos Podemos y Esquerra"

DIRECTO

"En contra la izquierda parlamentaria que defiende que esta ley no garantiza el realojo de los expulsados. A favor, PP, PDeCAT y el PNV que dicen que se termina así con la inseguridad jurídica de los propietarios y que permite combatir a las mafias. Con la nueva norma será más rápido poner fin a las ocupaciones ilegales de viviendas privadas. Actualmente el proceso puede durar como mínimo dos años, a partir de ahora se recortan los plazos a menos de dos meses. Unidos Podemos ya ha adelantado que recurrirá al Constitucional."

26 ABRIL

Manipulación. Alberto Ruíz Gallardón tendrá que declarar en junio como investigado en el "Caso Lezo". El TD2 -la noticia ha salido por la tarde- lo destaca en sumarios, pero luego sólo "amplía" la información en el minuto 25 con un directo. Tampoco el TD1, al día siguiente, como en otras ocasiones, trató esta información al menos buscando la reacción de los implicados.

TD1**SUMARIO****CASO LEZO****EL EXPRESIDENTE ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN****DEBERÁ DECLARAR COMO INVESTIGADO**

"El expresidente de la Comunidad de Madrid, el popular Alberto Ruiz Gallardón, declarará el 7 de junio como investigado en el caso Lezo. El juez le ha citado en relación con la compra presuntamente fraudulenta en 2001 de la empresa colombiana Inassa por parte del Canal de Isabel II."

ENTRADILLA

"El juez del caso Lezo ha llamado a declarar como investigado al expresidente popular de Madrid Alberto Ruiz Gallardón. La citación responde a la compra presuntamente fraudulenta en 2001 de la empresa colombiana Inassa por parte del Canal de Isabel II."

DIRECTO

"Según fuentes jurídicas, el juez Manuel García Castellón, sospecha que cuando era presidente de la Comunidad de Madrid, Alberto Ruiz Gallardón y otros dos consejeros

del PP, Manuel Cobo y Carlos Mayor Oreja, pudieron cometer los delitos de prevaricación y malversación con la compra por parte de la empresa pública Canal de Isabel Segunda, de una sociedad colombiana llamada Inassa. Por eso van a tener que venir aquí a la Audiencia Nacional a declarar como investigados entre el 5 y el 7 de junio. La fiscalía anticorrupción considera que esa compra se hizo por un precio que estaba tres veces por encima del valor del mercado, por 73 millones de dólares, y que eso pudo producir un perjuicio a la empresa pública Canal de Isabel II, de la que ellos eran responsables como miembros del gobierno madrileño".

26 ABRIL

Manipulación. La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa pide a Pedro Agramunt del PP y a Jordi Xuclá de PDeCAT que renuncien a sus actas. Ambos están investigados por corrupción y vulnerar el código de conducta. Los telediarios reducen esta información a unas colas de apenas 20 segundos escondidas en el minuto 44 del TD1 y el 30 del TD2.

TD1

CONSEJO DE EUROPA

LA ASAMBLEA PIDE A AGRAMUNT Y XUCLÀ QUE RENUNCIEN Y DEVUELVAN SUS ACTAS

*La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa ha pedido a cinco de sus miembros objeto de una investigación... entre ellos -COLAS- el senador del PP **Pedro Agramunt** y el diputado del PDeCAT **Jordi Xuclà**, que renuncien y devuelvan sus actas... La decisión, aprobada por 123 votos y 9 en contra, afecta a cinco miembros de la asamblea a los que una comisión de investigación sobre corrupción les reprochó haber vulnerado el Código de conducta.*

TD2

CONSEJO DE EUROPA

SE APRUEBA UNA RESOLUCIÓN QUE PIDE A AGRAMUNT Y A XUCLÀ QUE DEJEN SUS ACTAS

-COLAS- La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa pide al senador del PP Pedro Agramunt, al diputado del Pdecat Jordi Xuclà y a otros tres miembros que dejen sus actas y abandonen la institución. Lo recoge una resolución que han votado después de conocer el informe de la comisión de investigación por alegaciones de corrupción. Supuestamente infringieron el código de conducta como observadores en las elecciones de Azerbaiyán.

27 ABRIL

Manipulación. Los telediarios esconden de nuevo en el fondo del minutado las implicaciones del caso Agramunt y Xuclá.

TD1**COMITÉ DE DERECHOS Y GARANTÍAS****EL PP ABRE UN EXPEDIENTE INFORMATIVO A****AGRAMUNT TRAS SER ACUSADO DE CORRUPCIÓN**

El Comité de Derechos y Garantías del partido popular ha abierto un expediente informativo a Pedro Agramunt, a la espera de las explicaciones ---COLAS--- que dé el senador ante el Consejo de Europa.... Varios miembros y exmiembros de este organismo pudieron infringir el código de conducta en las elecciones parlamentarias de 2015 en Azerbaiyán.

TD2**PEDRO AGRAMUNT****EL PP LE ABRE EXPEDIENTE**

El Comité de Derechos y Garantías del PP ha abierto un expediente informativo a Pedro Agramunt, a la espera de las explicaciones del senador ante el Consejo de Europa. Varios miembros y exmiembros de este organismo pudieron infringir su código de conducta en las elecciones de Azerbaiyán.

27 ABRIL

Manipulación. Falta de acuerdo para la renovación de la cúpula de RTVE.

El TD1 emite las siguientes colas:

RENOVACIÓN RTVE**LA PRESIDENTA DEL CONGRESO Y LA MESA DEL SENADO PIDEN****INFORMES QUE DETERMINEN SI EL PROCESO CUMPLE LA LEGALIDAD**

Sigue sin haber acuerdo para la renovación de RTVE. Los grupos de la oposición (((colas))) pedían la entrada en vigor del reglamento pactado por ellos para el concurso y el grupo popular ha promovido la elaboración de un informe jurídico, según dicen, para garantizar la legalidad del proceso. PSOE, Podemos, y Ciudadanos han mostrado su indignación por lo que entienden es una táctica dilatoria. El partido popular por su parte confía en llegar a un acuerdo, pero precisa, con el máximo blindaje jurídico.

El Consejo de Informativos hace público el siguiente comunicado en el correo interno:

Buenos días,

En opinión del Consejo, la información que a esta hora está previsto ofrecer en colas sobre el proceso de renovación de RTVE está incompleta y adolece de parcialidad y oficialismo.

"Sigue sin haber acuerdo..." se dice. En realidad, se trata, utilizando las palabras del presidente de la Corporación del martes pasado, una media verdad que esconde una media falsedad: Sí hay acuerdo de toda la oposición (213 diputados). No hay acuerdo entre estos y el PP (137 diputados). Es decir, sigue sin haber acuerdo entre el PP y todos los demás.

Los partidos de la oposición han señalado de forma clara, grave y tajante a la Presidenta del Consejo. Ni rastro de esa información.

Falta la opinión de los representantes profesionales y laborales de la CRTVE, que esta mañana se han expresado de manera contundente por toda España.

Como sabéis, esta mañana nos hemos reunido en asamblea y hemos decidido tomar una serie de medidas de las que os iremos informando próximamente.

#sosRTVE

#DefiendeRTVE

#ViernesNegroRTVE

30 ABRIL

Inexactitud. Según la Comisión Europea las pensiones por jubilación en España son las cuartas más altas de Europa si se comparan con el salario medio de la población trabajadora. El TD2 no tiene en cuenta este último dato y da por hecho que las pensiones españolas son las cuartas más altas de Europa en términos absolutos.

TD2

ENTRADILLA

Las pensiones españolas son las cuartas más altas de la Unión Europea. Lo recoge un informe de la Comisión que también insta al gobierno a reequilibrar el régimen de la Seguridad Social con medidas que aumenten los ingresos del sistema.

PENSIONES

La Comisión Europea recomienda acabar con un déficit que superó el año pasado los 17 mil millones de euros, aunque considera que las últimas reformas harán el sistema más sostenible sin entrar aún en el acuerdo que acaban de firmar gobierno y PNV para subir las pensiones conforme al IPC este año y el que viene.

AITOR ESTEBAN, PNV "Ningún político lo ha planteado porque mucho defender en medios las reivindicaciones del colectivo de jubilados, pero al final aquí el único que lo ha planteado ha sido el PNV".

El líder de CCOO cree que el pacto no resuelve el problema de fondo UNAI SORDO, CCOO "No es la solución, no es lo que necesita la garantía del sistema público de pensiones en los próximos años y tiene más que ver con la filigrana política del momento.

Los jubilados vascos se han manifestado hoy igual que los catalanes... les parece inaceptable dicen que las pensiones sean objeto de una negociación presupuestaria entre partidos. La ministra de empleo ha detallado cómo se va a ejecutar la subida incluida en las cuentas públicas.

FÁTIMA BÁÑEZ, MINISTRA DE EMPLEO: "Tendrán un ingreso adicional esos pensionistas de enero a la aprobación del presupuesto y a partir de la aprobación del presupuesto pues ya irá incluido con normalidad cada mes." Mañana se volverá a hablar de pensiones en el Primero de Mayo ya que figuran entre las principales reivindicaciones de los sindicatos.

EL ECONOMISTA

<http://www.economista.es/economia/noticias/9107930/04/18/Las-pensiones-en-Espana-son-las-cuartas-mas-altas-de-Europa-respecto-a-los-salarios.html>

MUNDIARIO <https://www.mundiario.com/articulo/economia/pensiones-espana-mas-altas-europa-respecto-salarios/20180501003328120761.html>

3 MAYO

Manipulación. ETA anuncia en un comunicado que se disuelve. El TD1 abre con esta información pero en un rótulo opinativo olvida lo sustancial de la noticia.

TD1

SUMARIO

COMUNICADO DE ETA

EL PRÓFUGO JOSU TERNERA PONE VOZ A UN COMUNICADO QUE OLVIDA A LAS VÍCTIMAS

ETA anuncia en un comunicado el final de su trayectoria y el desmantelamiento total del conjunto de sus estructuras. En Ginebra, Suiza, se ha hecho público un video en el que aparecen Josu Ternera, prófugo de la justicia, y otra etarra... Marisol Iparagirre... leyendo esta declaración en varios idiomas. En el mensaje, en el que no se menciona a las víctimas, se dice que los ex militantes de ETA continuarán la lucha en otros ámbitos.

3 MAYO

Mala praxis. Sale de prisión el violador de la Verneda, en Barcelona, que agredió sexualmente a 17 mujeres. El TD1 incluye en la pieza unas declaraciones del violador.

El Consejo de Informativos difundió el pasado mes de enero un extenso informe sobre el tratamiento que deben recibir los casos de violencia contra las mujeres y compiló en un documento todas las recomendaciones y normas vigentes. Entre todo este material se incluía también una entrevista con la especialista en comunicación y enfoque de género, Pilar López Díez, a raíz de la entrevista emitida el 27 de enero de 2017 en el programa La Mañana con Arlindo Luis Carbalho, "violador de Pirámides".

Estas son sus conclusiones: *"Fue un error, porque no hay que emitir 'lo que se tiene' sino elaborar contenidos para emitir (...) Si un violador sale de la cárcel, TVE tiene que hablar del tema pero bajo otros supuestos muy distintos a dar la palabra a un violador, que va a aprovechar la ocasión para presentarse como una persona educada, comprensiva y empática con la sociedad, no con las mujeres violadas. (...) TVE cayó en la trampa (...) Para cumplir la función de servicio público a la que está obligada RTVE tiene que aprovecharse para sensibilizar a la población contra la violación de los derechos humanos de las mujeres. ¿Cómo? Ofreciendo información que ayude a la sociedad a ser consciente de este problema -una de cada dos mujeres, en nuestro país, ha sido víctima de acoso, agresión sexual o violación-. Puedo afirmar rotundamente que emitiendo la entrevista al violador no se ha conseguido".*

TD1 - PIEZA

Este documento lo recoge: Gregorio Cano ya ha extinguido sus cuentas con la justicia. Esta madrugada salía de la prisión, cerca de Barcelona, donde ha cumplido 20 años de condena por agredir sexualmente a 17 mujeres en 15 meses. Dice que está rehabilitado.

GREGORIO CANO BELTRI: "Yo lo he logrado y ahora hay que ver con el tiempo si es efectivo o no es efectivo, vale, y lo lamento mucho a las víctimas que les hice tanto daño"

Los expertos que le han tratado creen que no está rehabilitado. La abogada María José Varela, defendió a 5 de sus víctimas. Le condenaron a 167 años de prisión y ha cumplido el máximo permitido por la ley.

Varela, desconfía de los tratamientos penitenciarios para violadores múltiples

MARIA JOSE VARELA / ABOGADA DE 5 VÍCTIMAS: "El resultado es que han salido todos los múltiples sin rehabilitar. ¿Qué está sucediendo con esos programas? ¿se están aplicando programas específicos suficientemente válidos? ¿se les aplica el mismo programa a los violadores que a los demás delincuentes?"

Los Mossos, por orden de la Fiscalía, vigilarán sus movimientos, de forma no invasiva como recoge la ley. Lo bautizaron violador de la Verneda porque sus primeras agresiones sexuales a mujeres, las perpetró en su barrio, pero acabó actuando por toda la ciudad. Las atacaba a punta de navaja en portales, ascensores

o descampados. Lo pudieron detener después de que una agente de policía se hiciese pasar por víctima.

3 MAYO

Falta de sensibilidad. Informe de la escuela de negocios de Barcelona EADA sobre la brecha salarial entre los directivos de empresa en España. La información, de 25 segundos, incluida en el minutado del TD2 y ya elaborada no llega a emitirse.

COLAS

BRECHA SALARIAL

SEGÚN UN ESTUDIO, LAS MUJERES DIRECTIVAS COBRAN UN 17% MENOS QUE SUS COMPAÑEROS HOMBRES

Las mujeres directivas cobran un 17% menos que sus compañeros hombres ...colas... Lo dice un informe que ha presentado la escuela de negocios de Barcelona EADA que ha analizado los salarios de 80.000 ejecutivos. El informe también alerta de que la crisis económica ha reducido la presencia de mujeres en los cargos directivos. Ellas ocupan un 15,4 por ciento de los puestos directivos, frente al 84,6 de los hombres. El estudio asegura también que la discriminación llega hasta las pensiones.

7 MAYO

Censura. El TD2 emite un breve con las disculpas de la secretaria de estado Carmen Martínez de Castro por sus palabras despectivas con un grupo de jubilados el sábado anterior en Alicante. Una vez más los telediarios emiten la reacción del gobierno, pero no la noticia. Hasta ese momento habían silenciado este asunto. En la información tampoco se escuchan las palabras de Martínez de Castro contra los jubilados que protestan.

PIDE DISCULPAS

POR SUS PALABRAS EN ALICANTE

PSOE y Unidos Podemos exigen la dimisión de la secretaria de estado de comunicación Carmen Martínez de Castro por sus palabras de este sábado en Alicante. Se refirió de forma despectiva a un grupo de manifestantes que recibieron a Rajoy con abucheos y dijo que daban ganas de hacerles un corte de manga. Hoy ha pedido perdón a quien se haya sentido ofendido. Dice que era un comentario jocosos en una conversación privada, pero admite que fue inadecuado en fondo y forma.

[Ver Informe Adjunto](#)

7 MAYO

Doble rasero. Juicio contra el exalcalde de Alicante por defraudar a Hacienda. El TD1 no cita el partido al que pertenece Díaz Alperi, el PP. Cuando, días antes, dimitía el alcalde de Alicante Gabriel Echávarri al estar investigado por presuntos delitos, sí se especificaba que era socialista.

TD1**AYUNTAMIENTO DE ALICANTE****COMIENZA EL JUICIO CONTRA EL EXALCALDE****DÍAZ ALPERI POR FRAUDE A LA HACIENDA PÚBLICA**

--En Alicante ha arrancado hoy con las cuestiones previas, el juicio contra el exalcalde de la ciudad **Luis Díaz Alperi** por presuntamente defraudar a Hacienda más de 682 mil euros....~~---colas--~~ Su abogado ha solicitado que **Díaz Alperi** pueda ausentarse del juicio por enfermedad, una petición que ha sido rechazada por el juez... La fiscalía solicita para él... 9 años y 9 meses de prisión por fraude fiscal y por cohecho.

TD1 - 19 abril**SUMARIO****TRAS LA DIMISIÓN DEL ALCALDE SOCIALISTA****EL PP RECUPERA LA ALCALDÍA DE ALICANTE POR SER LA LISTA****MÁS VOTADA POR LA FALTA DE ACUERDO DE LA IZQUIERDA**

En Alicante, el PP recupera la alcaldía, que tuvo que dejar *el socialista Gabriel Echávarri tras ser doblemente imputado por prevaricación....* El PSOE no ha llegado a un acuerdo con una ex concejal de Podemos, que ha votado en blanco.... El nuevo alcalde es el cabeza de la lista más votada, el popular Luis Barcala.

PASO A DIRECTO

En Alicante, el Partido Popular ha recuperado la alcaldía de la ciudad. Los populares gobernarán al ser la lista más votada *relevando al socialista Gabriel Echávarri*, quien dimitió tras un doble procesamiento

PIEZA

Luis Barcala, de 56 años, se ha convertido en Alcalde de Alicante con los 8 votos del grupo popular, el más votado en las pasadas elecciones.

La socialista Eva Montesinos, con 14 apoyos de PSOE, Compromís y Guanyar Alacant, se quedaba a un voto de la mayoría absoluta.

El nuevo alcalde ha propuesto ya un pacto a Ciudadanos

TOTAL: LUIS BARCALA / ALCALDE DE ALICANTE

"UN OFRECIMIENTO, EN PARTICULAR A CIUDADANOS. LA TEAREA ES INMENSA Y Y LES OFREZCO LA POSIBILIDAD DE QUE SE SUMEN AL GOBIERNO MUNICIPAL

La clave de la elección de Barcala ha estado en los dos concejales no adscritos, Nerea Belmonte procedente de Guanyar Alacant ha votado en blanco, mientras que el voto de Fernando Sepulcre, salido de ciudadanos fue nulo

TOTAL EVA MONTESISNOS / CONCEJALA PSPV PSOE

"QUE CIUDADANOS Y LOS DOS CONCEJALES NO ADSCRITOS LE EXPLIQUEN CIUDAD PORQUE HAN CONSENTIDO QUE VUELVA GOBERNAREL PARTIDO QUE HA MALTRATADO Y HA HECHO EL PEOR DE LOS DAÑOS A LA CIUDAD DE ALICANTE DURANTE DOS DÉCADAS

"A SABIENDAS DE QUE ERA MI DERECHO RESTITUIRME MI HONOR Y RESTITUIRME MIS DERECHOS POLÍTICOS Y ECONÓMICOS NO HA QUERIDO DAR SU BRAZO A TORCER"

Barcala sustituye en la Alcaldía al **socialista Gabriel Echávarri**, pendiente de un doble procedimiento por presunta prevaricación en el fraccionamiento de contratos y por el despido de una empleada municipal, cuñada del recién elegido alcalde.

8 MAYO

Manipulación. Primera sentencia firme del Tribunal Supremo sobre el caso Gürtel. Además, otro tribunal rebaja las penas de dos acusados que han confesado en una pieza distinta del mismo caso. Los telediarios minimizan esta información que afecta al Partido Popular y la tratan en breves y colas.

TD1

COLAS

JUICIO GÜRTEL

EL SUPREMO CONFIRMA LAS CONDENAS A CORREA, CRESPO Y PÉREZ POR LA GÜRTEL VALENCIANA

*El tribunal Supremo dicta la primera sentencia firme en el caso Gürtel. **COLAS** Confirma las penas de entre 3 y 13 años de cárcel para 11 acusados... por amañar contratos entre la Generalitat Valenciana gobernada por el PP y presidida por Francisco Camps... y la trama Gürtel para la feria de turismo FITUR entre 2005 y 2009.... Los cabecillas Francisco Correa, Pablo Crespo y Álvaro Pérez tendrán que pagar multas de casi cuatro millones de euros cada uno.*

TD1

COLAS

JUICIO GÜRTEL

LA FISCALÍA REBAJA LAS PENAS PARA CORREA, EL "BIGOTES" Y COSTA TRAS SUS CONFESIONES

Además, hoy en otra de las piezas, la que afecta a la financiación irregular del PP de Valencia... la fiscalía ha rebajado la solicitud de penas de los acusados que han

confesado.... Para Francisco Correa, en lugar de 22 años, hoy ha solicitado 7 años y tres meses..... A Ricardo Costa, la fiscalía ha rebajado su petición de 7 a 4 años.... También rebajas para Álvaro Pérez "el Bigotes" y Pablo Crespo.... El ministerio fiscal solo ve atenuante en el caso de Correa y de nueve empresarios... ya que mostraron su voluntad de colaborar antes de empezar el juicio

El TD2 lo sintetiza todo en unas colas

TRIBUNAL SUPREMO

CONFIRMA LAS CONDENAS A CORREA, CRESPO Y PÉREZ POR LA GÜRTEL VALENCIANA

-COLAS- *Confirma las penas de entre 3 y 13 años de cárcel para 11 acusados... por amañar contratos entre la Generalitat Valenciana gobernada por el PP y presidida por Francisco Camps... y la trama Gürtel para la feria de turismo FITUR entre 2005 y 2009... Además el juicio de la rama valenciana de la Gürtel ha quedado visto para sentencia. La Fiscalía considera acreditada la financiación irregular del PP y ha rebajado la petición de penas para los principales líderes de la trama. Para Francisco Correa al principio pedían 22 años de prisión y ahora 7.*

8 MAYO

Información no contrastada. La redactora a la que se le pide que lea esta información se niega a locutarla al considerar que no está suficientemente contrastada.

El Consejo recuerda a todos los redactores que pueden negarse a poner voz o firmar informaciones cuando crean que se vulneran los principios deontológicos recogidos en el Estatuto de Información.

TD2 - BREVES

JUNTA ANDALUCÍA

UCO INVESTIGA USO 'TARJETAS BLACK'

La Unidad Central Operativa de la Guardia Civil investiga si se pagaron comidas, hoteles e, incluso, un club de alterne con tarjetas black de una fundación de la Junta de Andalucía para formar parados. El gobierno autonómico lo niega, dice que solo había una tarjeta con un gasto de 44 euros mensuales de media que fue utilizada entre los años 2008 y 2010.

8 MAYO

Censura. Cientos de personas salen a la calle en una Marea Verde contra la LOMCE. Padres y madres, estudiantes y sindicatos reclaman la derogación de la ley. PSOE y Unidos Podemos apoyan las protestas. El Ministerio de Educación niega

"rotundamente" los "recortes educativos". El TD2 no da esta información que sí recoge la página web de RTVE

<http://www.rtve.es/noticias/20180508/marea-verde-educacion-publica-vuelve-calle-contra-lomce/1729341.shtml>

10 MAYO

Censura. Balance del Ministerio del Interior sobre delitos contra la libertad sexual en Madrid durante el primer trimestre del año. Las agresiones con penetración crecieron un 41 por ciento. La información se da en colas en los telediarios. Mientras el TD1 elimina la palabra "penetración" y la sustituye por el término legal "con acceso carnal" el TD2 no incluye este dato y habla tan solo de "agresiones sexuales".

TD1

COLAS

*Las violaciones y los delitos contra la libertad sexual, se han incrementado un 30% entre enero y marzo... El ministerio del Interior alerta de que sólo en el primer trimestre del año se han denunciado **3 MIL 25 agresiones sexuales...** Más de 350, con acceso carnal... Según el balance de criminalidad, crecen también los secuestros, los robos con fuerza y los delitos relacionados con drogas.*

TD2

COLAS

Las violaciones han aumentado un 28% entre enero y marzo y un 14% los delitos contra la libertad sexual. El ministerio del Interior alerta de que sólo en el primer trimestre del año se han denunciado **3.025 agresiones sexuales.....** son 4 violaciones al día. Según el balance de criminalidad, crecen también los secuestros, los robos con fuerza y los delitos relacionados con drogas.

AGENCIA EFE

jueves, 10 de mayo de 2018 19:01 MAD-INTERIOR CRIMINALIDAD (Actualización)

Los delitos contra la libertad sexual suben un 17% en la región en marzo

Madrid, 10 may (EFE).- Los delitos contra la libertad y la indemnidad sexual aumentaron un 17% en la Comunidad de Madrid en el primer trimestre del año, en especial las agresiones sexuales con penetración que crecieron un 40,9%, según los datos hechos públicos hoy por el Ministerio del Interior.

El incremento ha sido mayor en Madrid capital, donde los delitos contra la libertad sexual crecieron un 26,5% en el primer trimestre, frente al mismo periodo

del año pasado, y las agresiones con penetración crecieron un 77,8%, pasando de 27 casos el año pasado a 48 de enero a marzo de 2018.

También aumentaron en el municipio de Madrid el resto de delitos contra la libertad sexual, que pasaron de 219 el año pasado a 277 en el primer trimestre, un 26,5% más.

En toda la región, de enero a marzo de 2018 se registraron en la región 460 delitos contra la libertad sexual, frente a los 393 denunciados en el primer trimestre del año pasado, un 17% más, mientras que las agresiones con penetración pasaron de 44 en el mismo periodo de 2017 a 62 este año, lo que supone una subida del 40,9%.

Asimismo, el resto de delitos contra la libertad e indemnidad sexual alcanzaron las 398 denuncias en toda la Comunidad en el primer trimestre de 2018 frente a 349 en el mismo periodo del año anterior, un 14% más, según Interior.

También destaca el aumento del tráfico de drogas, con 452 denuncias de enero a marzo de 2018 frente a 382 en el mismo trimestre de 2017, lo que supone un 18,3% más, según Interior.

Pese a ello, la tasa global de criminalidad en la Comunidad de Madrid prácticamente no varió durante el primer trimestre del año, situándose en 58,7 infracciones penales por cada 1.000 habitantes, tan solo una décima más que la del año anterior.

Los planes 'Wagen' y 'Airbag' contra la sustracción de vehículos, comienzan a demostrar su eficacia, con un 22,4% menos de esta tipología delictiva, destaca en un comunicado la Delegación del Gobierno en Madrid.

También bajan los robos con violencia o intimidación un 17,5%; las tentativas de homicidios dolosos y asesinatos, un 32,3%; los hurtos un 4,8%, además de los delitos graves y menos graves de lesiones y riña tumultuaria.

16 MAYO

Manipulación. El TD1 emite un vídeo de Quim Torra saltándose un peaje en mayo de 2012. No se contextualiza la información, se dice que "*abogan por saltarse los peajes*" pero no explican el motivo de la protesta.

[Ver Informe Adjunto](#)

16 MAYO

Manipulación. Representantes del Consejo de Informativos intervienen ante la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo para denunciar la censura y la manipulación en RTVE. El TD2 emite un breve de 20 segundos en el que se dice que la Comisión "no ve motivos para actuar" cuando en realidad lo que dijo el representante de la Comisión es que no actuaban porque no tenían competencias.

TD2**PARLAMENTO EUROPEO****PIDEN INFORMACIÓN SOBRE RTVE**

La presidenta de la comisión de peticiones del parlamento europeo ha enviado una carta al gobierno para pedir explicaciones sobre la acusación de manipulación hecha por el Consejo de Informativos: La dirección de RTVE ha remitido más de 1000 folios con documentación en los que considera que rebate la denuncia del Consejo La comisión europea por su parte considera que no tiene competencia sobre el asunto y no ve motivos para actuar

17 MAYO

Falta de pluralidad. Pablo Iglesias e Irene Montero dan explicaciones sobre la compra de una vivienda de seiscientos mil euros en la sierra de Madrid. Los telediarios cubren la información con colas y total de Irene Montero pero no recogen las reacciones de otros partidos políticos que habían hecho declaraciones sobre este asunto como por ejemplo Rafael Hernando (PP).

TD1***HIPOTECA****LA CASA DE IGLESIAS Y MONTERO****EL LÍDER Y LA PORTAVOZ DE PODEMOS DAN DETALLES SOBRE****LA COMPRA DE UNA CASA DE 600.000 EUROS EN MADRID**

Pablo Iglesias e Irene Montero han dado detalles hoy de la compra de una casa de seiscientos mil euros en la sierra de Madrid. ---COLAS--

Han contado que han pedido una hipoteca de 540.000 euros por la que pagarán 800 euros al mes cada uno durante 30 años. Dicen que llevan mucho tiempo buscando una casa en el campo para que sus hijos puedan vivir con intimidad. Montero ha respondido así cuando le han preguntado por un tuit de hace años en el que Iglesias cuestionaba que el ministro De Guindos gestionara la política económica tras haberse comprado un ático de 600.000 euros.

****TOTAL MONTERO**

"Voy a seguir defendiendo que las ministras, los ministros los cargos públicos tengamos viviendas para vivir, no para especular. Voy a seguir defendiendo que la economía de un país debe estar en manos de los ciudadanos y no en manos de los mayordomos de los poderosos. lo defendí ayer, lo voy a defender hoy y también lo voy a defender mañana y creo que esa es la coherencia que se espera de una formación política como la nuestra"

La información se repite prácticamente igual en el TD2. En el sistema Instinct estaban disponibles estas declaraciones de Hernando:

RAFAEL HERNANDO (Rdp junta de portavoces br.td1.nbr.SEÑAL DTO RDP JUNTA PORTAVOCES)

13.21.11 *"Yo lo que le pido a la gente es que sea coherente y si el Sr. Iglesias ahora dice que es un asunto privado, porque él dijo que el Sr. de Guindos no podía ser ministro de Economía porque se había comprado un ático de 600 mil euros y que un millonario no podía dirigir la economía. Yo lo que veo en algunos es que hay mucha hipocresía, hay mucha hipocresía y esto es muy recurrente en la izquierda, esa izquierda que critica los chalés cuando los chalés son de los demás".*

17 MAYO

Falta de criterio. El TD2 decide abrir con la explosión en Hawai del volcán Kilauea pero lo hace con imágenes de archivo ya que todavía no hay vídeo disponible. Ese mismo día Quim Torra asume el cargo como presidente de la Generalitat y en Moncloa se reúnen Mariano Rajoy y Albert Rivera para tratar sobre la situación en Cataluña y la aplicación del artículo 155. Dos noticias de mayor entidad como para abrir el Telediario teniendo en cuenta que además la imagen del volcán no era del día.

VOLCÁN KILAUEA

GRAN EXPLOSIÓN EN HAWÁI. LAS CENIZAS

ALCANZAN LOS 9.000 METROS DE ALTURA

El volcán Kilauea de Hawái, como se esperaba, ha provocado una gran explosión y las cenizas han alcanzado los 9.000 metros de altura. Se han producido nuevas evacuaciones en una zona que ya estaba en alerta roja desde ayer por el aumento de la actividad sísmica y de la que habían desalojado a unas 2000 personas.

18 MAYO

Manipulación. Debate de investidura de Ángel Garrido como nuevo presidente de la Comunidad de Madrid. Sustituye en el cargo a Cristina Cifuentes. El TD1 no destaca esta información en sumarios:

- INICIO ALGECIRAS (Tensión)
- SUMARIO MÁLAGA (Operación hachís G. Civil)
- SUMARIO CATALUÑA (Torra prepara su gobierno)
- SUMARIO IGLESIAS MONTERO (Chalet)
- SUMARIO VENEZUELA (Primera jornada de reflexión)
- SUMARIO CASO LANZA (Agresión en Zaragoza)

- SUMARIO CAMPAÑA ABUSOS (Campaña ONGs)
- SUMARIO BODA REAL (Windsor)
- IN SITU CORRESPONSAL LONDRES
- + DEPORTES

21 MAYO

Doble Rasero. Abucheos al expresidente español José Luis Rodríguez Zapatero en Venezuela durante la jornada electoral a la que asiste como observador internacional. El TD1 recoge esta información en sumarios.

El Consejo de Informativos analiza el diferente tratamiento que han dado los telediarios a los abucheos que han recibido otras figuras políticas españolas.

[Ver Informe Adjunto](#)

21 MAYO

Falta de pluralidad. El TD1 dedica el Buenas Noches a la visita del nuevo presidente de la Generalitat, Quim Torra, a los líderes independentistas en prisión. El sumario incluye un total de Mariano Rajoy, pero no se da voz al dirigente catalán. El rótulo, que hace referencia a la posición de Rajoy, se mantiene durante todo el sumario, incluidas las declaraciones del presidente del gobierno.

TD1

BUENAS NOCHES

DESAFÍO INDEPENDENTISTA

RAJOY RECHAZA UN GOVERN INVIABLE

Y PIDE RESPETO A LA LEY

*El nuevo presidente de la Generalitat ha visitado hoy a los líderes independentistas que están en prisión preventiva. Quim Torra **COLAS** ha dicho que tanto Jordi Turull como Josep Rull le han ratificado su deseo de tomar posesión como consejeros. El presidente del Gobierno insiste en que no es viable un Govern con consejeros en prisión y pide un diálogo serio*

TOTAL RAJOY: *"Un gobierno viable y no un gobierno inviable y en segundo lugar se necesita un gobierno que cumpla la ley"*

21 MAYO

Censura. Declaraciones de Ana Patricia Botín, Presidenta del Banco de Santander, en la Cadena SER, en las que se reconoce "feminista" y habla sobre la discriminación que sufren las mujeres. Es la primera vez que habla tan

abiertamente de este asunto y la mayoría de los medios se hacen eco de sus palabras, sin embargo, los telediarios no las recogen.

ANA BOTÍN *"Hace diez años hubiera dicho que no era feminista, hoy digo que sí (...)
Al final me he ido dando cuenta de que existe discriminación y de que las mujeres necesitan que las ayudemos, sobre todo por los hombres, que son los que mandan".*

EUROPA PRESS

<http://www.europapress.es/epsocial/igualdad/noticia-ana-botin-define-feminista-hace-diez-anos-diria-no-era-hoy-le-digo-si-20180521105836.html>

ELDIARIO.ES

https://www.eldiario.es/economia/Ana-Botin-feminismo-Hace-discriminacion_0_773772690.html

EL PAÍS

https://elpais.com/politica/2018/05/21/actualidad/1526890597_520717.html

21 MAYO

Censura. El número de migrantes menores de edad que llegan solos a la península ha aumentado un 60 por ciento en el último año, según un informe de Save the Children hecho público hoy.

La información no se da en el TD1 ni en el TD2 a pesar de que una redactora ha cubierto la presentación del informe.

EL DIARIO

https://www.eldiario.es/desalambre/desaparecieron-Espana-Save-The-Children_0_773772847.html

EUROPA PRESS

<http://www.europapress.es/andalucia/noticia-save-the-children-alerta-riesgo-colapso-centros-andaluces-llegada-menores-extranjeros-no-acompanados-20180521141145.html>

EFE

En 2017 España registró 2.417 nuevos menores extranjeros no acompañados, de los que 2.177 llegaron en pateras. De los tutelados en 2016 por las administraciones, 825 abandonaron los servicios de protección y aparecen "en fuga" porque se desconoce su paradero, ha explicado el director de Save the Children, Andrés Conde.

22 MAYO

Falta de profundización. Salamanca reúne a más de 700 rectores y personalidades educativas y políticas que participan en la red UNIVERSIA, la plataforma educativa del Banco de Santander.

El **TD1** emite un directo y un total de Mariano Rajoy. El enfoque es propagandístico y elude un análisis en profundidad como sí hacen otros medios.

"El presidente del Gobierno se ha comprometido a mejorar el sistema educativo en nuestro país y a dotar con más recursos a los alumnos con mayor rendimiento. Ha sido en la clausura del Encuentro Internacional de Rectores Universia que se ha celebrado en Salamanca" + TOTAL RAJOY: "no queremos que nadie que lo merezca se quede fuera... queremos que sean más los que tengan oportunidades y actuaremos en consecuencia,, y además queremos que los que más se esfuerzan tengan mayores facilidades.. por eso vamos a dotar con más recursos a los alumnos con un rendimiento más alto".

En el **TD2** no se emite esta información.

Botín: "Los extremismos y los populismos se combaten con más y mejor educación"

https://www.elespanol.com/economia/empresas/20180522/botin-extremismos-populismos-combaten-mejor-educacion/309219482_0.html

Ana Botín pide "mayores recursos públicos y privados" para la educación

<http://www.lavanguardia.com/local/castilla-leon/20180522/443766263870/ana-botin-pide-mayores-recursos-publicos-y-privados-para-la-educacion.html>

Emprendedores críticos en la universidad. Al foro de 600 rectores le inquieta que los campus estén más preocupados por la empleabilidad que por transmitir los valores humanistas tradicionales

https://politica.elpais.com/politica/2018/05/21/actualidad/1526927950_300983.html?id_externo_rsoc=TW_CM_ESP

23 MAYO

Doble rasero.

El **TD1** del 23 de mayo ofrece un ejemplo palpable de la utilización del doble rasero. Los responsables editoriales ofrecen un tratamiento diferente según se trate del partido del gobierno, del PSOE, Compromís o de otras organizaciones políticas de izquierdas.

Una primera información, destacada en sumarios, se refiere al traslado de Eduardo Zaplana a Madrid después de su detención para practicar nuevos registros en la vivienda y el despacho profesional que tiene en Madrid.

El telediario se refiere a Zaplana como expresidente de la Generalitat, pero no recuerda que fue ministro y portavoz del gobierno de José María Aznar y más tarde portavoz parlamentario del Partido Popular, aunque sí especifica su filiación al partido: "el político popular..."

SUMARIO

OPERACIÓN ERIAL

LA GUARDIA CIVIL TRASLADA A EDUARDO ZAPLANA A MADRID PARA REGISTRAR SU VIVIENDA Y SU DESPACHO

*"La Guardia Civil está trasladando a Madrid al expresidente valenciano, Eduardo Zaplana, para practicar nuevos registros. Buscan documentación en la vivienda y en el despacho que Zaplana tiene en la capital. Siguen el rastro de 10 millones de euros presuntamente cobrados en comisiones ilegales en la etapa en que **el político popular** estuvo al frente de la Generalitat valenciana"*

En unas colas posteriores, no se dice que pertenece al PP la exconsejera de turismo del gobierno valenciano, Milagrosa Martínez, condenada a 9 años de prisión por la trama Gürtel.

COLAS

CASO GÜRTEL - FITUR

LOS CONDENADOS QUE NO ESTÁN EN PRISIÓN ACUDEN A LA SEDE DEL TSJCV ANTES DE INGRESAR MAÑANA EN LA CÁRCEL

La exconsejera de Turismo del gobierno valenciano, Milagrosa Martínez, ingresará mañana en prisión para cumplir los 9 años de condena por el amaño de contratos con la trama Gürtel para la feria de FITUR. ---COLAS--- Hoy tenía permiso para evitar su comparecencia ante el tribunal.... Los cabecillas de la trama Correa, Crespo y Pérez ya cumplen condena en prisión. Sí que han comparecido ante el Tribunal Superior de

Justicia de la Comunidad Valenciana otros condenados que mañana ingresarán en la cárcel.

Más adelante, sin embargo, sí se especifica claramente que José Antonio Griñán era el "expresidente socialista de la Junta"

COLAS

JUICIO DE LOS ERE

UNA EXTRABAJADORA, CUYO ERE SE FINANCIÓ CON LOS FONDOS, DECLARA QUE AVISÓ POR ESCRITO A GRIÑÁN

*En el juicio de los ERE, una prejubilada en uno de los expedientes de regulación de empleo, ha asegurado que **el expresidente socialista de la Junta**, José Antonio Griñán lo sabía todo... Manuela Hurtado, extrabajadora de la empresa SURCOLOR, ha explicado que envió varios escritos al expresidente andaluz en los que le advertía de presuntas irregularidades en la concesión de ayudas.*

Una información posterior califica de "Enchufados del PSOE" a los contratados ("a dedo") por la fundación Faffe para formar parados en Andalucía. El texto asume los argumentos de la denuncia, sin contrastar los datos u ofrecer otra explicación. Además, en el rótulo, califica a los trabajadores de "enchufados", sin entrecomillar, dando por hecho que esa es su situación real. (Según la RAE, Enchufar es un término coloquial que significa "Colocar en un cargo o destino a alguien que no tiene méritos para ello, por amistad o por influencia política")



COLAS

SINDICATO ANDALUZ FUNCIONARIOS

LLEVAN AL JUEZ LA LISTA DE LOS 85 ENCHUFADOS DEL PSOE EN LA FUNDACIÓN PARA FORMAR PARADOS DE LA JUNTA

*El Sindicato Andaluz de Funcionarios ha denunciado ante el juez que **85 trabajadores vinculados al PSOE fueron contratados a dedo en la fundación Faffe para formar parados del Gobierno andaluz**. Afirman que su contratación se debió únicamente a razones de clientelismo político ya que lograron su plaza en la*

Administración sin procedimiento alguno ni exigencias legales para su contratación. Añaden que todos siguen trabajando en la Junta

Finalmente, otras colas informan del juicio sobre el escrache en casa de la vicepresidenta valenciana Mónica Oltra. Tanto el texto como el rótulo ("cuatro personas") evitan decir que los acusados son conocidos miembros de la ultraderecha valenciana relacionados con la organización España 2000. También se dice que Oltra "ha declarado detrás de un biombo" cuando en realidad declaró separada de los acusados por un biombo, como bien puede apreciarse en la imagen.



COLAS

ESCRACHE A OLTRA

COMIENZA EL JUICIO CONTRA CUATRO PERSONAS POR UN DELITO DE AMENAZAS LEVES

*Hoy ha comenzado el juicio por el escrache en casa de la vicepresidenta valenciana Mónica Oltra - COLAS - en el banquillo cuatro acusados por un delito de amenazas leves, entre ellos quien fuera presidente de España 2000. La fiscal ha pedido que se les prohíba acercarse a Oltra durante 6 meses. Los acusados han alegado que se trató de un acto festivo. La vicepresidenta valenciana, que **ha declarado detrás de un biombo**, ha dicho que se sintió amenazada, intimidada, y que temió por la seguridad de sus hijos.*

24 MAYO

Doble Rasero. Nueva información sobre Milagrosa Martínez, exconsejera de turismo valenciana, sin que se especifique su filiación al Partido Popular.

COLAS**CASO GÜRTEL - FITUR****MILAGROSA MARTÍNEZ, EXCONSEJERA DE TURISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, ENTRA EN PRISIÓN**

Esta mañana ha ingresado en la prisión de Villena, en Alicante, Milagrosa Martínez, ex presidenta de las Cortes Valencianas y ex-consellera de turismo. -colas- Está condenada a 9 años de prisión en el llamado caso FITUR, una de las ramas valencianas de la Gürtel... Por este mismo caso, junto a ella, están condenadas otras diez personas... entre ellas, Francisco Correa, Álvaro Pérez y Pablo Crespo, que ya están en prisión.

26 MAYO

Información irrelevante. Día de las Fuerzas Armadas. El Telediario del Fin de Semana abre con esta celebración e incluye dos directos y una pieza. A continuación, emite directo sobre la entrega del título de hijo adoptivo de la ciudad de Ávila a la Escuela Nacional de Policía y relega la moción de censura al minuto 11.

PASO A DIRECTO

En Ávila esta mañana entrega oficial del título adoptivo de la ciudad a la escuela nacional de policía. Es la primera vez que el consistorio abulense concede esta distinción " a título colectivo " Más de 65.000 alumnos ha pasado por esta academia.

RÓTULO DIRECTO**HOMENAJE EN ÁVILA****RECONOCIMIENTO A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE POLICÍA CON EL TÍTULO DE HIJOS ADOPTIVOS****29 MAYO**

Falta de pluralidad. Nombramiento del nuevo gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos. El TD1 emite un sumario y una pieza con la comparecencia del ministro de Economía, Román Escolano, en el Congreso donde informa de que Hernández de Cos sustituirá a Luis María Linde al frente del Banco de España. El Telediario silencia las críticas de la oposición por este nombramiento a dos días de la moción de censura presentada por el PSOE. La pieza solo recoge unas declaraciones de Escolano favorables al candidato. El TD2 no emitió esta noticia.

La información emitida adolece de falta de pluralidad, no facilita el debate democrático ni la libre expresión de opiniones y no refleja todos los puntos de vista posibles como establece el artículo 8 del Estatuto de Información de RTVE.

TD1

SUMARIO

BANCO DE ESPAÑA

EL MINISTRO DE ECONOMÍA DESTACA EL PERFIL TÉCNICO Y SIN VINCULACIÓN PARTIDISTA DEL NUEVO GOBERNADOR

Pablo Hernández de Cos será el sustituto de Luis María Linde al frente del Banco de España. El ministro de Economía, Román Escolano, ha destacado su independencia. El nuevo gobernador no tiene vinculación con ningún partido y es un técnico con amplia experiencia nacional e internacional.

ENTRADILLA

Pablo Hernández de Cos ha sido propuesto por el Gobierno para ser el nuevo gobernador del Banco de España. Actualmente es el director general de Economía y Estadística de la entidad... El Gobierno dice que lo ha elegido por su "profesionalidad e independencia".

PIEZA

Relevará en el cargo a Luis María Linde, cuyo mandato de seis años vence el próximo 8 de junio.

Tradicionalmente el nombramiento del gobernador se ha realizado por acuerdo entre PP y PSOE, pero la moción de censura planteada por los socialistas ha acabado con ese proceso de diálogo.

El ministro de Economía ha defendido su propuesta en el Congreso...

ROMÁN ESCOLANO - MINISTRO ECONOMÍA: *Es un excelente candidato al puesto de gobernador del Banco de España. Tanto por sus elevadas capacidades técnicas, por su mérito, por sus requisitos profesionales así, y este no es un tema menor en este contexto, por su prestigio y experiencia internacional"*

Hernández de Cos inició su carrera en el Banco de España en 1997, donde ha ocupado diferentes cargos hasta la actualidad. También ha trabajado como asesor del consejo ejecutivo en el Banco Central Europeo y desde 2015 ejerce de sustituto del actual gobernador en el consejo de gobierno.

Por ley, el mandato del gobernador tendrá una duración máxima de seis años, sin posible renovación para el mismo cargo.

SERVIMEDIA

LA OPOSICIÓN CRÍTICA LA PROPUESTA DE NUEVO GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA A LAS PUERTAS DE LA MOCIÓN DE CENSURA

La oposición parlamentaria al Gobierno criticó este martes que el Gobierno haya presentado un candidato a gobernador del Banco de España cuando en tres días el responsable del Ejecutivo, Mariano Rajoy, tiene que afrontar la votación de una moción de censura.

Una decisión "insensata", "irresponsable" o "inaceptable", fueron algunas de las palabras que tuvo que escuchar el ministro de Economía, Industria y Competitividad, Román Escolano.

EUROPA PRESS

Economía.- PSOE y Unidos Podemos censuran que Rajoy proponga al sustituto de Linde a 48 horas de la moción de Sánchez

PSOE y Unidos Podemos han censurado este martes en el Congreso ante el ministro de Economía, Román Escolano, que el Gobierno haya propuesto a Pablo Hernández de Cos como nuevo gobernador del Banco de España a escasos dos días de celebrarse una moción de censura que podría acabar con el mandato del presidente Mariano Rajoy.

EFE

PSOE ve irresponsable que el Gobierno proponga gobernador ante moción censura. El portavoz del PSOE en la Comisión de Economía del Congreso, Pedro Saura, ha calificado hoy de "insensato" e "irresponsable" que el Gobierno, ante una moción de censura, anuncie su propuesta de nombrar gobernador del Banco de España a Pablo Hernández de Cos.

29 MAYO

Rectificación.

El **TD1** obligado a rectificar por decisión judicial una información sobre el ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid. La pieza la lee la editora del Telediario, Pepa Sastre.

ENTRADILLA

El pasado 13 de marzo el telediario emitió una información que hoy se rectifica

PIEZA

"Esa información vinculaba a concejales de Izquierda Unida y Podemos en el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid con una investigación desarrollada por la Audiencia Nacional. Una noticia inexacta y que en ningún momento citaba

fuentes. La investigación realmente estaba vinculada a casos de corrupción en la Federación Española de Fútbol y nunca a las actividades del gobierno local. En ningún momento tuvo lugar un registro en el Ayuntamiento como se afirmó y tampoco se trataba de contratos irregulares. En la información emitida tampoco se contó con la información del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid"

30 MAYO

Censura. La OCDE revisa al alza las previsiones económicas de España. El TD1 le dedica unas colas y un total de Ángel Gurría, Secretario General de la OCDE. La responsable del área corrige las colas iniciales y elimina la referencia a la incertidumbre política.

COLAS -propuestas-

La OCDE ha revisado al alza las previsiones económicas de España. Prevé un crecimiento del 2,8% del PIB para este año, y del 2,4% para el próximo. Cree que el paro se reducirá hasta el 13,8% en 2019, pero advierte sobre la marcha atrás en la reforma de las pensiones, porque tiene que ser sostenible, dice, a largo plazo. El Economista Jefe de la OCDE no considera que la incertidumbre política en España afecte al crecimiento, que depende sobre todo de las inversiones y las exportaciones.

COLAS -emitidas-

La OCDE ha revisado al alza las previsiones económicas de España. Prevé un crecimiento del 2,8% del PIB para este año, cinco décimas más que su anterior estimación, y del 2,4%, tres décimas más, para el próximo. Sobre el paro anticipa que bajará al 13,8% en 2019, pero advierte del incumplimiento del objetivo de déficit y señala como clave la aplicación de la reforma de las pensiones para garantizar la sostenibilidad fiscal a largo plazo.

EFE

OCDE ESPAÑA

La OCDE relativiza el efecto de la situación política sobre economía española

La incertidumbre política en España y la posibilidad de unas nuevas elecciones no afectan a las perspectivas económicas, según la OCDE, que hoy revisó al alza sus propias expectativas por el vigor de la inversión, de las exportaciones y de la demanda interna.

31 MAYO

El Consejo de Informativos observa falta de pluralidad en el programa especial informativo sobre la moción de censura presentada por el Partido Socialista.

[Ver Informe Adjunto](#)

31 MAYO

Doble rasero. El TD2 dedica un directo a la caída de la bolsa. Al día siguiente, ya con Pedro Sánchez como presidente del Gobierno, la subida de la bolsa se cubre con unas colas.

ENTRADILLA

En la bolsa de Madrid el IBEX ha caído un 1,05% y pierde la cota de los 9.500 puntos. Hoy, a la situación política interna se han sumado las caídas en Wall Street por la guerra arancelaria con Europa...

DIRECTO

IBEX 35

LA BOLSA CAE UN 1,05% Y LA PRIMA DE RIESGO SE SITÚA EN 116 PUNTOS BÁSICOS

Sí, eso ha hecho por ejemplo que Acerinox sea quien lidere las ganancias. Sólo 8 valores de los 35 han subido y Acerinox con un 1.01% arriba digamos que a este valor los inversores no le han dado la espalda después de que Trump pusiera esos aranceles al acero español y al resto del acero de la UE. En todo caso hoy es el sexto día no consecutivo en rojo para el selectivo español que después de 5 días seguidos perdiendo y ayer una ligera subida que le permitía respirar hoy ha hecho que el ibex35 termine con el mismo signo, el que se daba la vuelta a media jornada, el negativo. Al final 9465 puntos para el selectivo español, su nivel más bajo desde marzo y un 1.05 por ciento abajo y eso que ha recortado pérdidas un poco en el sprint final de esta jornada. eso sí es el peor mes de mayo desde el año 2012. Se ha dejado en este mes más de un 5 por ciento. de esos 35 valores 26 han acabado en rojo, la banca ha sido quien más ha sufrido por ejemplo el banco Sabadell farolillo rojo se ha dejado un 3,49. y nuestra prima de riesgo en los 115 puntos ligeramente por debajo de la de ayer. En Italia donde estaba el otro punto de atención por la situación política y bursátil la prima de riesgo ha terminado en los 236 puntos lejos de los 300 de ayer y ha hecho por ejemplo ese acuerdo político en Italia que la bolsa de Milán acabe como la que menos pierde, un 0,06%

Día 1 de junio

COLAS

MERCADOS

LAS BOLSAS EUROPEAS CELEBRAN CON REBOTE

EL FIN DE LA INCERTIDUMBRE EN ITALIA Y ESPAÑA

El Ibex 35 ha recuperado hoy la cota de los 9600 puntos, al ganar un 1,76%, su mayor subida desde principios de abril. Los analistas coinciden que influye el fin de la

incertidumbre en España y en Italia. La prima de riesgo ha descendido hasta los 105 puntos básicos, lejos de sus máximos de esta semana. El resto de bolsas europeas también han comenzado el mes con rebote después de la formación de gobierno en Italia.

1 JUNIO

Censura. Juan José Imbroda, presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, del Partido Popular, se refiere a la moción de censura presentada por Pedro Sánchez como un "golpe de estado". Estas polémicas declaraciones no tienen cabida en ningún Telediario, ni siquiera cuando posteriormente Imbroda dice que se le ha malinterpretado y que, en realidad, se trataba de "un tono irónico"

https://www.lasexta.com/noticias/nacional/juan-jose-imbroda-presidente-de-melilla-califica-de-golpe-de-estado-la-mocion-de-censura-contrarajoy_201806015b11a7d30cf2ab5edc89bf1c.html

2 JUNIO

Manipulación. Reportaje de Informe Semanal sobre la Moción de Censura. Incluye afirmaciones como las siguientes: "Pedro Sánchez era hace 20 meses un político desahuciado que salió a hurtadillas de su partido y del Congreso dando la espalda a su escaño."

[Ver Informe Adjunto](#)

4 JUNIO

Lenguaje sexista. Violación múltiple de una menor en una sala de conciertos de Barcelona. El Telediario Matinal utiliza en el sumario un lenguaje sexista y morboso, y siembra dudas sobre la actitud de la menor. Por el contrario, la pieza describe los hechos de forma correcta.

SUMARIO

*En Barcelona, los Mossos de Esquadra ya han identificado a los posibles autores de una presunta violación múltiple a una menor en un mítico local de conciertos. **(((COLAS)))** De momento no hay detenidos. **La investigación también trata de determinar qué hacía una menor en el interior de un camerino, donde la chica asegura que el viernes fue penetrada por 3 individuos sin su consentimiento.***

ENTRADILLA

En Barcelona, los Mossos de Esquadra ya han identificado a los posibles autores de una presunta violación múltiple a una menor en un conocido local de conciertos. Por el momento no hay detenidos..

PIEZA

Gracias al listado de personas que tenían acceso al backstage y a cámaras como estas situadas en la zona de camerinos de Razzmatazz, los Mossos ya han identificado a los posibles autores de la presunta agresión sexual múltiple

LLUIS TORRENTS - Gerente de la Sala Razzmatazz: "En los camerinos tenemos cámaras, en las zonas comunes de los camerinos, es decir, podemos ver quien entra y sale...aunque no tenemos cámaras dentro"

Según denuncia la menor, mientras estaba en el interior de uno de los camerinos, tres hombres entraron y abusaron sexualmente de ella. Esa noche solo veinte personas tuvieron acceso a esa zona

LLUIS TORRENTS - Gerente de la Sala Razzmatazz

Quien entra en un backstage es porque está en un listado, o porque un artista lo ha invitado o porque es alguien que es de la casa. No entra cualquiera en un backstage.. ni mucho menos.

Más tarde, los Mossos recibieron una llamada desde fuera de la sala para denunciar el caso, del que no se había avisado a la seguridad del local. Esa noche, la menor fue atendida en el Hospital Clínico de Barcelona. En Cataluña, los mayores de 16 años pueden acceder a las salas de ocio nocturno aunque sin consumir alcohol.

1 JUNIO

Censura. El exministro de Exteriores, García Margallo, anuncia que hará "todo lo posible" para evitar que Sáenz de Santamaría sea portavoz o candidata del PP en la hipotética sucesión de Rajoy. Apuesta por Feijóo o Pastor y critica el papel político de la exvicepresidenta. Los telediarios no recogen estas declaraciones que tienen una enorme repercusión en todos los medios.

https://politica.elpais.com/politica/2018/06/04/actualidad/1528108858_192584.html

https://www.elconfidencial.com/espana/2018-06-04/garcia-margallo-santamaria-portavoz-partido-popular_1573559/

<https://www.larazon.es/espana/margallo-hara-todo-lo-posible-para-que-santamaria-no-sea-portavoz-del-pp-FE18586560>

<http://www.elmundo.es/espana/2018/06/04/5b15492f268e3e9f2b8b4600.html>

<http://www.lavanguardia.com/politica/20180604/444087694020/margallo-recha-saenz-de-santamaria-pp-polemica.html>

5 JUNIO

Manipulación. Mariano Rajoy dimite como presidente del Partido Popular y La 1 es la única cadena generalista que no lo da en directo.



Posteriormente los telediarios no ofrecen una biografía del ya expresidente y pasan por encima de los capítulos más oscuros de su mandato al frente del PP, y en especial de la sentencia sobre corrupción que llevó a la moción de censura.

7 JUNIO

Información minimizada. La ONU premia al Ayuntamiento de Madrid por su plataforma de participación ciudadana. Por otro lado, la Funeraria de Madrid pasa de perder 230 mil euros a ganar cuatro millones durante su primer año de gestión pública.

Estas dos informaciones, que podrían haber dado lugar a dos piezas de interés, quedan resumidas en unas colas de 25 segundos en el Informativo Territorial de Madrid, cuyo objetivo primordial debería ser, precisamente, dar a conocer los hechos relevantes de la ciudad y la CCAA a sus ciudadanos.

COLAS

JUNTA DE GOBIERNO

LA FUNERARIA MUNICIPAL PASA DE LAS PÉRDIDAS A GANAR 4 MILLONES DE EUROS

Decide Madrid, la plataforma de participación del Ayuntamiento gana el Premio de Servicio Público de la ONU... Es, dicen, un reconocimiento por permitir a la ciudadanía plantear ideas y necesidades de forma directa...También la junta de gobierno ha abordado la situación de la Empresa Funeraria Municipal. El consistorio

asegura que frente a los 230 MIL euros de pérdidas del último año de gestión privada, supera, en el primer ejercicio como pública, los 4 millones de beneficios

<https://www.eldiario.es/madrid/Funeraria-perdidas-gestion-millones-beneficio-0-779722537.html> *Funeraria de Madrid pasa de 233.000 euros de pérdidas a 4,1 millones de beneficio en su primer año de gestión pública*

<http://www.elmundo.es/madrid/2018/06/07/5b1948b822601de9078b4671.html> *La ONU premia al Ayuntamiento por 'Decide Madrid' que "facilita una participación ciudadana directa"*

<http://www.lavanguardia.com/local/madrid/20180607/444193884294/la-onu-premia-al-ayuntamiento-por-decide-madrid-con-el-galardon-al-mejor-servicio-publico-de-2018.html> *La ONU premia al Ayuntamiento por Decide Madrid con el galardón al mejor servicio público de 2018*

7 JUNIO

Omisión. El programa Los Desayunos emite un largo reportaje sobre "Gobiernos de Mujeres" con motivo de la toma de posesión del nuevo ejecutivo. La información pasa por alto los 40 años de dictadura franquista, periodo en el que las mujeres vivieron bajo una estricta tutela patriarcal y en el que ninguna mujer ocupó una cartera ministerial.

PIEZA

El nuevo Gobierno socialista cuenta con mayoría de mujeres y una especial concentración femenina en carteras consideradas de peso y, tradicionalmente, masculinizadas. Defensa, Economía, Hacienda, Empleo, Justicia y la Vicepresidencia, en la que recae también el Ministerio de Igualdad, están en manos de ellas. Eso sí, Interior, el único ministerio que nunca ha sido ocupado por una mujer sigue en manos de un hombre. El que ahora se ha conformado, es el Gobierno que cuenta con más mujeres de toda Europa.

PEDRO SÁNCHEZ - PRESIDENTE DEL GOBIERNO

"Este nuevo Gobierno está comprometido con la igualdad de manera inequívoca. Me han escuchado decirlo en muchas ocasiones, España cambió el pasado 8 de marzo. Hubo un antes y un después con las movilizaciones feministas, y el nuevo Gobierno es fiel reflejo de ese movimiento. reúne por primera vez en la historia de nuestra democracia a más mujeres que hombres en el consejo de ministros"....

El último gobierno de José María Aznar contó con cinco mujeres superando al último de Felipe González, entre 1993 y 1996 que tuvo tres. Mariano Rajoy, nada más llegar a la Moncloa en 2011 hizo un gobierno con 4 mujeres y 9 hombres y el PP ha abandonado la presidencia con 5 ministras y 8 ministros.

La primera española que llegó a ser ministra fue Federica Montseny, que se hizo cargo de Sanidad en el año 1936. El testigo lo recogió Soledad Becerril, al frente del ministerio de Cultura en 1981, en el gobierno de Leopoldo Calvo Sotelo. En democracia, 42 mujeres han ocupado carteras. Una con la UCD, 18 con el PP y 23 con el PSOE. Rosa Conde fue la primera portavoz del ejecutivo con Felipe González, y José María Aznar fue pionero en nombrar una ministra de Justicia: Margarita Mariscal. Ana de Palacio también ocupó, en la misma época, una cartera bastante masculinizada, la de Exteriores.

En los últimos 14 años la presencia de mujeres ha ido aumentando. José Luis Rodríguez Zapatero nombró ocho ministras en su primer gobierno. Entre ellas la vicepresidenta, **María Teresa Fernández de la Vega**, pero también inauguró el Ministerio de Igualdad colocando al frente a **Bibiana Aído**. Carteras como Defensa o Fomento también pasaron a manos de mujeres.

El Partido Popular consolidaba la vicepresidencia para una mujer con **Soraya Sáenz de Santamaría**, así como Defensa y Fomento con **María Dolores de Cospedal** y **Ana Pastor**. Ésta última, es actualmente la tercera autoridad del Estado, cargo que ocupó anteriormente **Luisa Fernanda Rudí**. El Senado ha tenido una única presidenta: **Esperanza Aguirre**.

13 JUNIO

Control editorial. Dimisión del ministro de cultura Màxim Huerta. Los responsables de los Servicios Informativos deciden que la renuncia del nuevo ministro de Cultura la cubra el área de Economía de los telediarios y no, como es habitual, la de Cultura.

*MAXIM	2TD13JN071TOR1E	
**MINISTRO	2TD13JN092TOR1E	
MONCLOA		C2 > C5
++ALMUDENA GUERRERO		MONCLOA
*MONCLOA (GAF)	2TD13JN083TOR1N	
**DICE GOBIERNO	2TD13JN072TOR1N	
DUPLEX MAXIM HUERTA		C2/L
++SUSANA		MINISTERIO
*CULTURA (GAF)	2TD13JN013TOR1E	
**DICE MINISTRO	2TD13JN089TOR1E	
**MAXIM HUERTA	2TD13JN042TOR1E	
DUPLEX CONGRESO		C2/L
++DTO CONGRESO		CONGRESO
*CONGRESO (GAF)	2TD13JN096TOR1	
**REAX HUERTA	2TD13JN012TOR1N	
PERFIL HUERTA		
***PERFIL HUERTA	2TD13JN090TOR1C	

El Consejo de Informativos publicó en el acta de la reunión del mes de junio el siguiente punto:

El 13 de junio, sorprende la incomprensible pero medida decisión de que sea el área de Economía la que se encargue de la cobertura de la dimisión del ministro de Cultura, Màxim Huerta. La situación, que recogeremos en la cronología de malas prácticas del segundo trimestre de este año, provoca una reacción en INews, empezando por los propios profesionales del área de Cultura. La Directora de Contenidos Informativos, Carmen Sastre, llegará a justificar esa decisión alegando que esa dimisión "no tiene nada que ver con la cultura", que "está claro que dimite por un tema fiscal, un ministro que sólo ha estado una semana en el gobierno. Economía y Nacional".

Ese día, en el TD2, comprobaremos por ejemplo que el directo desde el Ministerio de Cultura (comandado igualmente desde el área económica) apenas tiene contenido económico y que está exclusivamente basado en la rueda de prensa ofrecida por el exministro: "Fue el último ministro que nombró Pedro Sánchez el primero que lo deja apenas una semana después. Al filo de las 7 de la tarde, Màxim Huerta anunciaba que se va con 'la misma humildad con la que accedió al cargo'. Ha dicho que ha tomado esa decisión de manera autónoma, consciente de que su inocencia no iba a conseguir acallar 'la jauría'... Hasta en dos ocasiones ha utilizado esa palabra. Ha asegurado que está al corriente de pagos con Hacienda y que la sociedad que creó era perfectamente legal hasta que empezó una auténtica caza de brujas por parte de la Agencia Tributaria. Ha dicho Màxim Huerta, parafraseando a Lope de Vega, que se va para no partirse y para no perjudicar al proyecto de regeneración de la Cultura del nuevo gobierno socialista".

13 JUNIO

Desinformación. Fernando Hierro nuevo seleccionador español de fútbol. En el Canal 24Horas, cuando ya se sabe que será Fernando Hierro quien se ponga al frente de la selección nacional de fútbol (tras la marcha de Lopetegui), siguen dando por hecho que va a ser Albert Celades. Motivo que nos lleva a pedir, nuevamente, que se controlen y se confirmen las fuentes para evitar malas prácticas en la televisión pública.

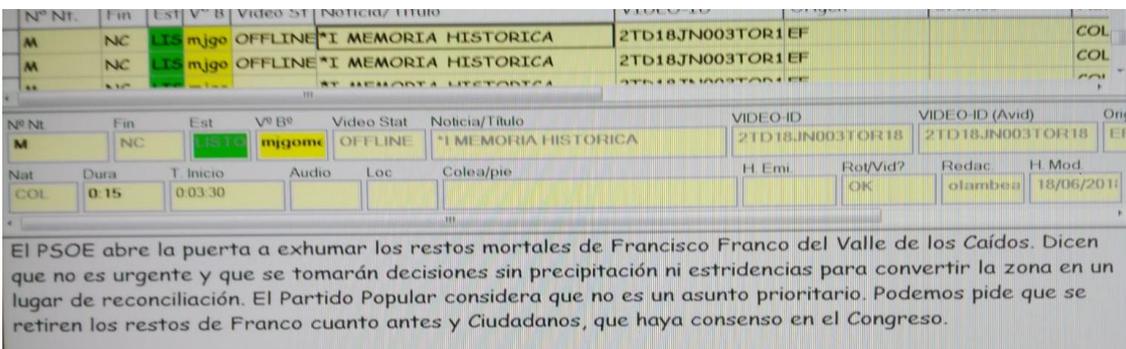
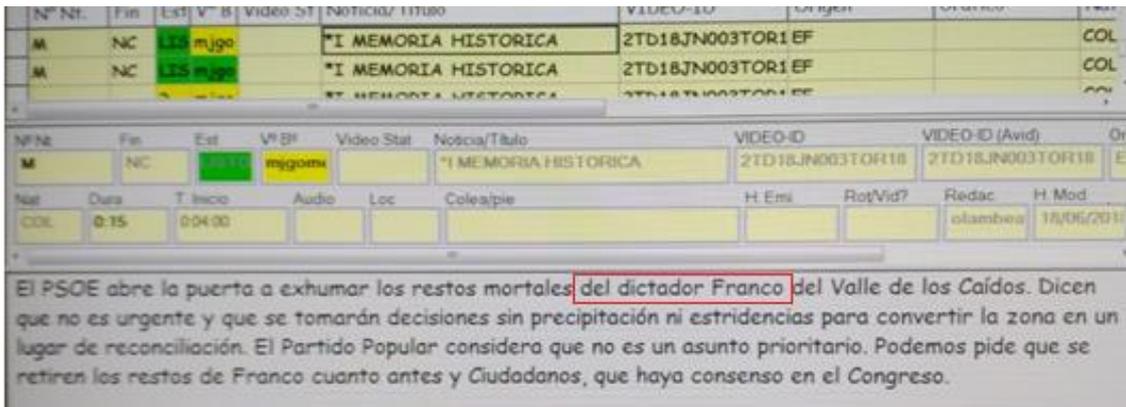
17 JUNIO

Manipulación. Elecciones presidenciales en Colombia entre el candidato conservador Iván Duque y el representante de la izquierda Gustavo Petro. Tanto en los directos como en las crónicas para los telediarios se utiliza la fórmula "el uribista Iván Duque" y no "el conservador" como sería mucho más clarificador.

18 JUNIO

Manipulación. El Partido Socialista muestra su predisposición a sacar los restos de Franco del Valle de los Caídos. Así lo deja claro en su primera reunión tras llegar Pedro Sánchez a la Moncloa. La información se cubre en todos los telediarios pero en ninguno de ellos aparece la palabra "dictador".

En el sumario del TD2, hay una primera versión que escribe la presentadora de esa noche. Pero, 10 minutos después, desaparece la palabra "dictador".



También se eliminan de la escaleta unas colas en la que se hablaba de los "restos mortales del dictador Franco".

COLAS -eliminadas-

COMISIÓN PERMANENTE PSOE

ANUNCIA UNA REFORMA DE LA LEY PARA SACAR A FRANCO DEL VALLE DE LOS CAÍDOS

El PSOE cree que es el momento de exhumar del Valle de los Caídos los restos mortales del dictador Franco. --COLAS--

Dicen que no es urgente y que se tomarán esas decisiones sin precipitación ni estridencias. Según Óscar Puente es una prioridad del Gobierno socialista, aunque no tienen fecha. Se trata de reconciliar y reparar después de 40 años de democracia. El

Ejecutivo tendrá en cuenta las iniciativas presentadas ya en el Congreso y que paralizó el gobierno del PP.

18 JUNIO

Información minimizada. La juez que investiga el máster de Pablo Casado pide al Congreso que acredite su condición de aforado. La información se cubre en el TD2 con unas colas de 14 segundos.

COLAS

CASO MÁSTER

LA JUEZ PIDE AL CONGRESO QUE ACREDITE LA CONDICIÓN DE PABLO CASADO COMO DIPUTADO

Y hoy hemos conocido que la juez del caso máster pidió el pasado viernes al Congreso que acredite la condición de Pablo Casado como diputado. La petición se realiza dentro de la investigación acerca del máster que curso en 2008 en la Universidad Rey Juan Carlos.

19 JUNIO

Error. Durante un directo y en la pieza que se emite a continuación, la redactora desliza por error la expresión “Presos Políticos” en referencia a los políticos catalanes presos como consecuencia del proceso independentista.

[Ver Informe Adjunto](#)

22 JUNIO

Violencia de género. El programa Amigas y Conocidas, emite un directo desde la puerta de la casa del miembro de “La Manada” José Ángel Prenda Martínez, conocido como “El Prenda”.

[Ver Informe Adjunto](#)

22 JUNIO

Manipulación. La fiscalía de Huelva pide el archivo de la causa contra el ministro de Agricultura, Luis Planas, que estaba imputado por la supuesta extracción ilegal de agua en el entorno de Doñana. El TD1 emite unas colas, pero Edición suprime del texto (en verde) que el PP había pedido la dimisión del ministro unos días antes.

COLAS

La Fiscalía de Huelva ha pedido que se archive la causa contra el ministro de Agricultura, Luis Planas... Estaba siendo investigado por la supuesta extracción ilegal de agua en el entorno Doñana cuando era consejero de la Junta de Andalucía. Según

la Fiscalía, no existen indicios relevantes de su participación. El PP había pedido la dimisión del ministro al estar investigado por este caso.. El archivo afecta también a otros dos, entonces, altos cargos de esa consejería. La Fiscalía sí que acusa a trece personas -dos alcaldes de Almonte, y once propietarios agrícolas- de un delito contra el medio ambiente al extraer, presuntamente, aguas subterráneas del parque natural de Doñana para la finca Matalagrana.

22 JUNIO

Manipulación. El gobierno aprueba un decreto ley para renovar la cúpula de RTVE. El TD1 emite una pieza con datos erróneos. Afirma que en segunda vuelta es necesario que haya mayoría absoluta cuando en realidad esa mayoría absoluta tiene que estar avalada por al menos cuatro grupos parlamentarios. Además, la única reacción política que se incluye es la de Rafael Hernando (PP)

PIEZA

DECRETO LEY PARA RENOVAR LA CÚPULA DE RTVE

El gobierno ha aprobado un decreto ley para la renovación de la cúpula de RTVE: El cambio de presidente y los otros nueve consejeros. Según la portavoz del gobierno es una regulación urgente pero transitoria porque hay otro proceso en marcha para elegir al presidente de la Corporación por concurso público.

ISABEL CELAÁ - PORTAVOZ DEL GOBIERNO (sin transcribir)

El pasado martes el Congreso aprobó las bases para renovar la presidencia y el consejo de administración de RTVE mediante concurso público, con los votos del Partido Popular y Ciudadanos y la negativa a votar de PSOE, Podemos. Ahora el Senado debe dar el visto bueno. El procedimiento consiste en la elaboración de un comité de expertos que valore a los candidatos que presenten su solicitud para presidir el grupo.

No obstante, a partir de la aprobación de este decreto ley las Cortes deben elegir a los consejeros de la Corporación: 6 congreso, 4 senado por mayoría absoluta en los próximos 15 días. Y en un mes, la Cámara Baja elegirá de entre ellos al presidente de la Corporación.

ENTRADILLA REAX RTVE

El PP ha anunciado que recurrirá ante los tribunales, sin descartar el Tribunal Constitucional, el decreto ley aprobado por el Consejo de Ministros con el que se renovará el Consejo de Administración de RTVE.

TOTAL RAFAEL HERNANDO - PORTAVOZ DEL PP

"En estos momentos hay un proceso de concurso abierto en el parlamento, e interferir, o pretender interferir en este proceso, no solo es algo caciquil, sino que

además es ilícito e ilegal. Le voy a advertir: si a través de extraños pactos que él tiene, pretende convertir TVE en la TV3 nacional, ya le digo yo que no lo va a conseguir"

22 JUNIO

Manipulación. Sentencia del Caso Emarsa, sobre la depuradora de Valencia. El TD1 emite unas colas en las que no se informa de que los condenados son cargos del Partido Popular. El TD2 no da la información.

COLAS

CASO EMARSA

EL EXGERENTE DE LA EMPRESA CONDENADO A 12 AÑOS DE CÁRCEL POR COHECHO Y PREVARICACIÓN

El caso EMARSA... la macrocausa de corrupción que ha investigado el desfalco de casi 24 millones de euros de la depuradora de Pinedo...ya tiene sentencia.. La Audiencia Provincial de Valencia ha condenado a Esteban Cuesta, ex-gerente de la empresa, a doce años y medio de prisión.. Y al que fuera vicepresidente de la Diputación de Valencia.. Enrique Crespo... a diez años...

EL PAÍS

https://elpais.com/politica/2018/06/22/actualidad/1529652669_344761.html

23 JUNIO

Desequilibrio y falta de sensibilidad hacia las víctimas. El Telediario Fin de Semana emite una pieza sobre la llegada a casa de los miembros de La Manada que están en libertad provisional después de pagar una fianza de 6.000 euros. La información sólo le da voz con dos totales a uno de los abogados de los sevillanos, condenados a 9 años de prisión por abusar sexualmente de una joven de 18 años. En la segunda edición del telediario se repite el mismo esquema.

TDFS1

COLAS

PRIMER DÍA EN LIBERTAD PROVISIONAL

Primer día en libertad provisional para los miembros de 'La Manada', que ya han llegado a sus casas. El último en llegar a su domicilio ha sido José Ángel Prenda 13 horas después de su salida del centro penitenciario de Pamplona. Los cinco condenados han recibido las visitas de sus familias y amigos durante toda la mañana

ENTRADILLA

Los 5 integrantes de 'La Manada' condenados a 9 años de cárcel por abusar sexualmente de una joven madrileña de 18 años en Pamplona, salían en libertad

provisional tras pagar las fianzas de 6.000 euros. Ahora podrán esperar en Sevilla a que se resuelvan los recursos de apelación contra la sentencia.

PIEZA

Eran cerca de las siete de la mañana cuando José Ángel Prenda llegaba a su domicilio del barrio de Amate en Sevilla.

Era el último de los cinco miembros de la manada en regresar a su casa después de la salir de prisión.

Minutos después comenzaban a llegar a su domicilio familiares y amigos...

Los cinco miembros de 'La Manada' se encuentran desde ayer en libertad provisional. Según sus abogados, todos están bien, tranquilos y lo que desean es descansar y estar con sus familias

AGUSTÍN MARTÍNEZ - ABOGADO DEFENSOR: Tienen derecho a hacer su vida normal y como tienen derecho a hacer su vida normal tienen derecho a que se les respete y a que puedan salir a que puedan entrar a que puedan trabajar y a que puedan desarrollar lo que tienen que hacer sin ningún tipo de limitación, sin ningún tipo de presión

La Fiscalía y las acusaciones populares ya han anunciado recurso a esta decisión y en las calles de numerosas ciudades miles de personas han salido a protestar en las últimas horas, algo que critica la defensa de los acusados.

AGUSTÍN MARTÍNEZ - ABOGADO DEFENSOR: porque aquí mucha gente no está comprendiendo las resoluciones judiciales. Ningún jurista, ningún juez, ninguna juez por mucha perspectiva de género que tenga considera que se puedan vulnerar los derechos de estas personas mientras están en libertad"

Ahora los encausados deberán comparecer todos los lunes, miércoles y viernes ante el juzgado de guardia de su residencia. Tienen que estar localizados las 24 horas en un teléfono de contacto y en menos de 4 días deberán hacer entrega de los pasaportes.

Además, no podrán entrar en la Comunidad de Madrid y está prohibido cualquier tipo de comunicación con la víctima.

TDFS 2

PIEZA

A las siete de la mañana, solo y tapándose la cara con una capucha. Así llegaba a su casa del barrio sevillano de Amate, José Ángel Prenda, uno de los 5 integrantes de 'La Manada' condenados a 9 años de cárcel por abusar sexualmente de una joven madrileña en Pamplona.

Desde su llegada, el ir y venir de amigos y familiares ha sido constante.

Según sus abogados todos están bien, tranquilos pero cansados y deseosos de compartir tiempo con sus familiares.

Ahora los cinco esperarán en Sevilla a que se resuelvan los recursos de apelación contra la sentencia y mientras tanto deberán cumplir lo que marca el auto. Cada lunes, miércoles y viernes deberán comparecer ante el juzgado de guardia de su residencia. Tienen que estar localizados en un teléfono de contacto y en menos de 4 días deberán hacer entrega de los pasaportes.

Además, no podrán entrar en la Comunidad de Madrid y está prohibido cualquier tipo de comunicación con la víctima.

27 JUNIO

Publicidad no información. Airbus entrega a Iberia un nuevo modelo de avión, el A350-900. El TD1 emite una pieza publicitaria que incumple uno de los principios deontológicos del Estatuto de Información artículo 9.11 "*Evitarán la difusión de publicidad encubierta que empresas, particulares o instituciones pretendan hacer pasar como informaciones*"

ENTRADILLA

Airbus ha entregado a Iberia en su planta de Toulouse-Francia, la primera unidad del A350-900. Se trata de un avión de última generación con capacidad para 348 pasajeros, dotado con los últimos avances tecnológicos para ahorrar combustible, aumentar la seguridad y hacer los vuelos más cómodos.

PIEZA

El recién llegado a la flota de Iberia ha sido bautizado con el nombre del tenor Plácido Domingo y forma parte de un pedido de 16 unidades que la aerolínea irá recibiendo hasta el año 2021.

TOTAL GALLEGO / PRESIDENTE DE IBERIA

El A350-900 es el avión más silencioso del mercado, permite un ahorro de combustible del 25% y mejora los sistemas de seguridad.

TOTAL COMANDANTE

Los primeros vuelos comerciales tendrán como destino Londres y París y a partir de agosto, operará la ruta a Nueva York.

27 JUNIO

Mala praxis.

El TD1 destaca esta información en el tercer sumario:

SUMARIO

DÍA DE LA LIBERACIÓN FISCAL

LOS CONTRIBUYENTES ESPAÑOLES DEDICAN EL PRODUCTO DE 177 JORNADAS DE TRABAJO A PAGAR IMPUESTOS

*"En este día 27 de junio, los contribuyentes españoles **dejamos de trabajar para el Estado y empezamos a hacerlo para nosotros mismos**. Es lo que se conoce como el día de la liberación fiscal. Este año, dedicamos **el producto de 177 jornadas de trabajo** a pagar impuestos...Gran parte a cotizaciones sociales".*

La pieza que se emite en el minuto 16 incide en esa idea: "*Los españoles dejamos hoy de trabajar para el Estado y empezamos a hacerlo para nosotros mismos*"

PIEZA

Los españoles dejamos hoy de trabajar para el Estado y empezamos a hacerlo para nosotros mismos. Este año dedicaremos de media 177 jornadas a pagar impuestos, según el laboratorio de ideas Civismo. Las cotizaciones sociales representan 102 días de salario. El IRPF se lleva otros 34 respecto a los 35 del año pasado. Al IVA corresponden 25, a los impuestos especiales 11...Y entre el IBI, Patrimonio, Sucesiones o Matriculación, salen otras 5 jornadas.

8 de cada 10 contribuyentes pagan más de lo que perciben en forma de servicios y prestaciones públicas.

JAVIER SANTACRUZ - THINK TANK CIVISMO (sin transcribir)

Entre los 45 y los 64 años dedicamos al fisco 15.600 euros anuales, 5.000 más que cuando empezamos a trabajar. A la hora de jubilarnos, esa factura se desploma hasta los 4.700 euros. Ahí sí existe rentabilidad fiscal

Esa manera de enfocar la noticia ignora que con los impuestos se pagan servicios básicos de nuestro estado del bienestar (sanidad, educación, infraestructuras, seguridad, limpieza de las calles, etc). Tampoco se explica que Civismo, autor del informe, es una organización conservadora que promueve ideas liberales, y por lo tanto una baja presión fiscal, posición que es respetable pero que no se contrasta en la pieza con opiniones de otro signo.

MANIFIESTO DE CIVISMO

- La libertad es un valor fundamental, indivisible y no negociable.
- El ejercicio de la libertad individual debe ser defendido y estimulado. Las personas deben ser responsables de las consecuencias de sus actos.
- Un país progresa con libertad económica, libre competencia e igualdad ante la ley.
- El ejercicio de la libertad exige una legislación clara y sencilla que garantice la seguridad jurídica y la libertad de contrato. Un exceso de regulación reduce la iniciativa.
- El derecho de propiedad es un baluarte de la libertad individual y la iniciativa empresarial, un motor esencial de la economía.
- La separación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial constituye un requisito imprescindible para el correcto funcionamiento de la democracia.

- La actuación del Estado debe estar basada en los principios de subsidiariedad y de defensa del interés general. El Estado estará bien administrado si los que gobiernan son elegidos por los ciudadanos y no por los partidos.
- España necesita un marco de estabilidad económica y social, cuyas bases se mantengan inalterables frente a los cambios motivados por la alternancia de los partidos políticos. Es esencial la lucha contra la corrupción política y social para que la democracia y la libertad sean factibles.
- El contribuyente, como financiador de toda la acción del Estado, tiene derecho a exigir que los impuestos sean justos y moderados, que no desincentiven ni el espíritu emprendedor ni el esfuerzo por conseguir un mayor progreso personal y social.
- La función social del Estado para atender a los menos favorecidos debe estar presidida, como todas sus actividades de gasto, por los principios de transparencia y rigurosa administración de los recursos escasos.
- La acción educativa debe valorar el esfuerzo como motor del desarrollo humano e intelectual y defender el derecho de los padres a elegir la educación que prefieran para sus hijos.
- El respeto de la libertad de formas de vida, creencia y opinión debe incluir la consideración y consecuente defensa de la familia como célula esencial de una sociedad libre.

Por lo tanto, el Consejo de Informativos entiende que la información está desequilibrada e incumple el artículo 3.2b) y c) de la Ley de la radio de titularidad estatal que señala que en el ejercicio de su función de servicio público la corporación RTVE deberá:

"b) Garantizar la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social e ideológico presente en nuestra sociedad, así como a la norma de distinguir y separar, de forma perceptible, la información de la opinión"

c) Facilitar el debate democrático y la libre expresión de opiniones.

Además, falta contexto incumpliendo así con la obligación establecida en el artículo 9.3 del Estatuto de Información:

"Contextualizarán las causas y consecuencias de los acontecimientos a través de las opiniones de protagonistas, testigos, expertos y autoridades, con representación de todos los puntos de vista posibles".

PIEZA

Los españoles dejamos hoy de trabajar para el Estado y empezamos a hacerlo para nosotros mismos. Este año dedicaremos de media 177 jornadas a pagar impuestos, según el laboratorio de ideas Civismo. Las cotizaciones sociales representan 102 días de salario. El IRPF se lleva otros 34 respecto a los 35 del año pasado. Al IVA corresponden 25, a los impuestos especiales 11...Y entre el IBI, Patrimonio, Sucesiones o Matriculación, salen otras 5 jornadas.

8 de cada 10 contribuyentes pagan más de lo que perciben en forma de servicios y prestaciones públicas.

JAVIER SANTACRUZ - THINK TANK CIVISMO (sin transcribir)

Entre los 45 y los 64 años dedicamos al fisco 15.600 euros anuales, 5.000 más que cuando empezamos a trabajar. A la hora de jubilarnos, esa factura se desploma hasta los 4.700 euros. Ahí sí existe rentabilidad fiscal.

28 JUNIO

Manipulación. Rodrigo Rato entra en la lista de morosos de la Agencia Tributaria. El TD1 emite una pieza en la que lo identifica como expresidente de Bankia pero olvida señalar que también ha sido Director Gerente del Fondo Monetario Internacional y vicepresidente económico en el Gobierno de José María Aznar del Partido Popular. Lo mismo ocurre en la versión emitida en la segunda edición del Telediario.

TD1**PIEZA**

Constructoras y promotoras copan esta lista negra, muchas de ellas en quiebra o en concurso, lo que dificulta la recuperación del dinero.

(GRÁFICO LISTADO) La constructora **Reyal Urbis** encabeza la lista de los que más deben... unos 360 millones de euros.

Le sigue la empresa **Oceanus Maritime**, vinculada al jeque propietario del Manchester City.

Y en tercer lugar aparece el grupo inmobiliario **Nozar**.

Entre los particulares con más deudas destacan **los hermanos Luis y Cristina Cort Lagos**, propietarios de gran parte del suelo de Valdebebas. Deben al fisco 28 millones de euros cada uno.

En esta lista de morosos entran por primera vez el cantante **Miguel Bosé**, con un pago pendiente de 1 millón 800 mil euros y el expresidente de Bankia, **Rodrigo Rato**, con algo más de un millón de euros...

También figuran en este ranking el ex banquero **Mario Conde** o el futbolista **Dani Alves**.

(GRÁFICO) En total más de 4.300 contribuyentes, la mayoría empresas, que acumulan una deuda de 15 mil 300 millones de euros.

3. INFORMES

3.1 CENSURA

3.1.1 LOS SSII DE TVE CENSURAN Y MINIMIZAN EL VÍDEO DE MARTÍNEZ DE CASTRO Y LOS PITIDOS A RAJOY

El pasado sábado 5 de mayo un grupo de manifestantes recibió, en Alicante, al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, con pitidos y abucheos. En esa misma visita la secretaria de estado de Comunicación, Carmen Martínez de Castro, dijo que entraban ganas de hacerles un corte de mangas y decirles “os jodéis”, unas palabras que captó la cámara de una tele local. El Consejo de Informativos ha recibido numerosas denuncias por el tratamiento dado a ambos hechos en los distintos espacios informativos de TVE.

El Estatuto de la Información de CRTVE establece en sus artículos 55 y 56:

Art. 55. Los profesionales de la información audiovisual podrán denunciar ante el Consejo de Informativos respectivo los casos de violación de las obligaciones del servicio público en relación con ataques a la independencia, manipulación y mala práctica informativa, o de los principios deontológicos contemplados en este Estatuto. Si se hubieran visto afectados personalmente por estas prácticas, podrán solicitar el amparo del Consejo de Informativos.

Art. 56. Los consejos de informativos investigarán las denuncias recibidas, emitirán informe motivado en el que podrán proponer las medidas adecuadas para el cese de tales prácticas y, en su caso, mediarán entre la Dirección de los Servicios Informativos y el afectado.

Ante los indicios de que se pueden haber quebrantado algunas de las obligaciones esenciales recogidas en las distintas leyes a las que se debe la Corporación RTVE, el Consejo de Informativos ve justificado su estudio. Abordamos el dictamen sobre el posible incumplimiento de los principios de objetividad, imparcialidad y respeto a los valores consagrados en la Ley de la Radio y la Televisión de titularidad estatal y a los Principios Básicos de la Programación aprobados por el Consejo de Administración, así como de la obligación de facilitar el debate democrático y la libre expresión de las opiniones, tal y como recoge en su artículo 8 el Estatuto de la Información de CRTVE.

El Estatuto dice en su artículo 58:

Art. 58. Los Consejos de informativos podrán poner en marcha el proceso de responsabilidad deontológica por propia iniciativa o a instancia de un profesional de la información audiovisual. El Consejo oirá en primer lugar a los profesionales o responsables editoriales a los que se les atribuya la vulneración de las normas deontológicas y recabará luego la información que considere conveniente a efectos de emitir el correspondiente informe.

HECHOS

El pasado 5 de mayo el entonces presidente del Gobierno y líder del PP, Mariano Rajoy, viajó a Alicante para mostrar su apoyo al nuevo alcalde de la ciudad, Luis Barcala. Durante la entrada al acto Rajoy recibió una fuerte pitada de un grupo de vecinos. Mientras se escuchaban los abucheos la cámara de una tele local captó a la secretaria de estado de Comunicación, Carmen Martínez de Castro, diciendo que daban ganas de hacerles un corte de mangas y decirles “os jodéis”. El *Telediario 1* dedicó un directo y una pieza a la visita del presidente del PP, pero no hizo mención a ninguno de los dos hechos.

Nº	Fin	Est	Vº Bº	Video Stat	Noticia/Título	VIDEO-ID	VIDEO-ID (Avid)	Origen	Gráfico
?					PASO A ALICANTE			DUPLEX	
?					++DTO ANA ROSA			OK rajoy	
T			rper		*TAPA ALICANTE	TFS04MY129TOR		ENT 0:15	15:05:06
T					**RAJOY ALICANTE	TFS04MY130TOR		COL	15:05:32
								ENT 0:35	15:05:32
								VTR 1:19	15:06:21
								COL	15:06:07
								VTR 1:19	15:06:21
								ENT 0:00	15:07:40
					TOT CALVO			ok psoe	ENT 0:15
T	NC	LIS	rsen		**TOT CALVO	TFS04MY132TOR		VTR 0:25	15:07:55
T			rsen		**TOT GUTIERREZ	TFS05MY055TOR		VTR 0:21	15:08:20

Nº	Fin	Est	Vº Bº	Video Stat	Noticia/Título	VIDEO-ID	VIDEO-ID (Avid)	Origen	Gráfico
T					**RAJOY ALICANTE	TFS04MY130TOR1R	TFS04MY130TOR1R		
VTR	1:19	15:06:21			2A 1/+2 CATALUÑA			H. Emi. 05/05/2011	Ro/Vid? OK
								Redac. insatimas	H. Mod. 05/05/2011
								D.A.	

{M}

++++

++10-31 MARIANO RAJOY
++49-1.03 MARIANO RAJOY
++1.11-1.16 INFORMA

*gc1 rot02
MARIANO RAJOY
PRESIDENTE DEL GOBIERNO

*gc1 rot02
MARIANO RAJOY
PRESIDENTE DEL GOBIERNO

*gc1 rot60
ANA ROSA BERRAQUERO

{M}

{M}

{M}

Con este homenaje ha arrancado un acto en el que Rajoy ha prometido que el PP va a estar siempre con las víctimas.

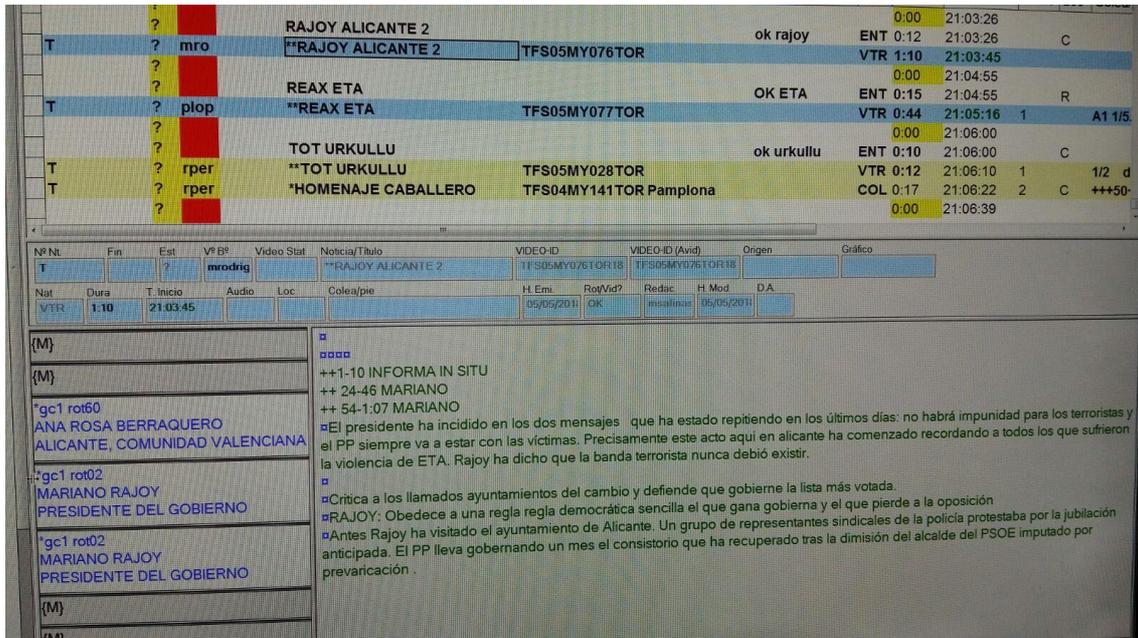
PEGAMIN TOTAL ETA: 1335 nos parece bien que se disuelva, no vamos a admitir ni impunidad ni mentiras porque la verdadera historia es de la resistencia democrática.

Rajoy ha visitado alicante después recuperar la alcaldía tras la dimisión del exregidor socialista. Ha aprovechado para reivindicar que gobierne la lista más votada y no la pactada en los despachos.

TOTAL —1342 es cuestión de democracia mas directa. EL QUE GANA GOBIERNA, Y LOS QUE PIERDEN A LA OPOSICIÓN. NO ES DIFÍCIL.

El presidente ha pedido a la Generalitat valenciana que no siga adelante con su política lingüística. Teme que esto provoque división y enfrentamiento, afirma, como ha ocurrido en Cataluña.

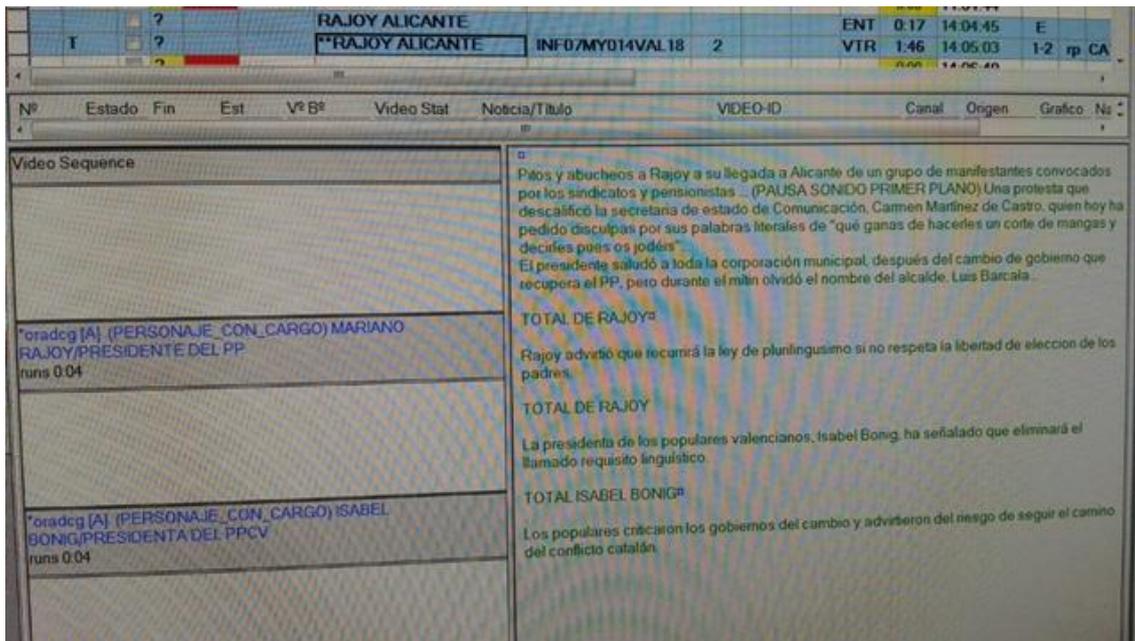
El *Telediario 2* incluyó en la crónica dos planos de la pitada que sumaban 8 segundos y que eran explicados con la siguiente frase: “*un grupo de representantes sindicales de la policía protestaba por la jubilación anticipada*”. La pieza no aclaraba que los abucheos iban dirigidos a Rajoy y tampoco hacía ninguna referencia a las palabras de Martínez de Castro.



Los Telediarios del día siguiente, domingo 6 de mayo, no mencionaron el vídeo de la secretaria de estado de Comunicación.

En la mañana del lunes 7 de mayo *Los Desayunos* siguieron sin hablar del vídeo y de las palabras de Carmen Martínez de Castro.

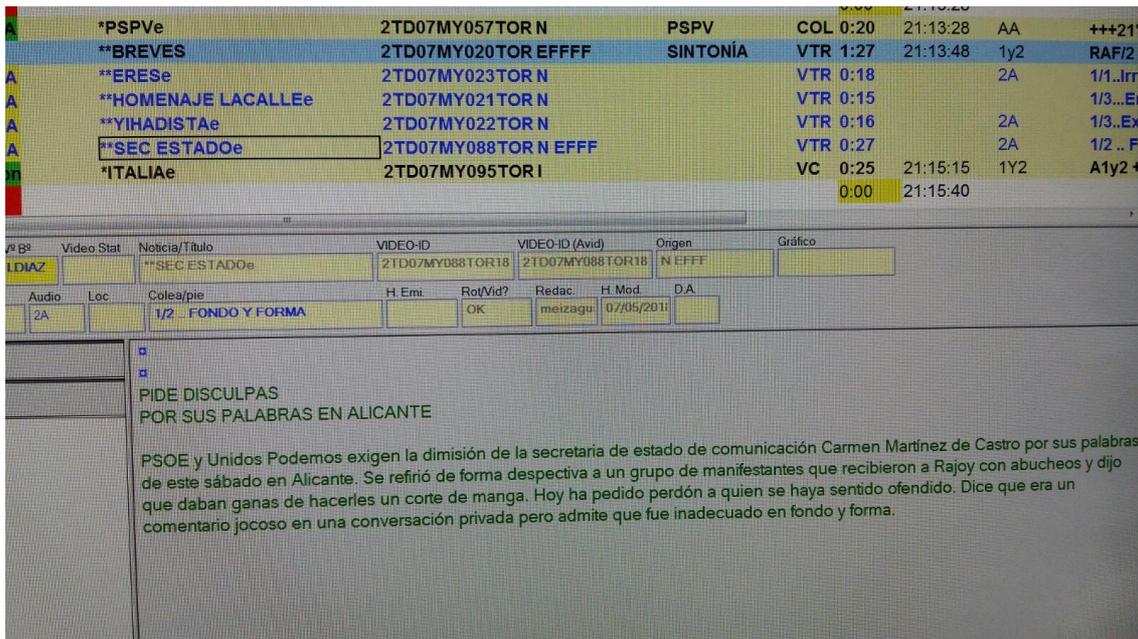
Ese mismo día *L'Informatiu Comunitat Valenciana* dedicó una pieza a la visita del entonces presidente del PP. En ella se hacía mención expresa a los pitos y abucheos que había recibido Rajoy, se reproducían textualmente las palabras de la grabación en la que Martínez de Castro descalificaba a los manifestantes, y se recogía que había pedido disculpas por esas descalificaciones. En la crónica no se veían las imágenes ni se escuchaban las palabras de la secretaria de estado de Comunicación.



Tras la emisión de la noticia en el informativo territorial, el redactor que la elaboró denunció a través de Twitter que el vídeo había sido censurado con este mensaje: *"Nos censuran el vídeo en el que la secretaria de estado de Comunicación, Carmen Martínez de Castro, descalifica los pitos y abucheos a Rajoy en Alicante..."*

El *Telediario 1* de ese mismo día tampoco emitió el vídeo. No recogió ni los hechos protagonizados por la secretaria de estado de Comunicación, ni sus disculpas, ni las reacciones que el episodio había generado.

El *Telediario 2* del lunes 7 de mayo dedicó un breve de 27 segundos a contar que las descalificaciones habían motivado que PSOE y Unidos Podemos pidieran la dimisión de Martínez de Castro y que ella había pedido perdón. El breve se montó con el vídeo, pero no se pudieron escuchar las palabras de la secretaria de estado de Comunicación.



El Canal 24 horas ofreció la noticia del vídeo en formato cola y total a las 8 de la tarde del lunes 7 de mayo. En la emisión se vio la imagen y se explicó a través del texto leído lo que había ocurrido, pero tampoco se pudieron escuchar las palabras de Martínez de Castro.

ACTUACIONES DEL Cdi

1. Para escuchar la versión de todas las partes afectadas en este proceso y determinar el grado de responsabilidad de cada una de ellas, el Consejo de Informativos dirige una serie de preguntas a todos los profesionales que podrían estar implicados o afectados en la supuesta vulneración de las normas deontológicas de RTVE. A continuación, se pueden leer cuestiones y las respuestas de aquellos profesionales que han querido colaborar con el Cdi:

AL EDITOR DEL TELEDIARIO FIN DE SEMANA, PEDRO CARREÑO

Buenas tardes,

El pasado sábado 5 de mayo un grupo de manifestantes recibió, en Alicante, al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, con pitidos y abucheos. En esa misma visita la secretaria de estado de Comunicación, Carmen Martínez de Castro, dijo que entraban ganas de hacerles un corte de mangas y decirles “os jodéis”, unas palabras que captó la cámara de una tele local.

El Consejo de Informativos de TVE ha recibido numerosas denuncias por el tratamiento dado a ambos hechos en los distintos Telediarios. Para contrastar la versión de todos los profesionales implicados en la cobertura y elaboración de esa información, te agradeceríamos que contestases las siguientes cuestiones:

1. ¿Por qué el Telediario 1 del sábado no incluyó los abucheos al presidente del Gobierno?
2. ¿Por qué el Telediario 2 incluyó dos planos, 8 segundos de imagen, al final del vídeo para contar esos pitidos?
3. ¿Por qué la redactora dijo que se trataba de una “*protesta por la jubilación anticipada*” sin mencionar que los manifestantes pitaban y abucheaban a Rajoy?
4. ¿Por qué ninguno de los Telediarios del fin de semana emitió el vídeo de Martínez de Castro o citó sus palabras?

A LA REDACTORA

Buenas tardes,

El pasado sábado 5 de mayo un grupo de manifestantes recibió, en Alicante, al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, con pitidos y abucheos. En esa misma visita la secretaria de estado de Comunicación, Carmen Martínez de Castro, dijo que entraban ganas de hacerles un corte de mangas y decirles “os jodéis”, unas palabras que captó la cámara de una tele local.

El Consejo de Informativos de TVE ha recibido numerosas denuncias por el tratamiento dado a ambos hechos en los distintos Telediarios. Para contrastar la versión de todos los profesionales implicados en la cobertura y elaboración de esa información, te agradeceríamos que contestases las siguientes cuestiones:

1. ¿Por qué no hiciste ninguna mención a los abucheos ni en tu directo ni en tu crónica del Telediario 1? ¿Recibiste alguna indicación para que así fuera?
2. ¿Por qué en el Telediario 2 incluiste dos planos, 8 segundos de imagen, para contar esos pitidos? ¿Recibiste alguna indicación?
3. ¿Por qué te referiste a ellos diciendo que se trataba de “una protesta por la jubilación anticipada” sin mencionar que los manifestantes pitaban y abucheaban a Rajoy?
4. ¿Por qué en ninguna de las informaciones que elaboraste ese día para los Telediarios incluiste el vídeo de Martínez de Castro o mencionaste sus palabras? ¿Cuándo tuviste conocimiento de la existencia de esa grabación?

La redactora que cubrió la visita de Rajoy en Alicante, para los Telediarios del día 5 de mayo explica su trabajo de ese día en las siguientes respuestas:

Estimados representantes del Consejo de Informativos, a continuación respondo a las cuestiones que me plantean:

1. ¿Por qué no hiciste ninguna mención a los abucheos ni en tu directo ni en tu crónica del Telediario 1? ¿Recibiste alguna indicación para que así fuera?

No recibí ninguna indicación. Presenció la protesta en la puerta del ayuntamiento de Alicante. Según los últimos datos oficiales la población de la ciudad de Alicante es de 329.988 habitantes, la protesta creo recordar que no llegaba a las 30 personas. En el lugar y en el momento no me pareció significativa, aún así pedí que se grabase al igual que hago con todas y cada una de las protestas que hacen los ciudadanos en las visitas del Presidente del Gobierno. (También solemos grabar los aplausos, besos y selfies de la gente de la calle que se producen en esas visitas, no todos se dan ni se mencionan).

Después de realizar la cobertura en el consistorio me trasladé al lugar en el que se celebraba el acto del PP. La pieza elaborada para el TD1 fin de semana fue sobre ese acto. En todo caso la pieza se montó en Torrespaña. Yo no elegí qué imágenes se incluían.

Les recuerdo el artículo 5.7 del Manual de Estilo de RTVE referente a *Concentraciones y manifestaciones*:

*“- **Despliegues desaconsejados.** La sola presencia de equipos móviles, micrófonos y cámaras en el escenario de un conflicto social o político puede modificar la realidad sobre la que tratan de informar e incluso servir de estímulo a los más violentos. Para cubrir informativamente un conflicto que amenaza desarrollar formas violentas es preciso establecer las cautelas necesarias con el fin de limitar los posibles efectos adversos.*

*- **Cálculo de asistentes.** El número de participantes en una manifestación es parte esencial de su valor como protesta. Por ese motivo es necesario compulsar las fuentes más solventes en cada caso para ofrecer sus cálculos. En determinadas situaciones puede resultar necesario ofrecer un dato propio siempre que se haya elaborado sobre bases objetivas como la medición de planos y la toma de imágenes aéreas o generales.*

*- **Imágenes de conjunto.** Las cámaras deben reflejar del modo más ajustado posible la importancia de la movilización y evitar cualquier recurso para aumentar o reducir su importancia numérica y su significado.*

Imágenes y sonidos ajenos. En los mítines o concentraciones, los profesionales de RTVE no deben aceptar de modo acrítico los enfoques, tiros de cámara y otros elementos básicos de la imagen y el sonido propuestos por los organizadores o sus portavoces. Fijar el tono de la transmisión es cometido exclusivo de los profesionales de RTVE. Si se emplean imágenes o sonidos remitidos por los organizadores de mítines políticos o manifestaciones, debe aparecer su autoría de modo bien visible.”

***Aclaración:**

Para responder a esta pregunta he analizado los informativos del resto de televisiones nacionales en sus ediciones de mediodía. Ninguna de las cuatro televisiones privadas, con líneas editoriales diferentes, reflejó la protesta en las mencionadas ediciones. Soy consciente de que el hecho de que la mayoría haga una cosa no quiere decir que sea lo correcto pero al menos demuestra que mi criterio no fue extravagante.

2. ¿Por qué en el Telediario 2 incluiste dos planos, 8 segundos de imagen, para contar esos pitidos? ¿Recibiste alguna indicación?

No recibí ninguna indicación. Fui yo la que decidió dar la protesta y la edición del Telediario estuvo de acuerdo. Les explico el porqué de mi decisión:

Al volver de Alicante me fui a la redacción a hacer la pieza. Quise incluir imágenes de la visita de Rajoy al ayuntamiento y al ver el bruto me percaté de que los pitidos tenían mucha presencia en el audio de la imagen. En ese momento creí necesario (y así lo hice) incluir la protesta y contarla.

3. ¿Por qué te referiste a ellos diciendo que se trataba de “una protesta por la jubilación anticipada” sin mencionar que los manifestantes pitaban y abucheaban a Rajoy?

Esa es la reivindicación que hacían los manifestantes que yo vi. Lo pone en la pancarta que muestran. Es una obviedad que era una protesta contra Rajoy. En mi opinión no hace falta utilizar esas palabras para que el espectador lo comprenda ya que lo están escuchando y viendo en la imagen.

Por favor, les pido respeten mi independencia profesional y mi criterio periodístico. Conté las cosas tal y como las vi. Solicito al Consejo de Informativos que defienda mi independencia igual que ha hecho en otros casos de los que ustedes llaman “profesionales de larga trayectoria”. Deseo el mismo amparo que ellos. Les ruego tengan en cuenta que determinados señalamientos tienen mayores consecuencias para profesionales jóvenes que creemos en la Radio Televisión Pública.

4. ¿Por qué en ninguna de las informaciones que elaboraste ese día para los Telediarios incluiste el vídeo de Martínez de Castro o mencionaste sus palabras? ¿Cuándo tuviste conocimiento de la existencia de esa grabación?

Como ustedes mismos afirman al comienzo del e-mail que me remiten, ese material no lo grabó el equipo con el que yo trabajé. Lo vi tarde a través de las redes sociales.

Mi jornada laboral empezó a primera hora de la mañana en Alicante y terminó a las 21:30 h. en Madrid. Durante la misma cubrí dos actos en Alicante, realicé un directo y dos piezas y participé junto a otros periodistas en un 'off the record' de dos horas y media en el trayecto de vuelta.

De todas formas considero que esa pregunta no me corresponde a mi responderla, ruego se la trasladen a los responsables editoriales.

Les recuerdo el Artículo 9.5. Del Estatuto de información de la Corporación RTVE:

"Elaborarán las informaciones, preferentemente, mediante el recurso a sus propias fuentes. Cuando la única manera de informar de un acontecimiento sea a través de un material audiovisual editado directamente por fuentes informativas ajenas, se advertirá de su origen."

Gracias por sus preguntas. Saludos.

AL DIRECTOR DE LOS DESAYUNOS, SERGIO MARTÍN

Buenas tardes,

El pasado sábado 5 de mayo un grupo de manifestantes recibió, en Alicante, al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, con pitidos y abucheos. En esa misma visita la secretaria de estado de Comunicación, Carmen Martínez de Castro, dijo que entraban ganas de hacerles un corte de mangas y decirles "os jodéis", unas palabras que captó la cámara de una tele local.

El Consejo de Informativos ha recibido numerosas denuncias por el tratamiento dado a esa información en los servicios informativos de TVE. Para contrastar la versión de todos los profesionales implicados en la cobertura y elaboración de esa información, te agradeceríamos que contestases las siguientes cuestiones:

1. ¿Por qué Los Desayunos del lunes día 7 no recogieron ni el vídeo ni las palabras de Martínez de Castro?
2. ¿Por qué se obvió la polémica que había generado la grabación?
3. ¿Te planteaste buscar reacciones?
4. ¿Contemplaste la posibilidad de preguntar a la propia secretaria de estado de Comunicación?

AL DIRECTOR DEL CENTRO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA,
JAVIER GOMAR

Buenas tardes,

El pasado sábado 5 de mayo un grupo de manifestantes recibió, en Alicante, al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, con pitidos y abucheos. En esa misma visita la secretaria de estado de Comunicación, Carmen Martínez de Castro, dijo que entraban ganas de hacerles un corte de mangas y decirles “os jodéis”, unas palabras que captó la cámara de una tele local.

El Consejo de Informativos ha recibido numerosas denuncias por el tratamiento dado a ambos hechos en los servicios informativos de TVE. Para contrastar la versión de todos los profesionales implicados en la cobertura y elaboración de esa información, te agradeceríamos que contestases las siguientes cuestiones:

1. ¿Por qué en los informativos territoriales del lunes 7 de mayo no se incluyó el vídeo con las expresiones de Martínez de Castro?
2. ¿Por qué se contó lo sucedido a través de la voz en off del redactor?
3. ¿Recibiste alguna indicación para que el vídeo no se utilizara en la información? ¿Diste alguna orden para que no se incluyera esa grabación en la pieza que estaba elaborando el periodista?

El director del Centro Territorial de la Comunidad Valenciana, Javier Gomar, contesta al Cdi lo que puede leerse a continuación:

Buenas tardes.

Con respecto a la pieza emitida el lunes 7 de mayo sobre la visita del Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, a la ciudad de Alicante y de la que es autor el redactor Ricardo Pomares, señalar lo siguiente.

Como puede comprobarse en "TVE a la Carta" lo primero que se hace en la pieza es aludir a los pitos y abucheos con el que un grupo de ciudadanos, entre 40 y 50 como muestran las imágenes, recibe a Mariano Rajoy, e inmediatamente informa de las palabras textuales que dijo la Secretaria de Estado de Comunicación. La pieza sigue informando del lapsus del Presidente con el nombre del nuevo Alcalde de Alicante y ya por ultimo dos totales, uno de Rajoy y otro de la Presidenta Regional del PP, Isabel Bonig, sobre el conflicto lingüístico.

Respecto a las preguntas que me formula el Consejo de Informativos, las respuestas son claras. No se emitió el video de Martínez de Castro porque no era nuestro y además no reunía los mínimos de calidad suficientes para ser emitido por TVE. No obstante, se dio cumplida información sobre lo que mostraba el video

y especialmente de las palabras de la Secretaria de Estado, que se escuchaban con una calidad muy deficiente. Por lo tanto, nada se ha ocultado y en ningún momento esta Dirección dio instrucciones de ningún tipo para la realización de la pieza. Ricardo Pomares hizo el trabajo según su criterio poniendo el énfasis en lo que él consideró oportuno. Únicamente y con el mismo criterio que los Servicios Centrales de Madrid, se omitió el video por su mala calidad.

El Consejo también consultó sobre lo sucedido con el entonces jefe de informativos del Centro Territorial, Enrique Pallás, que contestó a las cuestiones con la siguiente argumentación:

AL JEFE DE INFORMATIVOS EN VALENCIA, ENRIQUE PALLÁS

1.- ¿Por qué en los informativos territoriales del lunes 7 de mayo no se incluyó el vídeo con las expresiones de Martínez de Castro?

El vídeo no se incluyó porque así lo decidió la dirección. Desde primera hora de la mañana trasladé a la dirección del centro la intención de incluirlo en la crónica de la visita de Mariano Rajoy a Alicante. Yo mismo me encargué de la descarga e ingesta del vídeo para que el redactor pudiese utilizarlo en su pieza. Pero a media mañana, y después de consultarlo con Madrid, el director del centro me trasladó que no se podía incluir el vídeo en la pieza. Era una orden directa. Por contra, se debía hablar de "palabras desafortunadas de la secretaria de Estado, por las cuales ya había pedido disculpas". Al ser una orden directa, comuniqué mi desacuerdo al director... pero trasladé la decisión al redactor.

2. ¿Por qué se contó lo sucedido a través de la voz en off del redactor?

Se decidió para hacer la pieza más inteligible. Consideramos que no tenía sentido hablar de palabras desafortunadas (como sugirió la dirección) y no saber cuáles eran esas palabras.

3. ¿Recibiste alguna indicación para que el vídeo no se utilizara en la información? De ser así, ¿Quién pidió que no se incluyese? ¿Con qué argumentos?

Cuando comuniqué al director del centro que quería incluir el vídeo en la pieza me mostró algún reparo y por ello decidió hacer una consulta con Madrid. Tras esta consulta, me trasladó que "Madrid" había determinado NO incluir el vídeo. Esa decisión me la comunicó el director del centro.

El argumento utilizado es que el vídeo pertenecía al ámbito privado, que respondía a un comentario fuera de lugar pero sin mayor trascendencia, que los manifestantes eran apenas una decena por lo que no tenía relevancia y que, además, ya había pedido disculpas. También se me argumentó que se hubiese tomado la misma

decisión si el autor del comentario hubiese sido una persona de signo político diferente. En todo momento mostré mi disconformidad con esta decisión.

4. ¿Diste alguna orden para que no se incluyera esa grabación en la pieza que estaba elaborando el periodista? De ser así, ¿Con qué argumentos?

Una vez recibida la orden de NO incluir el vídeo tuve que trasladar esta decisión, contraria a mi criterio y voluntad, al redactor. El argumento que le comuniqué al redactor fue que la dirección había decidido no incluirlo y que era una orden directa con la que yo estaba en desacuerdo.

A LA EDITORA DE L'INFORMATIU COMUNITAT VALENCIANA, ARANTXA TORRES

Buenas tardes,

El pasado sábado 5 de mayo un grupo de manifestantes recibió, en Alicante, al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, con pitidos y abucheos. En esa misma visita la secretaria de estado de Comunicación, Carmen Martínez de Castro, dijo que entraban ganas de hacerles un corte de mangas y decirles “os jodéis”, unas palabras que captó la cámara de una tele local.

El Consejo de Informativos ha recibido numerosas denuncias por el tratamiento dado a ambos hechos en los servicios informativos de TVE. Para contrastar la versión de todos los profesionales implicados en la cobertura y elaboración de esa información, te agradeceríamos que contestases las siguientes cuestiones:

1. ¿Por qué en los informativos territoriales del lunes 7 de mayo no se incluyó el vídeo con las expresiones de Martínez de Castro?
2. ¿Por qué se contó lo sucedido a través de la voz en off del redactor?
3. ¿Recibiste alguna indicación para que el vídeo no se utilizara en la información? De ser así, ¿Quién pidió que no se incluyese? ¿Con qué argumentos?
4. ¿Diste alguna orden para que no se incluyera esa grabación en la pieza que estaba elaborando el periodista? De ser así, ¿Con qué argumentos?

La argumentación de Arantxa Torres sobre lo sucedido en el informativo territorial es la siguiente:

1. No se incluyó por orden expresa del director del centro territorial.
2. El jefe de informativos, y yo misma como editora, consideramos que al no poder incluir el vídeo, la mejor alternativa para que la información fuera lo más fiel a la realidad, era decir literalmente las palabras de la secretaria de Estado de comunicación, Carmen Martínez de Castro.
3. Me remito a la respuesta número 1. Fue una orden sin argumentación alguna.

4. Yo no di esa orden, la dio el director del centro territorial, y yo manifesté mi oposición. Al día siguiente dimití de mi puesto como editora al no estar de acuerdo en esta y otras decisiones de la dirección del centro.

Gracias, un saludo

AL REDACTOR RICARDO POMARES

El redactor Ricardo Pomares contesta a cada una de las cuestiones que el Consejo le formula:

1. ¿Por qué en la noticia que elaboraste no incluiste el vídeo con las expresiones de Martínez de Castro?

Porque no me dejó el jefe de informativos. Me dijo que no lo podíamos utilizar, en referencia a la Dirección. Y todo después de haber hecho gestiones el propio responsable de informativos para descargar el vídeo a ftp y pedir permiso, según dijo, a los autores de la imagen. Fue muy frustrante ver que teníamos la imagen, y no se nos permitió utilizarla.

2. ¿Por qué contaste lo sucedido a través de la voz en off?

Porque era la única manera de incluir en la información, la referencia literal de las palabras de la secretaria de Estado, cuyas imágenes no se me permitieron utilizar. Y todo con la voluntad de contar lo que había ocurrido, aunque se me negara la utilización del vídeo. Y así se habló en el despacho cerrado del jefe de informativos, en presencia de la editora, quien también se pronunció, como yo, a favor de dar el vídeo en la noticia.

3. ¿Recibiste alguna indicación para que el vídeo de la secretaria de estado de Comunicación no se utilizara en la pieza que se emitió? De ser así, ¿Quién te pidió que no se incluyese? ¿Con qué argumentos?

Fue el jefe de informativos quien impidió la utilización del vídeo. La editora y yo éramos partidarios de darlo, subtitulando las palabras sobre la imagen. El jefe de informativos nos dijo que no lo podíamos utilizar, en lo que entendimos como una indicación de la Dirección. Nos comentó que la secretaria de Estado de Comunicación había pedido disculpas por esas palabras, y decidimos incluir esas disculpas en la información, como así se hizo. Pero el vídeo fue censurado.

A LA EDITORA DEL TELEDIARIO 1, PEPA SASTRE

Buenas tardes,

El pasado sábado 5 de mayo un grupo de manifestantes recibió, en Alicante, al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, con pitidos y abucheos. En esa misma visita la secretaria de estado de Comunicación, Carmen Martínez de Castro, dijo que entraban ganas de hacerles un corte de mangas y decirles “os jodéis”, unas palabras que captó la cámara de una tele local.

El Consejo de Informativos ha recibido numerosas denuncias por el tratamiento dado a esa información en los distintos Telediarios de TVE. Para contrastar la versión de todos los profesionales implicados en la cobertura y elaboración de esa información, te agradeceríamos que contestases las siguientes cuestiones:

1. ¿Por qué el Telediario 1 del lunes día 7 no recogió ni el vídeo ni las palabras de Martínez de Castro?
2. ¿Por qué se obviaron las reacciones y la polémica que generaron las palabras de la secretaria de estado de Comunicación? ¿Te planteaste dar las disculpas que había expresado la propia Martínez?

A LA EDITORA DEL TELEDIARIO 2, MARÍA EIZAGUIRRE

Buenas tardes,

El pasado sábado 5 de mayo un grupo de manifestantes recibió, en Alicante, al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, con pitidos y abucheos. En esa misma visita la secretaria de estado de Comunicación, Carmen Martínez de Castro, dijo que entraban ganas de hacerles un corte de mangas y decirles “os jodéis”, unas palabras que captó la cámara de una tele local.

El Consejo de Informativos ha recibido numerosas denuncias por el tratamiento dado a esa información en los distintos Telediarios de TVE. Para contrastar la versión de todos los profesionales implicados en la cobertura y elaboración de esa información, te agradeceríamos que contestases las siguientes cuestiones:

1. ¿Por qué el Telediario 2 del lunes día 7 dedicó un breve de 27 segundos a contar las reacciones y la polémica que generaron las palabras de la secretaria de estado de Comunicación?
2. ¿Por qué no se escucharon las palabras de Martínez de Castro a pesar de que sí se emitió el vídeo?

AL DIRECTOR DEL CANAL 24 HORAS, ÁLVARO ZANCAJO

Buenas tardes,

El pasado sábado 5 de mayo un grupo de manifestantes recibió, en Alicante, al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, con pitidos y abucheos. En esa misma visita la secretaria de estado de Comunicación, Carmen Martínez de Castro, dijo que entraban ganas de hacerles un corte de mangas y decirles “os jodéis”, unas palabras que captó la cámara de una tele local.

El Consejo de Informativos de TVE ha recibido numerosas denuncias por el tratamiento dado a ambos hechos en nuestros servicios informativos. Para contrastar la versión de todos los profesionales implicados en la cobertura y elaboración de esa información, te agradeceríamos que contestases las siguientes cuestiones:

1. ¿Por qué el Canal 24 horas no ofreció la noticia del vídeo hasta el informativo de las 20 horas del lunes?
2. ¿Por qué el informativo de las 20 horas ofreció la noticia sin que se escuchara el audio de la secretaria de estado de comunicación? ¿Por qué parte de esas palabras fueron leídas en lugar de escuchadas de la fuente original?
3. ¿Contemplaste la posibilidad de elaborar una pieza con las reacciones al vídeo y las disculpas de Carmen Martínez de Castro?

A LA EDITORA DEL 20H DEL CANAL 24 HORAS, ESTELA GONZÁLEZ

Buenas tardes,

El pasado sábado 5 de mayo un grupo de manifestantes recibió, en Alicante, al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, con pitidos y abucheos. En esa misma visita la secretaria de estado de Comunicación, Carmen Martínez de Castro, dijo que entraban ganas de hacerles un corte de mangas y decirles “os jodéis”, unas palabras que captó la cámara de una tele local.

El Consejo de Informativos de TVE ha recibido numerosas denuncias por el tratamiento dado a ambos hechos en nuestros servicios informativos. Para contrastar la versión de todos los profesionales implicados en la cobertura y elaboración de esa información, te agradeceríamos que contestases las siguientes cuestiones:

1. ¿Por qué el Canal 24 horas no ofreció la noticia del vídeo hasta el informativo de las 20 horas del lunes?
2. ¿Por qué el informativo de las 20 horas ofreció la noticia sin que se escuchara el audio de la secretaria de estado de comunicación? ¿Por qué parte de esas palabras fueron leídas en lugar de escuchadas de la fuente original? ¿Recibiste alguna indicación al respecto? De ser así, ¿Quién te la dio?
3. ¿Propusiste elaborar una pieza con las reacciones al vídeo y las disculpas de Carmen Martínez de Castro? ¿Por qué se optó por el formato cola y decla? ¿Te dieron alguna orden al respecto? De ser así, ¿Quién dio esa orden?

1. Sobre la primera pregunta no puedo decir nada porque sólo llevo la edición del 20h.

2. Mi propuesta para el 20h fue meter unas colas explicando lo previo a los audios + VTR con el sonido de la secretaria de Estado (las famosas declas polémicas) y terminar el bloque con el sonido de la petición de perdón que era de la radio.

3.El director del canal decidió suprimir el VTR donde iba el audio polémico con el argumento de que era del sábado y por tanto antiguo..Expresé mi desacuerdo completo. Después de una larga discusión prevaleció su opción ante la que no pude más que acatar.

Un saludo y gracias.

El Cdi lamenta de nuevo que Pedro Carreño, editor de los Telediarios del fin de semana, Pepa Sastre, editora del TD1, María Eizaguirre, editora del TD2, Sergio Martín, director de Los Desayunos, y Álvaro Zancajo, director del Canal 24 horas no hayan contestado a la solicitud de información del Consejo faltando el respeto a este órgano institucional de TVE.

2. El Consejo de Informativos estudia aquellos artículos del Estatuto de Informativos y el Manual de Estilo de la Corporación RTVE que establecen las normas deontológicas que los profesionales deben seguir al abordar la cobertura a la que se refieren las denuncias recibidas.

El Estatuto establece en su artículo 8:

Art.8. Los profesionales de la información audiovisual tienen el deber de ofrecer a la sociedad información de relevancia pública con veracidad, objetividad, imparcialidad y respeto a los valores consagrados en la Ley de la Radio y la Televisión de titularidad estatal y a los principios Básicos de la programación aprobados por el Consejo de Administración. En su trabajo están obligados a cumplir los deberes que comporta el servicio público y, especialmente, distinguirán y separarán la información de la opinión; promoverán el conocimiento y difusión de los principios constitucionales y los valores de igualdad, libertad, pluralismo y tolerancia; facilitarán el debate democrático y la libre expresión de las opiniones.

En el apartado 3 del artículo 9, el Estatuto habla de la necesidad de contextualizar causas y consecuencias de los hechos.

*Art. 9.3. **Contextualizarán las causas y consecuencias de los acontecimientos a través de las opiniones de protagonistas, testigos, expertos y autoridades, con representación de todos los puntos de vista posibles.***

El artículo 9.5 recomienda elaborar las informaciones con fuentes propias, pero admite que se recurra material audiovisual editado por otros, advirtiendo de su origen, si esa es la única manera de mostrar un acontecimiento.

*Art. 9.5. **Elaborarán las informaciones, preferentemente, mediante el recurso a sus propias fuentes. Cuando la única manera de informar de un***

acontecimiento sea a través de un material audiovisual editado directamente por fuentes informativas ajenas, se advertirá de su origen.

El Manual de Estilo de RTVE recomienda a los profesionales no asumir imágenes y sonidos propuestos por los organizadores de determinados hechos noticiosos. Sin embargo, admite la emisión de materiales de otros organismos si TVE no dispone de la grabación propia y la reproducción de los mismos responde al interés informativo.

5.7. Concentraciones y manifestaciones

Imágenes y sonidos ajenos. *En los mítines o concentraciones, los profesionales de RTVE no deben aceptar de modo acrítico los enfoques, tiros de cámara y otros elementos básicos de la imagen y el sonido propuestos por los organizadores o sus portavoces. Fijar el tono de la transmisión es cometido exclusivo de los profesionales de RTVE. Si se emplean imágenes o sonidos remitidos por los organizadores de mítines políticos o manifestaciones, debe aparecer su autoría de modo bien visible.*

1.1.4.3. Precauciones que debe adoptar el profesional de RTVE ante determinados materiales informativos

Material audiovisual remitido. *La reproducción íntegra de materiales audiovisuales remitidos por organismos públicos o privados sólo está justificada cuando los profesionales de RTVE carezcan de material audiovisual propio y su emisión responda a criterios de interés informativo. En todos los casos en los que se utilice material ajeno deberá reflejarse nítidamente su procedencia.*

Material descargado de Internet. *La utilización de imágenes o noticias distribuidas por terceros a través de Internet debe contar con la autorización de los responsables editoriales. En estos casos es necesario extremar la precaución ya que ese material audiovisual, entre otras circunstancias, puede generar derechos de autor o, incluso, ser falso.*

El Manual explica que el número de participantes es uno de los aspectos que debe contemplarse para valorar la relevancia de una manifestación. Sin embargo, al mismo tiempo, reconoce el derecho de organizaciones y colectivos sociales a hacerse oír y tener presencia en la televisión pública.

5.7. Concentraciones y manifestaciones

Cálculo de asistentes. *El número de participantes en una manifestación es parte esencial de su valor como protesta. Por ese motivo es necesario compulsar las fuentes más solventes en cada caso para ofrecer sus cálculos. En determinadas situaciones puede resultar necesario ofrecer un dato propio siempre que se haya elaborado sobre bases objetivas como la medición de planos y la toma de imágenes aéreas o generales.*

1.1.7. Derecho de acceso

De conformidad con los criterios establecidos por el Consejo de Administración, el ejercicio del derecho de acceso se concreta en dos grandes ejes:

- 1. El derecho que asiste a todas las organizaciones y colectivos para hacerse oír en aquellas informaciones y contenidos que les aluden o vinculan directamente, así como en su condición de agentes de la actualidad.*
- 2. El reconocimiento del derecho que debe asegurar la presencia y expresión en RTVE de partidos políticos, organizaciones sindicales y empresariales, confesiones religiosas, asociaciones de consumidores o de interés amplio (ONG, benéficas, culturales...) y, en general, todo tipo de grupos políticos y sociales con personalidad jurídica, de acuerdo con su peso objetivo en la sociedad española.*

El artículo 2.1.1. del Manual explica que la imagen es la que crea, aumenta o disminuye el valor de la noticia. Recomienda que el texto no resulte redundante con respecto a la imagen, pero también señala que no tiene sentido hablar en el texto de algo que el espectador no puede ver.

2.1.1. El valor de la imagen

El informador construye su relato con el texto, la imagen, el sonido ambiente y, cuando las haya, las declaraciones de los protagonistas. Si la noticia lo requiere, podrá insertar mapas, gráficos e incluso apoyarse en una reconstrucción. En todos los casos, el texto debe complementar las imágenes, enriquecer la información visible pero sin incidir en lo obvio, en lo que el espectador ya ha captado por sus propios medios. Es la imagen la que, en circunstancias normales, amplifica o disminuye el valor de la noticia e incluso lo crea. Por muy obvio que resulte, la imagen es determinante en la concepción de la información en televisión. Es a partir de la imagen de donde debe nacer el texto y no a la inversa; escribir el texto con independencia de la imagen supone ignorar que estamos en un medio dominado por el valor de lo visual. La imagen aporta información, datos que deberán te-

nerse en cuenta antes de escribir o hablar –si estamos en directo-. Sólo tras visionar las imágenes puede el informador plantear un relato coherente, de modo que el resultado final sea la suma, no el choque, de las informaciones -y sensaciones- emanadas del texto, la imagen y el sonido. Salvo excepciones, no tiene sentido que el texto se limite a describir lo que el espectador ya está viendo, como tampoco lo tiene que el texto hable de aquello que no se ve. Texto e imagen deben estar en consonancia y complementarse; si no existe esa correspondencia, el espectador perderá gran parte de la información dado que deberá dividir su atención entre lo que ve y lo que oye. Los profesionales de RTVE deben evitar estas faltas de concordancia. Del mismo modo, se tendrá en cuenta que un exceso de datos y estímulos visuales puede dificultar la comprensión de la noticia.

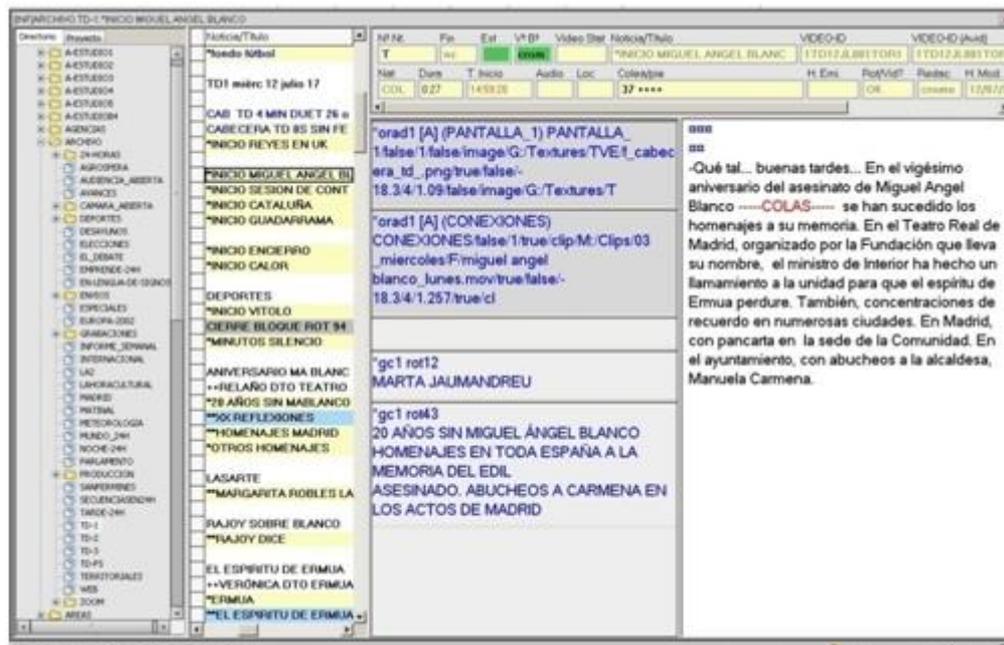
El Manual también recuerda la obligación de actualizar continuamente las informaciones:

2.2.7. Actualización de las informaciones

Una de las cualidades del medio, especialmente en programas en directo y en los espacios de actualidad, es la posibilidad de incorporar lo último. En los espacios de actualidad RTVE está obligada a contar lo último, contrastado y de interés público, que haya llegado a nuestro conocimiento sobre cualquier noticia relevante; puede ser una noticia nueva o puede ser un hecho novedoso de una noticia que ya se ha contado anteriormente. En este segundo caso, actualizar implica incorporar nuevos datos, testimonios y perspectivas a una noticia ya conocida. Actualizar los contenidos repercute además en las formas verbales. Si en la prensa escrita se prefiere el pasado de los verbos, en televisión se prefiere el tiempo presente. Al espectador no le interesa lo ocurrido ayer puesto que ya lo conoce, sino saber las repercusiones actuales y futuras.

3. Este CdI compara el tratamiento dado al episodio de los pitidos a Mariano Rajoy con el tratamiento otorgado por los servicios informativos a situaciones similares en las que otras líderes han recibido abucheos.

El 12 de julio de 2017 se emite en el Telediario un sumario con los actos de homenaje a Miguel Ángel Blanco cuando se cumplen 20 años de su asesinato. En el texto y en la imagen se destacan los abucheos a la alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena, como se aprecia a continuación:



El 1 de febrero de 2017 el Telediario también informó de los abucheos que recibió Susana Díaz en unas colas pegadas a ráfaga, un recurso utilizado para enfatizar una información, y con un rótulo que destacaba el hecho noticioso, como también puede comprobarse en la siguiente imagen:



CONCLUSIONES

- Este Consejo puede entender que la redactora que cubrió el acto de Rajoy en Alicante, el sábado 5 de mayo, cometiera un error no intencionado al no informar, en el directo y el vídeo que elaboró para el **Telediario 1 del fin de semana**, de los pitidos al entonces presidente del Gobierno cuya comisión se puede achacar a la carga de trabajo y a una equivocación en la valoración de la importancia de la protesta. La informadora argumenta que el Manual de Estilo desaconseja las grabaciones en escenarios conflictivos, pero **el entorno al que nos referimos no era conflictivo**. Además, **la protesta sí se grabó y de no haber tenido esa imagen se podría haber hecho mención a ella en el directo**.
- La informadora también explica que el número de asistentes no le pareció significativo y que el propio Manual recoge que la cifra de participantes es parte esencial del valor de las manifestaciones. El Cdi reconoce la validez de este argumento, sin embargo, tiene que recordar que el artículo 8 del Estatuto de Informativos obliga a los profesionales de RTVE a “**facilitar la libre expresión de las opiniones**” y que el Manual explicita **la necesidad de permitir que todos los colectivos puedan hacerse oír como agentes de la actualidad**.
- Por otro lado, consideramos que **el hecho de que los abucheos estuvieran dirigidos al presidente del Gobierno le da todavía más valor noticioso a la protesta**, aunque se tratase de una decena de personas. De hecho, la propia redactora reconoce que al volver a visionar las imágenes se percató de que los pitidos tenían mucha presencia en el bruto y los incluyó en la segunda versión de la información que se emitió en el TD2. Una versión que dedicó 8 segundos de imagen a contar la protesta sin mencionar que iba dirigida a Mariano Rajoy. La profesional que ha respondido a la consulta del Cdi considera, tal y como recoge el artículo

2.1.1. del Manual, que no tiene sentido que el texto se limite a describir lo que el espectador ya está viendo, pero el Cdi cree que **en este contexto es necesario ser explicativo y aclarar un hecho que el ciudadano podría no comprender, como sí se ha hecho en otras ocasiones, con otras políticas.**

- De hecho, **el tratamiento de la noticia que nos ocupa contrasta**, como se ha podido observar en este informe, **con la relevancia otorgada a los pitidos que recibieron en su día Manuela Carmena y Susana Díaz**, ambas políticas pertenecientes a partidos políticos que en ese momento formaban parte de la oposición al gobierno estatal del Partido Popular. Llama la atención que los Telediarios dedicaran un sumario y un rótulo a los abucheos a Carmena, señalando que iban dirigidos a ella, y una cola tras ráfaga con rótulo aclarando que otros abucheos iban dirigidos a Díaz, y en el caso que nos ocupa los pitidos a Rajoy se silenciaron en la primera edición y se escondieron, en el final de una pieza sin aclarar a quién iban dirigidos y camuflándolos como *“una protesta por la jubilación anticipada”*, en la segunda edición.
- El Consejo de Informativos considera que **el contraste entre los tres tratamientos es un nuevo caso del doble rasero** que venimos denunciando en los últimos años y del que en esta cobertura es responsable el editor del *Telediario* de fin de semana que ni siquiera ha contestado a la consulta de este órgano institucional. Además, recuerda que no es la primera vez que el *Telediario* silencia una protesta contra Mariano Rajoy, ya ocurrió el 26 de abril de 2017 con los abucheos y gritos que el entonces presidente del gobierno recibió en Uruguay.
- Con respecto al vídeo en el que la secretaria de estado de Comunicación, Carmen Martínez de Castro, descalifica a los ciudadanos que protestaban a la entrada de Rajoy en el acto, este Consejo recuerda a los responsables editoriales de los servicios informativos de RTVE que el Estatuto de la Corporación establece en su artículo 8 el deber de los profesionales de **ofrecer a la sociedad información de relevancia pública con veracidad, objetividad e imparcialidad**; y que el Manual de Estilo recoge en su apartado 2.2.7. la obligación de **contar, en los espacios de actualidad, lo último, contrastado y de interés público, que haya llegado a nuestro conocimiento sobre cualquier noticia relevante**. El Cdi puede entender que el equipo de edición del fin de semana no tuviera conocimiento del vídeo el propio sábado 5, pero se podría haber emitido el domingo. El propio apartado del Manual al que acabamos de referirnos explicita la necesidad de **actualizar hechos novedosos de informaciones que ya se han contado, es decir, incorporar nuevos datos, testimonios y nuevas perspectivas**. En este caso hubiese consistido en actualizar la visita de

Rajoy a Alicante con el vídeo que captaba las palabras de Martínez de Castro, algo que no se hizo.

- **El *Telediario* de fin de semana no fue el único espacio informativo que censuró el vídeo de Martínez de Castro. También se silenció, el lunes día 7, en *Los Desayunos*, en la primera edición del *Telediario* y en *L'Informatiu Comunitat Valenciana*. Ni el *Telediario 1*, ni *Los Desayunos* dieron las palabras de la secretaria de estado de Comunicación, las disculpas de la misma y tampoco las reacciones que el episodio había suscitado incumpliendo, de nuevo, el artículo 8 del Estatuto que insiste en la obligación de facilitar el debate democrático y la libre expresión de las opiniones, así como otras normas deontológicas que hemos enumerado anteriormente.**
- ***L'Informatiu Comunitat Valenciana* ofreció un vídeo con la visita de Rajoy en el que se contaban y escuchaban los pitidos, pero en el que se censuró el vídeo de Martínez de Castro. En sus respuestas el jefe de informativos de la Comunidad Valenciana y la editora del informativo territorial coinciden en que fue el director del Centro Territorial quien dio la orden de censurar esa grabación.** El redactor que elaboró la información explica que fue el jefe de informativos el que le dijo que no se podía utilizar, en contra de su criterio y del de la editora, pese a que el propio jefe de informativos había descargado el vídeo y pedido permiso a los autores. **El periodista también cuenta que entendió que la orden de silenciarlo provenía de la dirección.**
- En su contestación al Cdl, el director del Centro Territorial de TVE en la Comunidad Valenciana argumenta que el vídeo no se incluyó porque no era de TVE y no reunía los mínimos de calidad suficientes. El Estatuto de Informativos aconseja en **el artículo 9.5. elaborar las informaciones mediante el recurso a las propias fuentes, pero admite que se utilice un material audiovisual editado por fuentes ajenas si es la única manera de informar de un acontecimiento, siempre que se advierta su origen.** El apartado 1.1.4.3. del Manual también admite la utilización de material audiovisual privado si su emisión responde a criterios de interés informativo, como en el caso que nos ocupa y **como se ha hecho en otras ocasiones.** Además, el apartado 2.1.1. recuerda que es la imagen, y en este caso podríamos decir que el sonido, la que en circunstancias normales, amplifica, disminuye el valor de una noticia e incluso lo crea. En este sentido **el vídeo de Martínez de Castro adquirió un valor noticioso por el que no se debía haber censurado.** El argumento de la mala calidad del mismo no justifica su no emisión, es más, se podría haber subtitulado o, incluso, haber reforzado lo que se ve y se escucha en el vídeo con la explicación en el off de las palabras de la secretaria de estado de

Comunicación. Es decir, se debería haber ofrecido al espectador una información con veracidad, objetividad e imparcialidad que facilitara el debate democrático y la libre expresión de las opiniones, contextualizando lo sucedido, tal y como obligan los artículos 8 y 9.3. del Estatuto de la Información.

- El **Canal 24 horas** también censuró el vídeo hasta el informativo de las 20 horas. En ese espacio, el *20h*, se informó del episodio con unas colas, en las que se reproducía el vídeo sin que pudieran escucharse las palabras de la propia Martínez de Castro, y una declaración con la disculpa de la secretaria de estado. La editora del 20h ha explicado que insistió en que se informara del tema de una manera más extensa y que fue el director del Canal, Álvaro Zancajo, el que decidió minimizar la información argumentando que era un material antiguo. Este Consejo quiere volver a recordar que Manual de Estilo recoge la obligación de **contar, en los espacios de actualidad, lo último, contrastado y de interés público, que haya llegado a nuestro conocimiento sobre cualquier noticia relevante**, y que insiste en la necesidad de **actualizar hechos novedosos de informaciones que ya se han contado, es decir, incorporar nuevos datos, testimonios y nuevas perspectivas**. En el caso que nos ocupa, aunque el hecho noticioso era del sábado **todavía no se había visto ni escuchado en ninguno de los espacios informativos de TVE**, de forma que **el Canal 24 horas incumplió también muchas de las normas deontológicas que ya hemos enumerado**.
- El **Telediario 2** reprodujo un tratamiento similar. Dio una cola de 27 segundos en la que se veía el vídeo, pero en la que no podían escucharse las palabras de Martínez de Castro. De nuevo **se minimizó una información que era de relevancia, incumpliendo los principios que regulan el trabajo de los profesionales de RTVE**.
- Tras el análisis realizado en este informe, el Consejo de Informativos llega a la conclusión de que **la Dirección de Informativos de TVE**, así como distintos **responsables de los espacios informativos de TVE, censuraron el vídeo** en el que la secretaria de estado de Comunicación, Carmen Martínez de Castro, insultaba a las personas que se manifestaban en ese día en Alicante. Otros responsables **minimizaron la grabación**, así como **los pitidos recibidos por el entonces presidente del Gobierno**, Mariano Rajoy, en su visita a la capital alicantina. **La televisión pública ofreció el hecho noticioso de forma minimizada y tarde**, dos días después de que empezara a conocerse a través de otros medios, de que dos responsables de TVE y una del Canal 24 horas expresaran su desacuerdo en la no emisión del vídeo y de que un periodista denunciase la censura a través de las redes sociales. **Esa censura y esa minimización ahondan en**

el incumplimiento de las normas deontológicas que recogen el Manual de Estilo y el Estatuto de la Información de CRTVE y revelan, de nuevo, que **los responsables de RTVE incumplen la obligación de ofrecer a la ciudadanía un servicio público de calidad** al que tienen derecho por ley.

3.1.2 COBERTURA DEL POLÉMICO VÍDEO DE LA FAMILIA REAL EN LOS INFORMATIVOS DE TVE

El pasado 3 de abril la cuenta de twitter @rabillodelojo difundía un vídeo en el que se apreciaba un momento de tensión entre la reina Letizia y Doña Sofía.



El Rabillo del Ojo
@rabillodelojo

Pelea en la Casa Real porque Letizia no deja que Sofía se haga una foto con sus nietas.



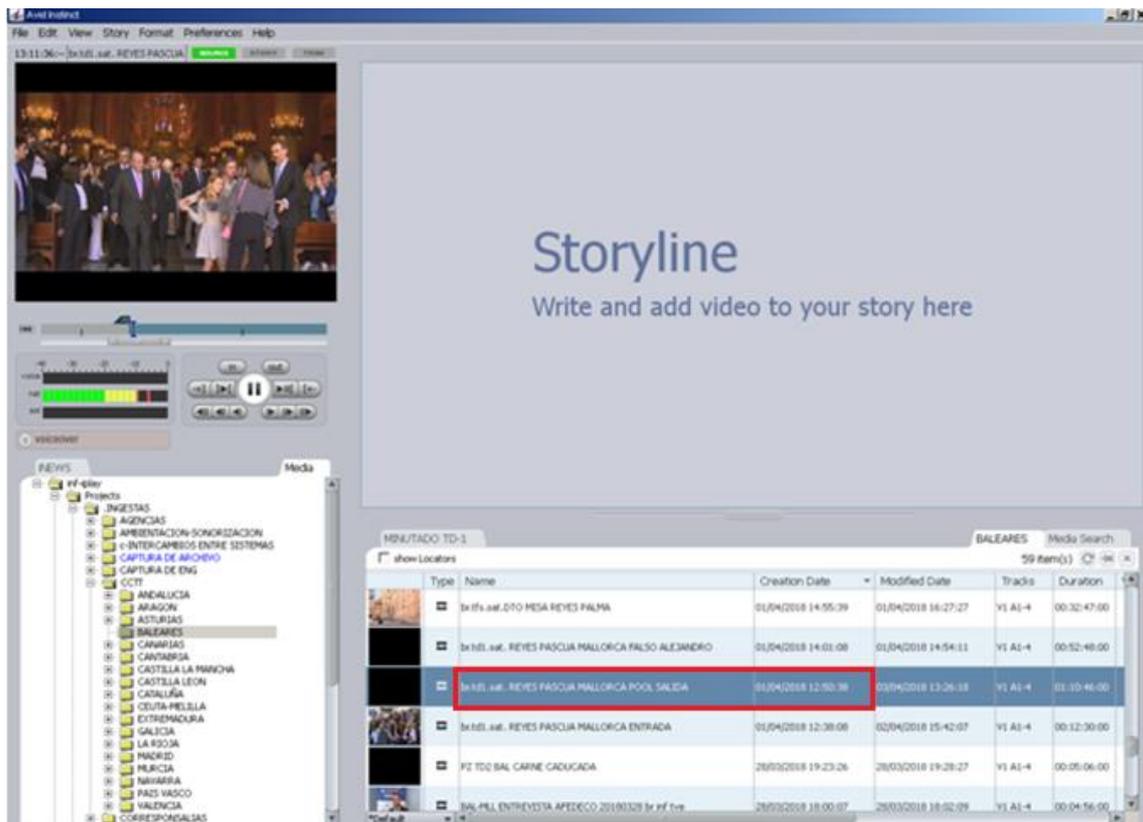
2:28 p. m. · 03 abr. 18

21,6K Retweets 27K Me gusta

El vídeo se hizo rápidamente viral hasta el punto de que, al día siguiente, 4 de abril, ya estaba, en muchos casos como noticia de apertura, en los principales medios de comunicación escritos y audiovisuales de nuestro país.

Ese día, 4 de abril, ni Los Desayunos de TVE, ni el Canal 24H ni las dos ediciones de los Telediarios, TD1 y TD2, informaron sobre este asunto. Fue al día siguiente, 5 de abril, cuando los telediarios y el Canal 24 H empezaron a difundir las imágenes grabadas por Televisión Española (que actuaba como pool) el domingo 1 tras una misa en la catedral de Palma.

En esta imagen se puede comprobar que el material estaba ingestado en el sistema de los servicios informativos desde esa fecha:



Ante los indicios de que pudieran haberse incumplido las obligaciones establecidas en la Ley 17/2006 de la radio y la televisión de titularidad estatal, el Consejo de Informativos decide investigar este asunto a iniciativa propia en cumplimiento del artículo 58 del Estatuto de Información de la CRTVE:

Art.58: “Los Consejos de Informativos podrán poner en marcha el proceso de responsabilidad deontológica por propia iniciativa o a instancia de un profesional de la información audiovisual”.

HECHOS

4 abril

LO QUE HIZO TVE

Los Desayunos, el Canal 24H, el TD1 y el TD2 **SILENCIARON** la polémica por el vídeo que fue interpretado por todos los medios de comunicación como la muestra de un desencuentro entre la reina Letiza y Doña Sofía a cuenta de una foto que la reina Sofía se quería hacer con las infantas.

LO QUE HICIERON OTROS MEDIOS

El vídeo, que se había hecho viral el día anterior en Twitter, tuvo una amplia repercusión en todos los medios de comunicación nacionales e internacionales.

Los cuatro informativos de televisión de ámbito nacional consideraron este asunto como una de las noticias más importantes del día incorporándola a sus sumarios. Para Telecinco y Cuatro fue la noticia de apertura.



También los principales periódicos recogieron ampliamente la noticia ese día. **Los nacionales...**

EL PAÍS GENTE

CASA REAL >

Tensa escena entre la reina Letizia y doña Sofía en la misa de Pascua en Palma

La madre de Felipe VI quiso fotografiarse con sus dos nietas y su nuera obstaculizó el posado

EM LA OTRA CRÓNICA

MONARQUÍA Tensión familiar

Rifirrafe entre la Reina Letizia y Doña Sofía por una foto con la Princesa Leonor en Palma

ABC GENTE&ESTILO

ESPAÑA INTERNACIONAL ECONOMÍA OPINIÓN DEPORTES CONOCER FAMILIA MOTOR GENTE SUMMUM CULTURA & OCIO MADRID EDICIONES SERVICIOS

El vídeo de Doña Letizia y Doña Sofía: el hartazgo durante un posado que se ha hecho viral

...y la **prensa internacional**. Ya ese día y al siguiente medios británicos, italianos, portugueses y estadounidenses se hicieron eco de la noticia.

BBC NEWS

World Africa Asia Australia Europe Latin America Middle East US & Canada

Video shows tension among Spanish royals

Video shows tension between Spain's Queen Letizia and her mother-in-law Queen Sofia as they attend Easter Sunday Mass in Palma de Mallorca.

The footage shows King Felipe's mother Queen Sofia preparing to have a photo taken with her granddaughters Infanta Sofia, 10, and Leonor, 12.

But before the photo can be taken Queen Letizia walks in front of the photographer and then there appears to be an attempt to take her mother-in-law's hand off Infanta Sofia.

King Felipe then speaks to both women while his father Juan Carlos looks on. The royal family then leave the cathedral and pose for photos outside.

14 Apr 2018

EXPRESS World's 1st

HOME NEWS SHOWBIZ & TV SPORT COMMENT FINANCE TRAVEL ENTERTAINMENT LIFE & STYLE

Home > World > Tension between Letizia of Spain and mother-in-law Sofia

Tension between Letizia of Spain and mother-in law Sofia

Tension between Letizia of Spain and mother-in-law Sofia

British Expatriate Abroad - With £70k-£1m In UK Pensions? Download A Free Guide Pension Guide and Get Free Expert Advice Today

Most popular videos

Sharon Hughes disqualified after hitting fellow competitor

British couple make photographic film in... [View More](#)

ESPAÑA

As rainhas Letizia e Sofia discutiram e Felipe teve de intervir

Depois da missa pascal, no passado domingo, a rainha não deixou a sogra tirar uma fotografia com as netas.

OUTRO 8 de Abril de 2015, 12:26

768

The New York Times

PAID PICK: SINGAPORE TOURISM | How This Designer Is Shaping Singapore's Creative Scene

1.



The ISIS Files: When Terrorists Run City Hall

2.



Queen Sofía and Queen Letizia Face Off, and Spain Is Aghast

By ILLIANA MAGRA and YONETTE JOSEPH APRIL 5, 2015

CORRIERE DELLA SERA

Moda® / NEWS



REALI

Spagna, lite tra regine: cosa è davvero successo tra Letizia e la suocera Sofia

5 abril

Ese día, 48 horas después de que el polémico vídeo se hiciera viral en Twitter, los espectadores de los informativos de TVE pudieron ver las imágenes.

TD1

La edición de las 15 h incluye la noticia en sumarios.

INICIO REINA

*La Reina Letizia guarda silencio en su primer acto tras la publicación del polémico vídeo, a la salida de la misa de Pascua...**unas imágenes que han dado lugar a todo tipo de interpretaciones.** La Casa Real no se ha pronunciado. Tampoco lo ha hecho la reina en las jornadas a las que ha asistido hoy sobre información de discapacidad en redes sociales. A la salida del acto se han escuchado algunos abucheos.*

Rótulo:

PRIMER ACTO PÚBLICO

LA REINA LETIZIA NO COMENTA EL POLÉMICO VÍDEO DE LA SALIDA DE LA MISA DE PASCUA EN MALLORCA

DESARROLLO DEL TELEDIARIO**Entradilla**

*Primer acto público de la reina tras la difusión hace dos días de unas polémicas imágenes, a la salida de la misa de Pascua. Sucedió el pasado domingo, a las puertas de la catedral de Palma donde se vivió un momento tenso entre doña Letizia y doña Sofía que **ha dado lugar a todo tipo de interpretaciones.***

Pieza

Mucha expectación y decenas de medios de comunicación esperaban en Madrid la llegada de doña Letizia a la sede de la Organización Médica colegial. La Reina asistía a unas jornadas sobre tratamiento informativo de la discapacidad en las redes sociales. Ha sonreído pero no ha dicho nada a la pregunta de cómo se encontraba....

*Es su primer acto oficial desde el pasado domingo, cuando asistió junto al resto de la familia Real a la misa del domingo de Resurrección en la catedral de Palma de Mallorca. A la salida de misa, se grabaron estas imágenes junto a doña Sofía y sus hijas que se han hecho virales en las redes sociales y **que han provocado todo tipo de interpretaciones.** La Casa del Rey no se ha pronunciado sobre este asunto.*

Hoy dos horas después de llegar al acto oficial en la capital, doña Letizia ha salido de nuevo junto a la ministra de Sanidad y entre algunos silbidos y abucheos ha dado las gracias a la prensa y ha regresado al Palacio de La Zarzuela.

TD2

La edición de las 21 h incluye una pieza sobre este asunto:

Entradilla

Primera aparición pública de la reina tras la difusión hace dos días de unas controvertidas imágenes entre doña Letizia y doña Sofía. Ocurrió el pasado domingo a la salida de misa de la catedral de Palma.

Pieza

Decenas de fotógrafos, cámaras y periodistas esperaban a doña Letizia en la puerta de la Organización Médica colegial de Madrid. La Reina ha asistido aquí a unas jornadas sobre tratamiento informativo de la discapacidad en las redes sociales...Tras saludar a la ministra de Sanidad, Dolors Montserrat, doña Letizia ha dado los buenos días, ha sonreído a los presentes, y no ha dicho nada a la pregunta de cómo se encontraba..

Buenos días!

Este ha sido su primer acto oficial desde el pasado domingo, cuando asistió junto al resto de la Familia Real a la misa del domingo de Resurrección en la catedral de Palma de Mallorca.

A la salida del templo, se grabaron estas imágenes junto a la Reina Sofía y sus hijas, la princesa Leonor y la infanta Sofía que se han hecho virales en las redes sociales y que han provocado la polémica. La Casa del Rey no ha hecho comentarios sobre lo ocurrido.

ambientillo

Dos horas después de llegar al acto oficial doña Letizia ha salido del edificio, de nuevo junto a la ministra. En la calle se han escuchado algunos silbidos y abucheos, la Reina, se ha despedido, ha dado las gracias a la prensa y ha regresado a La Zarzuela.

CANAL 24H

El Canal 'todo noticias' de Televisión Española comienza a informar de la polémica el 5 de abril por la tarde, una vez emitido el TD1.

*"La reina Letizia guarda silencio en su primer acto tras la publicación del polémico vídeo a la salida de la misa de Pascua, **unas imágenes que han dado lugar a todo tipo de interpretaciones.** La Casa Real no se ha pronunciado. Tampoco lo ha hecho la reina en las jornadas a las que ha asistido hoy sobre información de discapacidad en las redes sociales. A la salida del acto se han escuchado abucheos"*



REACCIONES A LA POLÉMICA

En ninguno de los informativos analizados se recogen las reacciones a esta polémica. Entre ellas destaca la de Marie Chantal Miller, prima política del rey Felipe VI que poco después de viralizarse el vídeo publicaba el siguiente mensaje en su cuenta de Twitter “*Ninguna abuela se merece ese trato. Wow [Letizia] ha mostrado su verdadera cara*”



Marie-Chantal
@MarieChantalUK

No grandmother deserves that type of treatment! Wow she's shown her true colours

17:58 - 3 abr. 2018

2.041 1.005 personas están hablando de esto

Los periodistas también preguntan a otros miembros de la familia del rey como su hermana, la infanta Elena, el 3 de abril por la noche a la salida del preestreno de la película “*Campeones*”.



Su respuesta “*He estado viendo una película fantástica que tenéis que ver que se llama Campeones*”

Los periodistas también pidieron una opinión sobre esas imágenes a otros miembros de la familia real como Froilán, o las hermanas del Rey Juan Carlos. La infanta Margarita respondió: “*¿Qué quieres que te diga? Muy mal*”

ACTUACIÓN DEL CdI

Para dar cumplimiento al artículo 58 del Estatuto de Información el Consejo envió con fecha 11 de abril la siguiente solicitud de información a las editoras del TD1 y del Td2, Pepa Sastre y María Eizaguirre, al director del C24H, Álvaro Zancajo, y al director de Los Desayunos, Sergio Martín:

A PEPA SASTRE, EDITORA DEL TD1

- ¿Cuál fue el criterio profesional para no informar de esa noticia en el TD1 del 4 de abril?
- ¿Fue decisión tuya o recibiste instrucciones de algún superior para no emitirlo?
- Al día siguiente, 5 de abril, dos días después de que el vídeo se difundiera por twitter, el TD1 que editas emitió una pieza en la sí se podían ver esas imágenes. ¿Qué te hizo cambiar de criterio?
- Ese día se dice repetidamente (en sumarios, entradilla y crónica) que las imágenes "*dan lugar a todo tipo de interpretaciones*". ¿A qué interpretaciones se referían esas informaciones?

A MARÍA EIZAGUIRRE, EDITORA DEL TD2

- ¿Cuál fue el criterio profesional para no informar de esa noticia en el TD2 del 4 de abril?
- ¿Fue decisión tuya o recibiste alguna instrucción de algún superior para no emitirlo?
- Al día siguiente, 5 de abril, dos días después de que el vídeo se difundiera por twitter, el TD2 que editas emitió una pieza en la sí que se podían ver esas imágenes. ¿Qué te hizo cambiar de criterio?
- Ese día se dice repetidamente (en sumarios, entradilla y crónica) que las imágenes "*son polémicas*". ¿En qué sentido eran polémicas esas imágenes?

A ÁLVARO ZANCAJO, DIRECTOR DEL C24H

- ¿Cuál fue el criterio profesional para no dar esa noticia en los informativos del C24H del 4 de abril?
- ¿Fue decisión tuya o recibiste alguna instrucción de algún superior para no emitirlo?
- Al día siguiente, 5 de abril, dos días después de que el vídeo se difundiera por twitter, el Canal 24 H empezó a emitir esas imágenes. ¿Qué te hizo cambiar de criterio?

A SERGIO MARTÍN, DIRECTOR DE ‘LOS DESAYUNOS’

- ¿Cuál fue el criterio profesional para no informar de esa noticia??
- ¿Fue decisión tuya o recibiste alguna instrucción de algún superior para no emitir ese vídeo?

A fecha de cierre de este informe ninguno de estos responsables editoriales ha contestado a las preguntas del Consejo de Informativos.

CONCLUSIONES

- Los Telediarios de TVE y el Canal 24H tardaron más de 48 horas en ofrecer a los espectadores de la televisión pública una información relevante incumpliendo así el mandato recogido en el Estatuto de Información de RTVE.

Deberes y obligaciones de los profesionales de la información audiovisual

art. 8. Los profesionales de la información audiovisual tienen el deber de ofrecer a la sociedad información de relevancia pública con veracidad, objetividad, imparcialidad y respeto a los valores consagrados en la Ley de la Radio y la Televisión de titularidad estatal y a los Principios Básicos de la Programación aprobados por el Consejo de Administración.

- El 4 de abril los espacios informativos analizados (Los Desayunos, TD1, TD2 y Canal 24 Horas) SILENCIARON una polémica que fue noticia de apertura en los principales medios de comunicación nacionales y que incluso tuvo repercusión en una parte de la prensa internacional. Con esa decisión los responsables editoriales de los Servicios Informativos vuelven a hacer dejación de las obligaciones de servicio público y provocan que los espectadores de los informativos de TVE tengan que buscar en la competencia la información censurada en la televisión pública.
- Censurar esas imágenes en la televisión pública, por mucho que pudieran perjudicar a la Casa Real como institución, no sólo es un error desde un punto de vista profesional, sino que es ineficaz porque el resto de medios de comunicación informaron ampliamente de este asunto el 4 de abril.
- El manual de estilo de RTVE señala que “*La principal razón de ser de RTVE es el derecho de todos los ciudadanos a disponer de una información veraz e independiente*” y que “*RTVE difundirá únicamente informaciones fundamentadas. Las informaciones deberán ser contrastadas con un número suficiente de fuentes*”. En este caso estábamos ante una información veraz y contrastada. De hecho, las imágenes estaban ingestadas en el sistema informático desde el momento en que se produjo la polémica, el domingo 1 de abril.

- Es evidente que estábamos ante una información relevante y de interés público. La misa en la catedral de Palma aparecía como acto en la agenda de la Casa Real. Era un acto oficial y por lo tanto también era noticia lo que ocurriera allí.
- Además los Telediarios de TVE emitieron en su día un vídeo difundido por la Casa Real en el que se podía ver a los reyes con las infantas en una comida en la Zarzuela. Aquel vídeo era noticia del mismo modo que lo eran las imágenes grabadas en la catedral de Palma.
- El día que por fin se emite ese vídeo, el 5 de abril, se le da un tratamiento cuestionable: Se habla de un “**polémico vídeo**” pero no se explica por qué esas imágenes son polémicas. No se cuenta qué ha pasado (que la reina emérita quería hacerse una foto con las infantas y que la reina Letizia se lo impide poniéndose entre ellas y los fotógrafos). En el TD1 incluso se habla (en sumario, entradilla y pieza) de unas imágenes que han dado lugar a “**todo tipo de interpretaciones**” cuando en realidad lo que se ha interpretado mayoritariamente es que se había producido un desencuentro entre ambas reinas.
- El Estatuto de Información señala que “*los profesionales de RTVE tienen el deber de ofrecer a los ciudadanos una información rigurosa, neutral, imparcial, plural e independiente de cualquier grupo político, económico o de presión*”. En ese sentido el manual de estilo señala que “*los profesionales de RTVE actuarán con absoluta independencia, sin que puedan recibir instrucciones, directrices o cualquier clase de indicación imperativa del Gobierno ni de la Administración General del Estado, grupos políticos, económicos, sociales u otras instituciones o entidades*”

3.1.3 ANÁLISIS DE LA COBERTURA DEL CASO CIFUENTES EN LOS TELEDIARIOS (21 DE MARZO A 5 DE ABRIL), CANAL 24H E INFORME SEMANAL

El pasado miércoles 21 de marzo el periódico digital "eldiario.es" inició una serie de publicaciones en las que desvelaba una supuesta falsedad en el currículum de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes. El Consejo de Informativos de TVE por propia iniciativa y alertado por diversas quejas recibidas a través de redes sociales decidió estudiar la cobertura realizada entre ese día y el 5 de abril. Y lo hizo en virtud del art.58 del Estatuto de Información que le confiere potestad para ello.

Art.58 del Estatuto de Información: "Los consejos de informativos podrán poner en marcha el proceso de responsabilidad deontológica por propia iniciativa o a instancia de un profesional de la información audiovisual. El Consejo oirá en primer lugar a los profesionales o responsables editoriales a los que se les atribuya la vulneración de las normas deontológicas y recabará luego la información que considere conveniente a efectos de emitir el correspondiente informe".

HECHOS

En el **Anexo I** de este informe se recogen íntegros todos los textos emitidos en las diferentes ediciones de los Telediarios entre los días 21 de marzo y 5 de abril, así como el guion del reportaje emitido por Informe Semanal el 14 de abril. Como hechos destacables a juicio del Consejo de Informativos encontramos:

TELEDIARIO 1ª EDICIÓN

- El Telediario 1ª Edición del día 21 de marzo incluye en sus titulares de apertura la versión de la Universidad Rey Juan Carlos atribuyendo a un error el origen de la polémica. Fue la primera información sobre este asunto ofrecida por los telediarios de TVE.
- En el TD1 del día 21 de marzo, al referirse a la fuente, se dice "un diario digital", sin identificar de cuál se trata. La primera edición del Telediario no identificará la fuente hasta el día 26 de marzo cuando se informa de la querrela anunciada por Cristina Cifuentes a los periodistas de "eldiario.es".
- El desarrollo de la información el día 21 se inicia en el minuto 14:34 del Telediario.
- El día 22 "eldiario.es" siguió con su trabajo de investigación periodística y reveló que, en base a las normas educativas, el tribunal que supuestamente

había evaluado el trabajo de fin de máster de Cifuentes era ilegal. El TD1 no informó de este extremo.

- El día 23 el mismo diario descubrió que el catedrático que había avalado en rueda de prensa a Cristina Cifuentes no figuraba como director del máster cuando ella era alumna. El TD1 tampoco informó de este asunto.
- El día 27 la Asociación de la Prensa de Madrid y otras organizaciones profesionales comunicaron su apoyo a los periodistas Ignacio Escolar y Raquel Ejerique de “eldiario.es” a los que Cristina Cifuentes, tal y como sí informamos el día anterior en unas colas, había anunciado que iba a poner una querrela. El TD1 tampoco informó de estos comunicados.
- El día 2 de abril “eldiario.es” desveló que Cristina Cifuentes se había matriculado en su máster tres meses después de que empezaran las clases. El TD1 de nuevo ocultó esta información.
- El día 4 de abril otro diario digital, “El Confidencial”, desveló que el acta que Cifuentes había presentado públicamente, incluso en redes sociales, contenía dos firmas falsificadas. Esta información fue recogida a partir del minuto 7:49 en información en directo y en una pieza. No obstante, en los titulares sólo se cuenta que esa tarde la entonces presidenta de la Comunidad de Madrid iba a comparecer en la Asamblea.

TELEDIARIO 2ª EDICIÓN

- El Telediario 2ª Edición del día 21 llevó como segundo titular la respuesta de Cristina Cifuentes a las denuncias periodísticas reveladas esa mañana. El texto fue: *“Hola, buenas noches... Cristina Cifuentes asegura que las acusaciones de falsificación de notas de su master carecen de fundamento (colas) La presidenta de la comunidad de Madrid ha aportado un mail que envió en 2014 al profesor de la asignatura pidiendo subsanar el error, el acta del trabajo de fin de master y el certificado de notas. La Universidad Rey Juan Carlos lo achaca a un error administrativo y niega que las notas fueran falsificadas como publica el diario.es. La oposición pide explicaciones.”* La información se acompañaba del rótulo: **MÁSTER CIFUENTES: LA PRESIDENTA DE MADRID NIEGA HABER FALSIFICADO LAS NOTAS. LA UNIVERSIDAD DICE QUE APROBÓ CON NOTABLE.**
- El día 22 “eldiario.es” siguió con su trabajo de investigación periodística y reveló que, en base a las normas educativas, el tribunal que supuestamente había evaluado el trabajo de fin de máster de Cifuentes era ilegal. El TD2 no informó de este extremo.
- El día 23 el mismo diario descubrió que el catedrático que había avalado en rueda de prensa a Cristina Cifuentes no figuraba como director del máster cuando ella era alumna. El TD2 tampoco informó de este asunto.

- El día 27 la Asociación de la Prensa de Madrid y otras organizaciones profesionales comunicaron su apoyo a los periodistas Ignacio Escolar y Raquel Ejerique de “eldiario.es” a los que Cristina Cifuentes, tal y como sí informamos el día anterior en unas colas, había anunciado que iba a poner una querrela. El TD2 tampoco informó de estos comunicados.
- El día 4 de abril otro diario digital, “El Confidencial”, desveló que el acta que Cifuentes había presentado públicamente, incluso en redes sociales, contenía dos firmas falsificadas. La primera imagen del TD2 fue para Cristina Cifuentes durante su comparecencia en la tribuna de la Asamblea negando falsedad o falsificación. La información sobre las firmas falsificadas es facilitada por la redactora que informa en directo de la Asamblea durante el desarrollo del Telediario.
- Cerrando el bloque informativo de ese día sobre el caso del Máster de Cristina Cifuentes se introducen unas colas contando las posturas de Pedro Sánchez, Albert Rivera e Irene Moreno, seguidas de una declaración a cámara del portavoz del PP en el Congreso, Rafael Hernando reclamando explicaciones a la presidenta de la Junta de Andalucía sobre el caso de los EREs.

TELEDIARIO FIN DE SEMANA

- Ninguna edición del Telediario Fin de Semana en las fechas analizadas trató el escándalo sobre la supuesta falsedad del máster de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes.

CANAL 24 HORAS

- El día 4 de abril el Canal 24 Horas emitió en directo el pleno monográfico sobre el escándalo de la supuesta falsedad de un máster cursado por la presidenta Cristina Cifuentes. El Canal 24 Horas comenzó su emisión en directo con el primer turno de palabra de los partidos de la oposición seguido del PP y la réplica de la presidenta Cifuentes. Cuando comenzó el segundo turno de palabra de la oposición, el Canal cortó la señal en directo y pasó a una tertulia en estudio sobre lo que estaba ocurriendo. Cuando llegó la réplica al segundo turno de palabra de la presidenta, el Canal volvió a conectar en directo con la Asamblea.
- Una vez concluido el pleno, la presidenta Cifuentes atendió a los medios en rueda de prensa que el Canal comenzó a emitir en directo. Sin embargo, cuando llegó el turno de preguntas, de nuevo el Canal cortó la emisión y volvió al estudio.

INFORME SEMANAL

- El programa Informe Semanal no emitió ningún reportaje sobre el escándalo sobre la supuesta falsedad del máster de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes en las fechas analizadas en este informe.
- La primera aproximación a este escándalo se produjo en el programa del 7 de abril dentro de un reportaje general sobre la actualidad política.
- El primer y único reportaje dedicado completamente al caso en cuestión fue emitido por este programa el 14 de abril. El Consejo decidió ampliar su estudio a estos reportajes.
- En ninguno de estos trabajos se menciona o se observa en imagen el nombre del diario digital que destapó la polémica, “**eldiario.es**”, ni el nombre de los periodistas autores del trabajo de investigación: Ignacio Escolar y Raquel Ejerique.
- En el reportaje se incluye la imagen de Salvador Perelló, supuesto filtrador de la información que da origen a la polémica, así como una serie de mensajes supuestamente intercambiados con él por WhatsApp. No se incluyen testimonios de este personaje.
- El reportaje incluye testimonios del periodista Javier Negre, de “El Mundo”, sobre la filtración y el supuesto responsable de esa filtración (Salvador Perelló).
- Del pleno monográfico de la Asamblea de Madrid del 4 de abril sólo se recogen fragmentos en la tribuna de la presidenta Cristina Cifuentes. No se recoge ningún fragmento de representantes de la oposición.

ACTUACIÓN DEL Cdi

El Consejo de Informativos de TVE visionó todas las ediciones del Telediario incluidas en el período analizado, la emisión en directo del Pleno de la Asamblea de la Comunidad de Madrid del 4 de abril y los reportajes de Informe Semanal que trataron el asunto.

También envió peticiones de información (reproducidas en el **Anexo II**) a Pepa Sastre (editora del TD1), María Eizaguirre (editora del TD2), Álvaro Zancajo (director del Canal 24 Horas), Jenaro Castro (director del Informe Semanal y Director de Programas No Diarios), y al redactor y al realizador responsables del guion del reportaje emitido por Informe Semanal el 14 de abril.

El Cdi de TVE agradece a la editora del TD2, al director de Informe Semanal, al redactor y al realizador de este programa que hayan respondido al requerimiento

del Consejo, aun cuando Jenaro Castro haya vuelto a utilizar su respuesta para faltar al respeto a este órgano institucional de la CRTVE. Más grave es la desconsideración que supone la no colaboración del resto de los interpelados con esta representación profesional, elegida democráticamente y creada por la Ley con la función de velar por el cumplimiento del Estatuto de la Información.

CONSIDERACIONES DEL Cdi

TELEDIARIOS (1ª, 2ª Y EDICIÓN FIN DE SEMANA)

- En Cdi constata que el día 21, cuando estalla el escándalo sobre la presunta falsificación del máster de Cristina Cifuentes, las dos ediciones de los Telediarios informan del asunto destacándolo en titulares. Sin embargo, en ambas ediciones lo que se destaca es la versión-respuesta oficial. Así el TD1 inicia su titular con la frase: *"La Universidad Rey Juan Carlos atribuye a un error de transcripción que en dos asignaturas del máster que Cristina Cifuentes cursó hace seis años figurase como no presentada. Cifuentes aprobó ambas asignaturas, según ha confirmado el rector."* Mientras el TD2 lo hace con: *"Hola, buenas noches... Cristina Cifuentes asegura que las acusaciones de falsificación de notas de su máster carecen de fundamento. La presidenta de la comunidad de Madrid ha aportado un mail que envió en 2014 al profesor de la asignatura pidiendo subsanar el error, el acta del trabajo de fin de máster y el certificado de notas"*. Es decir, en los titulares se ofrece sólo la versión oficial. Para el Consejo esta forma de presentar los acontecimientos no sólo peca de oficialismo, sobre todo confunde al espectador, con el agravante de que no se cuenta y se dan por conocidos los hechos denunciados por la investigación periodística de "eldiario.es".
- La consideración anterior deriva en una mayor gravedad cuando en la edición del TD1 se decide no identificar el periódico y/o los autores de la información que da origen al escándalo, llegándose a referir a ellos como "un diario digital", incumpliendo el Manual de Estilo (apdo. 1.1.4.2.) y el Estatuto de la Información (art. 9.3).
- Durante el período analizado el TD1 no recoge las palabras y/o versiones de los periodistas que destaparon el escándalo sustrayendo a los espectadores una parte fundamental de la información y contraviniendo con ello las obligaciones profesionales recogidas en el Estatuto de la Información (art. 9.4) y en el Manual de Estilo.
- En cuanto al TD2, a juicio de este Consejo tampoco recoge las palabras y/o versiones de los periodistas que destaparon el escándalo. Si bien, como recuerda la editora del informativo en su respuesta, el día 26 se incluye en un

breve la frase *"Escolar dice tener pruebas"* y el 4 de abril se recoge un tuit de este periodista en el que se puede leer durante un tiempo aproximado de 5 segundos la frase: *"EN EL BLOG: Cifuentes no nos va a callar. No basta con una querrela para que dejemos de informar sobre su máster virtual y en diferido"*, mientras se escucha la voz en off: *"Cifuentes ha confirmado la presentación de dos querellas contra los dos periodistas del diario.es que han firmado las informaciones... Su director dice que esto no impedirá que sigan con la investigación"*, estos fragmentos de información sólo se refieren a la postura de estos periodistas con respecto a la querrela de la expresidenta, y no un análisis o versión de los hechos principales del escándalo. Es decir, también el TD2 contraviene las obligaciones citadas del Estatuto y el Manual de Estilo.

- A lo largo de todo el período analizado, con pequeñas excepciones, se mantiene como constante en titulares y textos grabados el mismo esquema: predomina fundamentalmente la versión oficial.
- En el seguimiento de este escándalo por el TD1 y el TD2 se observa la ocultación de algunas importantes novedades e informaciones, algunas desveladas por **eldiario.es**:
 - o la aparente ilegalidad del tribunal que supuestamente había evaluado el trabajo de fin de máster de Cifuentes;
 - o el hecho de que el catedrático que avaló en rueda de prensa a la expresidenta no figuraba como director del máster cuando ella era alumna;
 - o el apoyo explícito de la Asociación de la Prensa de Madrid y otras organizaciones profesionales a los periodistas de dicho medio que habían recibido una querrela de Cristina Cifuentes;
 - o las informaciones que aseguraban que Cifuentes se había matriculado del máster tres meses después de que empezaran las clases. (*en este caso, sólo omitido por el TD1*)
- La información desvelada por el diario "El Confidencial" según la cual había dos firmas falsificadas en el acta que había presentado la expresidenta para certificar que estaba en posesión del máster, a pesar de su importancia vital para el caso, recibió un tratamiento "menor" y no se destacó en titulares en ninguna de las ediciones. Especialmente grave nos parece en el caso del TD2 por cuanto **SÍ** llevaba en titulares una imagen de Cifuentes diciendo: *"Es un título oficial, expedido por la universidad Rey Juan Carlos y del que estoy en posesión y, por tanto, señorías, ni mi currículum, ni mis calificaciones han sido ni falseadas ni falsificadas... repito, ni falsedad ni falsificación"*, y el texto: *"Como acabamos de escuchar, la presidenta de la comunidad de Madrid ha asegurado que sus notas ni se falsearon ni se falsificaron. Y dicen que son falsas las informaciones que se han publicado."* La única referencia a la información desvelada por el citado diario digital llega en una pieza de reacciones, al final

del bloque a partir del minuto 11 del informativo. A juicio del Cdi la respuesta de la editora del TD2 en el sentido que *"el día 4 se incluyó el total de Cifuentes en portada sobre la falsificación porque por delante iba un directo que dejaba 'colocados' los totales"* no justifica en absoluto el hecho de que, con esa apertura, y la colocación 11 minutos después de las razones que llevan a la expresidenta a realizar esas afirmaciones se produce, de nuevo, una deriva oficialista y, sobre todo, una exposición confusa y poco informativa.

- Y con respecto a la forma en que en el TD2 se recogieron las reacciones de los partidos nacionales al pleno de la Asamblea del día 4 de abril, el Consejo observa una alarmante desproporción en el tratamiento que no puede justificarse por el hecho de que, según la editora del TD2, el área de nacional le comunicase que el portavoz del PP "era el único que había hablado". Para el Consejo los hechos derivaron en una alarmante falta de pluralidad de voces.
- En cuanto al hecho de que ninguna edición del Telediario de Fin de Semana cubriese ningún aspecto de este caso al Consejo le parece llamativo y especialmente grave cuando el 1 de abril se produjo una novedad importante en las informaciones desveladas: según *eldiario.es* el Ministerio de Educación obligaba a que el máster en cuestión fuera presencial y, sin embargo, Cristina Cifuentes no había acudido a sus clases. Esta información no fue ofrecida por ninguna edición del Telediario.

CANAL 24 HORAS

- En cuanto a la cobertura del Canal 24 Horas del pleno de la Asamblea y la posterior rueda de prensa de la expresidenta, el Consejo considera inexplicable y reprobable profesionalmente, que se omitiese el segundo turno de palabra de los partidos de la oposición y, sin embargo, se procediese a emitir la réplica de Cifuentes a unos razonamientos que el espectador no había podido escuchar en directo. Con esta decisión se produjo un agujero de desinformación grave y, sobre todo, se alimentó la confusión.
- Para el Cdi la emisión de una rueda de prensa sólo es completa y profesionalmente útil cuando se incluye la ronda de preguntas de los periodistas. Eliminar esta parte fundamental es tanto como entorpecer la labor social del periodismo y ubicarse en el terreno, una vez más, de la versión oficial.

INFORME SEMANAL

- Como ya viene siendo habitual ante las respuestas dirigidas a este Consejo de Informativos por el director de Informe Semanal, Jenaro Castro, nos vemos en la obligación de lamentar su falta de respeto a este órgano institucional, plenamente democrático, elegido por los profesionales de la información de

TVE a los que también dirige sus desconsideraciones, pues desprecia con sus palabras la voluntad del conjunto que ha decidido depositar su confianza en los componentes del mismo a través de unas elecciones.

Aunque este Consejo ha decidido desde hace tiempo no participar en esta estrategia deliberada de Jenaro Castro, que pretende desviar la atención para que no se traten los asuntos que investiga el Cdl y llevar la discusión hacia sus exabruptos, queremos hacer constar, una vez más, que el Consejo cumple con las obligaciones que le imponen la Ley y el Estatuto en lo referente a velar por el cumplimiento de las obligaciones deontológicas y legales, también por parte de los directivos y responsables editoriales de la cadena, entre los que se encuentra él mismo. Una de esas obligaciones consiste en preguntar a los profesionales que participan en la elaboración de las informaciones que investiga y, aunque somos conscientes de que las preguntas pertinentes suelen ser incómodas, las peticiones de información no dictaminan ni presuponen malas prácticas profesionales en ningún caso.

- El Consejo de Informativos de TVE considera inexplicable que el programa de reportajes semanales de actualidad decano de la televisión en España esperase a la tercera semana desde que estalló el escándalo para recoger entre sus trabajos, y no en exclusiva, una primera aproximación a un caso que estuvo protagonizando el interés informativo prácticamente todos los días, y que el primer reportaje centrado en este asunto, que posteriormente acabaría con la carrera política de la expresidenta de la Comunidad de Madrid, no se ofreciese a sus espectadores hasta la cuarta semana, 24 días después de iniciado.

Asegura en su respuesta el director del programa que, refiriéndose a la primera semana: *"Informe Semanal no es un programa de noticias, pues para eso están los Telediarios y el Canal 24 horas, de modo que no era procedente realizar esa misma semana un reportaje puesto que la información requería el reposo y la espera de la evolución de los acontecimientos"*, y sobre los contenidos que: *"se ajustaron a razones de actualidad y de exclusiva informativa, cumpliendo con la obligación de neutralidad, calidad y servicio público"*. Para este Consejo las explicaciones de Jenaro Castro podrían ser comprensibles y admisibles para el sábado 24 de marzo. Sin embargo, en opinión del Cdl, y sin cuestionar la pertinencia de realizar reportajes sobre estos asuntos, no se observan razones de actualidad y exclusiva informativa en la programación en las fechas en que fueron emitidos de reportajes como "Estación 2020", "La vuelta que cambió el mundo", "Los hilos de la Semana Santa", "Japón, siglo XXI" o "La sombra de las redes sociales". Además, se puede constatar que entre febrero, marzo y abril Informe Semanal ha dedicado 10 reportajes, sobre 12 días de emisión, a la actualidad de Cataluña, actualizando semana tras semana la información sobre la misma. A juicio de este Consejo, se trata de una decisión editorial que, siendo

legítima, contrasta con el exceso de "reposo" y "espera de la evolución de los acontecimientos", en el caso del Máster de Cifuentes.

- En lo que respecta al hecho de que en ningún momento del reportaje se citase la fuente que inició el escándalo el día 21 de marzo y sucesivos, este Consejo no lo encuentra justificable desde un punto de vista profesional, suponiendo una grave vulneración del Manual de Estilo (*apartado 1.1.4.2: "Deberá identificarse la autoría o procedencia, entre otros, de informes, estudios, datos estadísticos, sondeos, encuestas y aquellas noticias exclusivas de un medio de comunicación –ajeno a RTVE– y de las que nos hacemos eco"*) y del Estatuto de Información (*art. 9.4: "Identificarán claramente las fuentes cuando la credibilidad de la noticia lo exija o se trate de cuestiones polémicas o controvertidas"*). Aun compartiendo con el redactor responsable del guion que la inclusión de una información en un reportaje depende, entre otros factores, del criterio profesional del autor, éste nunca puede estar por encima o ser contrario a las disposiciones contempladas en las citadas normas (*art. 24 del Estatuto de Información de RTVE: "Los profesionales de la información audiovisual elaborarán los contenidos informativos con libertad, en el marco de los principios editoriales de la Corporación, los Principios Básicos de la Programación, los principios deontológicos establecidos en este Estatuto, los libros de estilo y normas de buena práctica y las indicaciones de los responsables editoriales. En el proceso de corrección editorial se respetará el contenido de la información, siempre que se adecue al citado marco".*)

Que el nombre del medio que desveló la supuesta falsedad en el currículum de Cristina Cifuentes fuera "vox pópuli" y que otros medios hubieran desvelado nuevas informaciones no excusa que éste no fuera identificado por cuanto fue protagonista fundamental en la investigación periodística que inició todo el proceso **y la credibilidad de la información así los exigía**. Siguiendo un símil ya utilizado por este Consejo, no citar la publicación y/o los periodistas que destaparon con su investigación todo el escándalo es comparable a realizar un reportaje sobre el caso Watergate y ocultar que fue el Washington Post, a través de sus reporteros Woodward y Bernstein, el diario que inició toda la investigación periodística, aun cuando detrás fueron otros muchos medios los que publicaron sus propias aportaciones.

Aunque el director del programa, Jenaro Castro, no fue interpelado por este asunto, en su correo dirigido al Consejo afirma que: *"En el reportaje no se entrevistó ni citó al medio informativo que publicó la filtración del profesor Perelló porque el objeto y enfoque del reportaje no era la filtración en sí misma, sino el desarrollo de los acontecimientos y las consecuencias políticas y académicas del caso del máster de Cifuentes en la semana de emisión"*, lo cual se contradice con un somero análisis del guion. Una buena parte del mismo está dedicado al origen de la filtración hasta el punto que entre los testimonios

recogidos en el reportaje están los de Javier Negre, autor de una información de El Mundo precisamente sobre dicha filtración. Y no se recogen las palabras de los autores de la investigación periodística que, sin embargo, sí desencadenaron *las consecuencias políticas y académicas* del escándalo. Evidentemente las palabras de Jenaro Castro no se corresponden con la realidad.

- El Estatuto de la Información exige contextualizar las causas y consecuencias de los acontecimientos a través de las opiniones de protagonistas, testigos, expertos y autoridades, **con representación de todos los puntos de vista posibles** (art. 9.3). Parece evidente que un punto de vista fundamental en el caso que nos ocupa es el de los responsables de la investigación periodística que dio origen al caso del máster de Cifuentes. Lo que el autor del guion del reportaje denomina "fuente originaria", no es en ningún caso el autor de la investigación periodística que, como todos los profesionales sabemos, suele contar con más de una fuente. Además, toda la información obtenida de Salvador Perelló está concentrada en la siguiente línea de guion: *"En conversación telefónica con Informe Semanal, el profesor niega tener relación alguna con los líderes del partido socialista, y descarta -dice- una operación política. Niega también haber accedido al sistema informático; asegura que le llegó un sobre con toda la información al casillero de su despacho"*. Es decir, datos sobre la filtración, pero nada que tenga que ver con el fondo de la polémica: la supuesta falsificación del máster de Cristina Cifuentes.
- El Consejo de Informativos respeta la libertad creativa del autor del reportaje, pero considera que no incluir en su relato la querrela de Cifuentes contra los periodistas que destaparon el escándalo sólo es explicable por el hecho de que a lo largo de todo el relato se han ocultado tanto el nombre de la fuente como el de los autores de la investigación. Así pues, estamos de nuevo ante un incumplimiento en la obligación de contextualizar, en este caso, las consecuencias (graves, pues estamos ante un conflicto penal en los juzgados) de los acontecimientos. La potestad de incluir o no una información que tienen los profesionales termina donde las normas deontológicas fijadas por el Estatuto comienzan.
- En cuanto al hecho de que en el reportaje se recogiese tan sólo la voz de Cristina Cifuentes durante el pleno de la Asamblea de Madrid del 4 de abril, (una circunstancia que también se produjo en el reportaje "El panorama español" emitido el 7 de abril) se produce, a juicio del Consejo de Informativos, **ausencia de pluralidad de voces** que deriva, de nuevo, en un incumplimiento del ya citado artículo 9.3 del Estatuto de la Información que exige contextualizar **con representación de todos los puntos de vista posibles**. Los hechos adquieren gravedad por cuanto el fragmento de la intervención de Cristina Cifuentes en la tribuna de la Asamblea recogido en el reportaje incluye

acusaciones contra el que posiblemente sea el candidato de Podemos a la Comunidad de Madrid, Íñigo Errejón, al que no se da voz en el reportaje.

- El Consejo no cuestiona la investigación periodística realizada que los autores del reportaje y les felicita por haber contactado con la persona que se ha reconocido como autor de la filtración originaria, Salvador Perelló. Pero sí considera que, en una aproximación a la polémica del máster de Cifuentes que abarcase todos los puntos de vista posibles (de nuevo artículo 9.3 del Estatuto), hubiera sido necesario reflejar en el reportaje la posición del colectivo de profesores y alumnos del máster en cuestión, lo cual podría haber arrojado luz sobre asuntos como la asistencia de la expresidenta a las clases, si su ausencia podría ser justificable o no, etc.
- En cuanto al hecho de que en ninguna de las capturas de pantalla utilizadas para la realización del reportaje se apreciase el nombre de la publicación que destapó el escándalo, **eldiario.es**, el Consejo no puede dejar de relacionarlo con el hecho de que su nombre tampoco apareciese en el guion, ni se hubiesen recogido los testimonios de sus periodistas.

No obstante, consideramos factible que la íntima relación entre texto e imagen que han de tener las informaciones audiovisuales puede estar en el origen de esa ausencia. No estaríamos pues ante una mala práctica achacable al realizador del reportaje que argumenta en sus respuestas que: 1, " *No se oculta la cabecera del diario.es porque no la tiene en el fragmento que elijo*", y 2, la elección del fragmento se debió, asegura, a que le "pareció más oportuno editar el momento de la captura en que se mueve la pantalla en vertical sobre una foto de Cristina Cifuentes y su currículum por mi ritmo de música y comienzo de párrafo y texto". Es decir, la decisión tuvo un origen estético. En este sentido, el CdI quisiera invitar a una reflexión genérica entre los profesionales de la información audiovisual sobre la importancia de la información que se transmite a través de la imagen, más allá de su componente estético.

- El Consejo quiere agradecer de nuevo al realizador del reportaje su contestación y su disposición a responder siempre que se le solicite información, y esto procedimentalmente tiene que realizarse obligatoriamente por correo electrónico para que quede constancia por escrito. Pero afirma además el realizador que le "llama la atención que soy el cuarto realizador de Informe Semanal que debe responder a sus requerimientos. **Algo pasa.**" y el CdI quisiera aclarar este extremo y, contribuir a un debate sano y necesario sobre el papel y la autoría de los contenidos de los reportajes audiovisuales. Contestando a su reflexión, lo que ocurre es que, si en la información audiovisual el contenido está tanto en el texto como en la imagen, el Consejo tiene la obligación de investigar las posibles responsabilidades en ambos niveles discursivos (texto e imagen). Mientras que hoy en día en los informativos diarios la elección de imágenes y su montaje es responsabilidad

de una única figura, el informador, en el caso de programas como Informe Semanal hay una división de tareas y responsabilidades: el texto lo es fundamentalmente del redactor, mientras que la imagen lo es del realizador. Cuando surgen dudas sobre una posible mala práctica o vulneración que atañe a la imagen, es evidente que las preguntas del Consejo tienen que dirigirse a este último.

- Por último, insistir en la decisión que ha tomado este Consejo de no contribuir al ruido con el que el Director de Programas No Diarios y de Informe Semanal, Jenaro Castro, pretende tapar sus responsabilidades como directivo y editor de TVE en las posibles malas prácticas, manipulaciones o censuras que investiga el Consejo en su ámbito de actuación. Por eso el Cdi no contesta, ni contestará a sus insidias y provocaciones.

CONCLUSIONES

El Consejo de Informativos de TVE ha contemplado en el conjunto de programas y el período analizado un tratamiento editorial oficialista y parcial a la información sobre el caso del máster de Cristina Cifuentes. Desde un primer momento se da absoluta preferencia a las versiones y palabras de la ya expresidenta de la Comunidad de Madrid. Las decisiones editoriales, empujadas por la evolución que van teniendo los acontecimientos, llegan tarde a determinadas informaciones, incluyendo algunas ocultaciones preocupantes.

Por todo ello, el Cdi de TVE concluye que en su conjunto las ediciones de los Telediarios 1ª y 2ª edición han incumplido los artículos 9.3 y 9.4 del Estatuto de la Información, así como el apartado 1.1.4.2 del Manual de Estilo, al no contextualizar convenientemente los acontecimientos, sustrayendo la opinión de una parte importante de los protagonistas y expertos, e incluso ocultando el primer día en la primera edición el nombre de la fuente que destapa el escándalo.

Un incumplimiento que es extensivo a las ediciones del Telediario de Fin de Semana que durante todo el período analizado mantuvieron un silencio absoluto sobre la polémica aun cuando se produjo algún descubrimiento significativo en los días que tuvieron emisión.

El Consejo también concluye que el Canal 24 Horas incumplió Ley 17/2006 en sus artículos 3.b y 3.c al no respetar con sus decisiones durante la emisión del pleno de la Asamblea de Madrid el pluralismo político e ideológico, y entorpecer el debate democrático y la libre expresión de opiniones.

En cuanto a Informe Semanal, el Consejo también concluye que se han incumplido los artículos 9.3 y 9.4 del Estatuto de la Información, así como el apartado 1.1.4.2 del Manual de Estilo, siendo especialmente grave en su caso no contextualizar los acontecimientos, sustraer la opinión de una parte significativa de los protagonistas y expertos, y ocultar el nombre de la fuente que destapa el escándalo, si se tiene en cuenta que el reportaje dedicado íntegramente al escándalo se emite con una amplia perspectiva temporal (tres semanas y media desde que surge la polémica).

Por último, el Consejo observa en el conjunto de la cobertura analizada en este informe un incumplimiento del Manual de Estilo de RTVE en lo referido a la información política (apartado 1.1.6.). El Cdi observa una total ausencia de actitud crítica aun cuando se estaba ante un presunto caso de corrupción: los aspectos contradictorios y polémicos del escándalo se tratan de manera deficiente, llegando a ser escondidos en los minutados y guiones, o directamente ignorados y ocultados. Dice el texto de la norma que *“El deber de informar sobre la actividad política implica también su seguimiento crítico e independiente. La exigencia de calidad y veracidad obliga a los profesionales de RTVE a resaltar los elementos contradictorios y/o polémicos de la actualidad, denunciar las deficiencias de los servicios públicos y de sus administradores, profundizar en los casos de corrupción cuando los hubiera y contribuir al afianzamiento de una cultura democrática y participativa”*. A juicio del Consejo de Informativos de TVE se produjo un incumplimiento masivo de esta obligación en Telediarios, Canal 24 Horas e Informe Semanal.

ANEXO I: TEXTOS Y GUIONES

A) TRANSCRIPCIÓN DE LAS INFORMACIONES EMITIDAS POR LOS TELEDIARIOS ENTRE LOS DÍAS 21 DE MARZO Y 5 DE ABRIL SOBRE EL "CASO CIFUENTES".

21 DE MARZO. TD1

(15:01:04) [4º titular]

***INICIO CIFUENTES**

La Universidad Rey Juan Carlos atribuye a un error de transcripción que en dos asignaturas del master que Cristina Cifuentes cursó hace seis años figurase como no presentada. Cifuentes aprobó ambas asignaturas, según ha confirmado el rector. La oposición pide explicaciones. El Gobierno regional subraya la honorabilidad del comportamiento de la presidenta.

[*gc1 rot43](#)

[POLÉMICA POR UN ERROR](#)

[LA URJC CONFIRMA UN ERROR DE TRANSCRIPCIÓN EN DOS ASIGNATURAS DEL MÁSTER QUE CURSÓ CIFUENTES](#)

(15:14:34)

PASO A DIRECTO.

En Madrid, la universidad Rey Juan Carlos niega cualquier irregularidad en el máster de la presidenta Cristina Cifuentes... Un diario digital sostiene que obtuvo la titulación con dos notas falsificadas. El rector asegura que esas notas no figuraban en el expediente por error.

DIRECTO.

"Ni hubo ninguna irregularidad, ni tampoco trato de favor para Cristina Cifuentes. Eso es lo que ha dicho el rector de la Universidad. Todo se debió a un error de transcripción, dicen, a la hora de pasar las notas a la plataforma informática. Lo que no han hecho es responder a la pregunta de cómo es posible que la presidenta se presentase a ese trabajo de fin de máster sin que constasen todas las asignaturas como aprobadas"

(15:15:16)

****CIFUENTES**

El rector de la Universidad Pública Rey Juan Carlos confirma que todo se debió a un error de dos profesores al introducir en 2012 informáticamente como no presentadas dos asignaturas. Dos años después, cuando se solicita el título se detecta el error y se corrige:

VTR:RECTOR

Por la mañana Ciudadanos ha dicho que no rompen el pacto de gobierno con el PP hasta oír a la Presidenta. Podemos y Psoe dicen que Cifuentes debe dimitir si no da explicaciones hoy mismo

VTR:CIUDADANOS

VTR.PODEMOS

VTR:PSOE

Miembros del Gobierno de Cifuentes también salían al aso de esta información

VTR:CONSJERO EDUCACIÓN

Una credibilidad que el Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid ha querido extender a la Universidad Pública Rey Juan Carlos.

21 DE MARZO. TD2

(21:00:25) [2º titular]

***ICIFUENTESe**

Hola, buenas noches... Cristina Cifuentes asegura que las acusaciones de falsificación de notas de su master carecen de fundamento **colas** La presidenta de la comunidad de Madrid ha aportado un mail que envió en 2014 al profesor de la asignatura pidiendo subsanar el error, el acta del trabajo de fin de master y el certificado de notas. La Universidad Rey Juan Carlos lo achaca a un error administrativo y niega que las notas fueran falsificadas como publica el diario.es. La oposición pide explicaciones.

*gc1 rot43

MÁSTER CIFUENTES

LA PRESIDENTA DE MADRID NIEGA HABER FALSIFICADO LAS NOTAS. LA UNIVERSIDAD DICE QUE APROBÓ CON NOTABLE

(21:06:50)

DUPLEX CIFUENTESe

Cristina Cifuentes asegura que las acusaciones sobre falsificación de las notas de un máster universitario, como publica "el diario.es", carecen de fundamento... En un comunicado, conocido hace unos minutos, la presidenta madrileña mantiene que la confusión parte de un error administrativo y aporta varios documentos.

DIRECTO.

"Así es, insiste en que lo publicado por eldiario.es no tienen ningún fundamento. Dice que las explicaciones que ha dado esta mañana la Universidad Rey Juan Carlos son suficientes y que además hay cinco profesores que han empeñado en ello su palabra, y que este tipo de errores de transcripción, añade Cristina Cifuentes, no son algo poco habitual en la Universidad, sino que en ocasiones sí que ocurre. También aporta unos documentos, como decíais. Aporta, por ejemplo, la matrícula del máster, también el pago de las tasas, el certificado de calificaciones y el acta de Trabajo de Fin de Máster. Veremos si estos argumentos convencen a la oposición. Tendremos ocasión de comprobarlo mañana, porque como todos los jueves, hay pleno en la Asamblea de Madrid."

*gc1 rot47

MÁSTER CIFUENTES

LA PRESIDENTA DE MADRID NIEGA HABER FALSIFICADO LAS NOTAS. LA UNIVERSIDAD DICE QUE APROBÓ CON NOTABLE

****POLEMICA RJCe**

El rector de la Universidad Rey Juan Carlos, que accedió al cargo en 2017, niega irregularidades...Dice que Cifuentes cursó y aprobó en 2012 con notable el Máster sobre Derecho Autonómico. Y atribuye a un error de transcripción en el momento de registrarlo en la plataforma informática, que apareciera en su expediente académico dos asignaturas como no presentadas, tal y como ha publicado hoy el diario.es, que sostiene que se falsificaron las notas.

"al intentar expedir el título solicitado por la alumna detectan que hay dos asignaturas que tienen la calificación de no presentado, se contacta con los profesores y se comprueba que la asignatura y el Fde master tiene una calificación de 7,5"

Preguntado por cómo es posible que este error no hubiera sido detectado antes de la defensa del Trabajo Fin de Máster -para lo que se exige tener todas las asignaturas aprobadas-, el director del máster, Enrique Álvarez, ha dicho desconocerlo, pero insiste en la legalidad de todo el proceso.

"no puedo responder en este caso concreto porque son varios cientos los casos que tengo. Pero yo lo que digo que es que llevo 31 años de catedrático de Universidad, pero yo siempre he actuado de acuerdo a la legalidad"

La oposición pide a Cristina Cifuentes que lo explique.

VTR:PSOE "si se confirman todos los extremos es gravísimo, En cualquier país de nuestro entorno, cualquier presidente del Gobierno, hubiera dimitido ante una situación de estas características"

VTR:CIUDADANOS "esto va mucho más allá del pacto de investidura. Estamos hablando de un delito, muy grave, que está tipificado en el código penal. Lo que queremos es explicaciones urgentes"

Desde el gobierno madrileño, confianza en su presidenta.

"es nuestra presidenta, es la presidenta de la Comunidad de Madrid, sobre la que no tengo ninguna duda"

En un comunicado escrito, Cifuentes asegura que las acusaciones carecen de fundamento, En su defensa aporta copias de la matrícula, el expediente de notas, el certificado de paga de tasas y el acta del trabajo final del master...

22 DE MARZO. TD1

(15:01:13) [5º titular detrás de ALUD, PARLAMENT, GOBIERNO Y SÁNCHEZ Y FORN]

***INICIO CIFUENTES**

PSOE, Podemos y Ciudadanos creen que las explicaciones de Cristina Cifuentes sobre las notas de su máster universitario son insuficientes y contradictorias... Los socialistas no descartan la moción de censura, algo a lo que Podemos pone condiciones... Desde el gobierno responden que tanto los documentos como las explicaciones ya están dadas...

*gc1 rot43

MÁSTER DE CIFUENTES

LA OPOSICIÓN PIDE MÁS EXPLICACIONES Y EL GOBIERNO REGIONAL DA POR ZANJADA LA POLÉMICA

(15:15:18) PASO A DIRECTO

En Madrid, la presidenta Cristina Cifuentes da por cerrada la polémica sobre las notas de su máster... Desde la oposición dicen que las explicaciones que ha dado son insuficientes y contradictorias... y amagan con una moción de censura...

DIRECTO.

“Ha sido el portavoz del gobierno el que se ha dirigido a los medios aquí en la Asamblea diciendo que las explicaciones dadas en rueda de prensa por la universidad y también el comunicado que emitió la propia Cristina Cifuentes, dan por cerrado el caso. Dicen que todos se ha demostrado, que lo que publicó diario.es es incierto. Se trata de una cacería, asegura Garrido, y un linchamiento hacia Cristina Cifuentes porque es, según dice, la mejor entre todos los políticos de Madrid. La oposición no se queda satisfecha con estas explicaciones. Lo que quieren es escuchar a la propia Cifuentes y que venga aquí a la Asamblea. Que comparezca y que explique qué es lo que ocurrió con su máster. El PSOE no descarta una moción de censura. Ciudadanos quieren ser cauto, son sus socios de gobierno, mientras Podemos, dentro y fuera del hemiciclo, hablan de dimisión.”

(15:17:35)CIFUENTES**

La oposición considera insuficientes, contradictorias y con muchos interrogantes las explicaciones dadas por Cristina Cifuentes... El PSOE no descarta la moción de censura, aunque Podemos pone condiciones...

JOSE MANUEL FRANCO, secretario general del PSOE-M

Si las explicaciones que pueda dar no nos convencen, estudiaremos medidas, entre las que no descartamos una moción de censura, por supuesto

LORENA no es un cheque en blanco. Tiene que haber un acuerdo programático de políticas concretas para que nosotros demos el visto bueno a esa moción de censura

Ciudadanos, partido que votó la investidura de Cifuentes, pide prudencia...

AGUADO No nos va a temblar el pulso si hubiera que tomar decisiones aquí en la comunidad de Madrid

El gobierno regional considera suficientes las explicaciones y da por zanjada la polémica

El portavoz del gobierno Ángel Garrido ha calificado de cacería a la presidenta el intento de la oposición de tratar de sacar rédito de este asunto y dice que es porque Cifuentes es la adversaria "más formidable que tiene la oposición.

22 DE MARZO. TD2

(21:00:40) [3º titular detrás de CATALUÑA y JUSTICIA CAT]

***I CIFUENTESE**

La Universidad Rey Juan Carlos ha abierto una investigación sobre el master de Cristina Cifuentes para determinar si hubo responsabilidades en el cambio de dos calificaciones en

2014. La presidenta de la comunidad de Madrid da el caso por cerrado, mientras la oposición considera insuficientes sus explicaciones.

*gc1 rot43

MÁSTER DE CIFUENTES

LA URJC ABRE UNA INVESTIGACIÓN INTERNA
PARA DETERMINAR SI HAY RESPONSABILIDADES

(21:12:20)

DUPLEX CIFUENTESe

La Universidad Rey Juan Carlos ha abierto una investigación sobre el master de Cristina Cifuentes para determinar si hubo responsabilidades en el cambio de dos calificaciones en 2014... la oposición considera insuficientes las explicaciones que se han dado hasta el momento... para la presidenta de Madrid el caso está cerrado

DIRECTO.

“Cristina Cifuentes ha evitado hoy hablar de este asunto, pero ha sido su portavoz el que dice que está todo aclarado con las explicaciones que dio ayer la presidenta, siempre en redes sociales, y las que dio el rector de la Universidad Rey Juan Carlos. Ayer no vieron irregularidades, pero hoy han anunciado una investigación porque, dicen, quieren esclarecer lo ocurrido y depurar responsabilidades si es necesario. También varias asociaciones de estudiantes han presentado hoy una denuncia en la fiscalía. Quieren que investigue si ha habido delitos de cohecho o de falsedad documental. En un plano político, la oposición hoy tampoco se ha mostrado convencida, dicen que tiene que ser la presidenta la que dé explicaciones cara a cara porque dicen que ven aún muchos interrogantes.”

*gc1 rot47

MÁSTER DE CIFUENTES

LA URJC ABRE UNA INVESTIGACIÓN INTERNA
PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES

(21:13:29) ****CIFUENTESe**

El diario. es publica hoy que Cifuentes se volvió a matricular para presentar el trabajo de fin de máster después de supuestamente haberlo aprobado ya... hoy 13 asociaciones de estudiantes han denunciado ante la fiscalía el master de Cifuentes y la universidad Rey Juan Carlos ha abierto un procedimiento para aclarar lo sucedido. Después de que 6 profesores negaran la falsificación de notas, el trabajo de fin de master no se ha hecho público.

Hoy todos focos los ha atraído Cristina Cifuentes quién, a través de un vídeo, manifestaba que las últimas horas han sido duras para ella, pero que no tiene ninguna intención de dejar el cargo por este asunto.

Cifuentes: si alguien piensa que intentando deteriorarme con falsedades, con mentiras o con medias verdades van a conseguir que yo de un paso atrás están equivocados porque para atrás no hay que dar paso ni siquiera para coger carrera +

a quienes queréis que me vaya: no me voy, me quedo, voy a seguir siendo vuestra presidenta.

La oposición considera insuficientes, contradictorias y con muchos interrogantes las explicaciones dadas por Cristina Cifuentes... El PSOE no descarta la moción de censura, aunque Podemos pone condiciones...

JOSE MANUEL FRANCO, secretario general del PSOE-M: Si las explicaciones que pueda dar no nos convencen, estudiaremos medidas, entre las que no descartamos una moción de censura, por supuesto

LORENA: no es un cheque en blanco. Tiene que haber un acuerdo programático de políticas concretas para que nosotros demos el visto bueno a esa moción de censura

Ciudadanos, partido que votó la investidura de Cifuentes, pide prudencia ..

Aguado: no nos va a temblar el pulso si hubiera que tomar decisiones aquí en la comunidad de Madrid

El gobierno regional considera suficientes las explicaciones y da por zanjada la polémica

Garrido: el asunto está aclarado, no sólo por parte de la presidenta que dio la documentación sino por el propio rector de la universidad y de los profesores que trabajaron allí. Seis 6 personas han acreditado que todo se hizo conforme a derecho y conforme a lo que está establecido

Acusa a la oposición de tratar de sacar rédito político y cree que Cifuentes es víctima de una cacería.

23 DE MARZO. TD1**(15:19:36)****PASO A TOTAL "UNIVERSIDAD RJC"**

El rector de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid asegura que la investigación abierta por el máster de Cristina Cifuentes es el procedimiento habitual para aclarar lo sucedido... Será reservado y no tiene plazo temporal.

(15:19:51)****RECTOR DICE CIFUENTES**

"Os iremos transmitiendo toda la información que vayamos recabando con absoluta transparencia. Tenéis mi compromiso y el de la Universidad Rey Juan Carlos, que transmitiremos con absoluta transparencia todos los hallazgos o todas las conclusiones que vayamos obteniendo."

23 DE MARZO. TD2**(21:29:45)****RECTORE**

El rector de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid asegura que la investigación abierta por el máster de Cristina Cifuentes es el procedimiento habitual para aclarar lo sucedido..Y se compromete a que sea transparente . .

(21:30:08)****RECTORE**

"Os iremos transmitiendo toda la información que vayamos recabando con absoluta transparencia. Tenéis mi compromiso y el de la Universidad Rey Juan Carlos, que transmitiremos con absoluta transparencia todos los hallazgos o todas las conclusiones que vayamos obteniendo."

24 DE MARZO. TD FIN DE SEMANA

NINGUNA INFORMACIÓN

25 DE MARZO. TD FIN DE SEMANA

NINGUNA INFORMACIÓN

26 DE MARZO. TD1**(15:24:45)*****CIFUENTES**

...La presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, ---COLAS--- ha anunciado que de forma inmediata va a presentar una querrela criminal contra la periodista y el director de eldiario.es, que publicaron la información sobre las supuestas irregularidades de su máster. En su intervención ante el Comité Ejecutivo del PP de Madrid, Cifuentes ha asegurado que esa información está basada en "falsedades" y que se trata de una cacería política y personal por su lucha contra la corrupción...

gc1 rot22*COMITÉ EJECUTIVO PP MADRID****CIFUENTES ANUNCIA QUERELLAS Y ASEGURA QUE LAS ACUSACIONES SOBRE SU MÁSTER SON FALSAS****(15:26:31)******CRISTINA CIFUENTES**

“Todo esto se ha construido sobre la base de una información falsa, parcial y tendenciosa y estoy segura de que así va a quedar acreditado”.

26 DE MARZO. TD2

(21:20:16)

DENTRO DE BREVES

****BREVES**

La presidenta de la Comunidad de Madrid, comparecerá el 4 de abril en un Pleno extraordinario en la Asamblea por la polémica de su máster. Lo ha pedido la oposición... Después de que el diario.es publicara que las notas habían sido falsificadas, Cristina Cifuentes ha anunciado una querrela contra la periodista y el director. Ignacio Escolar dice tener pruebas. Para la presidenta de Madrid la información está basada en "falsedades". En su intervención ante el PP madrileño ha dicho que se trata de una cacería política por su lucha contra la corrupción...

[MÁSTER CIFUENTES](#)

[SE QUERRELLA POR FALSEDAD](#)

27 DE MARZO. TD1

NINGUNA INFORMACIÓN

27 DE MARZO. TD2

NINGUNA INFORMACIÓN

28 DE MARZO. TD1

(15:12:14)

***URJC INVESTIGACION EXTERNA**

El rector de la Universidad Rey Juan Carlos, Javier Ramos, ---COLAS--- ha solicitado al presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas un observador externo para la investigación abierta sobre el máster de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes... Se trata, según el centro, de ampliar al máximo la transparencia para aclarar lo ocurrido...

[*gc1 rot22](#)

[MÁSTER DE CIFUENTES](#)

[EL RECTOR DE LA URJC PIDE UN OBSERVADOR](#)

[EXTERNO PARA LA INVESTIGACIÓN ABIERTA](#)

28 DE MARZO. TD2

(21:14:18) DENTRO DE BREVES

****BREVES**

El rector de la Universidad pública Rey Juan Carlos ha solicitado al presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, un observador externo para la investigación abierta sobre el máster de Cristina Cifuentes con el fin, ha dicho, de ampliar al máximo la transparencia para aclarar lo ocurrido. Esta mañana el presidente de la CRUE, Roberto Fernández, ha dicho en Radio Nacional que está convencido de que se llegará hasta las últimas consecuencias.

[MÁSTER CIFUENTES](#)

[LA URJC PIDE UN OBSERVADOR EXTERNO](#)

29 DE MARZO. TD1

NINGUNA INFORMACIÓN

29 DE MARZO. TD2

NINGUNA INFORMACIÓN

30 DE MARZO. TD1

NINGUNA INFORMACIÓN

30 DE MARZO. TD2

NINGUNA INFORMACIÓN

31 DE MARZO. TD FIN DE SEMANA

NINGUNA INFORMACIÓN

1 DE ABRIL. TD FIN DE SEMANA

NINGUNA INFORMACIÓN

2 DE ABRIL. TD1

(15:10:28)

***RECTORES MASTER CIFUENTES**

La Conferencia de Rectores de Universidades Españolas ha designado a los observadores externos ~~---COLAS---~~ para la investigación sobre el Máster de Cristina Cifuentes en la Universidad Rey Juan Carlos. Se trata de dos inspectores de las Universidades de Burgos y Murcia. La CRUE responde así la petición del rector Javier Ramos. La Presidenta de la Comunidad de Madrid comparecerá el miércoles por la tarde en un pleno extraordinario en la Asamblea

[*gc1 rot22](#)

[MÁSTER DE CIFUENTES](#)

[LA CRUE DESIGNA A DOS INSPECTORES PARA SUPERVISAR LA INVESTIGACIÓN DE LA URJC](#)

2 DE ABRIL. TD2

(15:10:28)

*** CIFUENTESe**

Dos inspectores de las Universidades de Burgos y Murcia serán los observadores externos en la investigación abierta por la Universidad Rey Juan Carlos sobre el máster de Cristina Cifuentes. ~~---COLAS---~~ el PSOE, Podemos y Ciudadanos siguen reclamando explicaciones después de que hoy eldiario.es publique que la presidenta de Madrid se matriculó tres meses después de que

comenzara el máster. Pedro Sánchez no descarta una moción de censura, el PP reclama la misma transparencia para todos... Cristina Cifuentes comparecerá el miércoles por la tarde en la asamblea.

*gc1 rot22

MÁSTER DE CIFUENTES

LA CRUE DESIGNA A DOS INSPECTORES PARA SUPERVISAR LA INVESTIGACIÓN DE LA URJC

3 DE ABRIL. TD1

(15:20:18)

CIFUENTES

En Madrid los grupos de la oposición están a la espera de las explicaciones de la presidenta de la Comunidad para definir su estrategia política. Cristina Cifuentes comparece mañana por la tarde para informar de su máster universitario

(15:20:33)

****CIFUENTES**

Su socio de Gobierno, Ciudadanos, pide documentación irrefutable, mientras que Podemos y Psoe dejan abierto cualquier escenario a la espera de lo que ocurra mañana

IGNACIO AGUADO

PORTAVOZ CIUDADANOS ASAMBLEA DE MADRID

LORENA RUIZ-HUERTA

PORTAVOZ PODEMOS ASAMBLEA DE MADRID

ÁNGEL GABILONDO

PORTAVOZ PSOE-M ASAMBLEA DE MADRID

El portavoz popular y el Gobierno mantienen que la Presidenta es objeto de una "cacería a nivel nacional"

ENRIQUE OSSORIO

PORTAVOZ PP ASAMBLEA DE MADRID

ÁNGEL GARRIDO

PORTAVOZ DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Porque la oposición dice, no quiere saber la verdad solo desgastar a Cristina Cifuentes

3 DE ABRIL. TD2

(21:16:31)

CIFUENTES

Cristina Cifuentes comparecerá mañana por la tarde en la asamblea de Madrid para aclarar las presuntas irregularidades denunciadas sobre su master en la Universidad Rey Juan Carlos. La oposición no descarta ninguna iniciativa... desde el gobierno madrileño les acusan de intentar desgastar a la presidenta de Madrid.

(21:16:46)

****CIFUENTES**

Es la primera vez que un presidente comparece a petición de la oposición en el Parlamento madrileño. Y lo hace después de que el diario.es haya publicado que se modificaron dos notas para que Cristina Cifuentes pudiera obtener un master en 2012. Ciudadanos lamenta que, a pesar de su apoyo para investirla, las explicaciones no les hayan llegado ni en público ni en privado y piden a la presidenta que mañana aporte documentos inequívocos

IGNACIO AGUADO

PORTAVOZ DE CIUDADANOS EN LA ASAMBLEA DE MADRID

También reclaman pruebas Podemos y los socialistas, que no han querido adelantar escenarios, hablan de situación insostenible "por acumulación"

ÁNGEL GABILONDO

PORTAVOZ DEL PSOE-M EN LA ASAMBLEA DE MADRID

LORENA RUIZ-HUERTA

PORTAVOZ DE PODEMOS EN LA ASAMBLEA DE MADRID

En el PP argumentan que Cifuentes ya dio todas las explicaciones y ha aportado la documentación... y acusan a la oposición de buscar el desgaste del gobierno y no la verdad

ÁNGEL GARRIDO

PORTAVOZ DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Cristina Cifuentes comparecerá mañana a partir de las cuatro y media 16.30

4 DE ABRIL. TD1

(15:00:41) [3º titular detrás de OPERACIÓN MINERVA y PUIGDEMONT]

***INICIO CIFUENTES**

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, comparece esta tarde en la Asamblea para ofrecer explicaciones sobre su máster universitario. Los partidos de la oposición no descartan una moción de censura si consideran que Cifuentes no puede demostrar que aprobó el posgrado.

*gc1 rot43

COMPARECENCIA EN LA ASAMBLEA

CIFUENTES OFRECERÁ EXPLICACIONES SOBRE SU MÁSTER

LA OPOSICIÓN NO DESCARTA UNA MOTIÓN DE CENSURA

(15:07:49) PASO A DIRECTO

Cristina Cifuentes comparece esta tarde ante la Asamblea de Madrid para dar explicaciones sobre su máster universitario... Los grupos de la oposición advierten de la posibilidad de presentar una moción de censura si la presidenta no les convence.

DIRECTO.

“Sí, así es. La oposición espera que esta tarde la presidenta ofrezca explicaciones claras y contundentes que demuestren que lo publicado hasta ahora sobre su máster es falso. Si no es así, no descartan, tanto Podemos como el Partido Socialista, una moción de censura. Ciudadanos de momento no se ha pronunciado, dicen que van a escuchar a la presidenta. La presidenta que va a hablar aquí, primero en el pleno, en ese pleno extraordinario, y después va a ofrecer una rueda de prensa para dar explicaciones también a todos los periodistas. Según el gobierno, esto se trata de una cacería, dicen que es una fuerte rival política y que por eso nadie quiere tenerla enfrente y además un referente de regeneración democrática. Entre las preguntas que hará la oposición, sin duda también le preguntarán por lo que hoy se ha publicado en El Confidencial... esas dos supuestas firmas falsas en el acta que ha presentado Cifuentes. Según dice el gobierno, es el documento que le facilitó la universidad. Veremos esta tarde cómo se depara... que se presenta larga e intensa.”

(15:10:12) **CIFUENTES

De las explicaciones que dé esta tarde Cristina Cifuentes puede depender su futuro político. Ni la oposición ni su socio de gobierno descartan a esta hora una moción de censura. Y aseguran que, si se falsificaron las firmas, como publica el Confidencial, estaríamos además ante un delito de falsedad documental.

PEDRO SÁNCHEZ: Cuanto más imposible parece el master, más posible es que haya una moción de censura.

Podemos cree que la presidenta de la Comunidad de Madrid miente, pero no creen que vaya a dimitir. Por eso se dirigen a Ciudadanos.

MONTERO: Lo que le pedimos a Rivera es que retire de inmediato su apoyo a la presidenta de la comunidad de Madrid.

Y Ciudadanos prefiere esperar a escuchar a Cifuentes, aunque reconoce que hay muchas contradicciones que dice, no pintan bien.

AGUADO: vamos a esperar el tiempo necesario para conocer todas las versiones... y a partir de ahí no nos temblará el pulso.

La dirección del PP espera que esta tarde Cifuentes zanje el tema... y mantiene su apoyo a la presidenta regional, como recuerdan hizo también ayer el presidente.

CASADO: confiamos en Cristina Cifuentes, valoramos su labor como pta. de la comunidad de Madrid y pensamos que ha ido dando explicaciones de todo lo que se le ha requerido.

El debate empieza a las 4.30 y es la primera vez que la oposición fuerza una comparecencia extraordinaria en la Asamblea de Madrid.

4 DE ABRIL. TD2

(21:00:01) [1º imagen]

****I CIFUENTESe**

“Es un título oficial, expedido por la universidad Rey Juan Carlos y del que estoy en posesión y, por tanto, señorías, ni mi currículum, ni mis calificaciones han sido ni falseadas ni falsificadas... repito, ni falsedad ni falsificación.”

*gc1 rot43

ASAMBLEA DE MADRID

CIFUENTES DICE QUE SU MÁSTER ES 'REAL Y LEGAL' Y ACUSA A LA OPOSICIÓN DE INTENTAR 'DESESTABILIZAR' SU GOBIERNO

***I ASAMBLEAe**

Como acabamos de escuchar, la presidenta de la comunidad de Madrid ha asegurado que sus notas ni se falsearon ni se falsificaron. Y dicen que son falsas las informaciones que se han publicado. El PSOE ha anunciado que presentará una moción de censura contra Cristina Cifuentes y Podemos ha anunciado que la apoyará. Ciudadanos, que hasta ahora le ha apoyado en su gobierno, va a proponer una comisión de investigación.

*gc1 rot43

ASAMBLEA DE MADRID

EL PSOE ANUNCIA MOCIÓN DE CENSURA Y PODEMOS DICE QUE LA APOYARÁ. CS PIDE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

DUPLEX ASAMBLEAe

BUENAS NOCHES

A la oposición no le han convencido las explicaciones de la presidenta de la comunidad de Madrid, que si ha recibido el apoyo del PP. Cristina Cifuentes ha presentado varios documentos, pero no el trabajo de fin de master. Insiste en que no lo encuentra y que ha pedido a la Universidad Rey Juan Carlos que lo publique.

DIRECTO.

“Sí. Eran ‘Las competencias autonómicas en materia de seguridad’, ese el tema del trabajo de fin de máster de Cristina Cifuentes. Autoriza a la universidad a que lo haga público porque ella ha hecho varias mudanzas y dice que no lo ha encontrado todavía. También ha dicho que ha presentado ya la querrela contra dos periodistas de eldiario.es”

*gc1 rot47

MÁSTER DE CIFUENTES

LA PRESIDENTA DE MADRID APORTA NUEVOS DOCUMENTOS, PERO NO EL TFM: 'NO DIMITIRÉ'

(21:02:30)

***IMAGEN ASAMBLEAe**

Cristina Cifuentes, ha defendido en la Asamblea que su título es "real y legal" y acusa a la oposición de una operación política para desestabilizar su gobierno. El PSOE ha anunciado una moción de censura... Podemos dice que la apoyará... y Ciudadanos reclama una comisión de investigación. Para los populares la presidenta de Madrid ha dado todas las explicaciones.

*gc1 rot22

ASAMBLEA DE MADRID

CIFUENTES DENUNCIA UNA OPERACIÓN PARA 'DESESTABILIZAR' SU GOBIERNO. EL PSOE ANUNCIA UNA MOCIÓN DE CENSURA

CIFUENTESe

Cristina Cifuentes ha insistido en que no piensa dimitir. Esta tarde ha mostrado su matrícula y las notas, pero no el trabajo de fin de master... La presidenta de Madrid niega haber obtenido el título de manera irregular...

DIRECTO.

“Sí, efectivamente. Dice que todo se ha hecho regularmente. Que no se le ha dado ningún trato de favor. Por ejemplo, las preguntas de la oposición sobre si realizó exámenes, si iba a las clases de forma presencial, dice que no, pero que tampoco era ninguna excepción, ya que con algunos alumnos que tienen problemas de tiempo o responsabilidades, ella en ese tiempo era Delegada del Gobierno en Madrid, pues era posible, se les permitía no asistir a clase. Lo había pactado con los profesores. Dice que en todo momento ha sentido el apoyo de su partido que, eso sí, ha presentado esa querrela contra los dos periodistas porque dice que el daño personal que se le ha hecho, no solamente político, sino personal, ha insistido, es muy difícil de reparar. En cuanto al acta, esas dos firmas que podrían ser falsificadas, dice que será la universidad quien tenga que dar explicaciones. Ella seguirá trabajando, ha dicho, como hasta ahora, en la defensa y por los madrileños.”

*gc1 rot47

MÁSTER DE CIFUENTES

LA PRESIDENTA DE MADRID NIEGA HABER OBTENIDO EL TÍTULO DE MANERA IRREGULAR: 'ES REAL Y LEGAL'

**CIFUENTESe

CIFUENTES: 'ESTA COMPARECENCIA ES UN FRAUDE DE LEY...'

'ES UN TÍTULO OFICIAL Y LEGAL...'

'HAY CONSTANCIA DOCUMENTAL DEL TFM...'

'AUTORIZO A HACER PÚBLICO MI TRABAJO...'

'ESTA CARTA RECONOCE EL ERROR DE TRANSCRIPCIÓN...'

**RIFISe

La oposición ha recriminado a Cristina Cifuentes su silencio hasta que ha comparecido en este pleno y la falta de pruebas y respuestas ante las presuntas irregularidades en el máster...

AGUADO / CIFUENTES

La portavoz de Podemos pedía su dimisión

LORENA / CIFUENTES

El partido socialista calificaba los documentos aportados por la presidenta como insuficientes...

GABILONDO / CIFUENTES

GABILONDO / CIFUENTES

Y ella, dice, se acogió a esta posibilidad... Desde el PP calificaban a la oposición como un tripartito que quiere destruir a la Presidenta...

DUPLEX ASAMBLEAe

Las explicaciones de Cristina Cifuentes no han convencido a la oposición... El PSOE prepara una moción de censura y Podemos ha dicho que la apoyarán...Necesitan al menos la abstención de Ciudadanos

DIRECTO.

“Sí, apenas una hora después de que terminase esa comparecencia, Ángel Gabilondo, el portavoz socialista, ha anunciado a los medios de comunicación que todo su grupo, por unanimidad, había decidido presentar esa moción de censura. Ahora tiene que seguir unos trámites pasar por la ejecutiva regional y federal, pero prácticamente es un hecho ya consumado. También lo es que les va a apoyar Podemos. Sus 27 diputados van a decir sí a esa moción de censura. Y ahora todos miran a Ciudadanos, al socio de gobierno, necesitan su abstención, pero el portavoz de Ciudadanos no está por la labor. Dice que para ellos lo importante es saber la verdad, requiere más información, por eso han pedido una comisión de investigación. Pero de la moción de censura, de momento no van a hablar.”

*gc1 rot47

MÁSTER DE CIFUENTES

EL PSOE ANUNCIA UNA MOCIÓN DE CENSURA QUE APOYARÁ PODEMOS Y CS PIDE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

**REAX POSTe

El grupo socialista en la Asamblea de Madrid propondrá ante el Comité Federal y el regional del PSOE la presentación de una moción de censura contra el Gobierno de Cristina Cifuentes después de que la presidenta, dice -no haya contado toda la verdad sobre su máster.

GABILONDO que vamos a presentar una moción de censura que lo vamos hacer con toda celeridad vinculada a un proyecto para unos meses que, de respuestas a demandas sociales, algunos asuntos que son de emergencia social

Podemos ya le ha ofrecido su apoyo

ESPINAR el PSOE contará con los 27 votos de Podemos para presentar una moción de censura es un imperativo ético, es de higiene democrática que desaloje al PP de Madrid

Para que fructifique la moción de censura es necesario, al menos, la abstención de Ciudadanos...El partido naranja, que apoya al gobierno de Cifuentes, ha pedido una Comisión de Investigación.

AGUADO tienes que contar la verdad porque estás bajo juramento. Y también nos permite traer aquí a esta asamblea de Madrid y dar la oportunidad a que vengan a explicarse todas las personas que han estado involucradas en esta presunta trama dentro de la Universidad Rey Juan Carlos

Cifuentes ha confirmado la presentación de dos querellas contra los dos periodistas del diario.es que han firmado las informaciones... Su director dice que esto no impedirá que sigan con la investigación

CIFUENTES

Sobre la falsificación de la firma de dos profesores en el acta del trabajo final, que hoy publica El Confidencial, Cifuentes se remite a la universidad... Y deja claro que no piensa dimitir.

CIFUENTES

Y por primera vez ha desvelado el contenido de ese trabajo: tenía que ver con las competencias de seguridad en las distintas administraciones.

***OTRAS REAXe**

El secretario General del PSOE y el portavoz en la Asamblea de Madrid han mantenido una reunión, tras el anuncio de la moción de censura. Pedro Sánchez, a través de twitter, acaba de adelantar que apoya la iniciativa de los socialistas madrileños...

-COLAS-

Para Albert Rivera la intervención de Cristina Cifuentes ha sido un mitin y advierte en Twitter que tendrá que decir la verdad en la comisión de investigación que han propuesto. Desde Podemos Irene Montero critica que Ciudadanos no haya pedido la dimisión de la presidenta madrileña. La dirección del PP cree que Cristina Cifuentes ha aportado nueva documentación y ha dado suficientes explicaciones.

**gc1 rot22*

MÁSTER DE CIFUENTES

EL PP RESPALDA A LA PRESIDENTA DE MADRID. PSOE, PODEMOS Y CS CREEN INSUFICIENTES LAS EXPLICACIONES

****HERNANDOe**

HERNANDO: "Yo quiero que de la misma forma que ella ha dado explicaciones de un asunto particular, la presidenta de la Junta de Andalucía de explicaciones sobre el mayor escándalo de corrupción de la historia de este país que son los ERES"

5 DE ABRIL. TD1

(15:00:46) [3º titular detrás de TRAPERO y CATALUÑA]

***INICIO CIFUENTES**

En la Asamblea de Madrid, PSOE y Podemos, que juzgan insuficientes las explicaciones que dio la presidenta de la Comunidad de Madrid sobre su master, quiere presentar cuanto antes la moción de censura. Cifuentes asegura que ella ha explicado todo lo que debía y remite a la investigación que está llevando a cabo la Universidad Rey Juan Carlos.

**gc1 rot43*

POLÉMICA POR UN MÁSTER

PSOE Y PODEMOS TRABAJAN EN LA MOCIÓN DE CENSURA CONTRA CIFUENTES. ELLA ASEGURA QUE HA EXPLICADO TODO

(15:11:54) PASO A DIRECTO

En Madrid, Ciudadanos no está dispuesto a apoyar la moción de censura que va a presentar el PSOE con el respaldo de Podemos...Su voto resulta decisivo para el futuro del gobierno del PP... Cifuentes ha dicho hoy, que ya ha dado todas las explicaciones y aportado todos los documentos sobre su máster...

DIRECTO.

"El Partido Socialista está ultimando esa moción de censura que casi con toda seguridad va a presentar aquí, en la Asamblea, mañana por la mañana. Cuenta con el apoyo de Podemos, pero según dicen los populares, es una moción que nace muerta porque Ciudadanos ya ha dicho que no la va a apoyar. Para ellos es fundamental una comisión de investigación porque dicen que quieren oír la otra versión, la de la universidad. Una universidad que ahora mismo ya tiene abierta su propia investigación interna. Dentro del pleno, las preguntas de control al gobierno han versado sobre el máster de Cifuentes y también sobre el prestigio de esta universidad. Hoy dentro y fuera de la Asamblea el tema ha vuelto a ser el mismo. El Partido Popular quería cerrar el asunto, pero la oposición no parece que esté por la labor."

(15:12:43) **CIFUENTES DICE

"Yo ayer, como digo, di todas las explicaciones que tenía que dar en sede parlamentaria, ante todos ustedes... Yo jamás me he escondido, siempre les he contestado, pero es que este asunto... yo ya he dicho todo lo que tenía que dar, que decir... / ...si hay cuestiones que quedan en duda o que a ustedes les interesan, se las tienen que preguntar a la universidad. Yo me remito íntegramente a esa información reservada que la universidad está llevando a cabo."

(15:13:07) **CIFUENTES

Los socialistas quieren que la moción de censura se debata cuanto antes y solo con acuerdos básicos para lo que queda de legislatura:

GABILONDO "No hay que abrir falsas expectativas, no va a haber un pacto de grandes programas, no va a haber un pacto de gobierno ni de repartirnos no sé qué cosas, como parece que alguno dice."

Podemos asegura que su apoyo a la iniciativa del PSOE requiere buscar puntos de acuerdo:

LORENA RUIZ "Tenemos que sentarnos a ponernos de acuerdo, y seguro que podemos ponernos de acuerdo en muchas cosas, pero esto no es un cheque en blanco al PSOE".

Para Ciudadanos la moción es apresurada, primero hay que investigar:

AGUADO "PSOE y PODEMOS ya han sentenciado, pero hay 2 versiones contradictorias: una, la de la señora Cifuentes que aporta sus pruebas con documentos oficiales, con sellos... y otra, que es la del diario.es. Falta la tercera versión, que es la de la Universidad."

El PP cree que hay que esperar a la investigación interna de Universidad Rey Juan Carlos y considera que la moción de censura es una irresponsabilidad:

OSSORIO "No tiene ningún sentido esa moción de censura porque, además, ha nacido muerta. Bajo ningún concepto la van a ganar... Ya hubo una de Podemos, hicieron el ridículo. Ahora será del PSOE."

La moción necesitaría el apoyo de Ciudadanos para prosperar, los votos de PSOE y PODEMOS son insuficientes.

(15:14:23) *URCJ

No hay ninguna respuesta oficial de la Universidad Rey Juan Carlos a las palabras de Cristina Cifuentes.

---COLAS---

En un comunicado, solo dicen que siguen trabajando intensamente para aclarar lo ocurrido y que llegarán hasta las últimas consecuencias. Hoy se esperaba que las profesoras que firmaron el acta del trabajo de fin de grado declararan ante la responsable de la investigación, pero no ha trascendido nada.

*gc1 rot22

[MÁSTER DE CIFUENTES](#)

[LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS NO HACE](#)

[COMENTARIOS HASTA QUE TERMINE SU INVESTIGACIÓN](#)

5 DE ABRIL. TD2

(21:00:40) [3º titular detrás de PUIGDEMONT y TRAPERO]

***I URJCe**

BUENAS NOCHES

Esta tarde la Universidad Rey Juan Carlos ha trasladado a la Fiscalía los resultados de la investigación sobre el master de Cristina Cifuentes. **COLAS** Una profesora ha asegurado que ella

no evaluó a la presidenta de la Comunidad de Madrid y que su firma se ha falsificado en el acta. Además, la Fiscalía ha admitido la querrela presentada por un grupo de estudiantes de la Universidad. Cristina Cifuentes ha conocido la noticia en la Asamblea de Madrid.

[*gc1 rot43](#)

[MÁSTER DE CIFUENTES](#)

[LA FISCALÍA ABRE DILIGENCIAS PENALES.](#)

[UNA PROFESORA DICE QUE NO FIRMÓ EL ACTA](#)

(21:01:00) DIRECTO

“Sí, Cifuentes ha dicho que tiene plena confianza en la justicia, que se siente totalmente respaldada por su partido y ha dicho que ella no conocía exactamente la composición del tribunal que evaluó su trabajo de fin de máster. Y ha vuelto a repetir lo que viene diciendo desde el principio. Que no hay razones para dimitir. Que ella no va a dimitir.”

(21:01:30)I CIFUENTESE**

“En absoluto, todo lo contrario. Le digo que para mí es una buena noticia que esto se haya puesto en conocimiento de la fiscalía porque he sido yo la primera que lo he puesto en conocimiento de los tribunales, porque yo tengo una confianza absoluta en la justicia... / ...la firma, supuestamente, de esa persona, pero es un documento que a nosotros nos remitió el rectorado de la universidad. Yo desconozco por completo las personas que formaban parte de ese tribunal.”

(21:03:40)

***IMAGEN CIFUENTESE**

Y sobre el máster de Cristina Cifuentes, la Fiscalía de Madrid ha abierto diligencias penales tras estudiar la denuncia de algunas asociaciones de alumnos de la Rey Juan Carlos. Una de las tres profesoras que supuestamente formaban parte del tribunal ha dicho que no la evaluó. Y en la Asamblea de Madrid, los socialistas ya han registrado la moción de censura contra Cristina Cifuentes que insiste en que no dimitirá

[*gc1 rot87](#)

[... Y LA FISCALÍA ABRE DILIGENCIAS POR EL CASO DEL MÁSTER](#)

(21:10:28)

TRIPLEX URJCe

Y como venimos contando... La Universidad Rey Juan Carlos ha trasladado a la Fiscalía los resultados de la investigación sobre el master de Cristina Cifuentes. Una profesora ha asegurado que ella no evaluó a la presidenta de la Comunidad de Madrid y que su firma, comenzamos contigo, XXXX XXXX.se ha falsificado en el acta.

(21:10:43) DIRECTO

“Así es. Fuentes de la universidad aseguran que la presidenta del tribunal que calificó a Cristina Cifuentes no reconoce el acta en el que aparece su nombre y su firma. La universidad Rey Juan Carlos ha decidido ahora llevar este caso por la vía judicial, después de haber abierto una investigación interna, El objetivo, dicen en un comunicado, es determinar si se ha cometido algún delito. Recordemos que, en un principio, dijeron que no había habido irregularidades, aunque el pasado 21 de marzo el rector ordenó una investigación interna. Será él mañana, aquí en la universidad, quién dé más detalles sobre este caso a la 1:30 de la tarde.”

[*gc1 rot47](#)

[MÁSTER DE CIFUENTES](#)

[LA URJC MANDA EL CASO A LA FISCALÍA.](#)

[UNA PROFESORA DICE QUE NO FIRMÓ EL ACTA](#)

(21:11:23)

****UNIVERSIDADE**

Por la mañana, la Universidad Rey Juan Carlos hacía público un comunicado en el que decía que seguían trabajando para aclarar lo ocurrido con el máster de Cifuentes y que no harían declaraciones hasta que acabara la investigación. Pero en pocas horas todo ha cambiado. Y esta tarde, en otro comunicado, anunciaba su decisión de enviar el asunto a la fiscalía ante la aparición de informaciones que pudieran ser constitutivas de delito.

Según ha podido confirmar TVE, la profesora Alicia López de los Mozos ha reconocido hoy ante la instructora de la investigación que no formó parte del tribunal que evaluó el trabajo de fin de master de la presidenta de la Comunidad de Madrid y que su firma en el acta del trabajo fue

falsificada. Ella era supuestamente la presidenta del tribunal. Su versión contradice lo afirmado en rueda de prensa por el rector el pasado día 21.

(21:12:09) DIRECTO

“Bien, pues como habéis dicho, el caso ha entrado ya en el terreno judicial, concretamente en estos juzgados de Móstoles, donde la fiscalía ha decidido hoy abrir diligencias tras la denuncia de trece asociaciones de estudiantes por presuntas irregularidades en la obtención del título por parte de la presidenta madrileña. Esta fiscalía se va a hacer cargo además de toda esa documentación que la propia universidad Rey Juan Carlos ha decidido hoy remitir a la fiscalía, al detectar datos que podrían ser constitutivos de delito. Así pues, a partir de ahora, todas las investigaciones en torno al máster de Cristina Cifuentes se van a unir en una sola causa en manos de esta fiscalía.”

*gc1 rot47

MÁSTER DE CIFUENTES

LA FISCALÍA DE MÓSTOLES ABRE DILIGENCIAS PARA INVESTIGAR LA DENUNCIA DE LOS ESTUDIANTES

(21:12:49)

DUPLEX ASAMBLEAe

Cristina Cifuentes ha calificado la investigación de la fiscalía como una buena noticia porque, asegura, es la primera interesada en que se aclare lo ocurrido...Ante las nuevas informaciones, el PSOE ha adelantado el registro de la moción de censura.

(21:13:04) DIRECTO

“Tenían previsto hacerlo mañana por la mañana, pero con estos primeros datos de la investigación que hemos conocido por parte de la universidad, ha sido hoy a las siete de la tarde cuando el partido socialista ha registrado esa moción de censura. Unos minutos después de conocer esas informaciones. Por su parte Ciudadanos dice que, si esto se confirma, quieren esperar todavía un poco más para tener una confirmación de que efectivamente estos datos son ciertos, pero que, si es así, que tiene más sentido la moción de censura. Hacia él están mirando sobre todo partido socialista y Podemos. Dicen que en su mano está, que ellos son los que tienen que decidir si van a seguir manteniendo este gobierno en lo que ellos llaman, es una situación de emergencia política. Cifuentes se alegra de que esta investigación siga adelante. Dice que tiene el respaldo de su partido y garantiza, dice, reitera, que no va a dimitir.”

*gc1 rot47

MÁSTER DE CIFUENTES

LA PRESIDENTA DE MADRID: 'NO PIENSO DIMITIR'. EL PSOE-M PRESENTA UNA MOCIÓN DE CENSURA

(21:15:52)

****CIFUENTESe**

*CIFUENTES: 'LA INVESTIGACIÓN, UNA BUENA NOTICIA'
'SOY LA PRINCIPAL INTERESADA EN QUE SE ACLARE'
'EL DOCUMENTO CON LAS FIRMAS LO REMITIÓ LA URJC'
'NO PIENSO DIMITIR'
'ME SIENTO APOYADA POR MI PARTIDO'*

(21:16:59)

****REAX ASAMBLEAe**

Ante el giro de los acontecimientos el partido socialista ha adelantado el registro de la moción de censura... Su portavoz, Ángel Gabilondo dice que la presidenta regional debe dimitir... Y Podemos, que la situación es insostenible

ÁNGEL GABILONDO

PORTAVOZ DEL PSOE-M EN LA ASAMBLEA DE MADRID

LORENA RUIZ-HUERTA

PORTAVOZ DE PODEMOS EN LA ASAMBLEA DE MADRID

Ciudadanos prefiere valorar y confirmar la información antes de tomar decisiones, AUNQUE NO DESCARTA PEDIR LA DIMISIÓN DE CIFUENTES

IGNACIO AGUADO

PORTAVOZ DE CIUDADANOS EN LA ASAMBLEA DE MADRID

Esta mañana el Partido Popular aseguraba que la moción le parece una irresponsabilidad

ENRIQUE OSSORIO

PORTAVOZ DEL PP EN LA ASAMBLEA DE MADRID

La moción se debatirá y votará antes de final de mes

(21:18:15)

OTRAS REAXe

El ministro de Justicia considera que la decisión de la Universidad Rey Juan Carlos de trasladar el caso a la fiscalía es un trámite ordinario y normal. El presidente de Ciudadanos insiste en que mañana mismo propondrá que se forme una Comisión de Investigación para que en dos semanas pasen a declarar todas las partes implicadas.

(21:18:36)

****OTRAS REAXe**

ALBERT RIVERA

PRESIDENTE DE CIUDADANOS

RAFAEL CATALÁ

MINISTRO DE JUSTICIA

B) GUIÓN DEL REPORTAJE "EL MÁSTER DE CIFUENTES", EMITIDO POR INFORME SEMANAL EL 14 DE ABRIL.

Esta es la Universidad pública Rey Juan Carlos, origen y nudo de la crisis de gobierno que vive estas últimas semanas la comunidad de Madrid. Aquí obtuvo su título de máster en Derecho Público del Estado Autonómico Cristina Cifuentes; y de esta universidad salió también la filtración que arroja sombras sobre su autenticidad.

Julio César Herrero/Investigador Universidad de Alcalá

Ella mantiene que hizo un máster. Parece que lo hizo. La cuestión es cómo lo hizo y en qué circunstancias. Yo creo que estos son los puntos fundamentales. Faltan cosas, faltan cosas para demostrar que eso se hizo en tiempo y forma, y la duda está sobre todo en la forma. Si hay trabajo fin de máster ¿Dónde está? ¿Cuáles fueron las calificaciones? Y si ella disfrutó de dispensas que no son normales.

Javier Negre/Investigador del diario "El Mundo"

Es complicado apoyar el argumento de Cristina Cifuentes porque ella incurre en una serie de mentiras, ella incurre en una serie de errores, y el rectorado de la URJC también.

José Manuel Torralba/Director General de Universidades de Madrid

El sistema yo creo que no ha fallado. Lo que ha fallado obviamente, o posiblemente, es el desarrollo o la implantación de la calidad por parte del profesorado o la dirección del Máster.

El polémico máster de Cristina Cifuentes ha acaparado la atención de todos los medios y redes sociales desde que saltó la noticia, y ha centrado también la atención política nacional. Los grupos de la oposición piden su dimisión. El desenlace, previsible, aunque incierto, está por llegar...

EL MÁSTER DE CIFUENTES

El germen de la filtración de las irregularidades en el máster de la presidenta madrileña se desvelaba esta semana. Se trata de un profesor de sociología de la Rey Juan Carlos, Salvador Perelló, al que Informe Semanal entrevistó hace un mes para otro reportaje.

Javier Negre/Investigador del diario "El Mundo"

Yo cuando me reúno con el profesor P. lo que más me sorprende es que me confiesa que es militante del PSOE. Es curioso cómo hace dos o tres meses, un colaborador suyo, que es capaz de acceder a los sistemas informáticos de la Rey Juan Carlos, le facilita una serie

de informaciones que podrían demostrar que Cristina Cifuentes ha obtenido de forma irregular ese máster en derecho autonómico.

En conversación telefónica con Informe Semanal, el profesor niega tener relación alguna con los líderes del partido socialista, y descarta -dice- una operación política. Niega también haber accedido al sistema informático; asegura que le llegó un sobre con toda la información al casillero de su despacho.

Javier Negre/Investigador del diario "El Mundo"

Pero claro, aquí hay un debate: es como han conseguido sus colaboradores o su colaborador esa información; es decir, han accedido un sistema informático, hay una Ley Orgánica de Protección de Datos, han filtrado esos datos. ¿Qué responsabilidad tiene esa persona que ha podido hacer el sistema informático? ¿Qué responsabilidad tiene el profesor P. a la hora de violar la Ley Orgánica de Protección de Datos?

Las explicaciones y documentos aportados en un primer momento por la presidenta de Madrid y el propio rectorado de la universidad eran cuestionados por distintos medios de comunicación.

La presión política y mediática aumentaba sobre Cifuentes.

Julio César Herrero/Investigador Universidad de Alcalá

Cuando ella intenta salir al paso de las informaciones que cuestionan que tenga un máster, ella presenta unos documentos que después dice que son de la universidad. Lo dice después, cuando se comprueba que algunos de esos documentos han podido ser manipulados. Esto a ella le deja en una situación de extraordinaria debilidad. Este es el principal argumento en contra. El segundo, desde luego, es no conservar alguna prueba del trabajo fin de título.

La Universidad iniciaba una investigación interna mientras aparecían nuevas pruebas y testimonios de las profesoras del máster sobre una supuesta manipulación de actas y falsificación de sus firmas en convalidaciones y asignaturas. El rector trasladaba el caso a la Fiscalía al observar posibles indicios de delito, suspendía a Enrique Álvarez Conde, director del master, anunciaba una auditoría y abría expediente a la funcionaria que supuestamente alteró las notas.

Previamente, el informe externo de la Conferencia de Rectores condenaba cualquier irregularidad, por ser impropio de una institución académica.

Roberto Fernández/Pte. Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas

No aparece el acta, no parece -no parece, permitidme que aquí sea muy matizador- no parece que las notas fueran las correctas y que todo fuera de una forma legal, y además no aparece el trabajo de máster, y además no parece, presuntamente, que se hiciera efectivamente la defensa. Pues si todo ese conjunto de presunciones y digamos de hipótesis se confirmaran, estamos ante una muy grave irregularidad universitaria.

Comenzaba la 'guerra de los currículum'... saltaban a la palestra nombres de políticos de varias formaciones que también podrían haber inflado su biografía académica...

Cristina Cifuentes/Pta. Comunidad de Madrid

Yo no he cometido ninguna ilegalidad, ninguna. Y por supuesto señorita, yo no me he llevado ni un solo euro público, ni uno solo. Aunque ustedes no pueden decir lo mismo porque ya sabemos que el próximo candidato de Podemos que por cierto ya se ha quedado con su sitio sin primarias, está inhabilitado, inhabilitado por una universidad. ¿Sabe por qué está inhabilitado? por haber cobrado una beca en dinero negro, una beca que recibió sin haber pisado las aulas. Y si busca currículum falsos, señorita, mire en sus bancadas, y también en las bancadas socialistas.

En las portadas del jueves aparecía el secretario general de los socialistas madrileños. En su currículum de la cámara regional figuró, durante ocho años, una licenciatura que nunca obtuvo.

José Manuel Franco/Secretario Gral. PSOE Comunidad de Madrid

Estudié matemáticas en su día. Es cierto que no llegué a obtener la licenciatura, y que lo que sí he sido es profesor de matemáticas, profesor de clases de apoyo. Cuando se pone profesor de matemáticas, pues instintivamente, se interpreta que uno es licenciado, y en este caso no lo era.

El martes, el vicesecretario de comunicación del PP también tuvo que dar explicaciones y aportar pruebas sobre su master en Derecho Autonómico, y su posgrado en Harvard. Negaba cualquier trato de favor y reconocía que no tuvo que asistir a clase, ni hacer exámenes.

Pablo Casado/Vicesecretario Gral. de Comunicación PP

Yo he hecho lo que se me pidió, que además es coherente con la oferta pública que se hacía de este postgrado, que además es coherente con lo que el decreto decía sobre Bolonia.

Javier Negre/Investigador del diario "El Mundo"

El señor Pablo Casado que tenía toda la documentación preparada y ha ido mostrándola... tenía recibos, matrículas, hasta el tríptico del master en Derecho Autonómico. Formaba parte de un plan que no tenía nada que ver con el de Cristina, que podía no acudir a clase.

Desestimada la comisión de investigación en la Asamblea de Madrid por falta de acuerdo entre Ciudadanos y PP, el PSOE madrileño registraba, a través de su secretario general, una moción de censura que cuenta con el apoyo de Podemos. Ciudadanos exige la dimisión de Cristina Cifuentes antes de final de abril. Si no, amenaza con apoyar la moción, y entregar el gobierno regional a los socialistas.

Julio César Herrero/Investigador Universidad de Alcalá

Yo creo que con el nivel de conocimiento que ya tiene la opinión pública sobre lo ocurrido... Ciudadanos respaldar una moción de censura, si pasa el mes de abril y el PP no cambia a Cristina Cifuentes, yo no creo que le fuera a pasar factura.

Javier Negre/Investigador del diario "El Mundo"

Cada vez son más las voces que están pidiendo que dé un paso a un lado ¿por qué? porque ciudadanos ya apostado por o Cristina va fuera o apoyamos la moción de censura aun retratándonos con Podemos.

Esta semana, la agenda de Mariano Rajoy le llevaba a Argentina. A su regreso a España, varios actos con el heredero saudí y el presidente danés aplazaban su previsible reencuentro con Cifuentes.

Mariano Rajoy/Presidente del Gobierno

Yo diría, que hoy está muy en boga, aquello que recoge el refranero español: consejos vendo y para mi no tengo. Me parece que cada nuevo caso que vamos conociendo -y van unos cuantos- es peor que algunas de las cosas que están tan de actualidad en el día de hoy.

El jueves, estudiantes de la Rey Juan Carlos se concentraban frente a la sede de la Comunidad de Madrid exigiendo dimisiones y expresando su temor por la imagen de la Universidad y la credibilidad de sus títulos.

José Manuel Torralba/Director General de Universidades de Madrid

Yo creo que hay que tener que transmitir un mensaje de tranquilidad. Madrid tiene un buen sistema universitario y tiene un buen sistema controlado por un sistema de

calidad o supervisado por un sistema de calidad que tiene un perfil de cualificación europeo perfectamente homologable y comparable a cualquier otra región europea importante.

La investigación que lleva a cabo la Fiscalía de Móstoles continúa, al igual que los interrogatorios policiales al personal de la Universidad Rey Juan Carlos relacionados con el máster. La justicia tendrá la última palabra.

ANEXO II: PETICIONES DE INFORMACIÓN DEL CDI Y RESPUESTAS.

AL DIRECTOR DEL CANAL 24 HORAS, ÁLVARO ZANCAJO (SIN RESPUESTA):

El día 4 de abril se produjo un pleno monográfico en la Asamblea de la Comunidad de Madrid sobre el escándalo de la supuesta falsedad de un máster cursado por la presidenta Cristina Cifuentes. El Canal 24 Horas comenzó su emisión en directo con el primer turno de palabra de los partidos de la oposición seguido del PP y la réplica de la presidenta Cifuentes. Cuando comenzó el segundo turno de palabra de la oposición, el Canal cortó la señal en directo y pasó a una tertulia en estudio sobre lo que estaba ocurriendo. Cuando llegó la réplica al segundo turno de palabra de la presidenta, el Canal volvió a conectar en directo con la Asamblea.

Por otro lado, una vez concluido el pleno, la presidenta Cifuentes atendió a los medios en rueda de prensa que el Canal comenzó a emitir en directo. Sin embargo, cuando llegó el turno de preguntas, de nuevo el Canal cortó la emisión y volvió al estudio.

1. ¿Cuál fue el criterio para cortar el segundo turno de palabra de los partidos de la oposición?
2. ¿Por qué se decidió recuperar la emisión cuando la presidenta Cifuentes replicaba a un turno de palabra que no había sido escuchado en directo?
3. ¿Cuál fue el criterio para dejar de emitir en directo las preguntas de la rueda de prensa de la presidenta de la Comunidad de Madrid?

Te agradeceríamos la respuesta en un plazo de 7 días, pues a partir de entonces el Consejo iniciará la elaboración de su dictamen.

Atentamente,

CONSEJO DE INFORMATIVOS DE TVE

A LA EDITORA DEL TD1, PEPA SASTRE (SIN RESPUESTA):

Buenas tardes,

El pasado 21 de marzo el periódico digital "eldiario.es" inició una serie de publicaciones en las que desvelaba una supuesta falsedad en el currículum de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes. El Consejo de Informativos de TVE está estudiando la cobertura realizada sobre este asunto entre ese día y el 5 de abril.

En virtud del artículo 58 del Estatuto de Información te solicitamos la siguiente información como editora de la primera edición del Telediario:

1. ¿Cuál fue el criterio para que el día 21 de marzo, cuando estalla el escándalo, el TD1 lleve en sus titulares la primera versión de la Universidad sin haber explicado cuál era y de dónde procedía la polémica?
2. ¿Por qué en el paso a directo se dijo "un diario digital sostiene...", sin especificar la fuente exacta que imputaba a Cristina Cifuentes la obtención de una titulación con dos notas falsificadas?
3. ¿Por qué en la información que se dio ese día en el TD1 no se dieron determinadas informaciones de contexto imprescindibles como, por ejemplo, que el pacto de Cs y PP para investir a Cifuentes incluye en su punto 3 la dimisión por cualquier engaño en el currículum?
4. ¿Por qué este día (y por extensión durante todos los días en los que la polémica fue motivo de noticia) no se recogieron las palabras y/o versiones de los periodistas que destaparon la polémica? ¿se planteó desde edición en algún momento contactar y recoger su versión? En caso negativo ¿por qué? y en caso positivo ¿por qué no se llegó a realizar?
5. ¿Por qué el día 22 no se informó de que, según eldiario.es en base a las normas educativas, el tribunal que supuestamente había evaluado el trabajo de fin de máster de Cifuentes era ilegal, ni el día 23 de que el catedrático que la había avalado en rueda de prensa no figuraba como director del máster cuando ella era alumna?
6. ¿Por qué no consideraste pertinente recoger el día 27 el apoyo explícito que hizo la Asociación de la Prensa de Madrid (entre otras organizaciones profesionales) a los periodistas a los que Cristina Cifuentes, tal y como sí informamos el día anterior en unas colas, anunció que iba a poner una querrela?
7. ¿Qué razones profesionales justifican que el día 2 de abril se informase sobre la designación de observadores externos por parte de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas y, sin embargo, no se recogiese la información que ese día desvelaba eldiario.es según la cual

Cristina Cifuentes se había matriculado en su máster tres meses después de que empezaran las clases?

8. El día 4 otro diario digital, El Confidencial, desveló que en el acta que había presentado Cifuentes días antes había dos firmas falsificadas ¿Qué criterio profesional utilizaste para no incluirlo entre los titulares del TD aún cuando era una novedad importante tanto en la información en directo como en la pieza que se ofreció posteriormente?

9. ¿Tienes conocimiento y/o se pidió al área desde edición algún esfuerzo por investigar este asunto, recogiendo por ejemplo declaraciones de los alumnos o los profesores del máster?

Te agradeceríamos la respuesta en un plazo de 7 días, pues a partir de entonces el Consejo iniciará la elaboración de su dictamen.

Atentamente,

CONSEJO DE INFORMATIVOS DE TVE

A LA EDITORA DEL TD2, MARÍA EIZAGUIRRE:

Buenas tardes,

El pasado 21 de marzo el periódico digital "eldiario.es" inició una serie de publicaciones en las que desvelaba una supuesta falsedad en el currículum de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes. El Consejo de Informativos de TVE está estudiando la cobertura realizada sobre este asunto entre ese día y el 5 de abril.

En virtud del artículo 58 del Estatuto de Información te solicitamos la siguiente información como editora de la segunda edición del Telediario:

1. ¿Cuál fue el criterio para que el día 21 de marzo el TD2 decidiera llevar a titulares y al directo posterior la versión de Cristina Cifuentes y la Universidad, sin contar qué era lo que había descubierto la investigación periodística y dando por buenas, sin más las explicaciones oficiales?

2. ¿Por qué en la información que se dio ese día en el TD2 no se dieron determinadas informaciones de contexto imprescindibles como, por ejemplo, que el pacto de Cs y PP para investir a Cifuentes incluye en su punto 3 la dimisión por cualquier engaño en el currículum?

3. ¿Por qué este día (y por extensión durante todos los días en los que la polémica fue motivo de noticia) no se recogieron las palabras y/o versiones de los periodistas que destaparon la polémica? ¿se planteó desde edición en algún momento contactar y recoger su versión? En caso negativo ¿por qué? y en caso positivo ¿por qué no se llegó a realizar?

4. ¿Por qué el día 22 no se informó de que, según eldiario.es en base a las normas educativas, el tribunal que supuestamente había evaluado el trabajo de fin de máster de Cifuentes era ilegal, ni el día 23 de que el catedrático que la había avalado en rueda de prensa no figuraba como director del máster cuando ella era alumna?

5. ¿Por qué no consideraste pertinente recoger el día 27 el apoyo explícito que hizo la Asociación de la Prensa de Madrid (entre otras organizaciones profesionales) a los periodistas a los que Cristina Cifuentes, tal y como sí informamos el día anterior en un "breve", anunció que iba a poner una querrela?

6. El día 4 otro diario digital, El Confidencial, desveló que en el acta que había presentado Cifuentes días antes había dos firmas falsificadas. En la apertura de TD se recogieron las palabras de Cifuentes diciendo en la tribuna de la Asamblea durante el pleno que no había habido falsificación ni falsedad ¿Qué criterio profesional utilizaste para no explicar en los titulares que se estaba refiriendo a la publicación realizada ese día por El Confidencial?

7. ¿Por qué ese mismo día, tras el pleno en la Asamblea, la única reacción fuera de la Asamblea, recogida de viva voz, es la del portavoz del PP en el Congreso de los Diputados, Rafael Hernando?

8. ¿Tienes conocimiento y/o se pidió al área desde edición algún esfuerzo por investigar este asunto, recogiendo por ejemplo declaraciones de los alumnos o los profesores del máster?

Te agradeceríamos la respuesta en un plazo de 7 días, pues a partir de entonces el Consejo iniciará la elaboración de su dictamen.

Atentamente,

CONSEJO DE INFORMATIVOS DE TVE

RESPUESTA DE LA EDITORA DEL TD2, MARÍA EIZAGUIRRE:

Buenas tardes

1- En el caso sobre el Master de Cifuentes siempre se ha citado al diario.es y el Confidencial cuando las informaciones no las teníamos Confirmadas.

2- se ha dado la respuesta del diario.es en dos ocasiones: el día 26 de marzo se dijo textualmente: “ después de que el diario.es publicara que las notas habían sido falsificadas, Cristina Cifuentes ha anunciado una querrela contra la periodista y el director. Ignacio Escolar dice tener pruebas”. Además el día 4 de abril cuando Cifuentes reiteró la querrela contra el diario. Es en su comparecencia ante la Asamblea de Madrid, la información incluyó un tuit de Escolar y se dijo en el of que su director decía “que esto no impedirá que sigan con la investigación”.

-El día 21 de marzo la información sobre el Master de Cifuentes incluyó la versión del diario.es: falsificación de notas, y por qué no se detectó el error antes de la presentación del TFM puesto que era obligatorio tener aprobado todo para poder presentarse.

- En la Información del día 22 se incluyó lo que publicaba el diario.es sobre que Cifuentes se había vuelto a matricular para presentar el TFM. La denuncia de los estudiantes y la apertura de una investigación por parte de la Universidad.

-el día 4 se incluyó el total de Cifuentes en portada sobre la falsificación porque por delante iba un directo que dejaba “colocados” los totales . Y en el desarrollo se incluye la información del confidencial y la respuesta de la presidenta de Madrid.

- sobre las reacciones a lo Ocurrido en la Asamblea el día 4: se hizo una cola con la postura de los partidos nacionales en Twitter y un total del PP , porque según nos Comunicó nacional era el único que había hablado.

Edición todos los días ha solicitado en reiteradas ocasiones tanto al área de Madrid como a Nacional todo lo relacionado con el caso.

Un saludo

AL DIRECTOR DEL TELEDIARIO FIN DE SEMANA, PEDRO CARREÑO (SIN RESPUESTA):

Buenas tardes,

El pasado 21 de marzo el periódico digital "eldiario.es" inició una serie de publicaciones en las que desvelaba una supuesta falsedad en el currículum de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes. El Consejo de Informativos de TVE está estudiando la cobertura realizada sobre este asunto entre ese día y el 5 de abril.

En virtud del artículo 58 del Estatuto de Información te solicitamos la siguiente información como director del fin de semana:

1. ¿Cuál fue el criterio profesional para no tratar el caso del máster de la presidenta de la Comunidad de Madrid el 1 de abril cuando se supo, según información del eldiario.es que el Ministerio de Educación obligaba a que el máster en cuestión fuera presencial?

Te agradeceríamos la respuesta en un plazo de 7 días, pues a partir de entonces el Consejo iniciará la elaboración de su dictamen.

Atentamente,

CONSEJO DE INFORMATIVOS DE TVE

AL DIRECTOR DE PROGRAMAS NO DIARIOS Y DIRECTOR DE INFORME SEMANAL, JENARO CASTRO:

A) CORREO DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2018

Buenas tardes,

El pasado 21 de marzo el periódico digital "eldiario.es" inició una serie de publicaciones en las que desvelaba una supuesta falsedad en el currículum de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes. El Consejo de Informativos de TVE está estudiando la cobertura realizada sobre este asunto entre ese día y el 5 de abril.

En virtud del artículo 58 del Estatuto de Información te solicitamos la siguiente información como director del programa Informe Semanal.

1. El día 21 de marzo eldiario.es hizo pública una investigación periodística sobre una supuesta falsedad en el currículum de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes. El tema acaparó una buena parte de la actualidad informativa durante el resto de la semana. ¿Qué razones profesionales te llevaron a no incluir éste como uno de los asuntos importantes de la semana en el programa del 24 de marzo?¿Por qué tampoco lo fue en el programa del día 31 aun cuando la semana fue de nuevo protagonizada políticamente por este asunto, incluyendo un pleno en la Asamblea de Madrid?

Te agradeceríamos la respuesta en un plazo de 7 días, pues a partir de entonces el Consejo iniciará la elaboración de su dictamen.

Atentamente,

CONSEJO DE INFORMATIVOS DE TVE

B) CORREO DEL DÍA 16 DE ABRIL DE 2018

Buenas tardes,

El pasado 21 de marzo el periódico digital "eldiario.es" inició una serie de publicaciones en las que desvelaba una supuesta falsedad en el currículum de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes. El Consejo de Informativos de TVE inició la semana pasada un estudio de la cobertura realizada sobre este asunto entre ese día y el 5 de abril. No obstante, teniendo en cuenta que Informe Semanal emitió su primer reportaje dedicado a este asunto el pasado sábado 14 de abril, el CdI ha decidido ampliar su estudio a dicho reportaje y en virtud del artículo 58 del Estatuto de Información te solicitamos la siguiente información como director del programa Informe Semanal:

1. ¿Considera el director de Informe Semanal suficiente para cubrir la necesidad de información de los ciudadanos dedicar un minuto al caso del máster de Cristina Cifuentes dentro de un reportaje general de actualidad el día 7 de abril, un asunto que protagonizó políticamente la semana, incluyendo un pleno en la Asamblea de Madrid?

2. ¿Cuál fue el criterio editorial seguido por la dirección del programa para no realizar un reportaje dedicado al citado caso hasta el día 14 de abril, casi cuatro semanas después de que se iniciase?

(NOTA: En la petición de información que remitimos el pasado viernes 13 existe un error. La pregunta correcta es: "El día 21 de marzo eldiario.es hizo pública una investigación periodística sobre una supuesta falsedad en el currículum de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes. El tema acaparó una buena parte de la actualidad informativa durante el resto de la semana. ¿Qué razones profesionales te llevaron a no incluir éste como uno de los asuntos importantes de la semana en el programa del 24 de marzo? ¿Por qué tampoco lo fue en el programa del día 31 aun cuando la semana fue de nuevo protagonizada políticamente por este asunto?". El pleno citado en la formulación original de la pregunta había sido convocado esa semana, pero tuvo lugar 4 días después.)

Agradeceríamos respuesta lo antes posible pues en una semana iniciaremos la elaboración del dictamen.

Atentamente,

CONSEJO DE INFORMATIVOS DE TVE

RESPUESTA DEL DIRECTOR DE INFORME SEMANAL, JENARO CASTRO:

Queridos compañeros del Consejo de Informativos:

Doy respuesta a vuestras preguntas precipitadas y después rectificadas, cuatro por el precio de dos, porque expresan a la perfección como utilizáis algunos miembros de ese CdI la causa noble de la independencia informativa en beneficio de una visión parcial de la verdadera realidad periodística en TVE. Y lo hacéis hasta el punto de retorcer con alevosía, premeditación y en acción coordinada con colaboradores externos y declarados enemigos de la televisión pública nuestro preciado Estatuto de la Información que invoca la Constitución Española que nos protege a todos, incluso a mí, precisamente del control informativo que algunos pretenden ejercer sobre TVE que sirve de catalizador de la libertad de expresión y la libre difusión y recepción de información veraz como garante de la democracia española, tal y como recoge dicho Estatuto en su segundo párrafo.

En la certeza y obligación de que colocaréis en parte visible esta respuesta para dictaminar a continuación la condena implícita que llevan vuestras preguntas, conviene que los compañeros de RTVE y de la profesión periodística sepan la secuencia de lo que me preguntáis que, con todo gusto y esmero, contesto en la esperanza de que en alguna ocasión futura seáis capaces de reconocer el trabajo y buen hacer del equipo de Informe Semanal que en 4 meses ha batido 5 veces el record de audiencia. Para que todo el mundo lo sepa, incluidos algunos miembros de ese CdI que me consta no estaban al corriente, vosotros me remetisteis el viernes 13 de abril, antes de la emisión del reportaje de referencia del 14 de abril "El máster de Cifuentes", la siguiente petición de información que después fue modificada:

(AQUÍ SE REPRODUCE EL CORREO QUE LE ES REMITIDO POR EL CDI EL DÍA 13 DE ABRIL INCLUIDO PREVIAMENTE EN ESTE INFORME)

La precipitación con la que actuáis delata la estrategia y redundante en el error, porque el pleno en cuestión no se celebró en Semana Santa, como posteriormente rectificáis. A continuación, en vista de que tanto protagonismo del periódico on line mencionado evidencia una clara intencionalidad y participación de la estrategia que deriva en una campaña televisiva y digital tras la emisión del 14 de abril, me enviáis de nuevo las siguientes cuestiones, retirando las primeras cuestiones tan poco floridas y tan desacertadas para vuestros intereses partidistas:

(AQUÍ SE REPRODUCE EL CORREO QUE LE ES REMITIDO POR EL CDI EL DÍA 16 DE ABRIL INCLUIDO PREVIAMENTE EN ESTE INFORME)

Al mismo tiempo, estas últimas preguntas dirigidas a mi persona las hacéis acompañar de otros cuestionarios remitidos al redactor y subdirector de Informe Semanal, Álvaro de Rojas, que fue el autor del reportaje, así como al realizador del mismo, Mikel Marín, ex-miembro del Cdi, ambos brillantes, acreditados, reconocidos y premiados profesionales de TVE con una amplia trayectoria en el periodismo audiovisual. Debo decir que esas tandas de preguntas que les enviasteis son fundamentalmente un interrogatorio en toda regla impropio de compañeros, pero sobre todo, impropio de un órgano recogido en la Ley de junio de 2006 como elemento protector de los derechos de los profesionales de TVE. Y añado que cualquier trabajador de cualquier televisión pública europea que recibiera ese sesgo en las preguntas lo podría poner en manos de un abogado con enormes garantías de éxito. Os digo, con toda sinceridad, que acusaciones tendenciosas como la de "ocultar" o dudar de la profesionalidad que atesoran con preguntas tales como "¿de quién fue la decisión...fue decisión tuya...de donde partió la decisión....decidiste no especificar.....se propuso entrevistar a los periodistas de eldiario.es con nombre a doc...hubo algún intento de realizar investigación periodística...etc ?" revelan con nitidez que vuestra mayor preocupación no es el fondo del reportaje sino la presencia de vuestros colegas externos y al mismo tiempo sembrar la duda sobre los responsables del reportaje buscando la contradicción del triángulo destinatario de vuestra petición de "supuesta" información. Incluso no preguntáis si intentamos sacar a la protagonista de la noticia, sino que cuestionáis que Cristina Cifuentes salga en el reportaje siendo la acusada de las irregularidades del máster:

(AQUÍ SE REPRODUCEN LOS CORREOS QUE EL CDI REMITE AL REDACTOR Y AL REALIZADOR DEL REPORTAJE INCLUIDOS MÁS ADELANTE EN ESTE INFORME)

Dicho esto, procedo a contestaros las cuatro preguntas que me enviasteis, no sin hacer antes algunas consideraciones. Que no os interesan el criterio periodístico ni la actualidad queda claro cuando preguntáis por el caso de máster de Cifuentes pero no os importa por qué no hemos hecho un reportaje sobre el bulo de Lavapiés, la financiación del partido socialista valenciano, la declaración de Chaves y Griñán en el juicio de los ERE (por el juicio de la Gürtel si preguntasteis con esmero) o el juicio de Alsásua (por ETA habéis preguntado) por poner varios ejemplos recientes. Dicho de otro modo, se juzga escaso en vuestro escrito la a mi juicio proporcionada referencia al máster en la emisión del 7 de abril de Informe Semanal (reportaje "El panorama español"), pero no que en parecida extensión y formato se recogió en el mismo programa, dentro del reportaje sobre las fake news, el escándalo de las falsas noticias sobre la muerte natural del inmigrante senegalés en el madrileño barrio de Lavapiés. Pero sobre todo, el autor o autores de las preguntas, sin duda distintos en la primera entrega y en la segunda, demostráis no estar al corriente de la actualidad ni muy a punto en valoración periodística objetiva al atribuir una importancia muy superior al máster de Cifuentes, incluso por encima de la detención o liberación de Puigdemont en Alemania. Y sobre todo, como trabajador de la televisión pública española me preocupa que el encabezamiento de vuestras preguntas tanto para mí como los dos compañeros referidos, delate vuestra predilección por "eldiario.es" mientras que no hacéis mención alguna a otros medios y periódicos tanto digitales como de papel que también han publicado sus investigaciones, filtraciones a juicio del propio profesor, sobre este asunto del máster.

Pregunta 1 (viernes 13 de abril):

1. El día 21 de marzo eldiario.es hizo pública una investigación periodística sobre una supuesta falsedad en el currículum de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes. El tema acaparó una buena parte de la actualidad informativa durante el resto de la semana. ¿Qué

razones profesionales te llevaron a no incluir éste como uno de los asuntos importantes de la semana en el programa del 24 de marzo?

RESPUESTA:

Informe Semanal no es un programa de noticias, pues para eso están los Telediarios y el Canal 24 horas, de modo que no era procedente realizar esa misma semana un reportaje puesto que la información requería el reposo y la espera de la evolución de los acontecimientos. Sólo en contadas ocasiones de relevancia incuestionable como pueden ser los atentados de Cataluña, la abdicación del rey, etc, se realizan reportajes de forma obligada por la propia actualidad. Dicha semana, Informe Semanal emitió un reportaje sobre Cataluña, también de plena actualidad y mayor importancia en ese momento que la filtración publicada por eldiario.es, con entrevista en exclusiva al dirigente nacionalista Durán i Lleida, que habló para el programa después de un largo silencio sobre el desafío separatista. Informe Semanal también emitió "La vuelta que cambió el mundo", ya que dicha semana se celebraba el V aniversario de la firma de las capitulaciones por las que Carlos V encargó a Magallanes la vuelta al mundo que finalizó el español Juan Sebastián Elcano. "Estación 2030" fue el reportaje que completó esa emisión relativo al AVE español en Arabia Saudí y la falta de igualdad de la mujer en aquel país. Este reportaje tenía adjudicada esa semana porque Informe Semanal había enviado un equipo a Arabia junto a otros medios españoles y la visita del príncipe heredero se iba a producir posteriormente, razones ambas que aconsejaron no retrasar su emisión.

Pregunta 2 (viernes 13 de abril):

2.¿Por qué tampoco lo fue en el programa del día 31 aun cuando la semana fue de nuevo protagonizada políticamente por este asunto, incluyendo un pleno en la Asamblea de Madrid?

REPUESTA:

La semana del 31 de marzo (Semana Santa), la principal noticia política y judicial, como todo el mundo sabe menos vosotros y como todos los medios reflejaron, fue la detención de Puigdemont, no el caso del máster, de ahí que Informe Semanal dedicara un reportaje a esa cuestión bajo el título "El viaje de Puigdemont". Completaron el programa un reportaje sobre los bordados de la Semana Santa titulado "Los hilos de la Semana Santa" por razones obvias de oportunidad y "Japón, siglo XXI", otro reportaje realizado en el país amigo con motivo de 150 aniversario del establecimiento de relaciones España-Japón que se emitió por las mismas razones periodísticas de urgencia y exclusiva que el de Arabia.

Pregunta 3 (lunes 16 de abril)

1b. ¿Considera el director de Informe Semanal suficiente para cubrir la necesidad de información de los ciudadanos dedicar un minuto al caso del máster de Cristina Cifuentes dentro de un reportaje general de actualidad el día 7 de abril, un asunto que protagonizó políticamente la semana, incluyendo un pleno en la Asamblea de Madrid?

RESPUESTA:

Informe Semanal ha dado un tratamiento informativo objetivo y proporcionado al caso del máster de Cristina Cifuentes. El programa ha abordado en dos ocasiones el caso, una de ellas en profundidad, siempre en el momento más oportuno requerido por la actualidad. El 7 de abril, sábado de la semana en la que llegan los presupuestos al Congreso, la justicia alemana excarcela a Puigdemont y se celebra la convención del PP, Informe Semanal trata el tema en un reportaje de conjunto en el que todas esas noticias tienen un peso considerable, igual o mayor que el máster de la Universidad rey Juan Carlos. Dicha semana Cifuentes había comparecido en la Asamblea de Madrid para dar explicaciones y el rector de la Universidad rey Juan Carlos enviaba el caso a la Fiscalía por indicios de delito. Ambos aspectos quedaron recogidos en dicho reportaje titulado "El panorama español", en el que participaron el periodista y ex-portavoz del gobierno de UCD, Fernando Ónega; la periodista de la SER, Jefa de Economía de dicha emisora y exsecretaria de Estado de Comunicación del Gobierno Zapatero, Nieves Goicochea; y el presidente del Círculo de Empresarios y experto económico legitimado para hablar de Presupuestos, John de Zuloaga. Detallo el texto de referencia del reportaje:

".....Fernando Ónega/Periodista

Yo creo que estamos en un momento muy interesante donde las encuestas no sólo captan la opinión popular, sino que están ayudando a formar opinión popular, y en este caso en contra del PP 08.42...09.01 No se ha sabido combatir bien la imagen de persecución de la corrupción dentro del Partido; y por otra, pues casos personales que van produciéndose, y el más significativo posiblemente sea el de la señora Cifuentes"

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, ha comparecido esta semana para dar cuenta de las supuestas irregularidades y contradicciones en la obtención de su máster. Cristina Cifuentes NO DIMITE y tendrá que hacer frente a una moción de censura presentada por el PSOE y que cuenta con el apoyo de Podemos. EL RECTOR DE LA Universidad Rey Juan Carlos asegura que no hay rastro del trabajo del máster de Cifuentes y pone el caso en manos de la Fiscalía. También se han abierto diligencias de investigación penal por las denuncias presentadas por 13 asociaciones de estudiantes.

JAVIER RAMOS/Rector Universidad Rey Juan Carlos

"Existen indicios suficientes de delito que deberían ser puestos en conocimiento de la justicia para que actúe y depure las responsabilidades que correspondan"

CRISTINA CIFUENTES/Presidenta de la Comunidad de Madrid

"Me reitero absolutamente en todas y cada una de las explicaciones que he dado hasta el momento...porque yo he dicho la verdad...yo no he cometido ninguna ilegalidad y esto lo mantengo ante todos ustedes, en sede judicial o donde sea necesario"

El caso Cifuentes planea sobre la Convención Nacional del Partido Popular que se clausurará el domingo en Sevilla y en la que se pretende un rearme ideológico a un año vista de las elecciones municipales y autonómicas.

Nieves Goicoechea/Cadena SER

"Yo creo que el medio plazo para el Partido Popular tiene dos focos preocupantes: uno es el ascenso de Ciudadanos en las encuestas, una amenaza que el PP está viendo con preocupación +Y por otro está que en el medio plazo tenemos un plazo electoral que como decía es el 2019, elecciones municipales y autonómicas, elecciones generales, pero que viene siendo salpicada continuamente, con sobresaltos judiciales"

Pregunta 4 (lunes 16 de abril)

2b. ¿Cuál fue el criterio editorial seguido por la dirección del programa para no realizar un reportaje dedicado al citado caso hasta el día 14 de abril, casi cuatro semanas después de que se iniciase?

(NOTA: En la petición de información que remitimos el pasado viernes 13 existe un error. La pregunta correcta es: "El día 21 de marzo eldiario.es hizo pública una investigación periodística sobre una supuesta falsedad en el currículum de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes. El tema acaparó una buena parte de la actualidad informativa durante el resto de la semana. ¿Qué razones profesionales te llevaron a no incluir éste como uno de los asuntos importantes de la semana en el programa del 24 de marzo?¿Por qué tampoco lo fue en el programa del día 31 aun cuando la semana fue de nuevo protagonizada políticamente por este asunto?". El pleno citado en la formulación original de la pregunta había sido convocado esa semana, pero tuvo lugar 4 días después.)

RESPUESTA:

Seguimos el criterio adecuado, habitual y que más se ajusta a los fundamentos periodísticos de la actualidad y al cometido de Informe Semanal. El pasado 14 de abril, Informe Semanal emite un reportaje centrado exclusivamente en el caso de la presidenta madrileña bajo el título "EL MÁSTER DE CIFUENTES". Dicho reportaje tiene un enfoque obligado con las novedades de la semana y en pleno apogeo y efervescencia del caso como fueron la petición de dimisión de Ciudadanos, la reafirmación de la moción de censura del PSOE, una nueva comparecencia de Cifuentes en la Asamblea de Madrid (sesión de control habitual y "no un pleno convocado esa semana que tuvo lugar 4 días después"), los indicios de irregularidades detectados por la Conferencia de Rectores y otros casos relacionados con anomalías en currículos y másteres de políticos como fue el caso del secretario general de los socialistas madrileños, José Manuel Franco, y del vicesecretario de comunicación del PP, Pablo Casado.

En ese reportaje participan Julio César Herrero, investigador de la universidad de Alcalá de Henares; Javier Negre, periodista de El Mundo que estableció la conexión entre un militante del PSOE profesor de la rey Juan Carlos y la filtración de las irregularidades del máster; y José Manuel Torralba, Director General de Universidades de Madrid. La presencia del periodista de El Mundo era obligada porque el profesor de la universidad Rey Juan Carlos habló de ello con Informe Semanal y envió un whatsapp autorizando a que el programa ofreciera su versión en el reportaje. Su localización y acceso fue posible porque Informe Semanal, y más concretamente TVE, fue único medio televisivo que pudo ofrecer imágenes del profesor Salvador Perelló porque le entrevistó para un reportaje sobre pensiones del 17 de marzo. Es decir, Informe

Semanal tuvo acceso a quien ha reconocido la filtración. En el reportaje no se entrevistó ni citó al medio informativo que publicó la filtración del profesor Perelló porque el objeto y enfoque del reportaje no era la filtración en sí misma, sino el desarrollo de los acontecimientos y las consecuencias políticas y académicas del caso del máster de Cifuentes en la semana de emisión. Que la presidenta madrileña anunciara una querrela al respecto tiempo atrás era irrelevante en el relato y enfoque del reportaje de Informe Semanal, por cuanto había otros aspectos de mayor notoriedad informativa que debían quedar recogidos. Al fin y al cabo el periodismo es una profesión sujeta a criterios profesionales complementarios que permiten al ciudadano obtener distintas versiones de un mismo asunto. Afortunadamente.

En consecuencia, y en resumen, la selección de contenidos, criterios y enfoques de Informe Semanal se ajustaron a razones de actualidad y de exclusiva informativa, cumpliendo con la obligación de neutralidad, calidad y servicio público. De igual modo, quisiera invitar al Cdi y a quienes lean esta respuesta a una reflexión respetuosa que planteo también en forma de preguntas, derecho que me asiste igual que a vosotros:

¿Qué "oculta" el Consejo de Informativos de TVE cuando se preocupa fundamentalmente de la "ocultación" de la que considera fuente de la noticia desarrollada en el reportaje de Informe Semanal?. ¿Significa que sólo está preocupado por que se mencione o no a la que considera fuente de la noticia?. ¿Qué y cuántos diarios de información general aluden a esa considerada por el Cdi fuente de la noticia en sus informaciones a partir del conocimiento del caso y transcurridos unos días?. ¿Cabe sospechar alguna vinculación entre el Cdi y el medio que destapa la filtración del caso y otros medios audiovisuales afines, caracterizados por la hostilidad hacia RTVE basada en provocaciones, indecencias, injurias y calumnias contra muchos de sus acreditados profesionales y directivos?. ¿Es ejemplo a seguir este medio y los que coordinadamente le apoyan en plataformas audiovisuales de lo que debe ser limpieza, objetividad y neutralidad informativa?. ¿Es ese vuestro modelo para RTVE?

Dicho lo cual, y esperando también vuestras aclaraciones, os mando un afectuoso saludo. JC

AL REDACTOR DEL GUIÓN DEL REPORTAJE EMITIDO POR INFORME SEMANAL:

Buenas tardes XXXXXXXX,

El pasado 21 de marzo el periódico digital "eldiario.es" inició una serie de publicaciones en las que desvelaba una supuesta falsedad en el currículum de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes. El Consejo de Informativos de TVE inició la semana pasada un estudio de la cobertura realizada sobre este asunto entre ese día y el 5 de abril. No obstante, teniendo en cuenta que Informe Semanal emitió su primer reportaje dedicado a este asunto el pasado sábado 14 de abril, el Cdi ha decidido ampliar su estudio a dicho reportaje y en virtud del artículo 58 del Estatuto de Información te solicitamos la siguiente información como responsable de su guión en calidad de "informador":

1. ¿Cuál fue la razón profesional por la que decidiste no especificar en ningún momento del relato el nombre del periódico digital y/o los periodistas que iniciaron el 21 de marzo la investigación que ha dado lugar al caso del máster de Cristina Cifuentes?
2. ¿Se propuso a los citados periodistas ser entrevistados y recoger su testimonio para la elaboración del reportaje? En caso negativo ¿Qué explicación profesional puedes ofrecer?
3. El 26 de marzo Cristina Cifuentes anunció una "querrela criminal" contra los periodistas que publicaron la polémica de su máster (Ignacio Escolar y Raquel Ejerique) y así lo hizo días después. ¿Qué razones profesionales te llevaron a no considerar la inclusión de ésta información en el guión del reportaje?
4. ¿Se propuso desde el programa entrevistar a Salvador Perelló para incluir sus testimonios en el reportaje? En caso negativo ¿Qué explicación profesional puedes ofrecer?
5. ¿Solicitasteis autorización a Salvador Perelló para utilizar sus mensajes a través de la mensajería WhatsApp?
6. ¿Cuál es la razón profesional que explica que del pleno de la Asamblea de Madrid que tuvo lugar el 4 de abril sólo se escuche la voz de la presidenta regional, Cristina Cifuentes, manteniendo su postura y discurso, y no se recoja la voz de ningún representante de los partidos de la oposición?
7. ¿Realizaste alguna gestión para intentar recoger el testimonio de profesores y/o supuestos compañeros de Cristina Cifuentes en el máster en cuestión? ¿Hubo algún intento de realizar investigación periodística propia?

Te agradeceríamos tu respuesta lo antes posible pues en una semana iniciaremos la elaboración del dictamen.

Atentamente,

CONSEJO DE INFORMATIVOS DE TVE

RESPUESTA DEL REDACTOR DEL GUIÓN DEL REPORTAJE EMITIDO POR INFORME SEMANAL:

Estimados compañeros del Cdi,

Lo primero quiero agradeceros la celeridad en trasladarme las preguntas, ya que tuve ocasión de leer tanto el parecer del Cdi como algunas preguntas ya publicadas el mismo sábado 14 (día de la emisión) antes de la medianoche en un medio digital.

- *Adjunto Link al artículo de VerteLe (Eldiario.es), publicado inmediatamente después de la emisión del reportaje sobre El Máster de Cifuentes en TVE-Informe Semanal:

o http://vertele.eldiario.es/noticias/Informe-Semanal-Cifuentes-despues-mencion_0_2003199668.html

A continuación, procedo a responder al cuestionario que me realizó el consejo de informativos el pasado lunes 16 de abril:

1. A la primera pregunta debo decir, lo primero, que la decisión de incluir una u otra información en un reportaje depende de factores como la actualidad o los criterios profesionales de la dirección o del propio redactor que elabora la información. En este caso, si el reportaje hubiese sido concebido en la última semana de marzo o la primera de abril, quizá hubiese sido relevante incluir, cómo decís -y parece exigir el medio no aludido- la mención a Eldiario.es por haber sido el primer medio en dar la noticia (21 de marzo de 2018).

Dado que el reportaje fue encargado la semana del 9 de abril al 14 de abril de 2018, la información sobre el medio que desveló la supuesta falsedad en el currículum de Cristina Cifuentes ya era vox pópuli desde hacía tres semanas, no era por tanto prioritario incluirlo, teniendo en cuenta que otros medios desvelaban nuevas informaciones sobre las irregularidades en el máster de la presidenta madrileña. Además, en la semana del 9 al 14 de abril todos los medios ya estaban publicando informaciones sobre el mismo tema. De ahí que el guión del reportaje no mencionase a ningún medio en concreto, ya que la lista podría ser muy larga:

- Adjunto algunos links de otros medios con información sobre Cifuentes durante la semana del 9 al 14 de abril:

-

o EL CONFIDENCIAL:

§ https://www.elconfidencial.com/espana/2018-04-07/master-cifuentes-profesora-firmo-acta-presion-enrique-alvarez-conde_1546252/

§ https://www.elconfidencial.com/espana/2018-04-13/urjc-suspende-enrique-alvarez-conde-master-cifuentes_1549358/

§ https://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2018-04-13/ciudadanos-pp-cifuentes-master-comision-mocion_1549174/

o EL PAÍS:

§ https://politica.elpais.com/politica/2018/04/10/actualidad/1523350299_563132.html

§ https://politica.elpais.com/politica/2018/04/14/actualidad/1523720903_612945.html

§ https://politica.elpais.com/politica/2018/04/13/actualidad/1523624194_577340.html

o EL MUNDO:

§ <http://www.elmundo.es/madrid/2018/04/14/5acf85d122601d5b018b463e.html>

§ <http://www.elmundo.es/loc/famosos/2018/04/14/5ad0a334ca47418e058b45af.html>

§ <http://www.elmundo.es/madrid/2018/04/11/5ace55c7e5fdeaa7628b45f0.html>

o ABC:

§ http://www.abc.es/espana/abci-girauta-llama-mentirosa-cifuentes-y-afirma-politicamente-esta-acabada-201804091239_noticia.html

§ http://www.abc.es/espana/abci-psoe-pide-libertad-voto-diputados-mocion-contra-cifuentes-201804131627_noticia.html

§ http://www.abc.es/espana/madrid/abci-cifuentes-ante-pleno-espera-hablar-rajoy-201804121023_noticia.html

o LA VANGUARDIA:

§ <http://www.lavanguardia.com/local/madrid/20180413/442516228433/la-urjc-suspende-de-sus-funciones-a-alvarez-conde-y-abre-la-puerta-a-quitar-el-titulo-a-cifuentes.html>

§ <http://www.lavanguardia.com/politica/20180411/442461090883/cristina-cifuentes-dimitira-pida-rajoy-master.html>

§ <http://www.lavanguardia.com/local/madrid/20180412/442484385259/cifuentes-eleva-tono-desafio-ciudadanos-master.html>

o GARA/NAIZ:

§ <https://www.naiz.eus/eu/actualidad/noticia/20180413/la-urjc-suspende-al-director-del-instituto-en-el-que-cifuentes-obtuvo-el-master>

§ <https://www.naiz.eus/eu/actualidad/noticia/20180405/la-fiscalia-abre-diligencias-por-el-master-de-cifuentes>

§ <https://www.naiz.eus/es/actualidad/noticia/20180411/la-conferencia-de-rectores-ve-graves-irregularidades-en-el-master-de-cifuentes>

o HUFFINGTONPOST:

§ https://www.huffingtonpost.es/2018/04/09/pablo-casado-dice-que-tiene-el-mismo-master-que-cifuentes-pero-no-recuerda-si-fue-a-clase_a_23406936/

§ https://www.huffingtonpost.es/2018/04/09/la-noticia-de-el-mundo-today-sobre-cristina-cifuentes-que-se-ha-vuelto-real_a_23406340/

§ https://www.huffingtonpost.es/2018/04/09/ciudadanos-exige-la-dimision-de-cifuentes-tras-la-negativa-del-pp-a-crear-una-comision-de-investigacion_a_23406405/

o LA VOZ DE GALICIA:

§ https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/espana/2018/04/11/me-enganado-dice-tras-dimitir-subdirectora-centro-organizador-master/0003_201804G11P17991.htm

§ <https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/espana/2018/04/10/profesoras-firma-aparecia-acta-cifuentes-asegura-grabadas-amenazas-director-master/00031523388505151154720.htm>

§ https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/espana/2018/04/14/rey-juan-carlos-suspende-cautelamente-director-master/0003_201804G14P2993.htm

o PÚBLICO:

§ <http://www.publico.es/politica/master-cifuentes-profesor-filtro-caso-master-niega-operacion-politica-funcionario-cumpliendo-obligacion.html>

§ <http://www.publico.es/politica/ciudadanos-anuncia-exige-dimision-cifuentes-caso-del-master.html>

§ <http://www.publico.es/sociedad/master-cifuentes-universidad-rey-juan-carlos-admite-funcionamiento-gravemente-irregular-master-cifuentes.html>

o EL NACIONAL.CAT:

§ https://www.elnacional.cat/es/politica/casado-cifuentes-master_256749_102.html

§ https://www.elnacional.cat/es/politica/cs-insiste-pp-designe-sustituto-de-cifuentes_259110_102.html

§ https://www.elnacional.cat/es/politica/rectores-cifuentes-dimissio_257229_102.html

2. En relación a vuestra segunda pregunta, debo añadir que la información que ha ido publicando el susodicho medio de comunicación fue filtrada desde la URJC por el profesor de sociología Salvador Perelló. Dicho esto, también es importante destacar que Informe Semanal contactó directamente con él, con la fuente primaria que abastecía de información a Eldiario.es, y por tanto, teniendo la información de primera mano (de la fuente originaria) podría carecer de sentido contactar con el medio difusor de la filtración, ya que TVE tenía acceso directo a la fuente.

3. Sobre la tercera pregunta, debo recordar que es potestad de quienes elaboran un reportaje incluir, o no, una u otra información, atendiendo siempre a criterios profesionales. La querrela de Cifuentes contra Eldiario.es fue presentada a principios de abril, y reitero que este reportaje se elaboró entre el 9 y el 14 de abril, una semana en la que el caso del máster ya había crecido con la petición de dimisión por parte de toda la oposición, la fallida comisión de investigación planteada por Ciudadanos, o la moción de censura registrada por el PSOE, además de la "guerra de los curriculum" que también acaparó la atención de los medios a mediados de semana. Por tanto, no parecía prioritario incluir la información sobre la querrela en un reportaje de nueve minutos.

4. Respecto a la cuarta pregunta, debo afirmar con rotundidad que lo primero que hicimos desde Informe Semanal fue plantear al señor Perelló participar en el reportaje en una entrevista. Él declinó esa opción.

5. Quinta. Evidentemente que SÍ le solicitamos a Salvador Perelló permiso para utilizar su mensaje de whatsapp, para defender su versión.

6. En vuestra sexta pregunta aludís al pleno de la Asamblea de Madrid del 4 de abril de 2018. Os recuerdo que el reportaje se comenzó a elaborar a partir del 9 de abril, y el plenario extraordinario al que os referís con la comparecencia de Cristina Cifuentes, tuvo lugar la semana previa, y ya fue abordado en el reportaje de Informe Semanal "El panorama español" emitido el día 7 de abril.

7. Y por último, respondiendo a vuestra séptima pregunta, os recuerdo que el programa realizó investigación periodística propia al contactar y obtener información veraz y de primera mano de la fuente originaria que ha destapado las irregularidades del polémico máster de la presidenta de la Comunidad de Madrid, además de obtener informaciones adicionales de los entrevistados que también han seguido de cerca la información.

Os agradezco a todos los miembros del CdI que hayáis hecho hincapié en las cuestiones del reportaje sobre las que tenáis alguna duda. Siempre para mejorar la calidad de los servicios informativos de TVE e informar mejor a los ciudadanos.

Muchas gracias por tener en cuenta estas aclaraciones,
un saludo de vuestro compañero,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

AL REALIZADOR DEL GUIÓN DEL REPORTAJE EMITIDO POR INFORME SEMANAL:

Buenas tardes XXXXX,

El pasado 21 de marzo el periódico digital "eldiario.es" inició una serie de publicaciones en las que desvelaba una supuesta falsedad en el currículum de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes. El Consejo de Informativos de TVE inició la semana pasada un estudio de la cobertura realizada sobre este asunto entre ese día y el 5 de abril. No obstante, teniendo en cuenta que Informe Semanal emitió su primer reportaje dedicado a este asunto el pasado sábado 14 de abril, el CdI ha decidido ampliar su estudio a dicho reportaje y en virtud del artículo 58 del Estatuto de Información te solicitamos la siguiente información como responsable de su guión en calidad de "realizador":

1. ¿De quién fue la decisión de ocultar en las capturas de pantalla la cabecera y/o nombre de eldiario.es?

2. Si fue decisión tuya ¿Cuál es la razón profesional que lo explica?

3. En caso contrario ¿De dónde partió la decisión?

Te agradeceríamos tu respuesta lo antes posible pues en una semana iniciaremos la elaboración del dictamen.

Atentamente,

CONSEJO DE INFORMATIVOS DE TVE

RESPUESTA DEL REALIZADOR DEL GUIÓN DEL REPORTAJE EMITIDO POR INFORME SEMANAL:

Buenas tardes,

Respondo a las preguntas sobre el reportaje de Informe Semanal del 14 de abril, "El máster de Cifuentes".

A la primera, como realizador yo decido qué imágenes y sonidos son pertinentes para la explicación del relato informativo. No se oculta la cabecera del diario.es porque no la tiene en el fragmento que elijo. Es evidente.

A la segunda: el texto del guion "El polémico máster de Cristina Cifuentes ha acaparado la atención de todos los medios y redes sociales..." Si vais a Interplay en el clip [CAPTURA INTERNET EL DIARIO.ES new 02] y lo miráis, al principio sale un instante la cabecera de eldiario.es y luego desaparece de la grabación. Me pareció más oportuno editar el momento de la captura en que se mueve la pantalla en vertical sobre una foto de Cristina Cifuentes y su currículum por mi ritmo de música y comienzo de párrafo y texto. Me venía mejor y además era una imagen que ya estaba ingestada y había sido utilizada en los servicios informativos de TVE. Yo me limité a utilizar nuestro estupendo servicio de documentación sin tener que volver a grabar más material.



Consejo de Informativos

La tercera, no procede.

Por cierto, como anterior miembro del CdI me siento en la obligación de contestaros siempre las veces que sean necesarias aunque también me llama la atención que soy el cuarto realizador de Informe Semanal que debe responder a sus requerimientos. Algo pasa.

Precisamente por todo lo anterior, el correo está bien pero prefiero el cara a cara y personalmente aclarar cualquier información necesaria para realizar un producto televisivo acorde en RTVE sin menoscabo de los estudios necesarios por parte del CdI, ya que todo es relativo y la objetividad es muy subjetiva. Siempre a vuestra disposición.

Atentamente

3.1.4 EXÍGUA COBERTURA DEL FALLECIMIENTO DEL DOCTOR LUIS MONTES

HECHOS

El doctor Montes, una persona con importancia indiscutible en la sociedad española tanto por su defensa por el derecho a la muerte digna como por la acusación que se ejerció contra él -de la que fue posteriormente fue declarado inocente- falleció el pasado jueves día 19 de abril, a mediodía.

Ningún informativo de TVE, salvo el de las 17:00 del Canal 24H y el Territorial de Madrid del viernes, informó sobre su repentina muerte. La noticia fue portada de todos los digitales, y las demás cadenas sí dieron cuenta del fallecimiento, lo que demuestra su alcance.

ACTUACIÓN DEL CONSEJO DE INFORMATIVOS

El Consejo de Informativos emprende a iniciativa propia una investigación, tal y como permite hacer el Estatuto de la Información que especifica en su artículo 58 que *“los Consejos de Informativos podrán poner en marcha el proceso de responsabilidad deontológica por propia iniciativa o a instancia de un profesional de la información audiovisual”*. Este artículo señala también que *“el Consejo oirá en primer lugar a los profesionales o responsables editoriales a los que se les atribuya la vulneración de las normas deontológicas y recabará luego la información que considere conveniente a efectos de emitir el correspondiente informe”*.

El Consejo de Informativos remite dos preguntas a los responsables editoriales, Carlos Montesinos, Nacho Mostazo, Estela González, Usua Irastorza, Víctor Arribas, Sergio Martín y Pepa Sastre. Únicamente los dos primeros contestan a nuestras cuestiones.

-¿Qué criterio editorial te llevó a decidir no informar de la muerte del doctor Montes en el informativo del que eres responsable?

-¿Recibiste alguna orden para no hacerlo?

Carlos Montesinos, editor del Canal 24 por la mañana nos responde lo siguiente:

No conocí la muerte del Dr Montes hasta ese mismo día por la tarde-noche cuando llegué a casa. El informativo de 10 a 12, lo preparo junto a mi adjunta Isabel y me subo a control. Allí mientras estoy con realización y con los presentadores voy preparando los informativos de media hora. Luego bajo a redacción y preparo el de las dos de la tarde, intentando que sea todo nuevo, con apenas hora y media y con poco tiempo para ver rápidamente el td1 por si puedo pedir algún duplex que me venga bien aprovechando la sinergia. Y repito, no conocí la noticia y, evidentemente, nadie me dijo que no la diera. De conocer el fallecimiento del dr. Montes lo hubiera dado sin ningún problema aunque no estamos muy sobrados de manos y cabezas, pero unas colas no nos hubieran supuesto mayor dificultad. Saludos y para cualquier aclaración contactar conmigo en el tfno 68877.

Por su parte **Nacho Mostazo** contesta lo que se incluye a continuación:

Yo ahora edito la tertulia “Asuntos Públicos” y tengo por norma destacar noticias que susciten el debate político. No suelo plantear obituarios, salvo para hacer una pincelada afectuosa al fallecido, como hicimos el viernes con nuestro compañero Pedro Erquicia, aprovechando que estaba Victoria Lafora en el plató y le conocía bien.

No recibí ninguna instrucción para dar u ocultar esta noticia

Un saludo,

Nacho García Mostazo

CONCLUSIONES

- El hecho de que sólo el informativo de las 17.00 en el Canal 24H y el territorial de Madrid se hicieran eco de la noticia del fallecimiento del doctor Luis Montes cuando todos los medios españoles sí dieron cuenta de su repentina muerte tanto en esa jornada como en días posteriores hace que quede en entredicho la profesionalidad e independencia ideológica de los encargados de dirigir y editar los espacios informativos de TVE. El doctor Luis Montes fue una persona con una gran notoriedad a nivel nacional, con gran reconocimiento social tal y como demuestra la cobertura que ofrecieron el resto de los medios españoles. Que TVE quedara al margen de esta cobertura evidencia una vez más su falta de rigor y la distancia que mantiene con los ciudadanos.
- El Consejo de Informativos recuerda que los responsables de los distintos espacios informativos al ignorar esta noticia han incumplido claramente los principios básicos de RTVE, que están detallados en el Manual de Estilo de

la Corporación: *la independencia, calidad y la pluralidad de los contenidos y la atención a los intereses de toda la sociedad determinan el valor social de CRTVE*.

- En el artículo 8 del Estatuto de la Información de la Corporación RTVE, en el apartado Deberes y Obligaciones de los profesionales de la información audiovisual se afirma: *“Los profesionales de la información audiovisual tienen el deber de ofrecer a la sociedad información de relevancia pública con veracidad, objetividad, imparcialidad y respeto a los valores consagrados en la Ley de la Radio y la Televisión de titularidad estatal”*.

ENLACES

http://cadenaser.com/emisora/2018/04/19/ser-madrid-sur/1524149541_112152.html

https://politica.elpais.com/politica/2018/04/19/actualidad/1524148005_240213.html

http://cadenaser.com/programa/2018/04/20/hoy-por-hoy/1524189142_731056.html

http://cadenaser.com/programa/2018/04/20/hoy-por-hoy/1524182126_106332.html

http://www.antena3.com/noticias/sociedad/muere-luis-montes-doctor-que-lucho-muerte-digna-ser-acusado-aplicar-eutanasia-400-enfermos_201804195ad8b80e0cf20c576fbb526c.html

https://www.telecinco.es/informativos/sociedad/muere-luis-montes-doctor-derecho-morir-dignamente-eutanasia_0_2549400834.html

https://www.cuatro.com/noticias/sociedad/muere-luis-montes-doctor-derecho-morir-dignamente-eutanasia_0_2549400835.html

http://www.lasexta.com/noticias/sociedad/muere-doctor-luis-montes-presidente-asociacion-derecho-morir-dignamente_201804195ad8b34e0cf22b41098a585c.html

http://www.cope.es/noticias/mas-madrid/muere-doctor-luis-montes_205550

3.1.5 LA POLÍTICA ULTRACONSERVADORA HÚNGARA, CENSURADA EN LOS TELEDIARIOS

El Consejo de Informativos recibe el 9 de abril una extensa queja sobre el tratamiento informativo dado por el TD1 al resultado de las elecciones legislativas de Hungría, celebradas el día anterior -el domingo 8 de abril- y de las que se proclama ganadora la **“Unión Cívica Húngara - FIDESZ”, una formación derechista, nacionalista, euroescéptica y populista. En resumen, ultraconservadora (según la RAE, el prefijo ultra- significa, en política, “extremista”).** Pues bien, las urnas facilitan el tercer mandato consecutivo de su líder, el primer ministro **Viktor Orbán**. Si tenemos en cuenta su gobierno 1998-2002, se trata de su cuarto mandato.

El equipo de edición del telediario de las 15 horas encarga una pieza al área de Internacional a primera hora de la mañana, en torno a las diez y cuarto. A una hora de la emisión del telediario, alrededor de las dos de la tarde, ya conocido el contenido del texto, toma la decisión de convertir la crónica en colas (texto más breve que lee la presentadora).

La redactora encargada de elaborar la información escribe ese mismo día al Consejo de Informativos para denunciar lo que, en su opinión, es *“un caso de censura”*:

Os escribo para denunciar lo que creo es un caso de censura.

Hoy, lunes 9 de abril, el jefe de internacional me ha encargado una pieza sobre los resultados electorales en Hungría. (En el td del domingo por la noche, solo se informa en unas colas de que se han producido las elecciones y que ha habido muchas colas para votar).

A las 14 h. de hoy, con la pieza terminada, se me comunica que solo van unas colas, sin más argumentación.

La noticia viene reflejada en todos los periódicos nacionales con una página completa e incluso con dos como en "El País" de la aplastante mayoría del ultranacionalista y conservador Orbán. Las radios y los periódicos han cubierto, con enviados especiales, esto comicios dada la importancia del auge de los populismos y discursos xenófobos en Europa. Pero en el Telediario (de una hora de duración) no solo no han enviado a nadie, sino que la noticia solo merece unas colas.

El primer ministro húngaro ha conseguido que Bruselas le abra varios expedientes por algunas de sus medidas restrictivas contra las ONGs por apoyar a los inmigrantes y es famoso por su "polémica" valla electrificada contra ellos. Su partido, el FIDESZ, pertenece al Partido Popular Europeo.

Y en lo que a mí se refiere, me gustaría ponerlos en situación para que comprendáis aún más mi queja. Hace 2 años, cuando me mandaron como enviada especial a cubrir la huida de migrantes por Hungría, el Sr. Gilgado (Director de Informativos Diarios) me llamó al final de mi cobertura para preguntarme: Qué datos tenía para definir a Orbán como ultraconservador o ultranacionalista, términos empleados por todos los periódicos nacionales y que yo solía utilizar también en mis directos o crónicas. Me preguntó si había

leído el programa electoral del partido de Orbán para tener la garantía como periodista de que estaba bien informada al llamarle así, ultra.

En fin, después de una agria, acalorada (por mi parte) y crispante discusión, colgamos el teléfono.

Por tanto, me gustaría poner en vuestro conocimiento lo que creo que es censura.

ANÁLISIS

Efectivamente, en el TD2 del domingo 8 de abril sólo se ofrecen, a partir del minuto 22, unas colas sobre las elecciones en Hungría. Se recogen los datos de participación, dado que aún no hay resultados definitivos.



El lunes, ya con todos los datos, el triunfo de Víktor Orbán es destacado en las secciones de Internacional de la prensa. En los periódicos nacionales, el posicionamiento ideológico del líder húngaro parece claro en muchos titulares:

LA RAZÓN

Orban resiste y logra un tercer mandato en Hungría

El discurso del miedo triunfa en Hungría. **El ultranacionalista primer ministro** cosecha una amplia victoria, seguido por la extrema derecha



ABC INTERNACIONAL Buscar

España ▾ Internacional Economía ▾ Sociedad Madrid ▾ Familia ▾ Opinión ▾ Deportes ▾ Gente ▾ Cultura ▾ Ciencia Historia Viajar ▾ Play ▾ Sumum ▾ Más



El ultraconservador nacionalista Viktor Orbán **vence** en las elecciones de Hungría

The image shows a group of people at a night event. In the center, a man in a dark suit is speaking at a podium. The podium has a sign that reads "NEKÜNK MAGYARORSZÁG AZ ELSŐ!". To his left, a woman in a patterned jacket is smiling. To his right, a woman in a colorful patterned top is looking towards the camera. Other people are visible in the background.

ELECCIONES EN HUNGRÍA 2018 >

Otra victoria de Orbán en Hungría consolida el contrapeso del nacionalismo en el Este de Europa

El partido del **líder ultraconservador** ha obtenido el 49% de los votos, con el 95% escrutado



Viktor Orbán se dirige a sus seguidores tras declararse vencedor en las elecciones de Hungría, este domingo. L. FOEGER (FOTO: REUTERS / VÍDEO: ATLAS)

HUNGRÍA

El ultraconservador Viktor Orbán logra una victoria aplastante y emprende su tercer mandato seguido en Hungría

El partido del presidente húngaro ha obtenido el 48,9 % de los votos. El Fidesz no solo logra cuatro puntos más que en el año 2014 sino que podría conseguir la mayoría de dos tercios en el Parlamento, con 133 escaños.

The Economist Topics Current edition More

Viktor victorious

Hungary's illiberal prime minister, Viktor Orban, wins a landslide

Support The Guardian Subscribe Find a job Sign in Search International edition

News Opinion Sport Culture Lifestyle More

The Guardian

World Europe US Americas Asia Australia Middle East Africa Inequality Cities Global development

Hungary

Hungary election: Viktor Orbán declares victory - as it happened

CNBC HOME INTL NEWS MARKETS INVESTING TECH MAKE IT VIDEO

Hungary's Viktor Orban wins 'supermajority' for third consecutive term in office

SPIEGEL ONLINE SPIEGEL

Menu | Politik Meinung Wirtschaft Panorama Sport Kultur Netzwelt Wissenschaft more

INTERNATIONAL Schlagzeilen Wetter DAX 12.548,57 TV-Programm Abo

English Site > Europe > Hungary > Analysis: Orbán Wins Third Term in Hungary

Hungarian Elections

What Orbán's Third Win Could Mean for Europe

With his strong election victory on Sunday, Hungary's Viktor Orbán exceeded all expectations. What will the party's third win mean for Europe?



La noticia tiene un claro interés informativo y un denominador común también reflejado en los medios internacionales:

Orban's journey from young champion of democracy to creator of what he has called an "[illiberal democracy](#)" is one of the most remarkable recent transformations in European politics. It is a story, too, of how the historic transition to democracy in the continent's east — which had seemed irreversible a decade ago after 10 former communist countries had joined the EU — is starting to unravel, posing a threat to the EU's values, perhaps even its future.

*“El viaje de Orbán desde que se erigió como un joven campeón de la democracia hasta convertirse en creador de lo que él llama una “democracia antiliberal” es una de las recientes y más notables transformaciones dentro de la política europea”, escribe el **Financial Times**: “También es una historia de cómo la transición histórica a la democracia en el Este del continente —que parecía irreversible hace una década después de que 10 países excomunistas se unieran a la UE- está empezando a desmoronarse, representando una amenaza para los valores de la Unión Europea, incluso para su futuro”.*

En otro de tantos análisis, **BBC News** destaca que Orbán se presenta como *“el defensor de Hungría y Europa contra los migrantes musulmanes (...) que defiende, por encima de todo, la soberanía nacional. Pero los críticos le atacan llamándole racista y autoritario”*:

Viktor Orban presents himself as the defender of Hungary and Europe against Muslim migrants.

He has won a third consecutive term as a prime minister who puts national sovereignty before everything else. But critics attack him as a racist and an authoritarian.

Para el **New York Times**, *“mientras Occidente teme el auge de los autócratas, Hungría muestra lo que es posible”*: *“Ahora, el señor Orbán está desafiando directamente a los países que durante mucho tiempo han dominado el bloque europeo, al predecir que 2018 será “un año de grandes batallas”. En casa, está impulsando una nueva legislación, en esta ocasión para imponer sanciones financieras a los grupos de la sociedad civil que prestan ayuda a los migrantes”*.

As West Fears the Rise of Autocrats, Hungary Shows What's Possible



Prime Minister Viktor Orban of Hungary, center, in Budapest last year during a swearing-in ceremony of new border police officers. Szilard Koszticsak/European Pressphoto Agency

Euronews contaba en abril que Hungría se había negado a aplicar las cuotas migratorias decididas por Bruselas y cómo también había iniciado la *“extraña campaña “¡Detengamos Bruselas!”* por la que, entre otras razones, el Parlamento Europeo ha pedido iniciar un proceso sancionador contra el país por vulnerar los Derechos Fundamentales:



En relación a lo que recoge la queja, recordamos que Víktor Orbán se dio a conocer por el gran público en el resto de Europa precisamente cuando, en plena crisis migratoria (verano-otoño 2015), escenificó su firme oposición a la llegada de refugiados cerrando las fronteras de su país de forma unilateral y levantando vallas de concertinas en pleno espacio Schengen para asombro del resto de miembros de la UE (aunque algunos, luego, le han seguido los pasos).

El texto que, ese día 9 de abril, escribe la redactora para su crónica del TD1 es el siguiente:

Apabullante victoria de Victor Orbán al que los húngaros le han otorgado su tercer mandato consecutivo. Sus políticas nacionalistas y ultracatólicas al frente del partido FIDESZ han logrado el apoyo de casi la mitad del electorado.

"Es una victoria crucial para seguir defendiendo Hungría" dijo anoche el primer ministro ante miles de sus simpatizantes.

En estos 8 años de gobierno, Orbán ha logrado el control de la economía, la justicia y de algunos medios. Medidas como: su valla electrificada contra inmigrantes, fuertes restricciones a las ONGS y algunas de sus reformas institucionales han enfurecido a Bruselas que ha abierto varios procedimientos de infracción contra Hungría. Sus críticos le acusan de socavar la Democracia e intentar imponer una autocracia. Sin embargo, en su hoja de éxitos, los expertos reconocen que ha logrado que el país crezca al 4% y reducir el paro.

El aplastante éxito de Orbán ha tumbado a sus principales rivales...

El líder del JOBBIK, el partido ultraderechista que recientemente había virado al centro, ya ha dimitido aunque habían pasado de tercera a segunda fuerza. También han renunciado los candidatos del centro-izquierda.

**ROSSI MARQUEZ	<p>✘✘ Apabullante victoria de Victor Orbán al que los húngaros le han otorgado su tercer mandato consecutivo. Sus políticas nacionalistas y ultracatólicas al frente del partido FIDESZ han logrado el apoyo de casi la mitad del electorado.</p> <p>✘"Es una victoria crucial para seguir defendiendo Hungría" dijo anoche el primer ministro ante miles de sus simpatizantes.</p> <p>✘En estos 8 años de gobierno, Orbán ha logrado el control de la economía, la justicia y de algunos medios. Medidas como: su valla electrificada contra inmigrantes, fuertes restricciones a las ONGS y algunas de sus reformas institucionales han enfurecido a Bruselas que ha abierto varios procedimientos de infracción contra Hungría. Sus críticos le acusan de socavar la Democracia e intentar imponer una autocracia. Sin embargo, en su hoja de éxitos, los expertos reconocen que ha logrado que el país crezca al 4% y reducir el paro.</p> <p>✘El aplastante éxito de Orbán ha tumbado a sus principales rivales...</p> <p>✘✘El líder del JOBBIK, el partido ultraderechista que recientemente había virado al centro, ya ha dimitido aunque habían pasado de tercera a segunda fuerza. También han renunciado los candidatos del centro-izquierda .</p>
*CATEDRAL DE BURGOS RTVE	
HUNGRIA	
**HUNGRIA	
COPY FALDON ALFA TVE TORR	
COPY PARCHE ALFA TVE TORRE	
CABECERA TD 85 SIN FECHA	
** CAB ESPECIAL INFORMATIV	
** CABECERA TD SIN FECHA 1	
** CAB AVANCE INFORMATIVO	
** RAF TD LARGA SIN FECHA 2	
** RAF TD CORTA INCRUST 20	

Se trata, dentro del breve tiempo estipulado, de un análisis que incluye los pros y los contras de la política llevada a cabo por el primer ministro húngaro y que ha sido refrendada en las urnas.

Tras la decisión del TD1 (a una hora de la emisión del informativo) de reducir esa crónica a unas colas, ésta es la noticia que se da:

*HUNGRIA	<p>✘✘✘</p> <p>✘El primer ministro húngaro, el ultranacionalista Viktor Orbán, ha vuelto a ganar las elecciones por tercera vez y podría tener una mayoría aplastante en el Parlamento.</p> <p>✘(((---COLAS---)))</p> <p>✘Orbán ha conseguido el apoyo de la mitad del electorado en unos comicios con una gran participación... Sus polémicas medidas contra la inmigración y las ONGs han hecho que sus críticos le acusen de intentar socavar la Democracia y que Bruselas le haya abierto varios procedimientos de infracción. Pero los expertos también destacan que ha logrado que el país crezca al 4%... El líder del partido ultraderechista, que ha quedado como segunda fuerza, ha dimitido...</p>
KAHUNA 5	
**IMAGENES DEL MUNDO	
**DISTURBIOS NANTES	
**HUELGA FRANCIA	
**DESPRENDIMIENTO CHINA	
V6 BLANES	
++OLGA DTO BLANES GIRONA	

*El primer ministro húngaro, el **ultranacionalista Viktor Orbán**, ha vuelto a ganar las elecciones por tercera vez y podría tener una mayoría aplastante en el Parlamento. (((---COLAS---))) Orbán ha conseguido el apoyo de la mitad del electorado en unos comicios con una gran participación... **Sus polémicas medidas contra la inmigración y las ONGs** han hecho que sus críticos le acusen de intentar socavar la Democracia y que Bruselas le haya abierto varios procedimientos de infracción. Pero los expertos también destacan que ha logrado que el país crezca al 4%... El líder del partido ultraderechista, que ha quedado como segunda fuerza, ha dimitido...*



La misma redactora –tras trasladar su protesta tanto a su jefe inmediato, el responsable del Área de Internacional, como al equipo de edición del telediario- logra mantener en el texto el término *“ultranacionalista”*. Sin embargo, como se puede comprobar en la imagen, no aparece en el rótulo que se emite durante la lectura de la información. Víktor Orbán aparece solamente como *“nacionalista y conservador”*.

Hungría y Siria siguen acaparando la atención informativa internacional de la jornada. Pero, tras la polémica suscitada a las 3 de la tarde por la queja de la informadora, el equipo del **TD2** –que, en principio, planea para las 21h unas colas de los resultados en Hungría- decide, al final, **no dar nada**. El bloque internacional del TD2 de ese lunes 9 de abril dura poco, 3 minutos y medio, pero tampoco tiene cabida para los resultados electorales húngaros.

ACTUACIÓN DEL CONSEJO

En primer lugar, preguntamos a la editora del TD1, Pepa Sastre, así como al responsable de la información internacional de su equipo de edición, Antonio Parreño:

El Consejo de Informativos ha recibido una queja formal sobre el tratamiento informativo dado, en el TD1 de este lunes 9 de abril, al resultado de las elecciones en Hungría. A una hora de la emisión del telediario, vuestro equipo de edición decidió transformar la crónica prevista –hecha en la redacción y ya redactada- por unas colas. En virtud del artículo 58 del Estatuto de Información, os queremos preguntar a ambos -como editora y como responsable de la información internacional del equipo de edición del TD1- lo siguiente:

- ¿Cuál fue el criterio periodístico para tomar esa decisión?
- Las políticas del primer ministro húngaro, Víktor Orban, tuvieron relevancia a raíz de la crisis migratoria del 2015, que le llevó a tomar -

entonces- medidas unilaterales y extraordinarias no contempladas dentro del espacio Schengen. Su perfil ultraconservador ha preocupado, reiteradamente, a las autoridades europeas. Aparte, los buenos resultados obtenidos en las urnas avalan, según todos los analistas, su política económica de crecimiento. Por tanto, Hungría, el lunes, era una de las noticias internacionales de mayor alcance e interés. **¿Por qué considerasteis, a última hora, que no merecía más espacio en el telediario?**

-- **¿Existió alguna razón concreta para minimizar la información?**

Antonio Parreño contesta, pregunta por pregunta, el 12 de abril:

-¿Cuál fue el criterio periodístico para tomar esa decisión?

Ya conocéis la dinámica habitual de cómo se va construyendo el minutado y quién toma las decisiones finales. Yo en la reunión del equipo de las 9 defendí que hiciéramos una pieza sobre la victoria de Orban porque, después del ataque químico en Siria, me parecía la más relevante del día en el ámbito internacional por los motivos que apuntáis. **Desde el principio el criterio de la dirección fue diferente en cuanto a la trascendencia de dicha noticia** aunque, tras el habitual intercambio de pareceres, se mostró de acuerdo en que se hiciera una pieza corta de 50 seg. Conforme avanzó la mañana, como ocurre muchas veces, se fueron incorporando al minutado varias noticias relevantes de otros ámbitos, y poco antes de las 14h, **la editora me pidió que dejáramos la pieza en colas porque, según me explicó, así se lo pedía la dirección para dar espacio a esas otras noticias.** Yo así lo hice, aun reiterando que no estaba de acuerdo.

-¿Existió alguna razón concreta para minimizar la información?

La razón que se me dio es la que os he explicado. Si hubo otra lo desconozco. El resultado fue que de una pieza prevista de 50 seg. se pasó a unas colas de 35 segundos. (El texto de las colas que yo revisé duraba 40). Yo sigo sosteniendo, al igual que el jefe del área, que la noticia merecía una pieza, pero a diario tenemos ese debate sobre múltiples informaciones, como sabéis. Por otro lado, aunque varios periódicos llevaban por la mañana la noticia destacada tanto en papel como en su edición digital, ningún otro informativo de TV de ámbito nacional (salvo el TD1) emitió el lunes un solo segundo de la victoria de Orban. Puedo comprender la frustración de la redactora, que quizá pudo sentir que su trabajo de toda la mañana se echaba a perder -aunque la pieza, que quizá estaba redactada, no estaba ni revisada por edición ni locutada- y me quejo a diario del poco espacio que dedicamos a la información internacional en los telediarios, una tendencia que, por otro lado, se da en mi opinión desde hace muchos años.

También preguntamos al Jefe del Área de Internacional, Álvaro López de Goicoechea:

El Consejo de Informativos ha recibido una queja formal sobre el tratamiento informativo dado, en el TD1 de este lunes 9 de abril, al resultado de las elecciones en Hungría. A una hora de la emisión del telediario, edición decidió transformar la crónica prevista –ya hecha en la redacción- por unas colas.

Por eso, en virtud del artículo 58 del Estatuto de Información, te queremos preguntar lo siguiente:

-- ¿Cuáles fueron las explicaciones del equipo de edición del TD1 para minimizar la información?

-- Dado que Hungría era una de las noticias internacionales de la jornada y que, de hecho, de la reunión de la mañana salió la decisión de hacer una crónica, ¿de qué forma argumentaste y defendiste ante edición la pieza prevista desde un principio en el minutado?

-- Por la noche, el TD2 no dio ningún tipo de información sobre Hungría, ¿qué opinión te merece esa decisión?

-- Suponiendo que fue uno de los temas planteados en la reunión del TD2, ¿recibiste alguna explicación por la que el equipo de edición del telediario de la noche decidió no emitir nada sobre los resultados de las elecciones húngaras?

Sus contestaciones fueron estas:

-- ¿Cuáles fueron las explicaciones del equipo de edición del TD1 para minimizar la información?

Argumentaron que el TD1 iba largo.

-- Dado que Hungría era una de las noticias internacionales de la jornada y que, de hecho, de la reunión de la mañana salió la decisión de hacer una crónica, ¿de qué forma argumentaste y defendiste ante edición la pieza prevista desde un principio en el minutado?

Recordé la importancia de los acontecimientos políticos que desde hace tiempo están ocurriendo en varios de los países que accedieron a la Unión Europea en 2004, entre ellos Hungría. **Fuerzas populistas con inclinaciones xenófobas y muy distanciadas de las directrices que fija Bruselas en cuestiones claves como el trato a los inmigrantes o refugiados han accedido al poder, abriendo una importante brecha en el seno de la UE. Hungría es un ejemplo de libro. Basta con observar la trayectoria de su primer ministro, Viktor Orban. Cuenta con un importante respaldo entre los votantes y goza de una amplia mayoría en el parlamento húngaro. Ha tejido una importante red clientelar, impulsando políticas de corte nacionalista y cada vez más alejadas de las directrices comunitarias. No debemos olvidar las discrepancias surgidas en 2015 a raíz de la crisis de los refugiados que vivió uno de sus capítulos más penosos en la propia Hungría. Sin ser uno de los grandes socios de la Unión ni demográficamente ni por su potencial económico marca, sin duda, una preocupante tendencia entre los países de la ampliación al este...**

-- Por la noche, el TD2 no dio ningún tipo de información sobre Hungría, ¿qué opinión te merece esa decisión?

Yo hubiera informado sobre el nuevo mapa político en Hungría y sus consecuencias para la Unión Europea.

-- Suponiendo que fue uno de los temas planteados en la reunión del TD2, ¿recibiste alguna explicación por la que el equipo de edición del telediario de la noche decidió no emitir nada sobre los resultados de las elecciones húngaras?

No.

Precisamente porque Hungría brilló por su ausencia en el minutado del TD2, también le planteamos preguntas tanto a la editora del informativo de la noche, María Eizaguirre, como a Curra Luengo, responsable de la información internacional dentro de su equipo:

El lunes, 9 de abril, Siria acaparó toda la información internacional ofrecida en el telediario que editáis: 3 minutos y medio de duración. 2 colas, 2 directos y una pieza de 1.31. De todo el espectro informativo internacional, no hubo cabida para nada más. Ni siquiera Hungría.

Las políticas del primer ministro húngaro, Viktor Orban, tuvieron relevancia a raíz de la crisis migratoria del 2015, que le llevó a tomar -entonces- medidas unilaterales y extraordinarias no contempladas dentro del espacio Schengen. Su perfil ultraconservador ha preocupado, reiteradamente, a las autoridades europeas. Aparte, los buenos resultados obtenidos en las urnas avalan, según todos los analistas, su política económica de crecimiento. Era una de las noticias de alcance de ese día.

En virtud del artículo 58 del Estatuto de Información, os queremos preguntar como editora del TD2 y como responsable de la información internacional del equipo de edición, respectivamente:

-- ¿Con qué criterio periodístico decidisteis no emitir nada en relación a Hungría?

-- En principio, habías previsto dar unas colas que, finalmente, se borraron del minutado. ¿A qué se debió el cambio de criterio? ¿Tuvo, quizás, algo que ver la discusión mantenida previamente en el área de Internacional y entre Internacional y el equipo de edición del TD1, que cambió -a una hora de la emisión de su informativo- la pieza prevista por unas colas?

-- Por último, ¿creéis que un informativo de más de 50 minutos de duración como es el TD2 no merece un espacio algo más amplio para la información internacional?

Su breve contestación fue la siguiente:

Ese día el tiempo asignado a internacional lo ocupó Siria en totalidad por la gravedad de la situación. Un saludo

CONCLUSIONES DEL CDI

- Con todos los datos y todo el contexto –a los que sumamos el análisis aportado por el Jefe del área de Internacional del telediario-, el perfil del primer ministro húngaro Víktor Orbán parece más que claro. Y es un hecho que ha sido criticado severamente incluso desde Bruselas. No cabe, por tanto, discusión: su posicionamiento es extremista. Víktor Orbán es ultraconservador. Y así es cómo ha sido apoyado en las urnas por los electores húngaros. Todo indica que éste es un caso de censura, tal y como denuncia la redactora que nos escribió denunciando la situación. Es, por tanto, un atentado contra la libertad de creación (art. 24 del Estatuto de Información de la CRTVE).

No podemos más que amparar su profesionalidad, independencia y valentía en defensa de los valores que han de regir el trabajo de los profesionales de la radiotelevisión pública, tal y como recoge el Estatuto en su artículo 8.

- Asimismo, se trata de una actitud reiterada. Es bien conocido por este Consejo, por similares ocasiones y denuncias, que el referido Director de Informativos Diarios tiene cierta fijación con algunos términos y con algunos temas como la actual política húngara. No son pocas las discusiones que ha mantenido al respecto con varios miembros del Área de Internacional del telediario, una parte de la redacción que –en parte por el enfrentamiento dialéctico- ha dejado de hacer coberturas informativas internacionales.
- Es evidente, una vez más, que **existe todo un argumentario y, desde el punto de vista profesional, una forma inadecuada de proceder**. El responsable editorial encargado –dentro del equipo del TD1- de supervisar la información internacional se refiere claramente al “criterio de la Dirección”, que no debería prevalecer sobre la supuesta independencia de los editores. De hecho, añade: *“La editora me pidió que dejáramos la pieza en colas porque, según me explicó, así se lo pedía la dirección para dar espacio a esas otras noticias”*. Queda, por tanto, demostrado que carecen de peso las opiniones de editores, jefes de área (que en este caso por ejemplo tenía muy

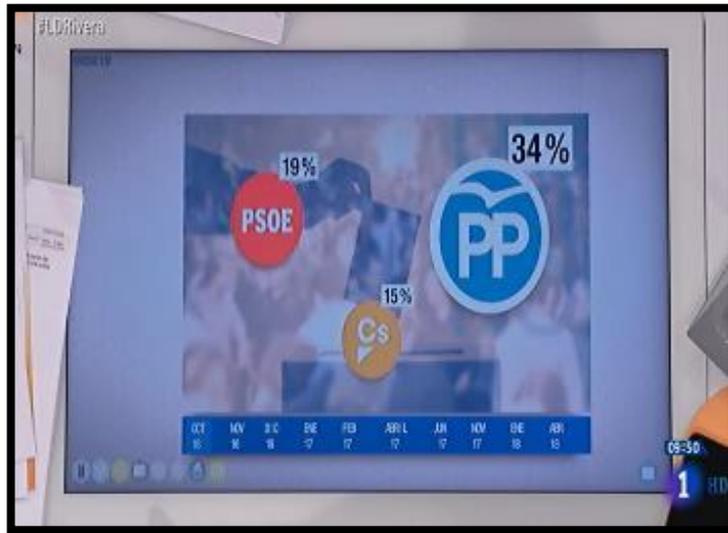
claro el tema y el enfoque), adjuntos, etc. Y, por otro lado, queda constancia de que, en ocasiones, en los informativos de TVE, se acatan sin mayor explicación decisiones que no responden a criterios profesionales.

Libertad de información. Artículo 12 del Estatuto: *“Los profesionales de la información audiovisual ejercerán su trabajo con libertad, investigando, obteniendo y elaborando las informaciones **sin injerencias internas o externas**”.*

- La falta de tiempo –como le argumentaron al Jefe del área de Internacional- suele ser la razón recurrente para no abordar ciertos temas. En todo caso, es **preocupante** que un responsable de área que forma parte del equipo directivo de los Servicios Informativos no reciba explicaciones fundamentadas o, simplemente, como fue el caso del TD2, un mínimo razonamiento de por qué no se da una información de relevancia.
- Con **la independencia y el rigor en juego**, ni sirve ni el tiempo disponible como razón ni que otros informativos de otras televisiones aborden el tema con sus propios criterios. Tampoco que un tema –en este caso, Siria- llegue a acaparar todo un bloque –como defendió la editora del TD2- cuando estamos hablando de poco más de 3 minutos en un minutado de cerca de una hora. El Consejo de Informativos considera que Hungría, precisamente por su actualidad y sus controvertidas políticas, merecía un espacio dentro del bloque de internacional. Pero no sólo se minimizó y se censuró en el TD1, sino que directamente desapareció del TD2.
- No hay justificación periodística válida para arrebatar a los espectadores de la radiotelevisión pública de *“un servicio esencial para la vida democrática”* (Preámbulo del Estatuto). Y, como dicta, el Manual de Estilo: ***“la principal razón de ser de RTVE es el derecho de todos los ciudadanos a disponer de una información veraz e independiente”.***

3.2 MANIPULACIÓN

3.2.1 SONDEOS SESGADOS EN “LOS DESAYUNOS”



...Este es el gráfico que el director y presentador de “Los Desayunos” de TVE le muestra en directo el pasado día 3 de abril al líder de Ciudadanos, Albert Rivera.



A las 9:50 horas de la mañana, en un momento de la entrevista, Sergio Martín le muestra a Rivera el gráfico -en pantalla táctil- con el que pretende mostrar la evolución de las encuestas desde octubre de 2016 hasta este mes de abril de 2018, pero se refiere a “los tres principales partidos”, algo que de entrada ya es un error porque, hoy por hoy, los tres principales partidos representados en el Congreso de España son PP, PSOE y Unidos Podemos. Esta última formación no aparece en ningún momento en la imagen.

La evolución en los sondeos que se quiere reflejar beneficia a Ciudadanos frente a los otros partidos y lo cierto es que la inclusión de los cuatro partidos le hubiera beneficiado igualmente, pero el programa decide incluir únicamente al

primero, al segundo y al cuarto partido político de nuestro país y excluir al tercero.
El Consejo de Informativos quiere saber por qué:

ACTUACIÓN DEL CONSEJO

Al día siguiente, el 4 de abril, el Cdi de TVE le envía el siguiente correo a Sergio Martín como principal responsable editorial de "Los Desayunos", con copia al director de Informativos de TVE, José Antonio Álvarez Gundín:

Ayer, en plena entrevista con el líder de Ciudadanos, Albert Rivera, le mostraste un gráfico en el que se reflejaba una particular evolución de las encuestas desde el año 2016 hasta la fecha. Te referías, concretamente, a la variación en los sondeos electorales del PP, PSOE y Ciudadanos, aunque asegurabas que se trataba de "los tres principales partidos".

Por el momento, en España, los tres principales partidos son PP, PSOE y Unidos Podemos. En la actual legislatura, estas tres formaciones políticas están representadas en el Congreso con 134, 84 y 50 diputados respectivamente. Si hablamos de grupos, Unidos Podemos-En Comú-En Marea cuenta con 67 asientos. En cualquier caso, en cuarto lugar, se sitúa Ciudadanos, con 32 diputados.

El Consejo de Informativos ha decidido poner en marcha un proceso de responsabilidad deontológica (art. 58 del Estatuto de Información) y, por eso, te planteamos las siguientes cuestiones como principal responsable editorial de "Los Desayunos":

-- ¿Con qué criterio profesional decidiste que en ese gráfico no apareciese Unidos Podemos?

-- ¿Por qué te referiste, en todo momento, a "los tres principales partidos"?

-- ¿Por qué razón no decidiste que el gráfico mostrara, por ejemplo, la evolución en las encuestas de los cuatro principales partidos para que Ciudadanos estuviese incluido?

Esperamos poder contar con tus respuestas.

Esta es la contestación que Sergio Martín remite, el 12 de abril, al Consejo de Informativos:

*En relación a las preguntas que me formulan sobre el gráfico mostrado en Los Desayunos el pasado **día 3 de abril**, durante la entrevista con Albert Rivera, me gustaría hacer algunas precisiones.*

En la formulación de sus preguntas entrecomillan la frase en la que digo que se trata de "los tres principales partidos". A continuación adjunto el vídeo del momento al que se refieren:

<http://www.rtve.es/alicarta/videos/los-desayunos-de-tve/desayunos-tve-albert-rivera-presidente-ciudadanos/4549339/> (A partir 1h 22')

Como pueden observar en este mismo video también digo que: "corresponde a encuestas desde octubre de 2016 hasta este mes de abril de 2018". Obviamente cuando digo que analizamos la evolución de la intención de voto en **las encuestas**" hablo de encuestas y no de resultados electorales. Encuestas que, como ustedes saben, en su mayoría reflejan una foto en la que las tres principales fuerzas políticas son (en el momento en el que realizo la pregunta, insisto, sobre encuestas) C's, PP y PSOE, en este orden. De ahí que me refiera a las "los tres principales partidos", ahora, en las encuestas más recientes publicadas.

La razón por la que comparo esos tres partidos y no otros no responde a otro interés más que analizar visualmente (de ahí que sean "bolitas que crecen o decrecen") el trasvase de votos. Traslase que, como ustedes saben, según los analistas, se produce de PP a C's (especialmente) y de Psoe a C's (en menor medida). Como quiera que la persona a la que estoy entrevistando es el líder de C's, comprenderán que quiera preguntarle sobre cómo afecta ese trasvase de votos a su formación política. Los expertos no hablan de trasvase de votos entre C's y Podemos.

El **día 6 de abril** durante la entrevista en Los Desayunos con Pedro Sánchez le muestro este gráfico que pueden ver en el video que adjunto a continuación:

<http://www.rtve.es/alicarta/videos/los-desayunos-de-tve/desayunos-tve-pedro-sanchez-secretario-general-del-psoe/4553818/> (a partir 1h18'50")

En este caso los tres partidos que analizamos son Psoe, Podemos y C's. En este gráfico no está el PP porque lo que queremos ver es cómo se produce ese trasvase de votos entre C's, Psoe y Podemos.

El **día 9** el invitado de Los Desayunos fue Fernando Martínez Maíllo, del PP. También analizamos las encuestas con ayuda de la misma herramienta, este es el momento:

<http://www.rtve.es/alicarta/videos/los-desayunos-de-tve/desayunos-tve-fernando-martinez-maillo-coordinador-general-del-partido-popular/4557064/> (1h24'27")

En este caso mostramos un gráfico con C's, PP, Psoe y Podemos, los cuatro partidos, donde se puede comprobar que es el icono de Podemos, según las encuestas, el que más decrece en la evolución. Supongo que no pensarán que durante la entrevista con Albert Rivera traté de ocultar ese dato.

Finalmente, el pasado **día 10 de abril** el invitado de Los Desayunos fue Pablo Iglesias. También analizamos junto a él las encuestas:

<http://www.rtve.es/alicarta/videos/los-desayunos-de-tve/desayunos-tve-pablo-iglesias-secretario-general-podemos/4558813/> (a partir 1h25')

Aquí pueden observar que quise comparar el trasvase de votos que se puede estar produciendo entre C's, Psoe y Podemos. Para no dejarnos nada fuera incluimos también la última encuesta de Metroscopia, que da a Podemos una ligera subida, el único partido que sube en intención de voto, y así lo manifestamos. Este día no mostramos al PP en el gráfico.

Obviamente las cosas siempre se pueden hacer mejor pero creo que queda sobradamente demostrado que la intención de estos gráficos dinámicos no esconde

ningún interés partidista. Se trata, en cada ocasión, de analizar aquellas cuestiones que pensamos que tienen más interés para el invitado que nos acompaña en plató. No tendría ningún sentido tratar de esconderle a la audiencia la presencia en las encuestas de ningún partido. De hecho justo el día previo a la entrevista con Albert Rivera, el día 2 de abril, dedicamos una buena parte del programa a analizar las encuestas publicadas durante el fin de semana. Primero en conversación con, José Miguel de Elías, Sigma dos, con esta apuesta gráfica:



En este gráfico se puede ver a C's, PP, Psoe, Podemos y (en la leyenda) ERC, PdeCAT y PNV
 Y después, en plató, con nuestros analistas, y otra apuesta visual diferente:



Como pueden observar, en Los Desayunos estamos haciendo una apuesta importante por avanzar en la narrativa visual. Confiamos en que los gráficos nos ayudan a entender las encuestas y tratamos de trabajar permanentemente en nuevas propuestas gráficas. A veces somos capaces de traducir mejor el discurso en imágenes y otras seguro que no lo hacemos tan bien como nos gustaría, pero les aseguro que nuestro interés es siempre hacer la información sencilla y fácil de entender, ofrecer

cuantas más herramientas mejor a nuestros espectadores para que sean ellos quienes saquen sus propias conclusiones.

Espero haberles servido de ayuda.

ANÁLISIS DE LOS GRÁFICOS PLANTEADOS

- Aunque ya lo hemos expuesto en el planteamiento de este informe, volvemos sobre el gráfico que se muestra en “Los Desayunos” el 3 de abril con motivo de la entrevista al líder de Ciudadanos.

La explicación que nos ofrece Sergio Martín no se sostiene. Las encuestas han de partir de un hecho sobre el que se pregunta (en este caso, el peso político de los partidos representados) y la variable es el dictamen ciudadano. Por eso, **es confuso hablar de la evolución en los sondeos sólo de aquellos partidos que los propios estudios de opinión, en un momento muy concreto, señalan que son “los principales”.** Es inadmisibile que se tome como base el resultado de las mediciones, que no son más que generalidades basadas en muestreos supuestamente objetivos. **El planteamiento periodístico es erróneo.**

En definitiva, se refleja el trasvase de votos entre PP, PSOE y Ciudadanos, pero no –ni a favor ni en contra- del tercer partido en importancia de nuestro país. Y lo cierto es que un elemento clave de análisis acaba desapareciendo deliberadamente del gráfico.

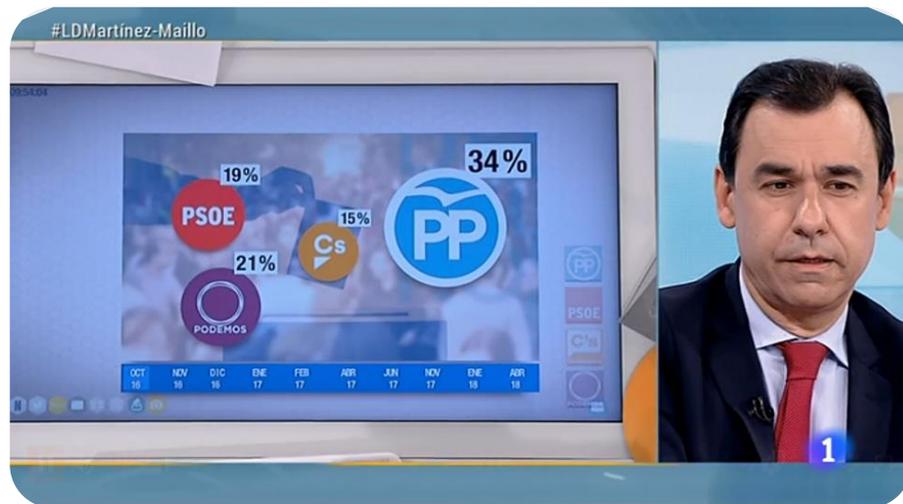
- El problema se repite con el líder del PSOE en el plató. El planteamiento de la información vuelve a ser confuso y **la reiteración de una mala práctica no la convierte en modelo a seguir.** Durante el programa, el propio presentador, llega a decir incluso que el gráfico *“no es del todo científico”.*



Se refiere, concretamente, al trasvase de votos de Podemos y de Ciudadanos al PSOE. ¿Por qué no se valora el papel que puede estar jugando en la ecuación el Partido Popular?

- A raíz del gráfico mostrado a Martínez Maíllo (PP), Sergio Martín nos dice que *“Podemos, según las encuestas, es el que más decrece en la evolución. Supongo que no pensarán que durante la entrevista con Albert Rivera traté de ocultar ese dato”*.

El Consejo de Informativos desconoce cuáles son –si es que las tiene– sus motivaciones últimas. Entendemos que ha de ser **la información más rigurosa, objetiva y neutral posible**.



De hecho, el planteamiento en este caso es el correcto. Es lo que la dirección del programa –en nuestra opinión– debería haber hecho en las demás ocasiones: mostrar la evolución de las encuestas de los cuatro principales partidos políticos españoles, que son los que más están en liza desde las últimas elecciones generales. A partir de ahí, ya se puede analizar su posición en relación al trasvase de votos (bien por resultados electorales, bien por sondeos), la mayor o menos proyección de unos y otros, etc.

- **Cuestiones primordiales han de ser la profesionalidad, la experiencia, el criterio, el rigor, etc.** El martes 10 de abril, cuando Sergio Martín le propone al líder de Podemos, Pablo Iglesias, analizar juntos “*algunas encuestas*”, le muestra un gráfico similar al que le había mostrado a Albert Rivera una semana antes.



El director de “Los Desayunos” dice que lo que quiere es *“comparar el trasvase de votos que se puede estar produciendo entre Podemos, PSOE y Ciudadanos”* y, tocando la pantalla táctil, añade: *“estos circulitos nos ayudan a comprender cómo ha sido esa evolución del voto desde octubre del 16 hasta abril del 18”*. **Iglesias le tiene que corregir:** *“Lo primero: prudencia porque has dicho la evolución del voto. La evolución del voto, no, la evolución de las encuestas”*.

Pero más allá de la confusión entre voto emitido e intención de voto - corregida en el mismo momento por el invitado en plató-, el Consejo de Informativos vuelve a preguntarse por qué no se incluye al Partido Popular, ya que se trata de mostrar un cuadro general de la situación. Sería cuanto menos interesante apuntar, por ejemplo, el posible trasvase de votos entre PP y Ciudadanos.

CONCLUSIONES

- Las encuestas son datos y los datos hablan por sí solos. A todas luces, estamos ante varios ejemplos de cómo se puede **tergiversar la verdad**. Son **errores editoriales, práctica profesional indebidas. Y, como vemos, reiteradas.** Se obvia información y no hay justificación para excluir -por ejemplo, en el primer caso planteado- al tercer partido político de nuestro país, a no ser que haya intencionalidad.
- En general, **falta concisión** y juega en contra de lo que marca el propio Manual de Estilo de la Corporación que, en su artículo 6.1.

(Características esenciales del lenguaje periodístico), exige **PRECISIÓN** “a fin de expresar sólo lo que se pretende decir y no dar margen para interpretaciones erróneas” y **CLARIDAD**: “el lenguaje periodístico en los medios audiovisuales puede ser imaginativo, pero nunca complejo”.

En ese sentido, es loable que “Los Desayunos” quieran avanzar en la narrativa visual, como dice su director, pero no a costa de la comprensión del mensaje.

- Por otro lado, Sergio Martín llega a comentar en el programa del 3 de abril que el gráfico “es un invento de nuestro equipo técnico y de realización, que es maravilloso”, pero **la responsabilidad del contenido de la información que se quiere dar es exclusiva del equipo editorial al frente del programa, que él mismo dirige.**
- Al tratarse de una evolución de las encuestas sesgada, nos encontramos también ante **una violación del Estatuto de Información en cuanto a que no se han respetado los principios básicos de neutralidad, rigor e independencia.**

Artículo 9.2.- “(Los profesionales de la información audiovisual) difundirán únicamente informaciones fundamentadas. Las informaciones deberán ser contrastadas con un número suficiente de fuentes. Evitarán afirmaciones o datos imprecisos y sin base suficiente que puedan lesionar o menospreciar la dignidad de las personas, el derecho a su propia imagen, o provocar daño o descrédito injustificado a instituciones públicas y privadas, así como la utilización de expresiones o calificativos injuriosos”.

Y, en caso de reconocer el error, siempre existe la posibilidad de rectificar:

Artículo 6.- “Rectificarán con diligencia y con el tratamiento adecuado a las circunstancias las informaciones que se hayan demostrado falsas o erróneas, sin eludir, si es necesario, la disculpa”.

- Desde el Consejo de Informativos queremos denunciar **una mala práctica que incumple el deber de informar adecuadamente a la audiencia de la televisión pública.** El primer enunciado que aparece en el **Manual de Estilo** de la Corporación es unívoco:



Consejo de Informativos

“La principal razón de ser de RTVE es el derecho de todos los ciudadanos a disponer de una información veraz e independiente”.

3.2.2 ABUCHEOS A ZAPATERO EN VENEZUELA. UNA MUESTRA MÁS DEL “DOBLE RASERO”

El pasado 21 de mayo el TD1 destacaba en titulares que el expresidente del Gobierno, había sido abucheado en Caracas a la salida de un colegio electoral. José Luis Rodríguez Zapatero había estado presente como observador en las elecciones en las que salió reelegido presidente Nicolás Maduro. A continuación, reproducimos el texto emitido en la cabecera del Telediario:

INICIO VENEZUELA

*Nicolás Maduro ha sido reelegido presidente de Venezuela... --colas-- Ha ganado ampliamente este domingo en unas elecciones marcadas por la baja participación del 46 por ciento, y la exigencia de sus adversarios de que se repitan los comicios por las irregularidades. **El expresidente del gobierno José Luis Rodríguez Zapatero, que ha estado presente en la jornada electoral como observador, fue abucheado a la salida de un colegio electoral.***



El Consejo de Informativos decide analizar este asunto a iniciativa propia habida cuenta de la disparidad de criterios empleada por los responsables de los Telediarios a la hora de informar sobre abucheos recibidos por distintas personalidades políticas en los últimos meses. Se hace en cumplimiento del artículo 58 del Estatuto de Información de la CRTVE:

Art.58: “Los Consejos de Informativos podrán poner en marcha el proceso de responsabilidad deontológica por propia iniciativa o a instancia de un profesional de la información audiovisual”.

ACTUACIÓN DEL Cdi

Para intentar recabar las versiones de los profesionales implicados en esta cobertura informativa (art.58 del Estatuto de Información) el Consejo envió el 23 de mayo la siguiente solicitud a la editora del TD1, Pepa Sastre:

Buenas tardes,

Entre los titulares que abrían el Telediario 1ª edición del pasado lunes 21 se encontraba uno sobre las elecciones en Venezuela en el que se destacaban los abucheos que recibió el expresidente español José Luis Rodríguez Zapatero al salir de un colegio electoral.

En virtud del artículo 58 del Estatuto de la Información de RTVE, este Consejo está interesado en conocer las razones profesionales que te impulsaron, como editora del informativo, a llevar en titulares dichos abucheos.

El Consejo se plantea debatir este asunto y, llegado el caso, elaborar el correspondiente informe por lo que agradeceríamos una respuesta en el plazo de 10 días.

Atentamente,

CONSEJO DE INFORMATIVOS DE TVE

Como viene siendo habitual, **el Consejo no obtuvo respuesta de Pepa Sastre**, una nueva muestra de desprecio al órgano que representa a los profesionales de la información de Televisión Española.

COBERTURA DE OTROS ABUCHEOS A POLÍTICOS

Recordamos en este apartado cómo cubrieron las distintas ediciones de los Telediarios hechos similares a los que han motivado este informe.

MARIANO RAJOY EN ALICANTE

El pasado 5 de mayo Mariano Rajoy, entonces presidente del Gobierno, participaba en un acto de partido en Alicante. Antes, a la entrada al Ayuntamiento de esa ciudad, era abucheado por un grupo de representantes sindicales y pensionistas.

El Telediario no informó de ese hecho en los más de 3 minutos y medio que le dedicó el TD1: ni en sumarios, ni en el directo, ni en la pieza. **Los abucheos fueron totalmente silenciados en la edición de las 15 horas.**

Esos abucheos son los que provocan el exabrupto de la secretaria de Estado de Comunicación, Carmen Martínez de Castro (*"dan ganas de hacerles un corte de mangas de cojones. Os jodéis"*), polémica que tampoco llegan a oír los telespectadores de los telediarios de TVE y que analizamos de manera diferenciada en otro dictamen. (ver informe "TÍTULO")

A continuación, reproducimos los textos emitidos en el TDFS1:

TELEDIARIO DE FIN DE SEMANA TDFS1**SUMARIO RAJOY*****(((COLAS PEGADAS A CABECERA)))***

El presidente del Gobierno ha dicho que no se deben admitir ni la impunidad ni las mentiras sobre ETA, porque la verdadera historia de la banda terrorista es aquella que tiene que ver con la resistencia que mantuvo el Estado democrático frente a los terroristas que querían doblegar las libertades. Son palabras de Mariano Rajoy en un acto del PP este mediodía en Alicante, en el que se ha homenajeado a las víctimas del terrorismo.

BUENAS TARDES

(((PEDRO))) Buenas tardes. Mariano Rajoy ha señalado que su gobierno y su partido estarán siempre con las víctimas del terrorismo.

(((RAQUEL)))

BUENAS TARDES... *El presidente ha afirmado que le parece bien que ETA se disuelva, pero que el daño que ha hecho la banda terrorista es irreparable.*

TOTAL MARIANO RAJOY *“La verdadera historia está plagada de familias destrozadas y de vidas rotas y la verdadera historia está llena de coraje, de compromiso con España, con nuestra democracia y con la libertad de todos”*

DESARROLLO (minuto 5)**COLAS ROSAS****Rót. HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO**

Una silla vacía con rosas blancas.. Homenaje del Partido Popular hoy a las víctimas del terrorismo en Alicante. Ha sido durante un acto del partido en el que ha participado el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy.

PASO A DIRECTO

24 horas después de que la banda terrorista ETA escenificara su final Mariano Rajoy ha reiterado en Alicante su mensaje de apoyo a las víctimas del terrorismo tras el mensaje institucional que realizó ayer desde el Palacio de Moncloa....

DIRECTO ALICANTE

“Por tercer día consecutivo el presidente del gobierno ha dicho que no va a haber impunidad para los terroristas, su gobierno, insiste, no lo va a permitir. En la misma línea al discurso institucional al que hacíais referencia Rajoy ha recordado que la verdadera historia de ETA es la de la derrota de la violencia frente a la victoria dice de la democracia. Ha dicho también que los únicos protagonistas son los héroes asesinados y a ellos ha habido una mención especial en este acto del Partido Popular en Alicante. Ha comenzado con una ovación cerrada a todos los cargos populares asesinados por la banda terrorista”

PIEZA RAJOY ALICANTE

Con este homenaje ha arrancado un acto en el que Rajoy ha prometido que el PP va a estar siempre con las víctimas.

TOTAL ETA: “nos parece bien que se disuelva, no vamos a admitir ni impunidad ni mentiras porque la verdadera historia es de la resistencia democrática”

Rajoy ha visitado alicante después recuperar la alcaldía tras la dimisión del exregidor socialista. Ha aprovechado para reivindicar que gobierne la lista más votada y no la pactada en los despachos.

TOTAL es cuestión de democracia más directa. EL QUE GANA GOBIERNA, Y LOS QUE PIERDEN A LA OPOSICIÓN. NO ES DIFÍCIL.

El presidente ha pedido a la Generalitat valenciana que no siga adelante con su política lingüística. Teme que esto provoque división y enfrentamiento, afirma, como ha ocurrido en Cataluña.

En la edición de las 21 H el acto de Rajoy en Alicante también va en sumarios. En el desarrollo el TDFS2 emite una pieza en la que, una vez más, **se silencia la pitada al presidente del gobierno**. La autora de la información sólo hace una referencia a las protestas sin decir contra quién protestaban los manifestantes: **“Un grupo de representantes sindicales de la policía protestaba por la jubilación anticipada”**

A continuación reproducimos los textos emitidos en el TDFS2:

TELEDIARIO DE FIN DE SEMANA TDFS2**SUMARIO RAJOY ETA**

(((COLAS CABECERA))) Mariano Rajoy ha dicho que nunca admitirá mentiras ni impunidad para los terroristas de ETA. El presidente del Gobierno ha señalado que el Gobierno y su partido siempre estarán con las víctimas y ha destacado el papel de los que resistieron con coraje en defensa de España

y la democracia. Lo ha dicho en un acto del PP en Alicante, en el que se ha homenajeado a las víctimas de la banda terrorista.

RAJOY ALICANTE

El Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha reiterado hoy en Alicante el apoyo a las víctimas del terrorismo y a sus familias. Rajoy ha insistido que nunca admitirá ni impunidad ni mentiras de la banda terrorista ETA.

PIEZA RAJOY ALICANTE

El presidente ha incidido en los dos mensajes que ha estado repitiendo en los últimos días: no habrá impunidad para los terroristas y el PP siempre va a estar con las víctimas. Precisamente este acto aquí en alicante ha comenzado recordando a todos los que sufrieron la violencia de ETA. Rajoy ha dicho que la banda terrorista nunca debió existir.

Critica a los llamados ayuntamientos del cambio y defiende que gobierne la lista más votada.

RAJOY: Obedece a una regla democrática sencilla el que gana gobierna y el que pierde a la oposición. Antes Rajoy ha visitado el ayuntamiento de Alicante. **Un grupo de representantes sindicales de la policía protestaba por la jubilación anticipada.** El PP lleva gobernando un mes el consistorio que ha recuperado tras la dimisión del alcalde del PSOE imputado por prevaricación.

MARIANO RAJOY EN URUGUAY



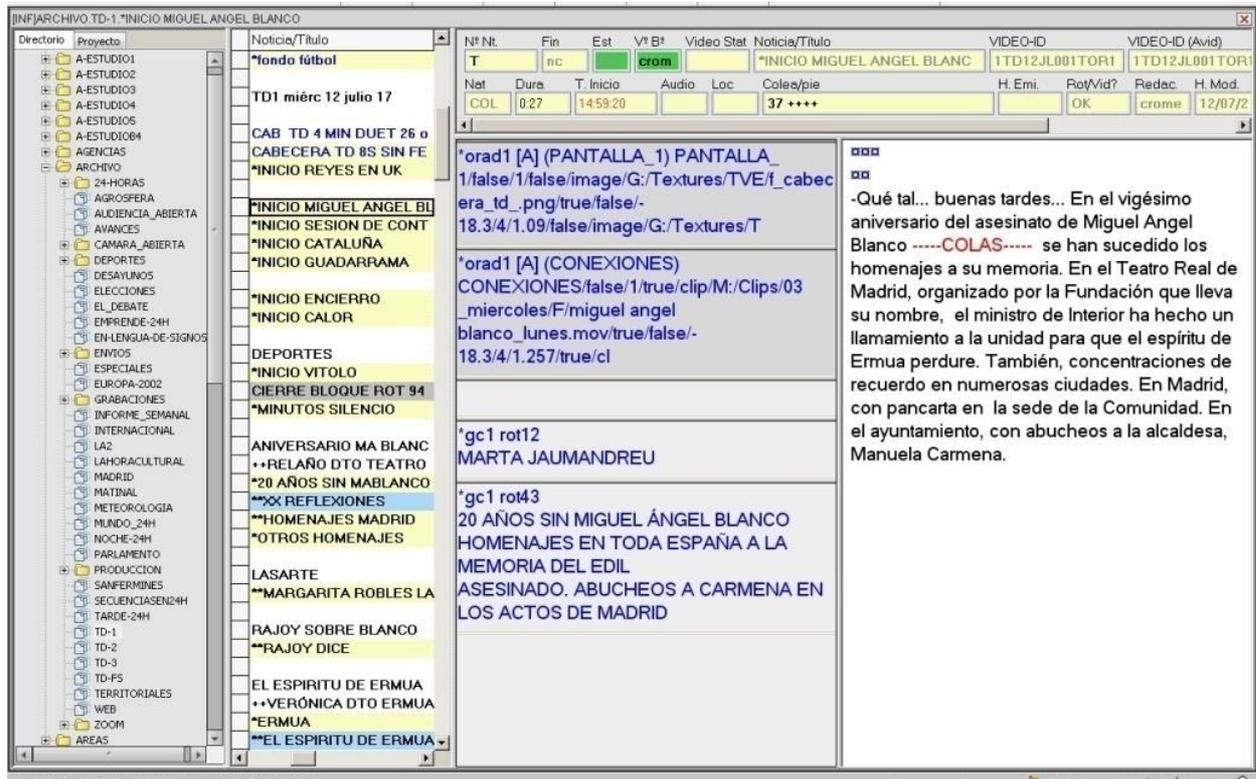
El mismo tratamiento, silencio, recibieron los abucheos al presidente del Gobierno en Uruguay el pasado 26 de abril de 2017 cuando iba a reunirse con el presidente uruguayo Tabaré Vázquez.

LOS ABUCHEOS QUE SÍ SE DESTACARON

Abucheos a Carmena sumarios 12 julio td1



El 12 de julio se emite en el Telediario un sumario con los actos de homenaje a Miguel Ángel Blanco cuando se cumplen 20 años de su asesinato. En el texto y en rótulo se destacan los abucheos a la alcaldesa Manuela Carmena.



Abucheos a Susana Díaz 1 febrero td2



El TD2 informó de los abucheos a Susana Díaz en Cádiz en unas colas pegadas a ráfaga, un recurso utilizado en el Telediario para enfatizar una información. Reproducimos el texto de las colas:

“Así han recibido con gritos y abucheos a la presidenta Susana Díaz en Cádiz. Susana Díaz se ha reunido con el alcalde de Podemos, José María González, también conocido como Kichi. Miembros de la marea blanca protestaban por la gestión de la Junta en materia sanitaria”

CONCLUSIONES

- ❖ Los ejemplos analizados son una muestra más del doble rasero que aplican los actuales responsables de los Telediarios de TVE a la hora de valorar una noticia:
 - Los abucheos a Mariano Rajoy se silencian: o bien no aparecen siquiera en el minutado (es el caso de Uruguay o de Alicante en el TDFS1) o, si se mencionan, se hace con un texto críptico que no explica qué ha pasado: *“Antes Rajoy ha visitado el ayuntamiento de Alicante. **Un grupo de representantes sindicales de la policía protestaba por la jubilación anticipada**”*. No se dice que el presidente ha sido abuchado ni por qué.
 - Muy diferente es el tratamiento que reciben representantes políticos de otras formaciones que han pasado por la misma situación: Las protestas contra Zapatero en Venezuela fueron en sumarios en el TD1. Los abucheos a Manuel Carmena también se destacaron como noticia de apertura en el TD1 con un rótulo alusivo a las protestas. En el caso de Susana Díaz el TD2 le dedicó unas colas pegadas a ráfaga con un rótulo que explicaba que la presidenta de la Junta había sido abuchada. En estos tres casos el texto de la noticia es claro *“**José Luis Rodríguez Zapatero fue abuchado a la salida de un colegio electoral**”* *“**Así han recibido con gritos y abucheos a la presidenta Susana Díaz en Cádiz**”* *“**Concentraciones en el Ayuntamiento con abucheos a la alcaldesa Manuela Carmena**”*
- ❖ Destacar en sumarios los abucheos a un expresidente del Gobierno y silenciar los recibidos por el entonces presidente del Gobierno en ejercicio no tiene justificación desde un punto de vista profesional. El Estatuto de Información destaca en su artículo 8 que *“los profesionales de la información audiovisual tienen el deber de ofrecer a la sociedad información de relevancia pública con veracidad, objetividad, imparcialidad y respeto a los valores consagrados en la Ley de la Radio y la Televisión de titularidad estatal”* Al silenciar que el presidente del Gobierno ha sido increpado por un grupo de ciudadanos se incumple el deber básico de todo periodista: Informar. Y además, tal y como refleja el Manual de Estilo de la CRTVE, ese deber de informar sobre la actividad política ha de ser crítico e independiente. Es



Consejo de Informativos

decir, si los políticos reciben abucheos hay que contarlo en los Telediarios de la televisión pública sea el afectado del partido que sea.

3.2.3 CONFUSIÓN ENTRE OPINIÓN E INFORMACIÓN EN “INFORME SEMANAL”



El 2 de junio, “Informe Semanal” emite un largo reportaje (casi 17 minutos) sobre la moción de censura del PSOE contra el gobierno popular de Mariano Rajoy. Pedro Sánchez logra sacarla adelante y se convierte en presidente del Gobierno.

Al Consejo de Informativos le llegan varias quejas y llamadas de atención sobre el tratamiento informativo que el programa que dirige Jenaro Castro le da a la noticia.

Desde un primer momento, en un primer análisis del contenido de dicho reportaje -tanto el texto como las declaraciones de todos los expertos y analistas que participan en él- comprobamos que son varias las tesis que se plantean:

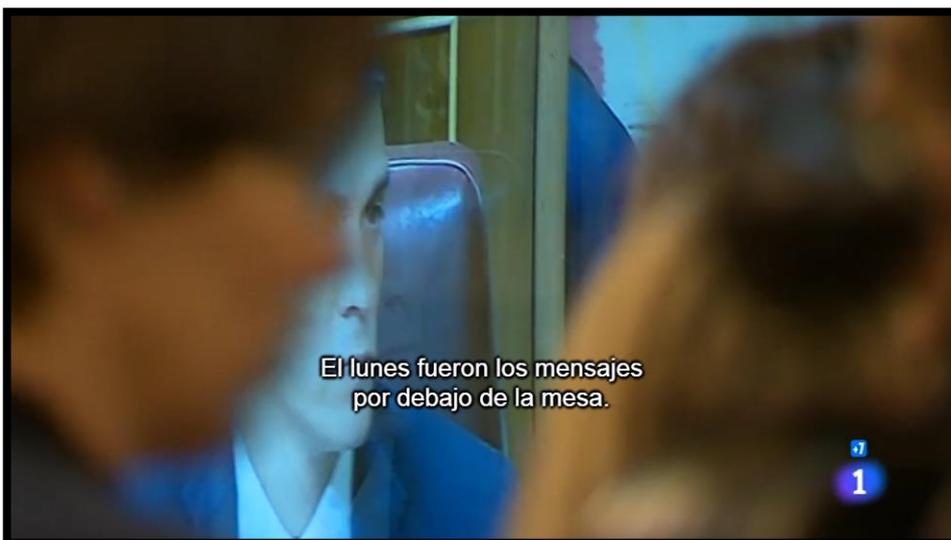
- Objetivos de Pedro Sánchez: destronar a Rajoy y **llegar al Palacio de la Moncloa a cualquier precio.**
- **El débil perfil del nuevo presidente (y, por tanto, del nuevo gobierno)** se puede resumir en que es el menos votado, sin un horizonte electoral y apoyado por los independentistas, por formaciones como Bildu, etc. En definitiva, se trata de un gobierno “Frankenstein” o “Tutti Frutti”.
- El **miedo a la desconfianza exterior**, al nivel de Italia, está servido.
- Es inevitable la **referencia al pasado**: El Frente Popular...
- Existe el riesgo de que **Podemos** se haga con el CNI, RTVE, etc.
- Y se da la posibilidad de actuar **al margen de la ley** (en el caso de Cataluña, por ejemplo).

En definitiva, parece que prima la opinión sobre la información.

ANÁLISIS PROFUNDO

El reportaje, nada más arrancar, alude a que *“en el principio fue la sentencia del caso Gürtel y un total de 351 años de prisión”*, pero al espectador no se le ofrece mayor explicación sobre la conocida sentencia por corrupción que mueve al PSOE a presentar la moción de censura contra el gobierno del PP. Tampoco habrá más alusión a Gürtel en los casi 17 minutos que dura el reportaje.

Y el texto prosigue: *“El primer día se presentó la moción. El segundo fue de indiferencia y desprecio. El tercero, domingo, remolón. **El lunes fueron los mensajes por debajo de la mesa.** El quinto día, vértigo y confusión. **El miércoles no me lo creo.** Y el séptimo día, triunfante, el candidato Pedro Sánchez descansó”*.



Desde el Consejo de Informativos nos preguntamos si esa es la forma más adecuada de informar sobre un hecho noticioso de enorme calado entre la sociedad y de gran importancia política para el futuro del país. El estilo y las expresiones utilizadas no contribuyen a explicar los hechos que se tratan de reflejar. **¿No merecen los espectadores de la radiotelevisión pública que se les explique qué significa, por ejemplo, la frase “el lunes fueron los mensajes por debajo de la mesa”?**

José Oneto, periodista y escritor, lanza una primera tesis:

“El propio Rajoy, que está ya metido en un juicio continuo sobre la corrupción... no valora suficientemente la gravedad de lo que supone la sentencia. El Partido Socialista espera 24 horas a ver qué reacción se produce en la Moncloa. En la

Moncloa no se produce ninguna reacción y a partir de ahí se empieza una ofensiva, no para nombrar presidente a Sánchez a través de moción de censura sino para destronar a Rajoy."

Segunda tesis:

Manuel Pimentel/Exministro y escritor: "La moción de censura es una vía legal constitucional y por tanto dentro de la normalidad democrática. Bien es cierto que por vez primera en nuestra democracia es presidente del Gobierno una persona que no fue la más votada."

Con Ramón Tamames, miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, llega el análisis sosegado de la situación:

"Estamos ante un trámite parlamentario normal, previsto en la Constitución, artículo 113, moción de censura: no pasa nada. Tenemos un nuevo Gobierno a partir de mañana o de la semana que viene y las cosas tienen que funcionar normalmente. Y yo creo que habrá una recuperación de los mercados en prima de riesgo, que bajará y también bursátil, el IBEX 35 que también recuperará niveles."

Sin embargo, a pesar de esa llamada a la calma de Tamames, se plantea una tercera tesis de manos del jurista Manuel Conthe, presidente del Consejo Asesor de "Expansión":

"También tenemos que ser conscientes de que somos vulnerables; somos vulnerables primero porque seguimos teniendo, aunque llevamos varios años creciendo, un déficit presupuestario estructural y porque tenemos casi casi el 100% de deuda respecto al PIB. Con lo cual necesitamos que nuestros acreedores tengan confianza en nosotros porque son los que nos tienen que financiar y si no tienen confianza, nos van a exigir unos tipos de interés y nos va a salir más caro"

El texto del reportaje continúa así: **"Pedro Sánchez era hace 20 meses un político desahuciado que salió a hurtadillas de su partido y del Congreso dando la espalda a su escaño. Volvió para exigir la responsabilidad última y total al Ejecutivo de Mariano Rajoy. Investido de inmediato presidente del Gobierno tras el triunfo de la moción"**.

De nuevo, falta contextualización. Volvemos a preguntarnos si son las expresiones más adecuadas, más explicativas, para contar la actualidad de una forma fidedigna. Ocurre lo mismo con el siguiente párrafo: **"Sánchez ha tomado**

posesión en Zarzuela. Arrojo y audacia no se le niega. Ha llegado a Presidente quien más en sí mismo creyó”.

Si no incidimos en ese proceso interno del PSOE al que supuestamente se alude, va a ser difícil –para muchos ciudadanos- entender el mensaje que se quiere enviar.

Todo esto, a modo de presentación, hasta el título del reportaje, en el minuto 3.

Poco después, el texto dice: *“El 24 de mayo, el PNV le firmó al Gobierno un seguro de vida de dos años. Una semana después le sentenció. **Todo indica que la póliza la cobrará el que hasta poco antes fue el socio más fiable del Gobierno Rajoy**”.* A continuación de dos breves declaraciones en el Congreso de Aitor Esteban (portavoz del PNV) y de Pedro Sánchez, el guión apunta que *“Los movimientos en torno a la moción de censura crearon **el ambiente político más confuso desde las últimas elecciones**. Justo cuando la clave que el candidato Sánchez no desentrañó durante la moción es... **cuándo serán las próximas**”.*

Se plantea una nueva tesis: la incertidumbre tras la “confusión”. José Oneto habla de *“gobierno tutti frutti”*. Ramón Tamames plantea la posibilidad de que haya elecciones en 2019. Y Pimentel apunta *“una legislatura que va a durar un año y pico mínimo”*.

En el cóctel, se añade otro condimento: la contradicción del PSOE al asegurar Pedro Sánchez que cumpliría con los Presupuestos Generales elaborados por el Partido Popular: *“Fue la condición del PNV para aprobar la moción. **Unos Presupuestos antisociales y regresivos, dijo el PSOE durante la tramitación, hace una semana. Unas cuentas del Estado calificadas por los socialistas de ideológicas y monstruosas** y que el mismo viernes por la tarde vetaron en el Senado 5 de sus socios”.*

En este punto y al hilo de los Presupuestos, una declaración –la primera de las dos únicas que aparecerán en todo este reportaje- de Mariano Rajoy, que dice: *“Oiga, eso es una falta de respeto a esta cámara, porque **todo el mundo sabe que usted apoya los presupuestos generales del Estado por otras razones que no tienen nada que ver con su respeto a esta cámara.**”*

Parece más una columna de opinión que una crónica informativa: *“Gobernar es convivir. Podemos se deja querer para formar parte del Ejecutivo*

Sánchez, como cuando Iglesias se propuso en la anterior ocasión. Pero parece que va a ser que no”.

Según el periodista y escritor José Oneto, "Un gobierno con 84 diputados es **un gobierno muy débil**, que es el argumento que está utilizando **Pablo Iglesias**, que tiene mucho interés en entrar. **Y si puede controlar el CNI, el Boletín Oficial del Estado, incluso la Televisión Española**".

Albert Rivera, el líder de Ciudadanos, en su intervención durante el debate de la moción de censura, hace su propio retrato de la situación: *"¿Sabe cuál es la foto del retrato? **El Partido Socialista con Bildu, con Esquerra Republicana, con Torra, con Puigdemont, con Podemos, con las Mareas, con Colau, esa es la foto que usted tiene con 84 escaños y para gobernar. Esa es la foto que se nos queda.**"*

A partir de aquí, se trata de rebatir una tesis sobre Cataluña que queda poco clara. El académico Ramón Tamames señala que **"Este Gobierno no va a ser el Frente Popular porque España es un país de clases medias**, y además no hay posibilidad de una coalición para formar un gobierno amplio tipo como dicen los despreciativos en estos momentos, tipo **Frankenstein**."

El total de Carmen Sanz Ayán, miembro de la Real Academia de la Historia, no contribuye a aclarar el mensaje que se quiere transmitir: *"Y lo que no puede ocurrir es que se tenga la sensación de que la Ley no es igual para todos. Para todos en todos los estamentos, incluidos los políticos. Eso no puede ocurrir porque **enseguida lo que ocurre con el ciudadano es que se siente susceptible y empieza a no creer en el imperio de la Ley, Eso es tremendo.**" Parece, más bien, una declaración sobre la corrupción que sobre la situación en Cataluña. No queda claro. Mucho menos cuando la declaración que sigue es la de Tamames afirmando que **"No puede haber un referéndum salvo que primero se reforme la Constitución, pero reformar la constitución es muy difícil y los "indepes" no lo van a conseguir.**"*

Se suma, aquí, otra aportación del exministro Manuel Pimentel: "En España existe separación de poderes y por lo tanto **un ejecutivo un gobierno no puede influir ni actuar sobre las decisiones judiciales que están en marcha** en estos momentos contra las personas que impulsaron la secesión por tanto, y la sedición... por tanto no creo que en este caso aunque **debemos estar muy atentos**, se cometan errores de los que nos pudiéramos todos arrepentirnos."

Se incide en la debilidad del gobierno "con mayoría simple del PP en el Congreso y mayoría absoluta en el Senado".

José Oneto, periodista y escritor: *"Sánchez lo tiene muy complicado, muy complicado porque el PP va a ser una oposición muy difícil. El PP controla la Mesa de la Cámara, controla el Senado y efectivamente va a hacer una oposición muy dura frente a un Gobierno que con 84 diputados es un gobierno muy débil que tiene que hacer frente a unos retos muy importantes y que en cierto modo en **este momento es contemplado en Europa con una cierta desconfianza** después de la crisis que se ha abierto en Italia."*

Hacia el final del reportaje, llega la referencia al presidente que se va: *"Mariano Rajoy, de 63 años, lleva en la política cerca de 40. **Pocos como él han pasado por puestos de responsabilidad tan variados y altos. Durante la moción de censura se hizo más presente que nunca por su ausencia la tarde del jueves.** La mayor paradoja como mandatario es que haya tenido que abandonar el poder una semana después de haber conseguido la principal herramienta de todo político: los presupuestos"*.

Nuevamente, más opinión que análisis e información, con la curiosa alusión a su ausencia en pleno debate de la moción de censura. Y nada sobre los abucheos que recibió Rajoy a su salida del Congreso, recogido incluso por las agencias internacionales de información.

"Informe Semanal" recoge en su totalidad su despedida desde el estrado del Congreso: *"El señor Sanchez será el nuevo presidente del Gobierno y yo quiero ser el primero en felicitarle... ..Aceptaré como demócrata el resultado de la votación, pero como bien saben no puedo compartir lo que se ha hecho. Ha sido un honor, no lo hay mayor, haber sido presidente del Gobierno de España. Ha sido un honor dejar una España mejor de la que encontré. (Aplausos.....) Ojalá mi sustituto pueda decir lo mismo en su día, se lo deseo por el bien de España. Señorías creo que he cumplido con el mandato fundamental de la política que es mejorar la vida de las personas. Si alguien se ha sentido en esta cámara o fuera de ella ofendido o perjudicado, le pido disculpas. Gracias a todos los españoles por haberme brindado su comprensión y su apoyo y suerte a todos ustedes por el bien de España."*

Seguidamente, se ofrece un breve total de Pedro Sánchez y un texto a modo de curioso epílogo: *"El rápido desenlace de la moción de censura no ha dejado tiempo a hipótesis, especulaciones o rumores. Cuando se tiende a exagerar o a no dar importancia a las cosas, la irrupción de Pedro Sánchez ha dejado a muchos sin palabras en la sociedad del ruido"*.

Tampoco se entiende la aportación final de Carmen Sanz Ayán la catedrática de la Real Academia de la Historia sobre las redes sociales: **"El ruido que producen las redes sociales en muchísimos casos es perjudicial para entender un proceso y puede agrandar algunos,** puede empequeñecer otros, puede invisibilizarlos, problemas graves que son graves pueden invisibilizarse y otros pueden agrandarse extraordinariamente y ese ruido puede ser realmente, pues grave."

Para terminar, alusión al expresidente Rodríguez Zapatero y una frase final contundente sobre Pedro Sánchez, sin ninguna otra explicación: *"Tiene experiencia internacional, habla inglés y francés, está en política desde el 2000, delegado en el Congreso del que salió Zapatero y luego concejal en Madrid. Ahora presidente del Gobierno, Pedro Sánchez es lo que quería ser".*

ACTUACIÓN DEL CONSEJO

Ante la avalancha de dudas que nos asaltan, preguntamos –como es habitual en nuestros procedimientos- al autor del guión del reportaje, Alejandro Alcalde, también subdirector de "Informe Semanal", con copia al director del mismo, Jenaro Castro.

El 5 de junio, les remitimos el siguiente correo:

¡Buenas tardes!

El pasado 2 de junio, Informe Semanal emitió un reportaje sobre la moción de censura que tuvo lugar los días 31 de mayo y 1 de junio que llevaba tu firma. El Consejo de Informativos fue alertado sobre la posibilidad de que en su guión se vulnerasen varias normas deontológicas recogidas en el Estatuto de la Información y/o se incumpliesen algunas de las obligaciones establecidas por la Ley 17/2006 de la radio y televisión de titularidad estatal. Por ello el Consejo ha decidido analizar dicho reportaje en virtud del artículo 58 del citado Estatuto, y por eso te requerimos la siguiente información:

1. En el primer párrafo del reportaje encontramos afirmaciones como: *"El segundo (día) fue de indiferencia y desprecio"*, en referencia a la moción de censura o *"El lunes fueron los mensajes por debajo de la mesa"...* ¿A quién o quienes te referías al decir que se produjo "indiferencia y desprecio"? ¿En qué hechos basabas ambas afirmaciones? ¿Hubo alguna razón para no especificar esos hechos para sustentar el pretendido análisis contenido en estas líneas?

2. En el segundo párrafo del guión, tras una batería de totales, dices: *"Pedro Sánchez era hace 20 meses un político desahuciado que salía a hurtadillas de su partido y del Congreso dando la espalda a su escaño"...* ¿En qué hechos basas esta afirmación?

3. En otra línea de guión, afirmas: *"El 24 de mayo, el PNV le firmó al Gobierno un seguro de vida de dos años. Una semana después le sentenció. Todo indica que la póliza la cobrará el que hasta poco antes fue el socio más fiable del Gobierno Rajoy"*. ¿Por qué es la única línea de guión dedicada a analizar la postura concreta de un partido -en este caso, PNV- y decidiste no incluir ningún análisis referido a la posición de otros partidos a favor o en contra de la moción?

4. En otro párrafo se dice: *"El PSOE gobernará con los Presupuestos elaborados por el PP. Fue la condición del PNV para aprobar la moción. Unos Presupuestos antisociales y regresivos, dijo el PSOE durante la tramitación, hace una semana. Unas cuentas del Estado calificadas por los socialistas de ideológicas y monstruosas y que el mismo viernes por la tarde vetaron en el Senado 5 de sus socios."* En este ejercicio de contexto, ¿por qué no incluiste las palabras que a ese mismo presupuesto le habían dedicado el gobierno, miembros del PP y de Ciudadanos ("los más sociales de la democracia", etc.)?

5. A continuación, un nuevo párrafo dice: *"Gobernar es convivir. Podemos se deja querer para formar parte del Ejecutivo Sánchez, como cuando Iglesias se propuso en la anterior ocasión. Pero parece que va a ser que no..."* ¿En qué datos o información te basaste para opinar que Sánchez no iba a contar con Podemos para su gobierno?

6. En el párrafo que comienza "Mariano Rajoy, de 63 años..." realizas una sucinta valoración biográfica del expresidente, ¿por qué no fuiste más específico sobre sus "altas y variadas" responsabilidades?

7. Durante este párrafo se escuchan vítores al expresidente, ¿sabías que también hubo abucheos una vez fuera del recinto del Congreso? En caso afirmativo, ¿por qué decidiste que se escucharan sólo los vítores?

8. La última frase del reportaje dice textualmente: *"Ahora presidente del Gobierno, Pedro Sánchez es lo que quería ser"*. ¿Por qué consideraste pertinente este análisis final en el que opinas sobre los deseos o intenciones del "ahora presidente del gobierno"?

Te agradeceríamos que nos pudieras contestar en el plazo de una semana.

El 11 de junio, Alejandro Alcalde nos contesta esto:

Estimados compañeros: Manifiesto en primer lugar mi voluntad y disposición inequívocas de colaborar con ese Cdi. Con el fin de procurar los medios y condiciones idóneos y conseguir los mejores resultados en interés mutuo considero necesario obtener información precisa y ciertas aclaraciones por vuestra parte.

Atendiendo a que, como señaláis en vuestro escrito “el Consejo ha decidido analizar dicho reportaje en virtud del artículo 58 del citado Estatuto” (Estatuto de la Información, al que aludís anteriormente) solicito conocer si ese Consejo de Informativos ha puesto ya en marcha el proceso de responsabilidad deontológica, o no. En caso afirmativo y, como señala el artículo 58 mencionado, solicito conocer si ha sido por propia iniciativa del Consejo de Informativos o a instancia de un profesional de la información audiovisual.

A la espera de vuestra respuesta, quedo a vuestra entera disposición.

Cuatro días después, el Consejo de Informativos le volverá a responder, pero el subdirector de “Informe Semanal” insistirá en el proceso deontológico, dando lugar a un amplio y sesudo (por su parte) intercambio de misivas que durará hasta finales de julio y que consideramos forma parte de la confidencialidad del remitente.

En definitiva, no nos ha contestado a las preguntas que le formulamos desde un principio.

CONCLUSIONES DEL CDI

- Tras el exhaustivo análisis del reportaje –y sin haber podido contar finalmente con la colaboración de su autor- **“MOCIÓN DE CENSURA: SÁNCHEZ, PRESIDENTE” no responde a los principios básicos propios de la radiotelevisión pública como son el rigor, la neutralidad y la objetividad** (así establecidos en el Estatuto de Información). **Prima la opinión sobre la información y da pie a lecturas que poco tienen que ver con la objetividad.** No son pocas las tesis que claramente se pretenden lanzar.

Según el Estatuto, los profesionales de RTVE *“están obligados a cumplir los deberes que comprota el servicio público y, especialmente, distinguirán y separarán la información de la opinión”.*

Art. 9.1.- *“Observarán siempre una clara distinción entre los hechos y las opiniones, evitando toda confusión entre ambas cosas, así como la difusión de conjeturas y rumores sin especificar claramente su condición de tales”.*

Hay momentos en el reportaje en el que información y opinión no se distinguen y da lugar a la confusión, algo que prohíben tanto el Estatuto de Información como el Manual de Estilo de la Corporación RTVE (artículo 1.1.2.).

Art. 9.2. del Estatuto- *“Difundirán únicamente informaciones fundamentadas. (...) Evitarán afirmaciones o datos imprecisos y sin base suficiente que puedan lesionar o menospreciar la dignidad de las personas, el derecho a su propia imagen, o provocar daño o descrédito injustificado”.*

- **Falta análisis y contextualización de muchos de los episodios que se apuntan como un relato más detallado de la negociación política o las causas que llevan a la presentación de la moción de censura.** Ni se dan ni se explican datos que son fundamentales para la comprensión de los hechos, por ejemplo, las causas que derivan en la situación política del momento. Esto es, **la sentencia por corrupción del “Caso Gürtel”**.

Artículo 9.3. del Estatuto.- (Los profesionales de la información audiovisual) *“contextualizarán las causas y consecuencias de los acontecimientos a través de las opiniones de protagonistas, testigos, expertos o autoridades, con representación de todos los puntos de vista”.*

- Al final, queda constancia de una crónica partidista que da lugar a una clara desinformación.

Artículo 8 del Estatuto de Información de la Corporación RTVE: ***“Los profesionales de la información tienen el deber de ofrecer a la sociedad información de relevancia pública con veracidad, objetividad, imparcialidad y respeto a los valores consagrados en la Ley de la Radio y la Televisión de titularidad estatal”.***

“La principal razón de ser de RTVE es el derecho de todos los ciudadanos a disponer de una información veraz e independiente”
(Preámbulo del Manual de Estilo CRTVE)

3.3 OTRAS MALAS PRÁCTICAS

3.3.1 FALTA DE PLURALIDAD EN EL ESPECIAL INFORMATIVO SOBRE LA MOCIÓN DE CENSURA DE PEDRO SÁNCHEZ

El pasado 31 de mayo Televisión Española emitió un programa especial sobre la moción de censura presentada por el PSOE. Ese programa, que presentaba el conductor de La Noche en 24 H, Víctor Arribas, se emitió por La 1 (primera parte) y por el Canal 24 H (tramo final).

Incluía dos mesas de tertulia con los siguientes participantes:

MESA 1: Manuel Cerdán, Victoria Prego, Antonio Arraez, Ester Esteban, Paulino Guerra

MESA 2: - Francisco Rosell, Victoria Lafora, Antonio Naranjo, Carmen Tomás, Bieito Rubido

El Consejo de Informativos decide por propia iniciativa los contenidos del programa especial para comprobar si respetaba los principios recogidos en las normas de obligado cumplimiento en RTVE. Se hace para dar cumplimiento al artículo 58 del Estatuto de Información (*“Los Consejos de Informativos podrán poner en marcha el proceso de responsabilidad deontológica por propia iniciativa o a instancia de un profesional de la información audiovisual. El Consejo oirá en primer lugar a los profesionales o responsables editoriales a los que se les atribuya la vulneración de las normas deontológicas y recabará luego la información que considere conveniente a efectos de emitir el correspondiente informe”*).

ANÁLISIS

El Consejo de Informativos analiza por separado las dos mesas de tertulia. Para facilitar el análisis de contenidos se han agrupado las principales opiniones de los invitados en torno a varios de los asuntos clave que surgen durante el debate. A continuación reproducimos los argumentos de todos los tertulianos. En el [anexo I](#) están prácticamente transcritas las intervenciones completas.

PRIMERA MESA DE TERTULIA**Integrantes:**

Manuel Cerdán

Victoria Prego

Antonio Arráez

Ester Esteban

Paulino Guerra

CRÍTICAS A PEDRO SÁNCHEZ Y A SU NUEVO GOBIERNO: De los CINCO tertulianos que participan en esta primera mesa de análisis CUATRO se muestran abiertamente contrarios al nuevo gobierno que previsiblemente va a salir la moción de censura. Hablan de “*gobierno Frankenstein*”, que “*no conviene a los intereses de España*”, gobierno “*débil*”, “*complicado*”, inciden en la falta de programa del candidato a la presidencia, largo camino para Sánchez con “*socios no muy aconsejables*”, “*situación de incertidumbre*”... Las opiniones de CUATRO de los CINCO tertulianos son negativas. Los cuatro ponen el foco en los cambios de criterio de Pedro Sánchez sobre las posibles cesiones a los partidos que apoyan la moción, la contradicción que implica criticar por anti sociales los presupuestos del PP y luego tener que defenderlos, que Sánchez señala al PP como corrupto pero acepta los votos del PdCat. Ninguno de estos cuatro analistas argumenta a favor de una moción que iba a recabar al día siguiente los votos de 180 diputados.

VICTORIA PREGO: “*Rajoy se ha equivocado no presentando su dimisión a tiempo. Y esto me parece que ha sido un error de Mariano Rajoy que no conviene a los intereses de España porque el gobierno de Pedro Sánchez es un gobierno débil, porque tiene 84 diputados no por otra razón que va a estar muy condicionado por los que lleva detrás que no me gustan nada que son los independentistas. (...) La legislatura o lo que sea el mandato de Pedro Sánchez es para mí una pura incógnita yo creo que tan incógnita como para él porque insisto no tenía programa en este momento y todo dependerá de lo que le presionen y lo que le aprieten Podemos en primer lugar y los independentistas en segundo lugar*”

PAULINO GUERRA: “*Estamos en el famoso gobierno Frankenstein que es una especie de monstruo, un ojo de Batasuna, la boca de Torra, el tronco del PSOE las piernas de Podemos (...) A mí no me escandaliza nada esto es política. A veces la política se llena de contenidos morales, éticos, España, la*

regeneración...bueno esto es **la política a veces es sumar, es el poder por el poder. Un ilustre florentino hace 500 años, Nicolás Maquiavelo, que hablaba del arte de la política, cuyo el objetivo es llegar al poder o mantenerse en él, y yo creo que estamos en eso**

ESTER ESTEBAN: Pedro Sánchez va a tener un gobierno complicado porque yo no creo que no haya precios, en política siempre hay precios mayor, menor o regular

MANUEL CERDÁN: La moción de censura en este país en una Constitución son constructivas (...) pero no nos hemos enterado del programa del candidato (...) Estamos en un momento de incertidumbre yo no sé cuánto va a durar esta cohabitación entre el Partido Socialista y Podemos, va a ser un largo camino para Sánchez, no son unos socios muy aconsejables. (...)Vamos a ver lo que duda ese entendimiento entre Pedro Sánchez y Pablo Iglesias. (...)Pedro Sánchez va a ganar la moción de censura mañana pero los que se han manifestado públicamente sobre todo los partidos que están echándole un pulso al Estado han dicho que no le apoyan a él lo que quieren es echar al PP luego se vislumbra un futuro complejo, complicado (...)22.45.30 Vamos a tener una situación de incertidumbre, es lo que menos le interesaba a España en este momento en una situación en la que hay un pulso al estado por parte de unos partidos catalanes que se han demostrado golpistas, con un Puigdemont que controla la política catalana cómo va a sacar adelante Sánchez ese tipo de diálogo con el poco tiempo que tiene?

VICTORIA PREGO: "Sánchez que primero dijo yo no voy a ofrecer nada a nadie y que el que quiera vote Rajoy sí o no sí que ha ofrecido cosas naturalmente porque si no, no salía adelante y al PNV ha ofrecido lo capital: que los 540 millones de euros no se tocan y que las elecciones ya veremos"

ESTER ESTEBAN: "En ese sentido el presidente (Rajoy) tiene razón: que no se nos ha olvidado lo que decía de estos presupuestos, antisociales" (...)Esa será una de las acusaciones que tendrá que escuchar continuamente, no es moco de pavo los presupuestos y se le recordará que está gobernando con los presupuestos del PP"

MANUEL CERDÁN: "Me llama la atención es cómo se referían al gobierno y al PP como un partido corrupto pero no han desdeñado los votos del PDCat que tiene todas las sedes embargadas y que están metidos hasta las cejas en todas las corrupciones del 3 por ciento y en un montón de casos como el Palau cómo esos votos no están manchados de corrupción"

PAULINO GUERRA: "Sánchez a Torra le dijo que era Le Pen, creo que ahora le va a parecer que es Jefferson, un ejemplo de la democracia mundial americana. Yo creo que lógicamente Sánchez se va a modular en función de los intereses que tiene de hecho hoy una parte de su discurso era convencer a los nacionalistas catalanes, no ha dicho nada específico pero a

las preguntas clave que hacía Rajoy sobre la fiscalía pues la respuesta fue ninguna”

CRÍTICAS A LA DEPENDENCIA DE PODEMOS Y/O DE LOS INDEPENDENTISTAS. POSIBLES PACTOS SECRETOS: También sobre este asunto los tertulianos tienen un criterio bastante uniforme.

VICTORIA PREGO: *“Tiene 84 diputados no por otra razón que va a estar muy condicionado por los que lleva detrás que no me gustan nada que son los independentistas. (...) Me ratifico en la sensación de que Pedro Sánchez que va a necesitar de Podemos porque tiene 84 diputados no lo olvidemos para aprobar cualquier ley necesita el apoyo de otros porque con 84 diputados no va ni a la puerta de la calle. Va a tener que admitir a Podemos que ha estado como de miel en sus intervenciones van a necesitar a Podemos que será un socio no en el gobierno pero sí parlamentario y ese será el programa eh? (el de Podemos)”*

MANUEL CERDÁN: *“Cómo van a ser las negociaciones, los diálogos que quieren mantener con Torra, con el PdCat. (...) Ya sabemos cómo es el diálogo con estos partidos el diálogo es o haces lo que yo te pido o no llego a ningún acuerdo. ¿Cómo va a negociar con Puigdemont? ¿Qué va a hacer con los presos en la cárcel? Cambiará al fiscal general del estado...qué instrucciones va a dar? Está en una situación muy difícil. (...) yo no sé cuánto va a durar esta cohabitación entre el Partido Socialista y Podemos, va a ser un largo camino para Sánchez, no son unos socios muy aconsejables. (...) Viendo esta tarde como se ha desarrollado la moción de censura y viendo como ha intervenido Pablo Iglesias parecía que el candidato era él. A mí se me han puesto los pelos de punta cuando ha dicho que había que limpiar el estado, la administración del estado en plan checas, me ha recordado a las checas”*

PAULINO GUERRA: *Estamos en el famoso gobierno Frankenstein que es una especie de monstruo, un ojo de Batasuna, la boca de Torra, el tronco del PSOE las piernas de Podemos. (...) Como en los icebergs hay una parte en superficie y una parte oculta. No sabemos qué parte oculta puede haber si ahí puede haber política penitenciaria, si puede haber concesiones territoriales, si puede haber concesiones de competencias...Y por parte de los independentistas yo creo que hay una serie de preguntas muy fundamentales que hizo Rajoy en su turno preguntándole a Sánchez que va a pasar con el 155, si los fiscales les va a pedir el nuevo gobierno que retiren las acusaciones contra los independentistas que están en la cárcel o que están huidos. Yo creo que esa parte oculta del iceberg la iremos viendo en las próximas semanas, yo creo que es lo fundamental no sólo lo que hemos visto. 22.25.00 (...) “Yo creo que en no mucho tiempo volveremos a aquello que decía el PSOE de hay que hacer política y cuando el PSOE hace política es esa cosa del apaciguamiento del te doy te doy y vamos a ver” (...) Al PNV le da igual estar en el ejército de los cristianos o de los*

sarracenos lo que importa es el botín de la batalla. Mientras al PANV le garantices el botín los 540 millones de euros más los beneficios del cupo y demás pues ahí está”

ESTER ESTEBAN: *“Pedro Sánchez va a tener un gobierno complicado porque yo no creo que no haya precios, en política siempre hay precios mayor, menor o regular. (...) “a un presidente del gobierno se le dan cien días de gracia y se le darán porque es una norma en nuestro país que se lleva a gala pero claro que va a intentar hacer las cosas pero va a tener que consultar a tantos que ya veremos de lo que dijo a lo que hace a lo que hará”*

SEGUNDA MESA DE TERTULIA



INTEGRANTES

Francisco Rosell, El Mundo

Victoria Lafora, Periodista Digital

Antonio Naranjo, SemanalDigital.com

Carmen Tomás, periodista digital,

Bieito Rubido, ABC

CRÍTICAS AL PROCEDIMIENTO DE “MOCIÓN DE CENSURA”

Sobre la conveniencia de la Moción de Censura los integrantes de esta mesa de tertulia defienden dos posturas contrapuestas: CUATRO de los invitados ponen en duda el procedimiento, defienden que quien no ha ganado en las urnas no puede gobernar y piden nuevas elecciones como forma de superar la crisis de gobierno. Tan solo una de las integrantes de la mesa reconoce que es un procedimiento constitucional y legítimo, el resto, aunque admiten que es legal, le quitan legitimidad.

BIEITO RUBIDO: *“Hay que hacer una reforma en España para que esto no vuelva a ocurrir, que garantice que quien no gana en las urnas no pueda volver a gobernar. (...) En primer lugar, dice Victoria, está dentro del margen democrático o de las normas que España tiene, sin duda alguna, pero*

¿es en sí mismo democrático? No. No es democrático que un señor que haya conseguido 84 escaños de trescientos y pico acabe gobernando."

ANTONIO NARANJO: *"Estamos viviendo unos días muy desoladores por una razón básica que se resume en dos preguntas: 1.- ¿cree usted que si los españoles le quisieran de presidente del gobierno le hubieran votado? y 2.- ¿por qué le da miedo preguntarles en unas elecciones? Estamos hablando de las esencias mismas de la democracia (...) **Hay cosas que pueden ser legales y no ser nada legítimas**, y cuando se tiene esa duda se consulta a los ciudadanos, se va a unas elecciones y que decidan ellos."*

FRANCISCO ROSELL: *"Sin someterse a unas elecciones en las que los españoles decidan qué es lo que quieren."*

CARMEN TOMÁS: *"No sabemos hasta dónde llega el cambio, que el 0,7, que es el PNV, tiene a España en vilo. ¿Alguien alguna vez en este país va a cambiar la circunstancia de **que estemos en manos de partidos que representan el 0,7 por ciento?**"*

VICTORIA LAFORA: *"Hoy se ha producido la utilización de una figura recogida en la Constitución y de práctica parlamentaria que ya se ha repetido más de una vez solo que parece que esta vez el candidato va a obtener lo que no han obtenido ninguno de los candidatos que han presentado un moción de censura, que es conseguir desalojar al gobierno, por lo tanto **democráticamente me parece impecable porque no deja de ser una figura recogida en la Constitución.**"*

CRÍTICAS A LA DEPENDENCIA DE PODEMOS Y/O DE LOS INDEPENDENTISTAS. POSIBLES PACTOS SECRETOS:

De la misma forma, CUATRO de los invitados defienden que el pacto con los independentistas rompe la unidad de España y el orden constitucional del 78 y dicen que se trata de un desafío al estado de derecho. Por otro lado dudan de que su voto favorable a la Moción de Censura le salga gratis a Pedro Sánchez y creen que hay pactos secretos que no se han revelado. Tan solo una cree que gobernar será difícil pero que el nuevo gobierno merece un periodo de confianza.

BIEITO RUBIDO: *"En política no vale todo. Aliarse con quienes quieren romper la unidad de España no se puede hacer."*

ANTONIO NARANJO: *"Se ha atrevido a desafiarle, saltándose la constitución, al tribunal constitucional, al tribunal supremo, fugándose, lanzando a la gente a la calle, levantando barricadas, **me puede explicar a mi alguien con dos dedos de frente que de verdad esas mismas personas que se estuvieron oponiendo al bloque constitucional no le van a pasar la***

factura ahora a un señor que solo es presidente gracias a ellos y que tiene menos diputados de los que suman todos ellos”.

FRANCISCO ROSELL: *"No entendemos la trascendencia del cambio que se está produciendo. Aquí asistimos a un golpe de mano para el cambio del régimen constitucional que se aprobó en el 78. Nunca hasta ahora el PSOE había pactado con unos partidos independentistas como lo ha hecho hoy. Se va a legitimar y legalizar el intento de golpe de estado en Cataluña del 10, se va a indultar a los que están acusados por los jueces y el impulso de ese golpe va a transformar la estructura territorial de España."*

CARMEN TOMÁS: *"Yo una lectura de mucha incertidumbre. Un gobierno de 22 partidos apoyado por 84 escaños abre muchas incógnitas. (...) Muchos de los que han apoyado, la mayoría, o son populistas o son independentistas, unos quieren romper España (...) Ha dicho que esto va a ser ingobernable, que incluso a muchos de los suyos esto les produce vértigo. Esto es lo que estaba diciendo Aitor Esteban en la tribuna del Congreso, y ahora de repente le va a votar... ¿eso es gratis? No me lo creo."*

VICTORIA LAFORA: *"Pienso que el gobierno de Pedro Sánchez va a ser harto difícil y no le arriendo la ganancia. No va a ser un camino de rosas y todos los proyectos que tiene y que va a llevar adelante, muchos de ellos porque le vienen bien para reforzar su imagen, es porque creo que no va a tener los apoyos de aquellos que esperan que esto vaya a suponer una quiebra constitucional. Cualquier gobierno, y este también, se merece un momento de crédito. Los cien días de los que hablaba antes Esther, los cien días que le concedemos a cualquier gobierno que llega. Precisamente la inestabilidad que va a tener este gobierno es por la dificultad de contar con los apoyos que ha tenido hoy."*

CRÍTICAS AL GOBIERNO Y A PEDRO SÁNCHEZ:

Otro tanto cabe decir de las opiniones que se mantienen durante la tertulia sobre el nuevo gobierno y la actitud de Pedro Sánchez: inestabilidad política, incertidumbre económica, *maquiavelismo* del líder socialista... de nuevo cuatro frente a uno.

BIEITO RUBIDO *“De verdad: ¿España necesitaba un cambio de gobierno en este momento? No ¿Beneficia en algo al conjunto de los españoles, al bien común, al interés general? No, porque como apuntaba Carmen, la estabilidad política que tenía España le estaba consolidando la recuperación económica”*

ANTONIO NARANJO *“Ahora tiene sentido y se explica mejor quién es Pedro Sánchez esa persona que no aceptando el resultado de las elecciones hizo lo posible por tener que repetir las, cuando se repitieron hizo lo posible porque no fuera fácil gobernar en este país y finalmente ha aprovechado el momento de mayor debilidad del ejecutivo para aliarse con las mismas personas a las que hace 10 días les dedicaba el artículo 155 de la Constitución, tildaba a uno de sus líderes de émulo de Le Pen y parecía estar en contra de los que han sido cómplices de ETA durante casi 40 años de democracia en España.”*

FRANCISCO ROSELL *“A partir de ese asunto (la sentencia Gürtel) se pone la luz sobre esa circunstancia y se desencadena toda la crisis que es la oportunidad que iba buscando Pedro Sánchez que desde que tuvo la ocurrencia de escuchar a Patxi López y de dejar el parlamento, esta es la oportunidad de saltar al hemiciclo con tan buena fortuna de esa confluencia de distintas fuerzas que le ha posibilitado llegar al poder. Y eso tiene un precio que se puede ocultar pero no mucho tiempo, es lo que se llama el peaje a la sombra, parece que no pagas por esa obra pública pero estás pagando. Y el apoyo de otras fuerzas se va a pagar.”*

CARMEN TOMÁS *“La economía tarda poquísimo en irse al garete, todo se va al garete, y muchísimo, como hemos comprobado los españoles en esta última etapa, y tarda muchísimo en recuperarse. Si el gobierno sale adelante con estos 22 partidos, los primeros datos que vamos a ver es qué hace la gente con... o sea ¿va la gente a consumir? porque este es el primer indicador.”*

VICTORIA LAFORA *“Pese a que todos consideráis que está vendido a las fuerzas independentistas, no va a tener mayoría suficiente para sacar adelante unos presupuestos, por lo tanto más vale que mantenga estos y que le dé una cierta estabilidad a este fin de 2018. Los presupuestos se acaban de aprobar, cuando tenían que estar aprobados en diciembre del año pasado.”*

CRÍTICAS A LA SENTENCIA DEL CASO GÜRTEL

La sentencia del caso Gürtel ocupa un espacio central en la tertulia. Una discusión que se inicia a instancias de uno de los invitados cuando habla sobre los casos de corrupción que salpican al partido del gobierno y que deriva en un largo alegato contra la sentencia y el juez que la firma. La posición de los contertulios vuelve a ser de cuatro contra uno.

BIEITO RUBIDO *“¿Qué me preocupa a mí de esta sentencia? como ciudadano la duda que tenemos sobre la justicia en España y la enorme necesaria reforma de la justicia de este país, es que un juez concreto que ha demostrado sus simpatías con los terroristas, que ha dicho que la Guardia Civil torturaba, el señor De Prada, así como Garzón, que instruyó el caso, Pedreira igual, Ruth igual, y un cuarto juez que instruyó el caso, no vieron necesario citar al presidente del gobierno y el señor Prada, conocidísimo en sus simpatías políticas, que entendía y comprendía a los terroristas, que no sé cómo está ahí ese señor, no sé que ha hecho el CGPJ. No sé cómo ciudadanos normales podemos consentir que la justicia esté en manos de este tipo de personas, este señor insistió en citar al señor Rajoy para poder poner la frase del sumario, y con eso hemos montado todo esto. Hombre, uno empieza a pensar que no es casualidad”.*

VICTORIA LAFORA *“Yo creo que es muy peligrosos descalificar a los jueces digan lo que digan con sus sentencias (BR “a un juez”) porque eso es lo que están haciendo los independentistas catalanes con el juez Llanera (BR “no es lo mismo”) O nos parecen bien todas las sentencias o no podemos a unas sí y a otras no.”*

BIEITO RUBIDO *“Yo no descalifico a los jueces, yo descalifico a este juez. Porque este juez ha dicho que la Guardia Civil torturaba y que entendía a los terroristas y yo a un señor que va a impartir justicia, y estos es antiquísimo en la justicia, quién juzga al juez...”.*

ANTONIO NARANJO *“La sentencia como dice Victoria sí es demoledora el problema es qué precio tienen las sentencias demoledoras en un estado de derecho, y los precios políticos se ponen en las urnas y los ponen los ciudadanos y los precios jurídicos los ponen los jueces y los tribunales, no hay una tercera vía que es la que convierte la sentencia de la Gurtel inicial en una mera excusa sobredimensionada de manera aparatosa para intentar camuflar la verdadera esencia de la moción de censura como mecanismo de asalto a un poder que los ciudadanos no le han dado y en compañía de los peores.”*

FRANCISCO ROSELL *“Las sentencias hay que respetarlas pero no podemos ser ajenos a que esa sentencia, que yo creo que cambia la historia de España, que no quiero ser tremendista, incluyó un chicharro enorme, de carácter*

político sobre una intervención del presidente del gobierno en un caso que no era juzgado y que se introduce ahí. A partir de ese asunto, se pone la luz sobre esa circunstancia y se desencadena toda la crisis que es la oportunidad que iba buscando Pedro Sánchez.”

ACTUACIÓN DEL CdI

Para intentar recabar todas las versiones de los profesionales implicados en esta cobertura el 19 junio el Consejo envió un requerimiento de información al director de Informativos, José Antonio Álvarez Gundín, al director del canal 24H, Álvaro Zancajo y al director de La Noche en 24 H, Víctor Arribas. Reproducimos las preguntas comunes a los tres.

- ¿Cuál fue el criterio profesional para seleccionar a esos tertulianos?
- ¿Fue decisión tuya? En caso contrario, ¿qué responsable de informativos tomó la decisión?

A fecha de cierre de este informe ninguno de los responsables editoriales consultados ha respondido.

CONCLUSIONES

- **FALTA DE PLURALIDAD:** La composición de ambas mesas de tertulia, con cuatro de los cinco integrantes defendiendo argumentos perfectamente válidos pero muy parecidos, no cumple con la exigencia de pluralidad que determina la ley de la radio y la televisión de titularidad estatal:

Art.3.2 En el ejercicio de su función de servicio público, la Corporación RTVE deberá:

- a) Promover el conocimiento y difusión de los principios constitucionales y los valores cívicos.*
- b) Garantizar la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social e ideológico presente en nuestra sociedad.*

También el Estatuto de Información de la CRTVE establece en su artículo 8 estas obligaciones:

*art. 8. Los profesionales de la información audiovisual tienen el deber de ofrecer a la sociedad información de relevancia pública con veracidad, objetividad, **imparcialidad** y respeto a los valores consagrados en la Ley de la Radio y la Televisión de titularidad estatal y a los Principios Básicos de la Programación aprobados por el Consejo de Administración. En su trabajo están obligados a cumplir los deberes que comporta el servicio público y, especialmente, distinguirán y separarán la información de la opinión; promoverán el conocimiento y difusión de los principios constitucionales y los valores de igualdad, libertad, **pluralismo** y tolerancia; y **facilitarán el debate democrático y la libre expresión de las opiniones.***

En la misma línea se pronuncia el Manual de Estilo de la Corporación RTVE

1.1 Espacios de opinión

RTVE habilitará en sus distintos medios espacios de opinión y debate en los que se reflejará la expresión plural y equilibrada de las distintas opiniones en torno a los asuntos de interés social.

- **INFORMAR SOBRE LA ACTIVIDAD POLÍTICA:** El Manual de Estilo de la CRTVE señala que informar sobre la actividad política implica hacer un seguimiento crítico de la misma, así como resaltar los elementos contradictorios o polémicos de la actualidad. Esta recomendación del manual se cumple en el caso analizado dado que prácticamente todos los tertulianos critican al futuro Gobierno de Pedro Sánchez. El problema es la

selección de los tertulianos por parte de los responsables de los SSII: sus argumentos son tan uniformes que se incumple con la obligación legal de respetar la pluralidad presente en la sociedad española. La falta de equilibrio y pluralidad incluso provoca que en la segunda mesa de tertulia una de las invitadas, la única con argumentos contrapuestos a los de sus compañeros, llega a afirmar **“Todos contra mí, no, un momento...”**

- **MECANISMO CONSTITUCIONAL:** Varios de los tertulianos cuestionan el mecanismo constitucional de la moción de censura regulada en el art. 113 de la Constitución Española. (*“No es democrático que un señor que haya conseguido 84 escaños de trescientos y pico acabe gobernando” “Sin someterse a unas elecciones en las que los españoles decidan qué es lo que quieren.” “Hay cosas que pueden ser legales y no ser nada legítimas”*). Este tipo de valoraciones no contribuyen al conocimiento de nuestro marco constitucional incumpliendo el artículo 3.2a de la ley de la radio y la televisión de titularidad estatal que establece que la CRTVE deberá *“promover el conocimiento y difusión de los principios constitucionales y los valores cívicos”*

Artículo 113 (CE)

- El Congreso de los Diputados puede exigir la responsabilidad política del Gobierno mediante la adopción por mayoría absoluta de la moción de censura.
- La moción de censura deberá ser propuesta al menos por la décima parte de los Diputados, y habrá de incluir un candidato a la Presidencia del Gobierno.
- La moción de censura no podrá ser votada hasta que transcurran cinco días desde su presentación. En los dos primeros días de dicho plazo podrán presentarse mociones alternativas.
- Si la moción de censura no fuere aprobada por el Congreso, sus signatarios no podrán presentar otra durante el mismo período de sesiones.

ANEXO I. TRANSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL 31/05/2018**PRIMERA MESA DE TERTULIA**

Victoria Prego: *Rajoy se ha equivocado no presentando su dimisión a tiempo. Ya es tarde porque Pedro Sánchez ha dicho que va a mantener los presupuestos. El PNV le dijo si te vas nosotros apoyaremos a tu sucesor y creo que NC habría hecho lo mimo yo creo que habría tenido los apoyos suficientes para continuar en el gobierno no él pero sí su sucesor y tendría la sesión de investidura resuelta. Peor a estas alturas ya no es posible, Pedro Sánchez ha dicho aguantaré los presupuestos, que es la bomba. 22.13.38 Y esto me parece que ha sido un error de MR que no conviene a los intereses de España porque el gobierno de PS es un gobierno débil, porque tiene 84 diputados no por otra razón que va a estar muy condicionado por los que lleva detrás que no me gustan nada que son los independentistas.*

Antonio Arráez: *Ha habido un error de cálculo por parte del PP, han decidido pasar a la oposición, remodelar el partido y dejar que Pedro Sánchez gobierne. Es una vacuna contra Ciudadanos.*

Ester Esteban: *Lo positivo es que la corrupción ha sido insoportable, insufrible para el PP y pasando a la posición lo que tiene que hacer el PP es regenerarse, limpiarse y volver a las próximas elecciones y Pedro Sánchez va a tener un gobierno complicado porque yo no creo que no haya precios, en política siempre hay precios mayor, menor o regular y aunque alargara dos años hay unos presupuestos que salir, leyes importantes por eso él ha dado unas líneas muy generales de cosas genéricas, no ha habido programa, yo voy a cumplir cosas genéricas. Pero vamos Pedro Sánchez es presidente y es un nuevo tiempo político*

Manuel Cerdán: *La moción de censura en este país en una Constitución son constructivas (...) pero no nos hemos enterado del programa del candidato ni si ha llegado a acuerdos entre bambalinas con los 22 partidos que le apoyan sobre todo Podemos y los partidos que se han significado en los últimos años en lo que es el golpe para partir España en varios trozos. Estamos en un momento de incertidumbre yo no sé cuánto va a durar esta cohabitación entre el Partido Socialista y Podemos, va a ser un largo camino para Sánchez, no son unos socios muy aconsejables. Y tampoco sabemos cuánto tiempo va a estar en la Moncloa porque no ha marcado una fecha en la que fije esas elecciones anticipadas.*

Paulino Guerra: *22.23.40 Estamos en el famoso gobierno Frankenstein que es una especie de monstruo un ojo de Batasuna, la boca de Torra, el tronco del PSOE, las piernas de Podemos. (...) Como en los icebergs hay una parte en superficie y una parte oculta. No sabemos qué parte oculta puede haber si ahí puede haber política penitenciaria, si puede haber concesiones territoriales, si puede haber concesiones de competencias...Y por parte de los independentistas yo creo que hay una serie de preguntas muy fundamentales que hizo Rajoy en su turno preguntándole a Sánchez qué va a pasar con el 155, si los fiscales les va a pedir el nuevo gobierno que retiren las acusaciones contra los independentistas que están en la cárcel o que están huidos. Yo creo que esa parte oculta del iceberg la iremos viendo en las próximas semanas, yo creo que es lo fundamental no sólo lo que hemos visto. 22.25.00*

Victoria Prego: *La sentencia era la base sobre la que Pedro Sánchez e, PSOE ha montado la moción de censura. Es una sentencia que tiene sus particularidades porque las dos bombas más potentes que hay contra el PP no forman parte exactamente del objeto de la sentencia. Una de ellas es la afirmación de que el PP tiene una contabilidad B desde el año 89 y eso es objeto de otro juicio distinto y por lo tanto la sentencia no se mete en este asunto y la segunda es que las declaraciones de Rajoy como testigo no ofrecen credibilidad. Si un testigo miente comete delito y el juez tiene que hacer pieza separada y deducirle testimonio pero no ha llegado a esto, simplemente hace dos sugerencias y esas sugerencias que son dos bombas han sido la base, eso es importante.*

Sánchez que primero dijo yo no voy a ofrecer nada a nadie y que el que quiera vote Rajoy sí o no sí que ha ofrecido cosas naturalmente porque si no, no salía adelante y al PNV ha ofrecido lo capital: que los 540 millones de euros no se tocan y que las elecciones ya veremos. Yo pienso que las elecciones se celebrará muy tarde porque Pedro Sánchez que no tiene programa, por eso no lo ha planteado porque no lo tiene porque esto ha sido corre que te corre, aquí te pillo aquí te mato, y no tenía programa previsto, necesita elaborarlo y empezar a gobernar y eso lleva tiempo

Ester Esteban: *Todos necesitan tiempo, no sólo Pedro Sánchez, necesita tiempo el PNV, necesita tiempo el PP, necesita tiempo Ciudadanos, unas elecciones de forma inminente es el peor de los escenarios para muchos empezando por Pedro Sánchez.*

Victoria Prego: *Esos presupuestos que no han sido aprobados todavía que tienen que ser tramitados por el Senado y que ya veremos qué pasa ahí se pueden modificar mediante decretos leyes o sea que ojito...*

Antonio Arráez: *El PSOE no tiene decidido cuándo van a ser las elecciones pero en su estrategia está en los seis primeros meses de 2019. Lo que quiere hacer el PSOE es gestos, la llamada ley mordaza, pensiones, cosas que pueda sacar en el congreso adelante. Los presupuestos de 2019 le resultará imposible sacarlos adelante cuando habláis de gobierno Frankenstein, no hay gobierno Frankenstein hay un gobierno en minoría, en una minoría escasa en el parlamento y la única cesión que ha hecho ha sido la de asegurarle al PNV que los presupuestos iban a salir adelante porque el resto se lo han regalado.*

Ester Esteban: *Lo que me dicen en Ferraz es que esto va para largo.*

Victoria Prego: *Es un parlamento salido de unas elecciones con un gobierno salido de una moción de censura*

Manuel Cerdán: *Viendo esta tarde como se ha desarrollado la moción de censura y viendo como ha intervenido Pablo Iglesias parecía que el candidato era él. A mí se me han puesto los pelos de punta cuando ha dicho que había que limpiar el estado, la administración del estado en plan checas, me ha recordado a las checas. Vamos a ver lo que duda ese entendimiento entre Pedro Sánchez y Pablo Iglesias.*

Antonio Arráez: *El PSOE tiene la intención de no agotar la legislatura. En el PSOE ahora mismo PS no tiene unanimidad para que vaya más de un año como presidente del Gobierno.*

Paulino Guerra: *22.41.50 Huelen que en este momento quien tiene el favor de las encuestas es Rivera. Yo creo que el objetivo es ir a por Rivera y cuando las encuestas le den la posibilidad de ganar las elecciones será el momento: seis meses, siete o nunca. (...) Al PNV le da igual estar en el ejército de los cristianos que de los sarracenos lo que le importa es el botín de la batalla. Mientras al PNV le garantices el*

botín, los 540 millones de euros más los beneficios del cupo y demás, pues ahí está. En este momento no quería quedarse como el salvador de Rajoy. 22.42.24 A mí no me escandaliza nada esto es política. A veces la política se llena de contenidos morales, éticos, España, la regeneración...bueno esto es la política a veces es sumar, es el poder por el poder. Un ilustre florentino hace 500 años, Nicolás Maquiavelo, que hablaba del arte de la política, cuyo el objetivo es llegar al poder o mantenerse en él, y yo creo que estamos en eso.

Ester Andrés: *El PNV quería amarrar lo que había pactado en los presupuestos (...) en ese sentido el presidente tiene razón: que no se nos ha olvidado lo que decía de estos presupuestos, antisociales...bueno*

Manuel Cerdán: *Pedro Sánchez va a ganar la moción de censura mañana pero los que se han manifestado públicamente sobre todo los partidos que están echándole un pulso al Estado han dicho que no le apoyan a él lo que quieren es echar al PP luego se vislumbra un futuro complejo, complicado. Cómo van a ser las negociaciones, los diálogos que quieren mantener con Torra, con el Pdcap. (...) Ya sabemos cómo es el diálogo con estos partidos el diálogo es o haces lo que yo te pido o no llego a ningún acuerdo. ¿Cómo va a negociar con Puigdemont? ¿Qué va a hacer con los presos en la cárcel? Cambiará al fiscal general del estado...qué instrucciones va a dar? Está en una situación muy difícil. 22.45.30 Vamos a tener una situación de incertidumbre, es lo que menos le interesaba a España en este momento en una situación en la que hay un pulso al estado por parte de unos partidos catalanes que se han demostrado golpistas, con un Puigdemont que controla la política catalana cómo va a sacar adelante Sánchez ese tipo de diálogo con el poco tiempo que tiene?*

Antonio Arráez: *Rajoy tiene más enemigos que Sánchez amigos...hace una semana en la sede del PSOE a estas horas estaban hablando de qué hacían y la conclusión era que no tenían nada que perder, vamos los cuartos en las encuestas, somos insignificantes, tenemos a nuestro líder fuera del parlamento. Por la mañana se precipitaron presentando la moción de censura porque alguien les dijo que rajoy podía adelantarse y convoca elecciones y fueron al registro y la presentaron con la intención de no pararla y a partir de ahí no han recibido más que regalos. (...) y una semana después se dan cuenta de que el PNV no se quería quedar sólo y ha dicho lo siento Rajoy pero no te puedo apoyar, les ha venido todo de cara y por eso no tienen nada pactado más que el apoyo a los presupuestos que se lo ha pedido el PNV y a ellos les viene bien porque si tuviesen que ponerse a negociar ahora unos presupuestos se acababa la legislatura la semana que bien.*

Victoria Prego: *Me ratifico en la sensación de que Pedro Sánchez que va a necesitar de Podemos porque tiene 84 diputados no lo olvidemos para aprobar cualquier ley necesita el apoyo de otros porque con 84 diputados no va ni a la puerta de la calle. Va a tener que admitir a Podemos que ha estado como de miel en sus intervenciones van a necesitar a podemos que será un socio no en el gobierno pero sí parlamentario y ese será el programa eh (el de Podemos)*

Manuel Cerdán: *22.57.13 si es que además esta tarde le ha estado dibujando la hoja de ruta en su intervención, parecía que el candidato era Pablo Iglesias. (...) Lo que me llama la atención es como se referían al gobierno y al PP como un partido corrupto pero no han desdeñado los votos del PDCat que tiene todas las sedes embargadas y que están metidos hasta las cejas en todas las corrupciones del 3 por ciento y en un montón de casos como el Palau cómo esos votos no están manchados de corrupción.*

Y me ha sorprendido el mensaje virulento como ha tratado Pedro Sánchez a rivera, ha sido algo hostil y yo no lo esperaba. Bueno ya PI le ha llamado fascista joseantoniano pero lo de Pedro Sánchez yo creo que ha sido un poco desmedido

Ester Esteban: *Hemos visto otro podemos, hasta ahora su bestia negra era el PSOE, estaban todo el día enzarzados y esta tarde ha habido un cambio radical. Con 84 diputados o no haces nada y estás así cruzado de brazos toda la legislatura y evidentemente se van a apoyar.*

Paulino Guerra: *Yo creo que en no mucho tiempo volveremos a aquello que decía el PSOE de hay que hacer política y cuando el PSOE hace política es esa cosa del apaciguamiento del te doy te doy y vamos a ver.*

Antonio Arráez: *Lo que hace distinta la situación ha sido la sentencia, la sentencia tiene parte dañina contra el PP pero es lo que venimos arrastrando muchos años lo que la sentencia dice que son contabilidad B probada antes eran papeles y lo que queda. Eso es lo que ha cambiado y lo que ha hecho que en el PSOE los que antes decían que no podían aceptar los papeles del PDCAT, de ERC pues hoy han dicho no pasa nada. Sánchez se encuentra en la situación del opositor que no aprobó la oposición pero por circunstancias le dan la plaza y esa plaza interina te da puntos y ahora ciudadanos sabe que igual Sánchez igual no se puede convertir en un líder, podemos sabe que igual Sánchez se afianza entre el votante de la izquierda. En este momento hay más interés de Sánchez de llevarse bien con Podemos que de Podemos con Sánchez*

Victoria Prego : *No faltaba más tendrá que ir a votar...(…) si la dimisión de Rajoy se hubiera producido ayer Pedro Sánchez no habría tenido la ocasión de decirle al PNV aguanto los presupuestos del PP y en ese caso yo creo que había tenido su sucesor hipotético todos los votos necesarios para aguantar en el gobierno.*

Ester Esteban: *A un presidente del gobierno se le dan cien días de gracia y se le darán porque es una norma en nuestro país que se lleva a gala pero claro que va a intentar hacer las cosas pero va a tener que consultar a tantos que ya veremos de lo que dijo a lo que hace a lo que hará.*

Paulino Guerra: *Sánchez a torra le dijo que era Le Pen, creo que ahora le va a parecer que es Jefferson, un ejemplo de la democracia mundial americana. Yo creo que lógicamente Sánchez se va a modular en función de los intereses que tiene de hecho hoy una parte de su discurso era convencer a los nacionalistas catalanes, no ha dicho nada específico pero a las preguntas clave que hacía Rajoy sobre la fiscalía pues la respuesta fue ninguna*

Antonio Arráez: *Empieza una etapa que será breve y cada uno intentará jugar sus cartas lo mejor que pueda. Sánchez intentar convertirse en un líder desde la presidencia del gobierno que eso insisto siempre da punto, podemos no dejar todo el margen y todo el triunfo de la izquierda a Sánchez, el PP va a intentar buscar un nuevo líder y empezar una nueva etapa en la que definitivamente a sus líderes no les puedan decir tú estabas allí cuando financiabais ilegalmente, ciudadanos que era el mejor de las encuestas ahora mismo es el que más problemas puede tener*

Victoria Prego: *El PP tiene una ocasión de oro para la refundación, regeneración o como se quiere llamar eso para ponerse las pilas y limpiar y separarse de ese pasado que es un plomo y que ha llevado a Mariano Rajoy a perder la presidencia. La legislatura o lo que sea el mandato de PS es para mí una pura incógnita yo creo que*

tan incógnita como para él porque insisto no tenía programa en este momento y todo dependerá de lo que le presionen y lo que le aprieten podemos en primer lugar y los independentistas en segundo lugar. La política va a cambiar radicalmente de aquí en adelante a pesar de los presupuestos que por cierto me parece extraordinario que el PSOE asuma los presupuestos que ha aprobado el PP eso es lo nunca visto

Ester Esteban: *Bueno eso será una de las acusaciones que tendrá que escuchar continuamente, no es moco de pavo los presupuestos y se le recordará que está gobernando con los presupuestos del PP*

Manuel Cerdán: *Quedan dos años de legislatura pero en mayo Sánchez tiene que cruzar el rubicón de las elecciones autonómicas y municipales vamos a ver qué resultados cosecha si estos meses de gobierno, de desgaste afectan al PSOE y si se han cuenta de que han hecho una inversión negativa y después cómo se rehace el PP y si C's sigue manteniendo esa expectativa de voto que le dan las encuestas.*

SEGUNDA MESA DE TERTULIA

Bieito Rubido "El PNV no cree en la unidad de España, no cree en el orden constitucional y hoy ha aparecido su verdadero rostro, su verdadera alma"

"En política no vale todo. Aliarse con quienes quieren romper la unidad de España no se puede hacer"

"Hay que hacer una reforma en España para que esto no vuelva a ocurrir, que garantice que quien no gana en las urnas no pueda volver a gobernar"

Carmen Tomás "Yo una lectura de mucha incertidumbre. Un gobierno de 22 partidos apoyado por 84 escaños abre muchas incógnitas." "Muchos de los que han apoyado, la mayoría, o son populistas o son independentistas, unos quieren romper España..." "La incertidumbre no es solo política, es también económica, no hay que ver más que unos cuantos datos de los últimos días para ver la que se puede organizar" "Yo esto de que van a gobernar con los presupuestos del PP lo tengo que ver" "Esto de que no tiene mayoría, lo tengo que ver también, porque por decreto, tanto que han criticado que se gobierne por decreto, por decreto se puede hacer lo que quiera el partido socialista" "Qué pasa con la reforma laboral, qué pasa con las pensiones..."

Antonio Naranjo "Hay que hacer una lectura de conceptos democráticos, y desde ese punto de vista estamos viviendo unos días muy desoladores por una razón básica que se resume en dos preguntas: 1.- ¿cree usted que si los españoles le quisieran de presidente del gobierno le hubieran votado? 2.- ¿por qué le da miedo preguntarles en unas elecciones? Estamos hablando de las esencias mismas de la democracia: ¿qué está ocurriendo en España para que consideremos legítimo que una persona que no ha ganado las elecciones, que está a 50 diputados de quien las ganó, se alíe con partidos políticos que solo quieren que sea presidente del gobierno porque les va a resultar más fácil desafiar a la Constitución y al Estado de Derecho? Si esta barrera no la ponemos va a llegar un momento en que va a valer todo".

Victoria Lafora "Hoy se ha producido la utilización de una figura recogida en la constitución y de práctica parlamentaria que ya se ha repetido más de una vez solo que parece que esta vez el candidato va a obtener lo que no han obtenido ninguno de los candidatos que han presentado un moción de censura, que es conseguir desalojar al gobierno, por lo tanto democráticamente me parece impecable porque no deja de ser una figura recogida en la constitución. Y no podemos achacarle a Pedro Sánchez que no haya ganado unas elecciones porque si no has sacado mayoría absoluta significa que dependes de la voluntad del resto de grupos parlamentarios para que te apoyen en una investidura para obtener esa mayoría. Por lo tanto, gente que no ha ganado las elecciones ha llegado a dirigir un país porque el resto de las fuerzas se han puesto de acuerdo para apoyarle" "la legislatura no va a llegar a su fin, estamos en periodo preelectoral y cada partido va a tratar de conseguir el rédito para su próxima campaña electoral". "Si realmente se hubiera dado un pacto con los independentistas, si es que se ha dado, quiere decir que Pedro Sánchez si lo consigue estaría en la Moncloa la semana que viene y podría gobernar con la mayoría del Congreso"

Francisco Rosell "No entendemos la trascendencia del cambio que se está produciendo. Aquí asistimos a un golpe de mano para el cambio del régimen constitucional que se aprobó en el 78. Nunca hasta ahora el PSOE había pactado con unos partidos independentistas como lo ha hecho hoy. Se va a legitimar y legalizar el intento de golpe de estado en Cataluña del 10, se va a indultar a los que están acusados por los jueces y el impulso de ese golpe va a transformar la estructura territorial de España. Sin someterse a unas elecciones en las que los españoles decidan qué es lo que quieren. Debemos ser conscientes del cambio histórico que está a punto de producirse y no es un simple cambio de gobierno, que hay alternancia o prospera una moción de censura porque unos y otros participaban de unas ideas comunes de lo que querían de España, ahora el gobierno que se ha conformado no es de esa naturaleza". "No es que no tenga programa, es que se lo van a dar hecho".

Victoria Lafora "Yo soy incapaz de verlo con tanto dramatismo, que el apocalipsis del estado español vaya a ocurrir en el plazo de un año. Yo no creo que el PSOE tire por tierra los ciento treinta y tantos años de historia y de estado. --discusión sobre apocalipsis o no-- "lo que va a aprovechar el PSOE este tiempo, me llama la atención que PS no haya fijado una fecha para elecciones, para hacer aquellas medidas de orden social que le puedan rentar cara a su recuperación en las encuestas. ¿Cómo lo va a hacer? mediante reales decretos"

Francisco Rosell "La teoría del partido socialista que se negaba a hacer pactos de la naturaleza que hoy ha hecho". "Es lo que le han advertido los dirigentes socialistas desde Felipe Gonzáles a... las consecuencias de este gobierno frankenstein".

Victoria Lafora "Yo lo que pienso, que me llama la atención que PS no haya dado un plazo para la convocatoria electoral, va a aprovechar para hacer un cambio en aquellas medidas de orden social que le puedan rentar cara a su recuperación en las encuestas. Cómo va a hacer eso, no lo va a hacer contando con el PNV ni con Esquerra ni con nada, a quien no les puede dar lo que ellos quieren, cómo lo va a hacer, mediante reales decretos"

Carmen Tomás "Yo si me dice Victoria un caso en la historia de la democracia de cualquier país en el que un partido en las circunstancias de Sánchez o haber necesitado apoyos, que haya sido gratis, que haya sido porque me cae tan bien PS que le voy a votar para que salga... mira, no se conoce. Ni en las superdemocracias como Alemania, si ha tardado casi un año en negociar Merkel y el SPD, tú te crees que es gratis?"

Victoria Lafora "En ningún momento he dicho que le iban a dar algo gratis"

Carmen Tomás "Tú has dicho aquí que no ha pactado nada, que no va a pasar nada""De todas formas no lo quiero centrar en ti, sino en la persona entrevistada del partido socialista, que ha dicho 'no no nosotros todo gratis, no hemos pactado nada' Oiga, si le van a dar su voto, nadie se cree, porque no somos tontos en este país" "Y hablando del PNV a mí me gustaría, que no es una anécdota, que el 0,7 por ciento que es lo que representa el PNV, tiene al país por dos veces en una semana, primero en los presupuestos y ahora cambiar como dice Rosell no sabemos hasta dónde llega el cambio, que el 0,7 que es el PNV tiene a España en vilo. Alguien alguna vez en este país va a cambiar la circunstancia de que estemos en manos de partidos que representan el 0,7 por ciento"

Antonio Naranjo "En realidad este es el clímax de la situación de bloqueo político y de desafíos constitucionales en las que está sumida España en los últimos 3 años coincidiendo con una crisis que es económica pero también es de valores. Ahora tiene sentido y se explica mejor quién es Pedro Sánchez esa persona que no aceptando el resultado de las elecciones hizo lo posible por tener que repetir las, cuando se repitieron hizo lo posible porque no fuera fácil gobernar en este país y finalmente ha aprovechado el momento de mayor debilidad del ejecutivo para aliarse con las mismas personas a las que hace 10 días les dedicaba el artículo 155 de la constitución, tildaba a uno de sus líderes de émulo de Le Pen y parecía estar en contra de los que han sido cómplices de ETA durante casi 40 años de democracia en España. Entonces la reflexión final es que si con este paisaje donde lo más importante de todo es que los ciudadanos no lo han votado, esto no es una opinión, es un hecho, seguimos diciendo que va a salir gratis que a partir de mañana probablemente haya un gobierno que va a estar sustentado por más diputados de los que tiene en su propio grupo parlamentario, teniendo en cuenta que cuando tenía en frente nada menos que tenía la unión en esto al menos de PP, Ciudadanos y PSOE, se ha atrevido a desafiarle, saltándose la constitución, al tribunal constitucional, al tribunal supremo, fugándose, lanzando a la gente a la calle, levantando barricadas, me puede explicar a mi alguien con dos dedos de frente que de verdad esas mismas personas que se estuvieron oponiendo al bloque constitucional no le van a pasar la factura ahora a un señor que solo es presidente gracias a ellos y que tiene menos diputados de los que suman todos ellos. Esto no es alarmismo no es apocalipsis, es una consecuencia normal de la situación que hay".

Bieito Rubido "Que nadie lo dude, hay factura desde el minuto uno. Pero yo quería poner en la mesa tres reflexiones. En primer lugar, dice Victoria, está dentro del margen democrático o de las normas que España tiene, sin duda alguna, pero ¿es en sí mismo democrático? No. No es democrático que un señor que haya conseguido 84 escaños de trescientos y pico acabe gobernando. Y sobre todo acabe gobernando porque la moción de censura... de verdad ¿España necesitaba un cambio de gobierno en este momento? No ¿Beneficia en algo al conjunto de los españoles, al bien común, al interés general? No, porque como apuntaba Carmen, la estabilidad política que tenía España le estaba consolidando la recuperación económica. También es cierto que a esto ha contribuido prácticamente casi todo este país. Hemos jugado con una frivolidad enorme la propia ciudadanía creyendo que aquí se puede votar de cualquier forma que no pasa nada, bailando siempre al borde del precipicio (... dice algo de Rivera que no se entiende) ha faltado un poco lo que en las democracias más consolidadas se le llama la leal oposición, esta más que leal ha sido una variopinta oposición en todos los formatos que recoge una pluralidad de la sociedad española pero porque también tenemos unas leyes electorales que están primando en exceso a unas minorías que curiosamente no están en el bien común sino que están en su interés personal".

Francisco Rosell "Al margen de que estoy de acuerdo con lo que dice Bieito de las reglas, no nos engañemos, aquí ha habido una torpeza manifiesta de un gobierno que se ha dedicado solamente a la economía y se ha olvidado de hacer política, y la política es fundamental, la política, la pedagogía, explicarle al ciudadano. Y luego ha cometido errores de libro que es la estrategia por ejemplo

con relación al independentismo: en el momento en que Artur Mas convoca el primer referéndum, diciendo vamos a mirar para otro lado que aquí no pasa nada. Y fueron cebando la bomba del independentismo hasta llegar al uno de octubre. Y luego en la aplicación timorata del 155, que lo hizo de forma acomplejada, mal explicada, etc. cuando el 155 es fundamentalmente un paraguas para el respeto de la legalidad constitucional en cualquier punto de España. Esa falta de hacer política junto a la falta de darle respuesta a los casos de corrupción, ha hecho que al final se haya producido en contra del gobierno la tormenta perfecta. Y es lo que explica la situación en la que nos encontramos, incluida esa torpeza de creer que el PNV le iba a guardar lealtad de por vida, cuando el PNV siempre ha estado jugando con una vela a dios y otra al diablo.

Victoria Lafora "Pienso que el gobierno de PS va a ser hartito difícil y no le arriendo la ganancia. No va a ser un camino de rosas y todos los proyectos que tiene y que va a llevar adelante, muchos de ellos porque le vienen bien para reforzar su imagen, es porque creo que no va a tener los apoyos de aquellos que esperan que esto vaya a suponer una quiebra constitucional. Cualquier gobierno y este también se merece un momento de crédito. Los cien días de los que hablaba antes Esther, los cien días que le concedemos a cualquier gobierno que llega. Precisamente la inestabilidad que va a tener este gobierno es por la dificultad de contar con los apoyos que ha tenido hoy"."Porque si hoy se ha producido una moción de censura, al margen de los intereses electorales de unos y de otros, de ciudadanos que quería una convocatoria electoral ya, de pablo iglesias que quería que se olvidara lo de su chalé, Pedro Sánchez que quería remontar en las encuestas, al margen de todos los intereses electorales que mueven a todos los partidos incluido por descontado el PP, hay un hecho real, y es que se ha producido una sentencia absolutamente demoledora contra el Partido Popular. Entremos al debate jurídico si hay condena o no, no voy a entrar en ese debate, la sentencia es demoledora, y muchos de los grupos que han votado hoy, al margen de sus intereses electorales, tampoco se han querido ver en solitario apoyando a un gobierno con tantos casos de corrupción y eso es algo que se tiene que tener en cuenta".

Bieito Rubido "La sentencia hay que respetarla porque estamos en un estado de derecho (13:29) pero si podemos cuestionar algunas cosas. No está el partido socialista para dar lecciones de moralidad a nadie. Tiene sentados a dos presidentes de su partido, Chaves y Griñán, están apareciendo funcionarios que dicen que estos dos señores sabían mucho, y estamos hablando de un caso de corrupción que se ha llevado por delante más de 800 millones de euros destinados a combatir el paro en la zona más deprimida de paro de Europa que es Andalucía. Queremos dar lecciones de moralidad con estos y con otros antecedentes anteriores. Felipe González tuvo Filesa, Time Sport, Malesa, Roldán, el BOE, etc etc, No es la prehistoria, eso estábamos tú y yo trabajando (le dice a VL)

Victoria Lafora "Ahora lo que se está juzgando es a un gobierno en ejercicio, yo sería partidaria de que si existen fuerzas suficientes se presente una moción de censura contra la presidenta de Andalucía, y os parecería bien ¿verdad?"

Bieito Rubido "No, a mí no me parecería bien, no lo creo necesario (CT "Y eso que ella sí que estaba") Yo creo que en política lo innecesario siempre es un error, y sería un error, tanto una como está siendo esta. A lo que voy, si es prehistoria lo de

Felipe González, también es prehistoria lo de esta corrupción. Esta corrupción es de hace 15 años, no afecta al señor Rajoy. ¿Qué me preocupa a mí de esta sentencia? como ciudadano de la duda que tenemos sobre la justicia en España y la enorme necesaria reforma de la justicia de este país. es que un juez concreto que ha demostrado sus simpatías con los terroristas, que ha dicho que la Guardia Civil torturaba, el señor De Prada, así como Garzón que instruyó el caso, Pedreira igual, Ruth igual, y un cuarto juez que instruyó el caso no vieron necesario citar al presidente del gobierno y el señor Prada, conocidísimo en sus simpatías políticas, que entendía y comprendía a los terroristas, que no sé cómo está ahí ese señor, no sé qué ha hecho el CGPJ , no sé cómo ciudadanos normales podemos consentir que la justicia esté en manos de este tipo de personas, este señor insistió en citar al señor Rajoy para poder poner la frase del sumario, y con eso hemos montado todo esto. Hombre, uno empieza a pensar que no es casualidad".

Presentador: debate Rivera Sánchez e Iglesias Sánchez. Totales.

Victoria Lafora "Yo creo que es muy peligrosos descalificar a los jueces digan lo que digan con sus sentencias (BR "a un juez") porque eso es lo que están haciendo los independentistas catalanes con el juez Llanera (BR "no es lo mismo") O nos parecen bien todas las sentencias o no podemos a unas sí y a otras no."

Bieito Rubido "Yo no descalifico a los jueces, yo descalifico a este juez. Porque este juez ha dicho que la Guardia Civil torturaba y que entendía a los terroristas y yo a un señor que va a impartir justicia, y estos es antiquísimo en la justicia, quién juzga al juez... escribe Joaquín Leguina en ABC que no entiende porqué condenan a 51 años a un señor y a otro por matar a sus dos hijas a 40, algo estamos haciendo mal. (CT "y el que secuestró y mató a Miguel Ángel Blanco")

Antonio Naranjo "La sentencia como dice Victoria sí es demoledora el problema es qué precio tienen las sentencias demoledoras en un estado de derecho, y los precios políticos se ponen en las urnas y los ponen los ciudadanos y los precios jurídicos los ponen los jueces y los tribunales, no hay una tercera vía que es la que convierte la sentencia de la Gürtel inicial en una mera excusa sobredimensionada de manera aparatosa para intentar camuflar la verdadera esencia de la moción de censura como mecanismo de asalto a un poder que los ciudadanos no le han dado y en compañía de los peores. Cuando Pedro Sánchez apela a la corrupción a la vez que se apoya en el partido del 3% en Cataluña y a la vez que tienen lo que tiene en Andalucía, lo hace porque necesita una careta lo suficientemente espesa con la que camuflar la verdadera esencia de su moción de censura que parte de la falta de apoyo de los ciudadanos que continúa con el apoyo (...) de las personas que él tiene la obligación de intentar aislar, y que termina además negándose a consultar a los ciudadanos. Es decir, escandalizándonos a todos la corrupción, nos escandaliza menos, creo yo, que el que se pervierta la democracia como se está pervirtiendo con un asalto que sin embargo normalizamos como si fuese muy habitual y que con esta secuencia que acabo de describir formara parte de los usos democráticos. Hay cosas que pueden ser legales y no ser nada legítimas, y cuando se tiene esa duda se consulta a los ciudadanos, se va a unas elecciones y que decidan ellos. El único argumento presentable que tenía Pedro Sánchez es haber dicho que nada más ser investido convocaría elecciones generales y la gente midiera si ese castigo al PP que él considera que es lo peor de lo peor, va a ser tan grande o no y si esa izquierda con los nacionalistas va a ser aceptada por la ciudadanía. Cuando no lo

hace es porque sabe perfectamente que la verdadera genealogía de su moción de censura es asaltar el poder a cualquier precio."

Carmen Tomás "Yo quiero volver a la postura del PNV (...) Ha llegado a decir: 'no le arriendo la ganancia, este parlamento era un hervidero y ahora va a ser un pim pam pum'. Un político que dice estas cosas para expresar lo que va a votar, dices, ahí va, es que va a votar en contra. Si esto va a ser un desastre, ha dicho que esto va a ser ingobernable, que incluso a muchos de los suyos esto les produce vértigo. Esto es lo que estaba diciendo Aitor Esteban en la tribuna del Congreso, y ahora de repente le va a votar... ¿eso es gratis? No me lo creo. Y segundo, la economía tarda poquísimo en irse al garete, todo se va al garete, y muchísimo, como hemos comprobado los españoles en esta última etapa, y tarda muchísimo en recuperarse. Si el gobierno sale adelante con estos 22 partidos, los primeros datos que vamos a ver es qué hace la gente con... o sea ¿va la gente a consumir? porque este es el primer indicador. ¿Los españoles se van a embarcar en algún gasto extraordinario? Y lo vamos a ver en los indicadores de consumo. Olvidemos la bolsa, no hagáis caso de la deuda española, ni de la prima de riesgo, todo eso son los especuladores, los mercados, vale, pues vamos a ver qué pasa este año que ya hoy los hoteleros ya están preocupados con qué va a pasar con el turismo interior de los españoles. Eso son los indicadores que vamos a comprobar de inmediato".

Francisco Rosell "Ha sido sorprendente la intervención del PNV porque parecía indicar... pero es la típica maniobra que enciendes el intermitente a la derecha y giras a la izquierda, es una forma tradicional del PNV para actuar. Volviendo a la corrupción. A los partidos no les preocupa solo les preocupa hacer un uso instrumental de la misma, no nos engañemos. Solo sirve para denunciar al otro, para desgastar al otro. Porque la paradoja que se ha producido que llega al poder el presidente Sánchez, que es del partido de los eres que pacta con el partido del 3% porque los señores de la Gürtel roban, vamos a ver esto es un poco disparatado. Las sentencias hay que respetarlas pero no podemos ser ajenos a que esa sentencia, que yo creo que cambia la historia de España, que no quiero ser tremendista, incluyó un chicharro enorme, de carácter político sobre una intervención del presidente del gobierno en un caso que no era juzgado y que se introduce ahí. A partir de ese asunto, se pone la luz sobre esa circunstancia y se desencadena toda la crisis que es la oportunidad que iba buscando Pedro Sánchez que desde que tuvo la ocurrencia de escuchar a Patxi López y de dejar el parlamento, esta es la oportunidad de saltar al hemiciclo con tan buena fortuna de esa confluencia de distintas fuerzas que le ha posibilitado llegar al poder. Y eso tiene un precio que se puede ocultar pero no mucho tiempo, es lo que se llama el peaje a la sombra, parece que no pagas por esa obra pública pero estás pagando. Y el apoyo de otras fuerzas se va a pagar. Y eso de que va a poder gobernar con reales decretos a costa de sus socios no se lo cree nadie.

LA TERTULIA CONTINÚA EN EL 24 HORAS

Carmen Tomás "Estoy de acuerdo con Paco, aquí quien esté libre que tire la primera piedra. Vino el PDCAT que hasta tuvo que cambiar su nombre porque está hasta aquí, tuvo sus sedes embargadas... La corrupción salpica a la mayoría, eso no puede ser una excusa... la financiación de un partido ¿por qué ahora puede estar

penada penalmente? porque lo ha puesto el PP. Luego el PP vende muy mal lo que hace eso está claro pero las medidas más duras la de devolver el dinero que se ha robado, eso está en España desde 2012 después de veintitantos años de gobierno del partido socialista o no se les ocurrió que se podían hacer estas medidas. Creo que es la oportunidad que ha encontrado el partido socialista para hacer esta maniobra. A ciudadanos se lo ha llevado por delante, pero yo no creo que a PS le va a salir fenomenal como ellos creen que una vez que estás en el gobierno le van a salir bien las encuestas.

Antonio Naranjo "Me parece la guinda de todas las paradojas, contradicciones, que reflejan el verdadero espíritu político de Pedro Sánchez que es: todo aquello que a él le sirva para alcanzar su meta está bien, aunque sea totalmente inaceptable incluso para él mismo. PS ha hablado de los presupuestos en términos de recortes de opresión para la ciudadanía, antisociales, y que después diga que los tiene que aceptar y que respeta los acuerdos de las cámaras, cuando es el mayor acuerdo que se ha tomado después de la investidura del presidente del gobierno, a veces los políticos piensan que la gente que les escucha tiene un cociente intelectual muy bajo. Ha dicho que iba a desairar al PNV que es un espectáculo de alta política y a mí me parece que es un espectáculo de indecoro y de falta de principios. El PNV le ha sacado al gobierno de España 1800 millones de euros, más o menos entre los presupuestos y el cupo vasco, que es un privilegio fiscal, que convierte a Euskadi en un paraíso fiscal desde el punto de vista de la redistribución fiscal, y además ahora ha derribado al gobierno para mantener sin embargo ese tipo de privilegios. Cuando Pedro Sánchez es capaz de contradecir su propio discurso económico para comprar al PNV se está retratando lo que va a ser capaz de hacer con cualquiera al que le deba algo. (CT "¿Con quién gobierna el PNV en el País Vasco? Con el PSOE") Aquí si no aceptas que por una especie de autoridad que no emana ni de las urnas ni de la constitución ni de los votos ni de las leyes sino de algo mayor que al parecer solo interpreta el señor Sánchez, si no aceptas que se gobierne con 84 diputados, 85, más otros 20 grupos políticos, unos secesionistas otros antisistema, es que estás avalando la corrupción". La corrupción debe de tener el castigo que los ciudadanos quieran en las urnas y el que los jueces digan en los tribunales, no el que quiera PS, y no el que diga el PDCAT."

Carmen Tomás "¿Habría amenazado el PSOE con retirarle el apoyo al PNV en el País Vasco?"

Bieito Rubido "Es una gran contradicción haber calificado estos presupuestos como antisociales y verlos absolutamente sociales al día siguiente. Cuando los políticos se vuelven tan pragmáticos se acaba en situaciones no deseadas. El pragmatismo es importante, pero cuando eres tan pragmático acabas renunciando a tus principios. Yo creo además que los presupuestos no eran especialmente antisociales, eran bastantes sociales (...) socialdemócratas". Yo supongo que esto tiene que ser así para atender al PNV. Pablo iglesias le dijo que nos encontraremos en políticas comunes, está claro que el señor Sánchez va a tener que pagar muchos peajes".

Victoria Lafora "Me ha sorprendido que mantuviera los presupuestos del PP que es una flagrante contradicción entre no haberlos apoyado y no haberlos votado y sin embargo ahora mantenerlos. Las razones, era la única forma de conseguir el voto del PNV garantizarles que esos presupuestos que tanta rentabilidad le dan en

el país vasco se iban a mantener. Me congratulo que el PP por sentido del estado los apruebe en el senado. (CT "Cosa que no hubiera hecho Sánchez") Pese a que todos consideráis que está vendido a las fuerzas independentistas, no va a tener mayoría suficiente para sacar adelante unos presupuestos, por lo tanto, más vale que mantenga estos y que le dé una cierta estabilidad a este fin de 2018. Los presupuestos se acaban de aprobar, cuando tenían que estar aprobados en diciembre del año pasado". 2:03:52 "Todos contra mí no, un momento..."

Antonio Naranjo "Vendido no, lo que hacemos es una razonable conclusión de la aritmética que le lleva a ser presidente."

Victoria Lafora ""Estáis dando por hecho cosas que todavía no han sucedido". (CT "Sería la primera vez en la historia de la humanidad")

Antonio Naranjo "Los hechos son muy sencillos, sin el voto del partido de Puigdemont, PS no sería presidente del gobierno, sin los votos de ER no sería presidente, sin los votos de Bildu, no sería presidente, luego parece razonable pensar que si esos partidos han lanzado un desafío al estado y han visto en el PP Ciudadanos y el propio PSOE una barrera, ahora que han permitido que llegue PS a la Moncloa, algo le pedirán".

Victoria Lafora "Lo que digo es que son suposiciones - (AN "que le han votado no") No le han votado todavía, la votación es mañana y lo demás son suposiciones, vamos a criticar cuando ocurra.

FR "Lo único gratis que hay es el queso que se pone en la ratonera para atrapar al ratón. Todo lo demás se paga. No hace falta decir que si un vendido etc simplemente, como diría el otro, son negocios. (CL "Porque das por hecho que le van a apoyar en todo") El acuerdo tiene contraprestaciones, nadie da gratis nada, y menos unos partidos que no están acostumbrados a ser dadivosos y filantrópicos en beneficio del estado y de la nación. Siempre han puesto precio, no es nada nuevo. Desde el minuto uno de la democracia, cada vez que había que aprobar los presupuestos, ya fuera Suárez, Felipe González, Aznar, Zapatero, Rajoy, han pagado un peaje, el voto de oro de los nacionalistas. (...) Se paga una moneda de cambio y eso tiene un precio, y es evidente que se lo van a pasar. Los presupuestos era una condición, otra que no haya elecciones inmediatas porque el PNV no las quería. PS va a tener problemas porque PI va a querer cambiar el presupuesto. (...) Se está viendo que esto no va a ser bueno para la economía española.

Bieito Rubido "Si Rajoy debe dimitir. Si lo hace si facilita un gobierno en funciones, entonces la sociedad española tendría la oportunidad de votar este cambio, y ver las ofertas de los independentistas, PNV, Podemos al señor Sánchez para darle su apoyo. Que es lo mínimo, en una democracia no se le puede hurtar a la ciudadanía qué ha pactado usted con estos señores. Con la moción de censura el cambio es inmediato, si dimitiese el presidente Rajoy, se abriría un periodo de dos o tres meses en que el rey tiene que llamar a consulta, pactos, etc y de paso le contamos a la opinión pública qué es lo que va a pagar el señor Sánchez. España necesita una reforma constitucional para que non volvamos a estar en manos de los partidos nacionalistas.

Francisco Rosell "El presidente tenía que haber dimitido y abrir posibilidades, el presidente no puede renunciar a dar una batalla por incierta que resulte y los ciudadanos tenían que haber sido llamados a votar. Ha hecho un buen discurso por

la mañana pero lo ha echado a perder al no ir a la cámara por la tarde y sobre todo a la renuncia a no dimitir.

Antonio Naranjo "La dimisión no frenaba la ambición de Sánchez Castejón"

Carmen Tomás "Dimitir habría sido como reconocer que era responsable de la corrupción"

Francisco Rosell "Tenía que haber hecho un ejercicio de patriotismo. Dar un paso atrás para buscar una solución".

3.3.2 LOS TELEDIARIOS EMITEN SIN CONTEXTUALIZAR UN VÍDEO DEL PRESIDENTE DE LA GENERALITAT SALTÁNDOSE UN PEAJE

El pasado 16 de mayo el TD1 daba como primera noticia de desarrollo (minuto 4) un vídeo grabado en 2012 en el que se podía ver al presidente de la Generalitat saltándose un peaje. Esa misma imagen se emitió en el TD2, también en formato colas, en el minuto 6. El Consejo de Informativos recibió una queja de un profesional de la información audiovisual por el tratamiento dado a esta noticia en los Telediarios y decidió analizar la cobertura por si pudieran haberse incumplido las obligaciones deontológicas recogidas en la ley de la radio y la televisión de titularidad estatal y en el Estatuto de Información de la CRTVE.

Reproducimos en primer lugar los textos emitidos en ambas ediciones del Telediario:



TD1 TORRA SALTA PEAJE (pegado a cabecera)

SE OYE NO VOY A PAGAR

Nueva polémica en torno al presidente electo de la Generalitat. Quim Torra se grabó en abril de 2012 junto a su hijo saltándose un peaje **DEJAR SONAR QUE MULTA NI QUE...SE OYE** El vídeo, publicado por el hijo de Torra en Twitter está acompañado de dos populares hashtag de quienes abogan por saltarse los peajes. En ellos se puede leer **no voy a pagar y yo continuo**

A las colas les acompañaba el siguiente rótulo:

**DESAFÍO INDEPENDENTISTA
TORRA SE GRABÓ UN VÍDEO CON SU HIJO
SALTÁNDOSE UN PEAJE EN EL AÑO 2012**

TD2 TORRA PEAJE (minuto 6)

-COLAS- También hoy se ha sabido que Quim Torra participó en la campaña contra los peajes en Cataluña. Este vídeo, publicado por su hijo en Twitter en 2012, está acompañado de dos hashtag en los que se puede leer 'no quiero pagar' y 'yo continuo'.

A las colas les acompañaba el mismo rótulo del TD1.

ACTUACIÓN DEL Cdi

En cumplimiento al artículo 58 del Estatuto de Información (“*El Consejo oirá en primer lugar a los profesionales o responsables editoriales a los que se les atribuya la vulneración de las normas deontológicas y recabará luego la información que considere conveniente a efectos de emitir el correspondiente informe*”) el Cdi envió el 19 de junio la siguiente solicitud de información a las editoras del TD1 y del Td2:

A PEPA SASTRE, EDITORA DEL TD1

- ¿Cuál es el criterio profesional para incluir este vídeo como noticia de apertura en el desarrollo del TD1?
- ¿Por qué escogiste el formato de colas?
- ¿Te planteaste explicar los motivos de esa protesta contra los peajes en Cataluña?

A MARÍA EIZAGUIRRE, EDITORA DEL TD2

- ¿Cuál es el criterio profesional para dar esta información en formato de colas?
- ¿Te planteaste explicar los motivos de esa campaña contra los peajes en Cataluña?

Pepa Sastre no responde a las preguntas del Consejo. María Eizaguirre, sí. Reproducimos su respuesta:

Buenas tardes:

Siento el retraso en la contestación... me he incorporado esta semana.

El tratamiento fue el de una imagen viral del día. En el texto se informa de que Torra participó en la campaña contra los peajes en Cataluña de 2012. Una campaña conocida y de la que no creímos necesario un contexto.

Un saludo

CONCLUSIONES

- ✚ El Consejo no duda del interés informativo del vídeo pero el tratamiento que tanto el TD1 como el TD2 le dan a la noticia no es, en opinión de este Cdi, el adecuado. Falta contexto, no se explica qué pretendía esa campaña #novullpagar que secundaron miles de personas en Cataluña, Valencia y Baleares. Una protesta contra la falta de inversión en infraestructuras en esas comunidades y contra unos peajes que consideraban abusivos. En el TD1 se habla de “los que abogan por saltarse los peajes” sin más explicación. En el TD2 se habla de una “campaña contra los peajes en Cataluña”. En el TD1 la noticia se plantea así “nueva polémica en torno al presidente electo de la Generalitat” pero tampoco se da voz al protagonista,

Quim Torra, para que explique sus motivaciones para secundar esa campaña de protesta.

- ✚ Aunque el vídeo se hace público en mayo de 2017, está grabado en 2012, momento álgido de la campaña #novullpagar. En contra de lo que opina la editora del TD2 (que la campaña es conocida) este Cdi entiende que era imprescindible contextualizar la información, una de las normas deontológicas de obligado cumplimiento para los profesionales de la información audiovisual de RTVE según el artículo 9.3 del Estatuto de Información:

Contextualizarán las causas y consecuencias de los acontecimientos a través de las opiniones de protagonistas, testigos, expertos y autoridades, con representación de todos los puntos de vista posibles.

- ✚ Artículo que INCUMPLEN ambos telediarios al no explicar las causas ni las consecuencias de este hecho y no incluir la versión del protagonista de la noticia, en este caso el presidente de la Generalitat, Quim Torra, o de alguno de los impulsores de aquella campaña.
- ✚ En el caso del TD1 entendemos además que se sobrevalora la noticia al abrir el desarrollo del telediario, por delante de la decisión de la justicia belga de no extraditar a 3 exconsellers fugados a ese país, información de apertura para la mayor parte de los medios españoles.

3.3.3 “PRESOS POLÍTICOS” CATALANES

El pasado martes 19 de junio tanto en un directo de la responsable de información de presidencia como en la pieza que seguía a ese directo se incluyó una referencia a los políticos presos en varias cárceles como consecuencia del proceso independentista denominándolos “presos políticos”. Las connotaciones son distintas y es por eso que los vocales del Consejo de Informativos de Televisión Española decidimos emprender un proceso deontológico.

HECHOS

- El pasado 19 de junio de 2018 la redactora encargada de la información de presidencia entró en directo en la primera edición del Telediario para informar de la entrevista que la noche anterior se le había realizado en Televisión Española al presidente del gobierno y del encuentro que iba a tener días después el propio Pedro Sánchez con el presidente de la Generalitat de Cataluña. En ese punto la redactora dijo que *“preguntado por el posible traslado de los presos políticos catalanes, dice que una vez que concluya la instrucción sería lo más razonable para que estén cerca de sus familias y de sus letrados”*.
- Justo después de esa conexión en directo se emitió una crónica sobre el mismo tema y en el que la misma redactora decía: *“el presidente ve razonable el traslado de los presos políticos independentistas para que estén cerca de sus familias y de sus abogados”*.
- El Consejo de Informativos decide entonces emprender una investigación, preguntando a todas las partes como nos obliga la Ley, con el objetivo de esclarecer si la utilización del término *“presos políticos”* fue intencionado o fruto de un lapsus.
- Al día siguiente, ya 20 de junio, un compañero del Centro de Producción de Sant Cugat nos envió un mail mostrando su inquietud sobre el tema. Quería saber si se trataba de un error o de si había alguna *“nueva directiva”* sobre la utilización del término. Le contestamos y le dijimos que habíamos emprendido ya un proceso deontológico.

ACTUACIONES DEL CONSEJO DE INFORMATIVOS

El Consejo de Informativos de TVE, teniendo en cuenta lo ocurrido, decidió emprender un proceso deontológico con la intención de averiguar si se trató o no de un lapsus por parte de la redactora y de si hubo errores en el control habitual de calidad de los Telediarios por parte de los responsables de llevarlo a cabo, es

decir, los responsables del área de Nacional de los Servicios Informativos de TVE y el equipo de Edición de los Telediarios.

Un profesional del Centro de Producción de Sant Cugat nos escribió un correo, como hemos indicado más arriba, para saber si estábamos investigando lo ocurrido. Y efectivamente, como se le contestó por correo, el Consejo de Informativos de TVE ya había decidido investigarlo a iniciativa propia como nos permite el artículo 58 del Estatuto de la Información que dice que *"Los consejos de informativos podrán poner en marcha el proceso de responsabilidad deontológica por propia iniciativa o a instancia de un profesional de la información audiovisual. El Consejo oirá en primer lugar a los profesionales o responsables editoriales a los que se les atribuya la vulneración de las normas deontológicas y recabará luego la información que considere conveniente a efectos de emitir el correspondiente informe"*.

En el marco de esta investigación hemos solicitado información a la editora de la primera edición del Telediario, al jefe del área de Nacional, a su adjunta y la redactora encargada de la información de Presidencia. El Consejo de Informativos de TVE quiere agradecer la colaboración de la redactora que se encarga de seguir los actos del presidente del gobierno y de la adjunta a la jefatura del área de Nacional que al responder a nuestras preguntas han ayudado a nuestra tarea. No obstante tenemos que criticar la falta de colaboración tanto del jefe del área de Nacional como de la editora del TD1, lo que supone una falta de respeto al órgano *"destinado a garantizar el control interno, la independencia editorial y la independencia de los profesionales de los servicios informativos"*, como dice en su artículo 24 la Ley 17/2006 de la Radio y la Televisión de titularidad estatal, y cuya actuación además *"se inscribe en el marco de la Constitución Española"* como recuerda en su artículo 6 el Estatuto de la Información de RTVE.

A continuación, mostramos las preguntas que hemos mandando y las respuestas que hemos recibido de forma íntegra.

Preguntas a la editora del TD1, Pepa Sastre (Sin respuesta)

Este pasado martes 19 de junio tanto en un directo como en una pieza se incluyó una referencia a los políticos presos en varias cárceles como consecuencia del proceso independentista como "presos políticos". Las connotaciones son distintas y es por eso que hemos decidido emprender un proceso deontológico.

El Consejo de Informativos emprende esa investigación para esclarecer si los responsables editoriales hubiesen incumplido las obligaciones que establece la Ley 17/2006 de la radio y la televisión de titularidad estatal. Esta investigación la emprendemos a iniciativa propia como nos permite el Estatuto de la Información

que especifica en su artículo 58 que “los Consejos de Informativos podrán poner en marcha el proceso de responsabilidad deontológica por propia iniciativa o a instancia de un profesional de la información audiovisual”. Este artículo señala también que “el Consejo oirá en primer lugar a los profesionales o responsables editoriales a los que se les atribuya la vulneración de las normas deontológicas y recabará luego la información que considere conveniente a efectos de emitir el correspondiente informe”. Es por esto que te hacemos llegar las siguientes preguntas:

- ¿La pieza pasó los controles habituales de edición?
- ¿Te percastaste de la circunstancia que da origen a esta investigación?
- En caso afirmativo ¿Por qué desde edición se dio validez al texto de la pieza?

Preguntas al jefe del área de Nacional, Luis Javier Alcalá, y a la adjunta a la jefatura de Nacional: (Sólo responde la adjunta del área)

Este pasado martes 19 de junio tanto en un directo como en una pieza se incluyó una referencia a los políticos presos en varias cárceles como consecuencia del proceso independentista como “presos políticos”. Las connotaciones son distintas y es por eso que hemos decidido emprender un proceso deontológico. Es por esto que te hacemos llegar las siguientes preguntas:

- ¿La pieza pasó los controles habituales?
- ¿Te percastaste de la circunstancia que da origen a esta investigación?
- En caso afirmativo ¿Por qué desde el área de Nacional se dio validez al texto de la pieza?

Respuesta de la adjunta a la jefatura del área de Nacional:

Lo primero, pedir disculpas por la tardanza en la respuesta, pero he estado de vacaciones. En segundo lugar, quería aclarar, que el día que se emitió la pieza en cuestión, yo no hice el turno de apertura. Es más, cuando llegué, la pieza ya estaba encargada y creo recordar, que hasta corregida. Sobre las cuestiones que se me remiten....

¿La pieza pasó los controles habituales?

Sí. Fue corregida por un responsable del área y por edición, como es habitual.

- ¿Te percastaste de la circunstancia que da origen a esta investigación?

Lógicamente, ni yo, ni ningún responsable del área, ni la redactora encargada de elaborar la información nos percastamos del error, antes de la emisión de la pieza. Si nos hubiéramos percastado, la pieza no hubiera salido así. Simplemente se debió a un error humano, del que lamentablemente no nos dimos cuenta.

Preguntas a la redactora responsable de la información de presidencia con las respuestas que nos ha enviado:

Este pasado martes 19 de junio tanto en un directo como en tu pieza te referiste a los políticos presos en varias cárceles como consecuencia del proceso independentista como “*presos políticos*”. Las connotaciones son distintas y es por eso que hemos decidido emprender un proceso deontológico. Es por esto que te hacemos llegar las siguientes preguntas:

- ¿Por qué utilizaste el término “presos políticos”?

Fue un lapsus...un fallo involuntario. De manera inconsciente cambié el orden de las palabras cuando redacté la pieza y después asimilé el texto que había escrito para el directo sin darme cuenta que estaba cometiendo un error. En los últimos meses he hecho muchos directos y noticias sobre este asunto y como se puede comprobar nunca lo he usado.

- ¿Tu pieza pasó los controles habituales?

Mi pieza fue revisada por el jefe de área y la editora del telediario siguiendo el procedimiento habitual.

El Consejo de Informativos de TVE teniendo en cuenta la respuesta de la redactora decide comprobar si en ocasiones anteriores o posteriores ha utilizado el mismo término para referirse a los políticos encarcelados en distintas cárceles como consecuencia del proceso independentista. De este modo comprobamos que la redactora no había utilizado con anterioridad el término “*presos políticos*”. Tampoco lo ha hecho en las semanas posteriores, el tiempo en el que esta investigación ya estaba en marcha. A continuación, mostramos algunos ejemplos:

- El 17 de enero de 2018 en una conexión en directo para el TD1 desde el palacio de la Moncloa la redactora encargada de seguir los actos del presidente dijo que “*el ejecutivo ha descartado presentar un recurso de inconstitucionalidad por la delegación de voto de los diputados electos encarcelados por razones jurídicas, explican, basándose en el auto del juez Llarena*”.
- El 15 de diciembre de 2017 en otra conexión para el TD1 dijo que “*según Mariano Rajoy a la hora de conceder indultos el gobierno siempre ha sido muy restrictivo y especialmente cuando se ha tratado de personas que se han dedicado a la política. Pero es que además en el caso de los dirigentes catalanes todavía siguen encarcelados*”.
- El 10 de noviembre de 2017, también en una conexión para el TD1 dijo “*Ese era el objetivo del 155 y aunque los delitos están ahí, señala, valora que a diferencia de los que han unido a Bruselas eludiendo la Justicia, según el ministro portavoz Méndez de Vigo, o de los exconsejeros encarcelados...*”.

CONCLUSIONES

- El Consejo de Informativos de TVE da por válida la respuesta de la redactora encargada de la información de presidencia y considera que cometió un lapsus al utilizar el término "*presos políticos*", un error cometido por descuido ajeno a intención alguna. Así lo creemos al comprobar que lo que nos dice la redactora es cierto, nunca antes había utilizado ese término y tampoco en las semanas posteriores durante las que se ha estado realizando este proceso deontológico.
- Se trata por tanto de un "*error humano*" como reconoce también la adjunta a la jefatura del área de Nacional quien también aclara que si se hubieran percatado del error lo habrían subsanado. Un fallo humano que casualmente días después también cometió el portavoz del Partido Popular en el Congreso. Rafael Hernando dijo el pasado 26 de junio en la rueda de prensa posterior a la Junta de Portavoces que "*el problema es que tiene al señor Iglesias de vicepresidente en la sombra. Ayer el señor Iglesias fue a ver al señor Torra a ofrecerle no sé muy bien qué es lo que va a ofrecerle, supongo que en nombre de alguien porque supongo que fue a ofrecerle cosas y lo mismo esta mañana con la visita a los presos políticos*". Suponemos que en este caso también se trató de un error porque precisamente el Partido Popular niega la existencia de presos políticos en España.
- El Consejo de Informativos considera no obstante que este tipo de lapsus o errores involuntarios deberían evitarse en la medida de la posible porque la excelencia debe ser siempre un objetivo en el trabajo de los profesionales de Radiotelevisión Española. De hecho, existen controles de calidad para evitar este tipo de errores que de nuevo han vuelto a fallar. Las piezas deben ser revisadas tanto por los responsables del área, la de Nacional en este caso, como por la edición del Telediario y en ninguna de esas revisiones se percataron del error. Desgraciadamente la falta de control de calidad es algo que venimos denunciando desde el Consejo de Informativos de TVE.

3.3.4 AMIGAS Y CONOCIDAS VULNERA LAS NORMAS DEONTOLÓGICAS SOBRE TRATAMIENTO INFORMATIVO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El Consejo de Informativos ha recibido la queja de una redactora de *La Mañana* que, según relata en su denuncia, fue obligada a hacer un directo el pasado 22 de junio para el programa *Amigas y Conocidas* en la puerta de la casa del miembro de “La Manada” José Ángel Prenda Martínez, conocido como “El Prenda”.

La periodista explica que expresó su desacuerdo a la dirección del programa y argumentó las razones por las que consideraba que no debía hacerse esa conexión. *“Yo manifesté a la dirección del programa que estaba en desacuerdo con el enfoque de ese directo ya que solo alimentaba el morbo. No aportaba ningún tipo de información hacer una conexión desde el domicilio particular de un condenado a 9 años por abuso sexual y, de hecho, no había nada que contar. En el barrio se hacía vida normal excepto por los 9 equipos de televisión que estaban allí apostados (que fue lo que yo conté).”*

La redactora cuenta que la editora del programa la presionó diciéndole que iban a llamar al departamento de Recursos Humanos para informar de su negativa a hacer el directo, al cabo de un rato una productora volvió a telefonarla para decirle que tenía que hacer la conexión. La informadora condena en su denuncia que desde la televisión pública se alimente una “información” que convierte en espectáculo una violación y continúa argumentando:

“La opinión de los vecinos (a quienes yo, por otra parte, ni pregunté) no es relevante en absoluto a la hora de dar esta noticia. Me pregunto si haríamos este tipo de conexiones si los que vuelven a casa fueran terroristas o pederastas (los cinco condenados no lo son por muy poco, la víctima tenía 18 años). No puedo entender que se haga una cobertura previa de su regreso a casa como si se tratara de la selección tras ganar un mundial. Son delincuentes condenados por ahora en primera instancia. A esto se añade que su familia no es responsable de los actos que ellos hayan cometido y el hacer guardia en la puerta de su casa sólo se puede considerar acoso. Además, mencionar constantemente el nombre de su barrio es un estigma añadido a una zona ya de por sí deprimida de Sevilla.”

El Estatuto de la Información de CRTVE establece en sus artículos 55 y 56:

Art. 55. Los profesionales de la información audiovisual podrán denunciar ante el Consejo de Informativos respectivo los casos de violación de las obligaciones del

servicio público en relación con ataques a la independencia, manipulación y mala práctica informativa, o de los principios deontológicos contemplados en este Estatuto. Si se hubieran visto afectados personalmente por estas prácticas, podrán solicitar el amparo del Consejo de Informativos.

Art. 56. Los consejos de informativos investigarán las denuncias recibidas, emitirán informe motivado en el que podrán proponer las medidas adecuadas para el cese de tales prácticas y, en su caso, mediarán entre la Dirección de los Servicios Informativos y el afectado.

Ante los indicios de que se pueden haber quebrantado algunas de las obligaciones recogidas en las distintas leyes a las que se debe la Corporación RTVE el Consejo de Informativos ve justificado el estudio del tema. Abordamos el dictamen sobre el posible incumplimiento del deber de ofrecer a la sociedad información de relevancia pública con respeto a los valores consagrados en la Ley de la Radio y la Televisión de titularidad estatal y a los Principios Básicos de la Programación aprobados por el por el Consejo de Administración.

El Estatuto dice en su artículo 58:

Art. 58. Los Consejos de informativos podrán poner en marcha el proceso de responsabilidad deontológica por propia iniciativa o a instancia de un profesional de la información audiovisual. El Consejo oirá en primer lugar a los profesionales o responsables editoriales a los que se les atribuya la vulneración de las normas deontológicas y recabará luego la información que considere conveniente a efectos de emitir el correspondiente informe.

ACTUACIONES DEL Cdi

1. El Cdi visiona el programa en el que se emitió el directo que motiva la denuncia. En él se realizan otras tres conexiones en directo, una desde la Audiencia de Navarra, y otras dos desde las prisiones en las que estaban encarcelados los miembros de “La Manada”. El cuarto directo es el que se realiza en la puerta de la casa de José Ángel Prenda Martínez y la redactora cuenta lo siguiente:

“Aquí estamos, en este barrio sevillano de Amate la expectación mediática es total. Hemos contado hasta 9 equipos de televisión que se pasan aquí horas y horas apostados frente a la casa del conocido como “El Prenda”. Sus familiares están recluidos dentro de la vivienda y de aquí salió ayer el abogado, Agustín Martínez, después de dar la noticia a la familia de que finalmente iban a salir en libertad provisional. Como él acaba de decir, es previsible que dentro de muy poco vuelvan a

este barrio y a una ciudad Sevilla que les acaba de declarar personas non gratas y que esta tarde ha convocado una manifestación para protestar por su puesta en libertad provisional. Igualmente que en Sevilla en toda España hay manifestaciones convocadas en este sentido.”

2. Para escuchar la versión de todas las partes afectadas en este proceso y determinar el grado de responsabilidad de cada una de ellas, el Consejo dirige a la editora de *Amigas y Conocidas*, Eva Hernández, y al director del programa, Alberto Maeso, las siguientes preguntas:

EVA HERNÁNDEZ, EDITORA DE “AMIGAS Y CONOCIDAS”

Buenas tardes,

El Consejo de Informativos ha recibido una denuncia de una redactora del programa *La Mañana* que, según su queja, fue obligada a realizar un directo en el programa que editas, en la puerta de la casa de un miembro de “*La Manada*” conocido como “*El prenda*”, pese a que expresó su desacuerdo con el enfoque de la conexión.

En virtud del artículo 58 del estatuto de información de la Corporación RTVE: *“Los consejos de informativos podrán poner en marcha un proceso de responsabilidad deontológica por propia iniciativa o a instancia de un profesional de la información audiovisual. El consejo oirá en primer lugar a los profesionales o responsables editoriales a los que se les atribuya la vulneración de las normas deontológicas y recabará luego la información que considere conveniente a efectos de emitir el correspondiente informe”*

Para conocer la versión de todas las partes implicadas en la conexión que motiva la denuncia te agradeceríamos que contestases a las siguientes preguntas:

- ¿Pediste a la redactora que realizara este directo en la puerta de la casa de “*El prenda*”? ¿Qué argumentos utilizaste para indicarle que hiciese la conexión?
- ¿Con qué criterio consideraste que era necesario incluir en el programa que editas el directo? ¿Cuál es el contenido informativo que aportaba esa conexión? ¿Cuál fue el enfoque sugerido?
- ¿Por qué insististe en hacer el directo pese a los argumentos en contra de la periodista?

ALBERTO MAESO, DIRECTOR DE “AMIGAS Y CONOCIDAS”

Buenas tardes,

El Consejo de Informativos ha recibido una denuncia de una redactora del programa *La Mañana* que, según su queja, fue obligada a realizar un directo en el programa que diriges, en la puerta de la casa de un miembro de “La Manada” conocido como “El prenda”, pese a que expresó su desacuerdo con el enfoque de la conexión.

En virtud del artículo 58 del estatuto de información de la Corporación RTVE: *“Los consejos de informativos podrán poner en marcha un proceso de responsabilidad deontológica por propia iniciativa o a instancia de un profesional de la información audiovisual. El consejo oirá en primer lugar a los profesionales o responsables editoriales a los que se les atribuya la vulneración de las normas deontológicas y recabará luego la información que considere conveniente a efectos de emitir el correspondiente informe”*

Para conocer la versión de todas las partes implicadas en la conexión que motiva la denuncia te agradeceríamos que contestases a las siguientes preguntas:

- ¿Con qué argumentos se pidió a la redactora que realizara el directo en la puerta de la casa de “El Prenda”?
- ¿Cuál fue el criterio para incluir esa conexión en “Amigas y Conocidas”? ¿Qué contenido informativo aportaba esa conexión? ¿Cuál fue el enfoque sugerido?
- ¿Por qué se insistió a la redactora en que realizara el directo pese a que había expresado distintos argumentos en contra de hacerlo?

El Consejo no recibe respuesta ni de la editora de *Amigas y Conocidas*, Eva Hernández, ni del director del programa, Alberto Maeso, una falta de respeto y colaboración con este órgano institucional que el Cdi lamenta profundamente.

3. Este Consejo contrasta la denuncia con la normativa deontológica que recogen el Estatuto de Informativos y el Manual de Estilo de CRTVE. Los artículos 13, 15 y 16 del Estatuto reconocen el derecho de los informadores a acogerse a la cláusula de conciencia y a negarse a participar en la elaboración de una información cuando ésta incumpla las buenas prácticas profesionales a las que están obligados por ley los trabajadores de RTVE:

Art. 13. Los profesionales de la información audiovisual, sea cual fuere su adscripción orgánica, podrán ejercitar la cláusula de conciencia en los términos establecidos en la ley orgánica 2/1997. Este derecho podrá ejercerse teniendo en cuenta que en la

Corporación RTVE la línea editorial viene determinada por la Ley 17/2006, el mandato-marco aprobado por las Cortes generales y los principios Básicos de la programación aprobados por el Consejo de Administración.

Art.15. Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/1997, los profesionales de la información audiovisual podrán negarse motivadamente a participar en la elaboración y difusión de informaciones contrarias a los principios éticos y deontológicos de la comunicación, especialmente a los enunciados en este Estatuto o a los principios editoriales definidos en el mandato-marco, sin que esta negativa comporte ningún tipo de sanción ni perjuicio laboral.

Art.16. Los profesionales de la información audiovisual podrán invocar la anterior facultad en el desempeño normal de su trabajo. Si no fuera posible eximirles de esa tarea sin paralizar la cobertura informativa, cumplirán el encargo sin que puedan ser obligados a firmar, leer o aparecer en imagen.

El Estatuto y el Manual exigen un tratamiento responsable de la violencia de género. Ambos insisten en dedicar especial atención a las consecuencias que puedan tener los mensajes que se lanzan en RTVE:

Art. 9. 19. Dedicarán especial atención a las informaciones relativas a la violencia de género, evitando la transmisión de mensajes que puedan contribuir a crear en la sociedad sensación de impunidad ante estos delitos.

5.5. Tratamiento de la violencia contra las mujeres

En la programación de RTVE no se incluirán, entre otros, contenidos que inciten a la violencia, así como a los comportamientos machistas, xenófobos, racistas u homófobos. RTVE prestará, por tanto, una atención preferente a cuantos contenidos estén relacionados con la violencia contra las mujeres y promoverá un compromiso activo en contra de la discriminación de la mujer y la violencia doméstica, evitando la transmisión de mensajes que puedan contribuir a crear en la sociedad sensación de impunidad ante estos delitos.

Los malos tratos y la violencia contra las mujeres constituyen un atentado contra el derecho a la vida, la dignidad y la integridad física y psíquica de las víctimas. Son delitos que no pueden presentarse como un crimen pasional. Por todo ello, RTVE velará para que los contenidos referentes a esta materia tengan presentes las siguientes reflexiones y recomendaciones, basadas en los trabajos realizados por RTVE en colaboración con el Instituto de la Mujer:

3. Identificar al agresor. Es necesario recordar el deber de respetar la presunción de inocencia y, por tanto, extremar la cautela en esta cuestión, ya que un error de identidad puede provocar consecuencias irreparables. Sin embargo, **sí es importante dejar claro quién es el agresor y quién la víctima.** Y más importante aún es **definir claramente cómo es el maltratador, su manera de actuar y su comportamiento público o privado, porque ello puede servir para que muchas mujeres puedan tomar conciencia de su situación de riesgo.**

4. No confundir el morbo e interés social. La imagen debe respetar la dignidad de la persona. **Los recursos estéticos y la narrativa habitual de los reportajes de sucesos no deben utilizarse en la realización de noticias sobre violencia contra las mujeres.** Deben evitarse aquellos recursos de ocultación de las víctimas que den apariencia de criminalización: efecto mosaico, tiras en ojos, disfraces, distorsiones de voz... Se aconseja utilizar otros medios de estética menos agresiva: contraluces, juegos de sombras, voces en OFF... En todo caso, el apoyo gráfico de la información debe respetar la dignidad de la persona.

Igualmente, hay que evitar la reconstrucción de los hechos que abunde en detalles escabrosos o en primeros planos que provoquen el morbo o la conmiseración de la víctima. Las reconstrucciones son útiles cuando se utilizan con afán informativo y cuando son necesarias para la comprensión de los hechos. Los detalles e imágenes escabrosas no inducen al rechazo del maltrato en sí y, en cambio, lo que hacen es dar forma al espectáculo.

La fabulación de los hechos, una recargada puesta en escena o la utilización de imágenes ficticias pueden contribuir a crear un enfoque irreal del problema.

5. Extremar la precaución en el uso de fuentes y datos. Los malos tratos domésticos no son un suceso sino que se enmarcan en un problema más amplio, el de la violencia contra las mujeres. Determinadas informaciones sobre desavenencias conyugales pueden ser erróneamente interpretadas e inducir a pensar que los malos tratos pueden ser consecuencia lógica de una situación de deterioro. Por el contrario, subrayar las buenas relaciones de la pareja es un argumento que podría avalar la hipótesis del arrebató pasional.

6. Vigilar el uso de testimonios cercanos al agresor o a la víctima. En muchos casos, se trata de testimonios inducidos por las preguntas de quien informa y entre personas que en ese momento pueden no ser conscientes de la trascendencia de sus declaraciones e incluso pueden ser parte interesada. Deben extremarse, además, las cautelas con aquellas

personas que únicamente buscan notoriedad, presencia gratuita ante las cámaras, defensa interesada del agresor, o las que aportan detalles morbosos carentes de valor informativo.

9. Evitar el efecto narcotizante. La difusión continuada de este tipo de informaciones puede generar en la audiencia un efecto narcotizante. Para evitarlo, los profesionales deben plantearse tratamientos informativos diferentes y novedosos, evitando fórmulas del estilo de “un caso más”, “otro caso de...”, y sí remarcando, por ejemplo, los aspectos que podrían haberlo evitado. Otra sugerencia es aportar material de apoyo, que permita **contextualizar la información, así como buscar ramificaciones del problema: salidas, nuevos proyectos, campañas, etc.**

10. Dar información útil. Noticia es un caso de malos tratos con resultado de muerte, pero también lo son las deficientes actuaciones judiciales o policiales, los castigos ejemplares o las víctimas que han logrado rehacer su vida. **Es importante completar la información sobre las circunstancias que rodean cada caso, los antecedentes policiales o judiciales, los incumplimientos –si los hay- de las medidas adoptadas o la asistencia recibida por la víctima, todo ello con el objetivo de alertar sobre los posibles riesgos futuros a que están expuestas las mujeres maltratadas.** No obstante, hay que tener en cuenta la influencia que sobre otras víctimas puede ejercer un tratamiento alarmista de dichos riesgos, ya que disminuiría su confianza en el apoyo que pueda recibir su denuncia. Por otra parte, promover o participar en campañas de información y prevención ayuda a ubicar adecuadamente el problema.

4. El Cdi también consulta el *Manual de urgencia sobre el tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres* publicado por el Instituto Oficial de RTVE y el Instituto de la Mujer.

3. **“No confundir el morbo con el interés social.** Una víctima de malos tratos puede ser un buen testimonio, pero nunca un gancho publicitario. El infoespectáculo no es el formato adecuado para este tipo de violencia.”

5. **“No todas las fuentes informativas son fiables.** Habla con todas, pero selecciona con criterio. No todo el mundo puede hablar de todo. Hay testimonios que aportan y otros que confunden.”

6. **“Dar información útil y asesorarse previamente.**

7. ***“Identificar la figura del agresor, respetar la dignidad de la víctima. El agresor debe ser identificado claramente, si no con su identidad, dadas las cautelas judiciales, sí en cuanto a su comportamiento. Se trata de ayudar a otras mujeres a identificar la figura del maltratador.***

La investigación sobre la *Representación de la violencia de género en los informativos de TVE* dirigida por la doctora en Ciencias de la Información y experta en tratamiento informativo de la violencia de género, Pilar López Díez, señala que **aquellas noticias sobre violencia de género que son cubiertas como noticia-suceso no aportan información que ayuden a las mujeres a comprender el fenómeno de la violencia masculina contra ellas ni a defenderse de un posible hombre violento; ni a los hombres que la ejercen, a detectar la vergüenza social que su actuación merece a la sociedad.** También se refiere a la habitual toma de declaraciones a los vecinos como una práctica nada aconsejable:

“El recurso habitual a la vecindad, que aporta testimonios subjetivos más que información fiable, puede producir incluso información falsa que obliga a la profesión periodística, y por tanto al medio, a tener que rectificar posteriormente”.

La *FAPE* recomienda objetividad en el tratamiento de la violencia de género, a la par que **una posición a favor de la integración y la dignidad de la víctima.** Es preciso incidir, insiste, en la necesidad de concienciar a la sociedad de que la violencia contra las mujeres es un delito.

Con respecto a recoger las impresiones de vecinos aclara:

“Evitar el sensacionalismo y el morbo tanto en el contenido (redacción) como en las formas (imágenes fotográficas y televisivas). Los testimonios de vecinos y allegados no son más que puro morbo sin valor probatorio.”

Y a cerca del enfoque de la figura del agresor:

“Los agresores han de ser presentados con un perfil que dibuje su conducta y con detalles que demuestren que nunca tienen justificación, pero respetando su presunción de inocencia”.

5. El Consejo de Informativos consulta con la doctora en Ciencias de la Información y especialista en tratamiento informativo de la violencia machista, Pilar López Díez. De la conversación que se mantiene con ella se extrae que la realización de un directo en la puerta de la casa del miembro de “La Manada” José Ángel Prenda Martínez,

conocido como “El Prenda” es **una mala práctica profesional** por las siguientes razones:

- En primer lugar, la conexión, argumenta la doctora, **otorga tiempo y espacio en una televisión pública a un condenado a 9 años de prisión por abusar sexualmente de una joven**. Es decir, se le da un protagonismo equiparable al de una personalidad pública que el condenado no merece y que podría llevar a parte de la ciudadanía a legitimar sus comportamientos.

Según la experta, los únicos motivos que justificarían que un medio de comunicación dedicara atención a la vida de “El Prenda” serían o bien definir cuál es su perfil como agresor para que la sociedad pudiese tener conciencia del riesgo de sus comportamientos y condenarlos, o bien que éste fuese a arrepentirse pública y sinceramente de su delito y forma de proceder. López Díez concluye que ninguno de los dos motivos se ha dado en este caso.

- En segundo lugar, porque **el único objetivo de estos directos es subir la audiencia de las televisiones ahondando en el morbo y en el sensacionalismo**, o lo que es lo mismo, **convirtiendo el caso en un espectáculo televisivo**.
- En tercer lugar, porque **el tiempo que los medios que se están dedicando a hacer esa conexión se restan de realizar un buen tratamiento profesional del tema**. Es decir, en lugar de mandar un equipo a realizar un directo a la casa de José Ángel Prenda Martínez, se debería invertir ese esfuerzo en entrevistar a una persona especializada en violencia de género que pudiese aportar información útil en la lucha contra el terrorismo machista.
- Y en cuarto lugar, como acabamos de apuntar, porque **el contenido que se puede ofrecer en la puerta de la casa de un condenado por abuso sexual no es una información que aporte a la ciudadanía lo necesario para el ejercicio de sus derechos y sus deberes** como ciudadanía, es decir, **esa conexión no es de servicio público**.

La doctora Pilar López Díez concluye su colaboración con este informe **lamentando las repetidas malas prácticas profesionales en las que TVE, explica, ha caído en los últimos años, y anima a recuperar la senda de la profesionalidad**.

CONCLUSIONES

- ✚ Tras el análisis anteriormente expuesto, el Consejo de Informativos concluye que **los responsables de Amigas y Conocidas vulneraron el derecho de la informadora a negarse a participar en la elaboración de un directo contrario a los principios éticos y deontológicos** de la comunicación y, especialmente, a los que obliga el **Estatuto y el Manual de RTVE**, tal y como

recoge el propio Estatuto de la Información de la Corporación. De hecho, ahondaron en esa vulneración porque, pese a que la argumentación de la redactora estaba en consonancia con los principios profesionales que guían el trabajo en TVE, la obligaron a aparecer en imagen y por tanto a firmar el trabajo con su nombre, su voz y su imagen.

- ✚ El *Manual de Estilo de TVE*, el *Manual de urgencia sobre el tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres* y la *FAPE* recomiendan **identificar al agresor de forma que la audiencia pueda comprender cuál es el perfil del hombre que ejerce la violencia contra las mujeres por el hecho de serlo, y que eso permita a la sociedad tomar conciencia del problema y condenarlo públicamente**. Sin embargo, el tratamiento que *Amigas y Conocidas* hace del regreso a casa de un condenado a 9 años de prisión **incumple estas recomendaciones porque convierte al agresor en el protagonista estrella de un infoespectáculo televisivo que confunde el morbo con el interés social**.
- ✚ El programa trata de forma sensacionalista la noticia al enviar un equipo al barrio en el que vive el condenado y de nuevo incumple las normas deontológicas referidas al tratamiento de la violencia machista **cuando trata de pulsar el ambiente que respiran quienes viven o trabajan en la zona**. Los manuales anteriormente citados insisten en que **no todas las fuentes informativas son fiables y en que los vecinos pueden dar información falsa**, es decir, no son una fuente con criterio que hable del tema como lo haría una persona especialista en el asunto.
- ✚ El enfoque que los responsables de *Amigas y Conocidas* quieren dar al tema haciendo la conexión en la puerta de casa de “El Prenda” **no puede ser considerada una información útil para la ciudadanía** tal y como exigen los criterios deontológicos que hemos enumerado. Es más, el directo al que nos referimos es el cuarto que se realiza en el programa sobre el mismo tema. Tal y como apunta la experta en tratamiento informativo de la violencia de género, Pilar López Díez, **se podría haber utilizado ese equipo para aportar una visión especializada y útil del tema, algo que en ningún momento se produce** durante el programa.
- ✚ Por todo ello, **los responsables de *Amigas y Conocidas* incumplen el Estatuto de la Información de TVE que obliga a los profesionales a evitar la transmisión de mensajes de puedan contribuir a crear en la sociedad sensación de impunidad ante estos delitos, el Manual de Estilo que reclama promover un compromiso activo contra la violencia machista, y la recomendación de la FAPE de ponerse a favor de la dignidad de las víctimas**.
- ✚ A pesar de que la informadora realizó el directo en un tono neutro y con un contenido lo más respetuoso posible con los principios profesionales que

hemos expuesto en este informe, el Consejo de Informativos concluye que **la decisión de los responsables de *Amigas y Conocidas* de otorgar tiempo de emisión en TVE a hacer una conexión en directo sobre la vuelta a casa de un condenado a 9 años de prisión por abuso sexual incumple de forma grave las normas deontológicas y la obligación de dar servicio público a la ciudadanía que son exigidas a los profesionales de RTVE.**

3.3.5 LA MAÑANA LESIONA A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DANDO VOZ A LOS ABOGADOS DE LA MANADA

El Consejo de Informativos ha recibido una queja por la repetida participación de los abogados de los miembros de “La Manada”, Agustín Martínez y Jesús Pérez, en *La Mañana*. La denuncia considera excesivo el tiempo y el espacio dedicado a ambos letrados en el programa teniendo en cuenta que el abogado de la víctima no aparece en ningún momento.

El Estatuto de la Información de CRTVE establece en sus artículos 55 y 56:

Art. 55. Los profesionales de la información audiovisual podrán denunciar ante el Consejo de Informativos respectivo los casos de violación de las obligaciones del servicio público en relación con ataques a la independencia, manipulación y mala práctica informativa, o de los principios deontológicos contemplados en este Estatuto. Si se hubieran visto afectados personalmente por estas prácticas, podrán solicitar el amparo del Consejo de Informativos.

Art. 56. Los consejos de informativos investigarán las denuncias recibidas, emitirán informe motivado en el que podrán proponer las medidas adecuadas para el cese de tales prácticas y, en su caso, mediarán entre la Dirección de los Servicios Informativos y el afectado.

Ante los indicios de que se pueden haber quebrantado algunas de las obligaciones recogidas en las distintas leyes a las que se debe la Corporación RTVE el Consejo de Informativos ve justificado el estudio del tema. Abordamos el dictamen sobre el posible incumplimiento del deber de ofrecer a la sociedad información de relevancia pública con respeto a los valores consagrados en la Ley de la Radio y la Televisión de titularidad estatal y a los Principios Básicos de la Programación aprobados por el por el Consejo de Administración.

El Estatuto dice en su artículo 58:

Art. 58. Los Consejos de informativos podrán poner en marcha el proceso de responsabilidad deontológica por propia iniciativa o a instancia de un profesional de la información audiovisual. El Consejo oirá en primer lugar a los profesionales o responsables editoriales a los que se les atribuya la

vulneración de las normas deontológicas y recabará luego la información que considere conveniente a efectos de emitir el correspondiente informe.

ACTUACIONES DEL Cdi

1. El Consejo de Informativos visiona el programa desde el día 22 hasta el 29 de junio. Durante 6 días los abogados participan en 3 programas para hablar de la puesta en libertad provisional de los condenados mientras se resuelve el recurso a la sentencia que les condena a 9 años de prisión por abuso sexual.

El día 22 Agustín Martínez, abogado de tres miembros de “La Manada”, habla en unas declaraciones obtenidas por la Agencia EFE y en una entrevista que el programa realiza en directo. El defensor de los otros dos condenados, Jesús Pérez, también participa en una entrevista en directo.

El día 25 se emiten declaraciones de Agustín Martínez.

Y el día 29 se vuelve a entrevistar en directo a ambos abogados.

2. Para conocer los argumentos de todas las personas implicadas en esta denuncia, el Cdi envía a la directora de *La Mañana*, Pilar Cerisuelo, y al director de Magacines, Ramón Cambolor, las siguientes cuestiones:

PILAR CERISUELO, DIRECTORA DE LA MAÑANA

El Consejo de Informativos ha recibido una queja por la aparición en repetidas ocasiones en el programa *La Mañana* de los abogados de los integrantes de “La Manada” Agustín Martínez y Jesús Pérez, tras ser condenados sus clientes a 9 años de cárcel por abuso sexual.

En virtud del artículo 58 del estatuto de información de la Corporación RTVE: *“Los consejos de informativos podrán poner en marcha un proceso de responsabilidad deontológica por propia iniciativa o a instancia de un profesional de la información audiovisual. El consejo oirá en primer lugar a los profesionales o responsables editoriales a los que se les atribuya la vulneración de las normas deontológicas y recabará luego la información que considere conveniente a efectos de emitir el correspondiente informe”*

Para conocer la versión de todas las partes implicadas en la denuncia te agradeceríamos que contestases a las siguientes preguntas:

- ¿Por qué se ha dado voz en *La Mañana*, en repetidas ocasiones, a Agustín Martínez y Jesús Pérez, tras ser conocido que sus clientes han sido condenados por abuso sexual?
- ¿Qué contenido informativo consideras que aportan estas apariciones para ser incluidas en el programa que diriges?

RAMÓN CAMBLOR, DIRECTOR DE MAGACINES

El Consejo de Informativos ha recibido una queja por la aparición en repetidas ocasiones en el programa *La Mañana* de los abogados de los integrantes de “La Manada” Agustín Martínez y Jesús Pérez, tras ser condenados sus clientes a 9 años de cárcel por abuso sexual.

En virtud del artículo 58 del estatuto de información de la Corporación RTVE: *“Los consejos de informativos podrán poner en marcha un proceso de responsabilidad deontológica por propia iniciativa o a instancia de un profesional de la información audiovisual. El consejo oirá en primer lugar a los profesionales o responsables editoriales a los que se les atribuya la vulneración de las normas deontológicas y recabará luego la información que considere conveniente a efectos de emitir el correspondiente informe”*

Para conocer la versión de todas las partes implicadas en la denuncia te agradeceríamos que contestases a las siguientes preguntas:

- ¿Por qué se ha dado voz en *La Mañana*, en repetidas ocasiones, a Agustín Martínez y Jesús Pérez, tras ser conocido que sus clientes han sido condenados por abuso sexual?
- ¿Qué contenido informativo consideras que aportan estas apariciones para ser incluidas en dicho programa?

El Consejo no recibe respuesta de ninguno de los dos. Una actitud que se ha repetido en anteriores ocasiones y que revela una falta de respeto a este órgano institucional, a los profesionales de TVE y a la ciudadanía que el Cdi lamenta profundamente.

3. Este Consejo contrasta la denuncia con la normativa deontológica que recogen el *Estatuto de Informativos* y el *Manual de Estilo* de CRTVE. Ambos exigen un tratamiento responsable de la violencia de género e insisten en dedicar especial atención a las consecuencias que puedan tener los mensajes que se lanzan en RTVE:

Art. 9. 19. Dedicarán especial atención a las informaciones relativas a la violencia de género, evitando la transmisión de mensajes que puedan contribuir a crear en la sociedad sensación de impunidad ante estos delitos.

5.5. Tratamiento de la violencia contra las mujeres

*En la programación de RTVE **no se incluirán, entre otros, contenidos que inciten a la violencia, así como a los comportamientos machistas, xenófobos, racistas u homófobos.** RTVE prestará, por tanto, una atención preferente a cuantos contenidos estén relacionados con la violencia contra las mujeres y **promoverá un compromiso activo en contra de la discriminación de la mujer y la violencia doméstica, evitando la transmisión de mensajes que puedan contribuir a crear en la sociedad sensación de impunidad ante estos delitos.***

Los malos tratos y la violencia contra las mujeres constituyen un atentado contra el derecho a la vida, la dignidad y la integridad física y psíquica de las víctimas. Son delitos que no pueden presentarse como un crimen pasional. Por todo ello, RTVE velará para que los contenidos referentes a esta materia tengan presentes las siguientes reflexiones y recomendaciones, basadas en los trabajos realizados por RTVE en colaboración con el Instituto de la Mujer:

3. Identificar al agresor. *Es necesario recordar el deber de respetar la presunción de inocencia y, por tanto, extremar la cautela en esta cuestión, ya que un error de identidad puede provocar consecuencias irreparables. Sin embargo, **sí es importante dejar claro quién es el agresor y quién la víctima.** Y más importante aún es **definir claramente cómo es el maltratador, su manera de actuar y su comportamiento público o privado, porque ello puede servir para que muchas mujeres puedan tomar conciencia de su situación de riesgo.***

4. No confundir el morbo e interés social. *La imagen debe respetar la dignidad de la persona. **Los recursos estéticos y la narrativa habitual de los reportajes de sucesos no deben utilizarse en la realización de noticias sobre violencia contra las mujeres.** Deben evitarse aquellos recursos de ocultación de las víctimas que den apariencia de criminalización: efecto mosaico, tiras en ojos, disfraces, distorsiones de voz... Se aconseja utilizar otros medios de estética menos agresiva: contraluces, juegos de sombras, voces en OFF... En todo caso, el apoyo gráfico de la información debe respetar la dignidad de la persona.*

Igualmente, hay que evitar la reconstrucción de los hechos que abunde en detalles escabrosos o en primeros planos que provoquen el morbo o la conmiseración de la víctima. Las reconstrucciones son útiles cuando se utilizan con afán informativo y cuando son necesarias para la comprensión de

los hechos. Los detalles e imágenes escabrosas no inducen al rechazo del maltrato en sí y, en cambio, lo que hacen es dar forma al espectáculo.

La fabulación de los hechos, una recargada puesta en escena o la utilización de imágenes ficticias pueden contribuir a crear un enfoque irreal del problema.

5. Extremar la precaución en el uso de fuentes y datos. Los malos tratos domésticos no son un suceso sino que se enmarcan en un problema más amplio, el de la violencia contra las mujeres. Determinadas informaciones sobre desavenencias conyugales pueden ser erróneamente interpretadas e inducir a pensar que los malos tratos pueden ser consecuencia lógica de una situación de deterioro. Por el contrario, subrayar las buenas relaciones de la pareja es un argumento que podría avalar la hipótesis del arrebató pasional.

6. Vigilar el uso de testimonios cercanos al agresor o a la víctima. En muchos casos, se trata de testimonios inducidos por las preguntas de quien informa y entre personas que en ese momento pueden no ser conscientes de la trascendencia de sus declaraciones e incluso pueden ser parte interesada. Deben extremarse, además, las cautelas con aquellas personas que únicamente buscan notoriedad, presencia gratuita ante las cámaras, defensa interesada del agresor, o las que aportan detalles morbosos carentes de valor informativo.

9. Evitar el efecto narcotizante. La difusión continuada de este tipo de informaciones puede generar en la audiencia un efecto narcotizante. Para evitarlo, los profesionales deben plantearse tratamientos informativos diferentes y novedosos, evitando fórmulas del estilo de “un caso más”, “otro caso de...”, y sí remarcando, por ejemplo, los aspectos que podrían haberlo evitado. Otra sugerencia es aportar material de apoyo, que permita contextualizar la información, así como buscar ramificaciones del problema: salidas, nuevos proyectos, campañas, etc.

10. Dar información útil. Noticia es un caso de malos tratos con resultado de muerte, pero también lo son las deficientes actuaciones judiciales o policiales, los castigos ejemplares o las víctimas que han logrado rehacer su vida. Es importante completar la información sobre las circunstancias que rodean cada caso, los antecedentes policiales o judiciales, los incumplimientos –si los hay– de las medidas adoptadas o la asistencia recibida por la víctima, todo ello con el objetivo de alertar sobre los posibles riesgos futuros a que están expuestas las mujeres maltratadas. No obstante, hay que tener en cuenta la influencia que sobre otras víctimas puede ejercer un tratamiento alarmista de dichos riesgos, ya que disminuiría su confianza en el apoyo que pueda recibir su denuncia. Por otra parte, promover o participar en campañas de información y prevención ayuda a ubicar adecuadamente el problema.

4. El Cdi también consulta el *Manual de urgencia sobre el tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres* publicado por el Instituto Oficial de RTVE y el Instituto de la Mujer.

3. ***“No confundir el morbo con el interés social. Una víctima de malos tratos puede ser un buen testimonio, pero nunca un gancho publicitario. El infoespectáculo no es el formato adecuado para este tipo de violencia.”***

5. ***“No todas las fuentes informativas son fiables. Habla con todas, pero selecciona con criterio. No todo el mundo puede hablar de todo. Hay testimonios que aportan y otros que confunden.”***

6. ***“Dar información útil y asesorarse previamente.”***

7. ***“Identificar la figura del agresor, respetar la dignidad de la víctima. El agresor debe ser identificado claramente, si no con su identidad, dadas las cautelas judiciales, sí en cuanto a su comportamiento. Se trata de ayudar a otras mujeres a identificar la figura del maltratador.”***

La FAPE recomienda objetividad en el tratamiento de la violencia de género, a la par que **una posición a favor de la integración y la dignidad de la víctima**. Es preciso incidir, insiste, en la necesidad de concienciar a la sociedad de que la violencia contra las mujeres es un delito.

Con respecto al enfoque de la **figura del agresor**:

“Los agresores han de ser presentados con un perfil que dibuje su conducta y con detalles que demuestren que nunca tienen justificación, pero respetando su presunción de inocencia”.

5. El Consejo de Informativos consulta con la doctora en Ciencias de la Información y especialista en tratamiento informativo de la violencia machista, Pilar López Díez. La experta concluye que entrevistar a ambos abogados después de que sus clientes hayan sido condenados a 9 años de prisión por abuso sexual es una mala práctica profesional.

- En primer lugar porque **el único objetivo de estas entrevistas es subir la audiencia de las televisiones ahondando en el morbo y en el sensacionalismo**, o lo que es lo mismo, **convirtiendo el caso en un espectáculo televisivo**.
- En segundo lugar porque las entrevistas **no aportan a la ciudadanía una información útil** o necesaria para el ejercicio responsable de sus deberes y derechos.
- En tercer lugar porque otorgar tiempo y espacio, en una televisión pública, a dos abogados defensores para que expresen sus argumentos a favor de la libertad de 5 condenados **lesiona la dignidad de las víctimas** por violencia de género y **no**

conciencia a la sociedad de que la violencia machista es un delito y debe ser condenada socialmente.

CONCLUSIONES

- ✚ Tras realizar las actuaciones ya expuestas, el Consejo de Informativos concluye que ***La Mañana vulnera el Estatuto de la Información y el Manual de Estilo*** de CRTVE, así como **los códigos deontológicos sobre tratamiento informativo de la violencia de género**, al fomentar la participación de los abogados de “La Manada” en la televisión pública.
- ✚ Otorgar espacio y tiempo a los letrados de 5 condenados a 9 años de prisión por abuso sexual para que defiendan la tesis de la inocencia de sus clientes lesiona la dignidad de las víctimas porque refuerza la idea de que la conducta de los agresores tiene alguna justificación. El *Manual de Estilo* de TVE obliga a sus profesionales a **definir claramente cómo es el maltratador, su manera de actuar y su comportamiento público o privado, porque ello puede servir para que muchas mujeres puedan tomar conciencia de su situación de riesgo**. Sin embargo, el enfoque del tema que realiza el programa **no ayuda a la ciudadanía a identificar el problema, a tomar conciencia del riesgo que conlleva para muchas mujeres y a expresar una condena social**, tal y como recogen distintas normas deontológicas anteriormente enumeradas.
- ✚ De hecho, *La Mañana* incumple el deber recogido en el Manual de **promover un compromiso activo en contra de la discriminación de la mujer y la violencia doméstica, evitando la transmisión de mensajes que puedan contribuir a crear en la sociedad sensación de impunidad ante estos delitos**.
- ✚ Tanto el *Manual de Estilo* de TVE como el *Manual de urgencia sobre el tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres* exigen **vigilar el uso de fuentes porque no todas son fiables y algunas pueden ser parte interesada, como en el caso que nos ocupa**.
- ✚ El programa **desoye también la obligación de dar información útil** para las víctimas y para toda la ciudadanía. En su lugar, ocupa el tiempo que podría ser utilizado para dar contenidos constructivos en **convertir un caso de abuso sexual en un infoespectáculo en el que se magnifican los aspectos morbosos y sensacionalistas**.

- ✚ Los responsables de *La Mañana* incumplen la recomendación de la FAPE de **conciliar la objetividad con una posición a favor de la integración y la dignidad de la víctima que permita concienciar a la sociedad de que la violencia contra las mujeres es un delito**. En consecuencia, dedicar en repetidas ocasiones espacio y tiempo en TVE a dar voz a los defensores de 5 condenados a 9 años de prisión por abuso sexual **vulnera la obligación de los profesionales de TVE de dar un servicio público** de calidad a la ciudadanía.